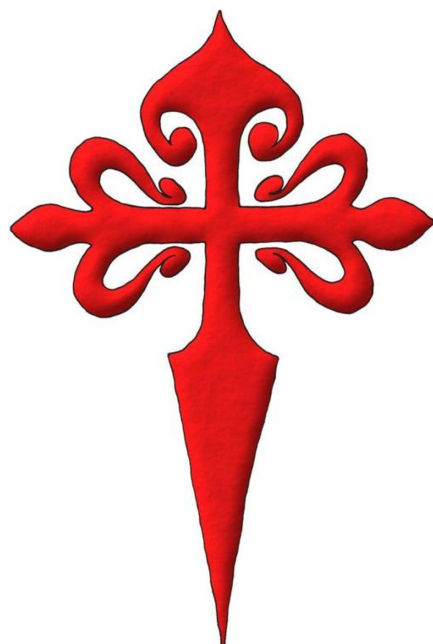


PRIMERA PARTE

RECONQUISTA,
FEUDALISMO
Y SOCIEDAD ESTAMENTAL



**1. DEL ESTADO NOBLE
Y DE LOS CABALLEROS
DE LA ORDEN DE SANTIAGO**



1.1. INTRODUCCIÓN.

Al intentar historiar la invasión musulmana tras la Batalla de Guadalete y la derrota del rey godo don Rodrigo en el 711 según las crónicas medievales, se hace necesario recordar el proceso de la génesis de la Reconquista de la península ibérica iniciada por don Pelayo después de la Batalla de Covadonga el 28 de mayo del 722, frente al comandante bereber Munuza nombrado gobernador de *las Asturias* por parte de las fuerzas invasoras sarracenas. A partir de este momento, los ejércitos y huestes cristianas comenzaron una verdadera *Cruzada Ibérica* de carácter territorial que desalojaría, en 1492, al último bastión musulmán tras un periplo de algo más de ocho siglos, recurriendo a las reglas del feudalismo europeo conforme avanzaba la toma de ciudades, villas, aldeas, castillos, torres y otras fortificaciones ocupadas tras el asedio de la milicia árabe.

Con el avance de la reconquista, Fernando I de León (Navarra, 1016-León, 1067. Conde de Castilla, desde 1029; y rey de León desde 1037) siguiendo la ley navarra, repartió su patrimonio entre sus cinco hijos, concediendo a Sancho II (n. Zamora, 1038-ibídem, 1072 o 1073) el CONDADO DE CASTILLA, elevándolo a categoría de Reino y las parias sobre el Reino Taifa de Zaragoza (nombraría alférez a Rodrigo Díaz de Vivar, n. 1048-1099); y a Alfonso VI (r. 1073; f. 1108, en la Batalla de Uclés), el REINO DE LEÓN que llevaba incorporado el título de “Emperador” y los derechos y parias del Reino Taifa de Toledo, el más importante de la *Hispania* musulmana, cuya capital fue reconquistada en 1085.

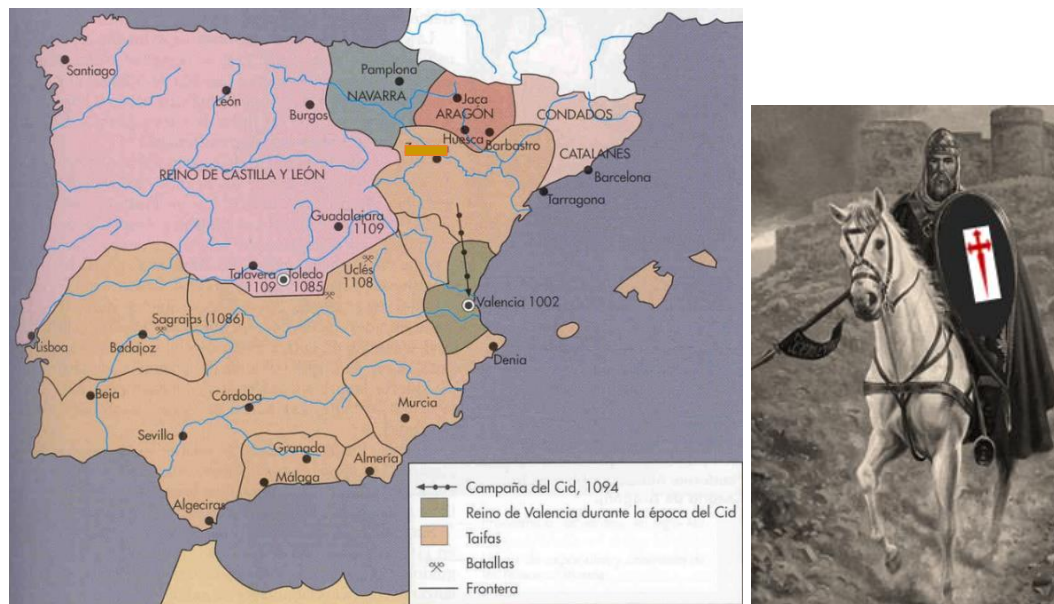


Fig. nº 1. Conquista de Toledo, en 1085¹ por Alfonso VI (Foto 1); y Castillo de Ruz o Rus por el santiaguista CLEMENT PERES que fundó San Clemente en 1098 dentro de la *espartaria* goda, abriendo paso a la reconquista de La Mancha (Foto 2, simulación).

¹ <https://www.gifex.com/fullsize/2009-12-08-11336/Reconquista>

En lo que a *La Mancha* se refiere, tardíamente, la ciudad de Cuenca (*Qūnka* o *Medina Qunca*) se fundaba por Al-Mansur (f. 775) e incluida en la Cora de Santaver o *Santabariya* o *Santaveria* o *Ercávica*, se incorporaba a la Taifa de Toledo² encuadrada dentro de la *Marca Media* como demarcación territorial de Al-Ándalus pero, no sería definitivamente reconquistada por parte de las huestes cristianas santiagoistas hasta el 21 de septiembre de 1177³, festividad de San Mateo, después de más de medio siglo de la toma de Guadalajara, acaecida en 1109.



Fig. nº 2. Cora de Santaver (aproximación. En 1111, incluía Cuenca). Capital: Cañaveruelas⁴.

Fue gobernada por ALVAR YAÑEZ o FAÑEZ DE MINAYA, Jefe militar de la ciudad de Toledo conquistado en 1085; nombrado, en 1109, Señor de Peñafiel; (f. 1114, en la batalla de Segovia defendiendo el reino de doña Urraca de León).

Tras la reconquista, en 1177, Cuenca recibió el Fuero de Cuenca, uno de los más prestigiosos de Castilla.

² Reconquistado en mayo de 1085 por Alfonso VI de León, frente al emir Al-Qádir.

³ *Estoria de Conca*, en 1212; *Anales Toledanos*, en 1219; *Crónica Latina de los Reyes de Castilla*, en 1236; *Anales Compostelanos*, en 1248; *La Primera Crónica General de España*, en 1289; *Crónica de Vente Reyes*, 1344; *Historia de Cuenca*, en 1548; etc.

⁴ https://es.wikipedia.org/wiki/Cora_de_Santaver#/media/Archivo:Mapa_Cora_Santaver.jpg

Posteriormente, tras la conquista del Castillo de Alarcón también acontecía la toma del Castillo de Alarcos, cercano a Poblete, en 1212 (destruido en la batalla de 18 de julio de 1195 con victoria almohade): muchos de los vecinos ayudaron a repoblar el despoblado tras una profunda sequía, denominado como *Pozo seco de don Gil* o *Pozuelo de don Gil*, paraje que con el transcurso de los días pasó a llamarse “Villa Real” tras Privilegio firmado en Burgos el 7 de febrero de 1273 por parte de Alfonso X de Castilla (antes, con Carta Puebla de 1255), otorgando importantes franquicias con el fin de fomentar la repoblación y construir una ciudad de realengo amurallada y dentro del Campo de Calatrava.

Según el autor Nicolás Díaz y Pérez, en su obra de 1877, página 151, fue fundado este lugar de *Pozuelo* por los romanos bajo el nombre de *Libium Castrum* que pasó en el siglo XII a llamarse *Puebla de Pozuelo* y, en 1262, se convertía en el villazgo de Villa Real con término que incluía las aldeas de Zuheruela, Villar del Pozo, Signoruela, Poblet y *Albatat* con todos sus campos, montes y dehesas, así como fundando la parroquia de Santa María del Prado:

“Díome á la milagrosísima imagen de Nuestra Señora del Prado [...] 1242”.

Como sucesos importantes acaecidos en Villa Real, se encuentran: el Infante don Fernando de Castilla fallecía en este lugar, en 1275; se reunieron las tropas de don Sancho y Lope Díaz de Haro, en 1276; reunión de los embajadores del rey de Marruecos con Alfonso XI, en 1344; Juan II la declaraba ciudad, en 1420; y celebración de Cortes, en 1346.

En el Diccionario de Madoz (Tomo VI, 1845: 439) también se afirma que se ampliaron privilegios el 17 de enero de 1347; se dio en merced a León V, rey de Armenia de Cilicia, de 1383 a 1391 volviendo a la corona; y que Juan II de Castilla la premia con los títulos de “*Muy Noble y Muy Leal ciudad de Ciudad Real*”, en 1420.

También, el 24 de abril de 1431, a las dos de la tarde, sufrió un gran temblor de tierra y muchos edificios sufrieron daños; con Privilegio de Voto en Cortes, en 1449; el Maestre Juan Pacheco acompañaba a don Enrique a Andalucía, y pasaron por esta ciudad, en 1469; con Tribunal de la Inquisición, en 1483; Chancillería con cuatro oidores, dos alcaldes del crimen y dos de hijosdalgo con su presidente don Alonso Carrillo, Obispo de Ávila, durante un periodo de once años al trasladarse a Granada, donde el río Tajo deslindaba las Chancillerías de Valladolid y la de Ciudad Real; y, en 1609, se declaraba Cabeza de Partido de su tierra y de todas las villas del Campo de Calatrava, contando con 21 Regimientos.

“[...] Elegido don Rodrigo Tellez Giron Maestre de Calatrava en Villarrubia, á los ocho años administró el maestrazgo su tío don JUAN PACHECO, pero muerto este cuando aquel contaba con solo diez y seis años de edad, tomó las riendas del gobierno, al mismo tiempo que se declaraba fogoso partidario de doña Juana [...] el Maestre tomó Ciudad Real por fuerza de armas [...] los reyes católicos enviaron a don Rodrigo Manrique, Maestre de Santiago [...]”.

1.2. DEL ORIGEN DE LA NOBLEZA.

Desde los tiempos más remotos han existido reyes y emperadores, guerreros y vasallos plebeyos en todos los territorios de las diferentes aldeas y lugares manifestándose, históricamente, ya en los antiguos pueblos bárbaros, asirios, persas, otomanos, faraones, Ptolomeos de Egipto, griegos, Césares de Roma⁵, caristios, autrigones, várdulos, lusitanos y una lista interminable de nuevos pobladores, conquistadores e invasores como los califas omeyas, líderes políticos y espirituales dentro de sus tribus.

No obstante, como precedente, ya Moisés hablaba de cierta “nobleza” en el Libro del Deuteronomio (Capítulo 5) y del Levítico (Versículo 21:15), “Yo soy el Señor tu Dios. Yo te saqué de la tierra de Egipto, donde vivías como esclavo”, “no mezclará la sangre de su linaje con gente plebeya”; en donde se entendía que “nobles” eran aquellos individuos conocidos y que se distinguían del común de las gentes por su honor y valentía a través de sucesivas generaciones, y que fueron nombrados príncipes para gobernar el pueblo judaico, reconociendo en los primogénitos de las familias un destino consagrado por el culto divino.

En el mismo sentido, entre los griegos⁶, Teseo, dividió al pueblo de Atenas en dos clases muy bien diferenciadas: nobles (jefes de la religión, magistrados, jueces del Areópago, Senado de los Quinientos, Generales del Ejército, etc.) y los artesanos y resto de oficios manuales; y ya, en tiempos de Rómulo, los romanos formaron un cuerpo de la nobleza que evolucionó hacia los *patres*, constituyendo un Senado (poder político) y unas élites de nobles que se denominaron *Patricios* frente a los siervos, esclavos y criados que carecían de tierras y bienes terrenales.

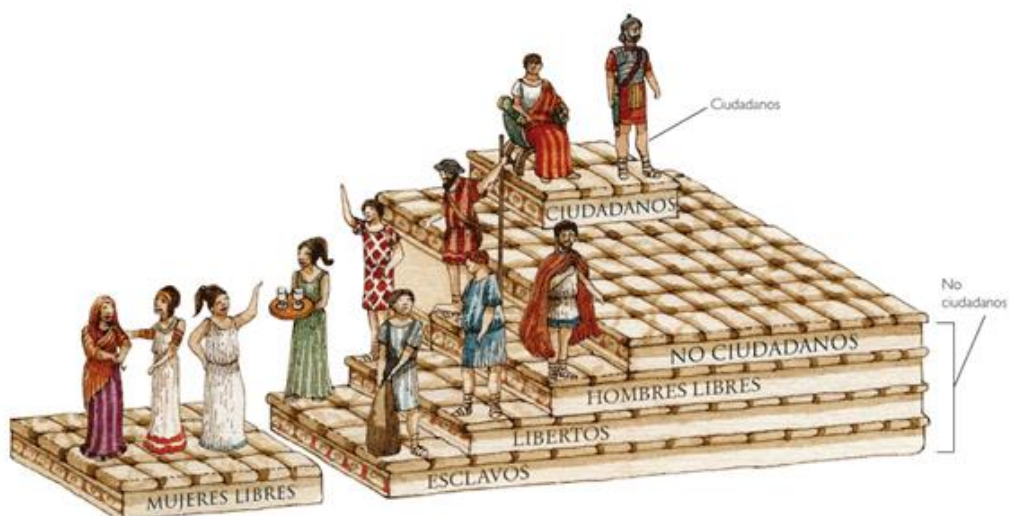


Fig. nº 3. Clases sociales en el Imperio Romano destacando la nobleza romana.

⁵ Roma, además, creó una *cultura de la esclavitud* que llegó incluso a superar el 50% de la población que estaba bajo su dominio en algunos periodos de su expansión.

⁶ La antigua cultura griega desarrolló un modelo social donde el 10% de la población disfrutaba de derechos ciudadanos.

Avanzado el proceso civilizador, los beneficios militares obtenidos en tiempos de los francos ya se mantenían de por vida, al igual que los lombardos en Italia donde afloraba una “nobleza territorial” considerándose anterior a la de tiempos *prefeudales* europeos iniciados por el *Regnum Francorum*, en el siglo V, ante la decadencia de los ejércitos romanos en las Galias y que propiciaron una serie de invasiones bárbaras por los territorios centroeuropeos, con la aparición de la dinastía Carolingia a mediados del siglo VII y la conformación del Reino Visigodo que incluía Aquitania, Provenza y la Hispania Visigoda.

El sistema social que emergió con el reino franco, entre los siglos XI al XIII, comenzó a denominarse *Feudalismo*, donde fruto de la inseguridad y de las invasiones bárbaras, obligó a la población de las ciudades a levantar murallas para protegerse y a la del medio rural a vivir cerca de castillos y fortificaciones, bajo la protección de la denominada *nobleza feudal* que se ocuparía de la justicia y de la protección militar de los feudatarios, asumiendo una sociedad claramente estratificada. Esta nobleza estaba ahora constituida por un grupo de destacados, los nobles o personas notorias o ilustres relacionada con las familias del orden senatorial, con derechos y deberes diferentes a la generalidad de los ciudadanos y con un estatus jurídico privilegiado (no pagaban impuestos pues iban a la guerra, tenían consideraciones honoríficas y títulos nobiliarios, y privilegios procesales) que se adquiría de padres a hijos y con carácter perpetuo, de por vida, denominándose “nobleza de sangre” que convivía con la “nobleza de privilegio” concedida por un monarca que premiaba la virtud del súbdito según las convicciones y mentalidad imperante de la época.

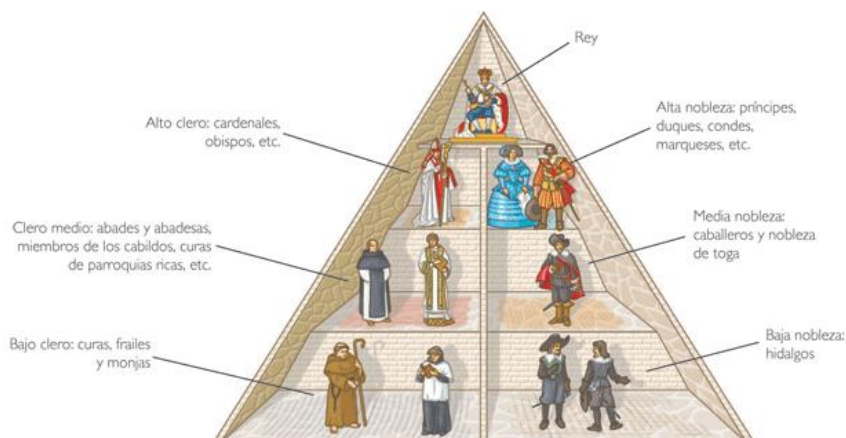


Fig. nº 4. Régimen estamental en la Europa feudal.

En definitiva, dentro de los privilegiados y bajo el rey, se encontraba el alto clero (cardenales, obispos; abades y abadesas, miembros de los cabildos, curas de parroquias ricas), alta nobleza (príncipes, duques, condes y marqueses), medio clero y media nobleza (caballeros y nobleza de toga), hidalgos dentro de la baja nobleza y bajo clero con curas, frailes y monjas con manifiesto *vínculo vasallático*.

1.3. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO ANTE EL AVANCE DE LAS HUESTES DE LA RECONQUISTA.

Los reinos cristianos europeos comulgaban con la concepción divina del poder de los reyes (*regnum* y poder monárquico; *terrae* y expansión del reino) por lo que a nadie extrañaba que administraran justicia, garantizaran la paz y defendieran a la Iglesia por encima de cualquier poder o dogma que procediera de la propia figura de los *regis* y de sus caballeros (condes, señores y sus feudos), circunstancias que emanaban de las propias atribuciones de los históricos linajes y casas gobernantes donde la genealogía de sus integrantes marcaba las diferencias.

En los primeros momentos de la reconquista, la monarquía asturiana, conforme aumentaban los territorios conquistados, rentas y número de vasallos, concedía privilegios y mercedes a todo aquel que era capaz de mantener caballo, tener armas (incluso halcón) y participara en las diferentes batallas ante el llamamiento del rey, patrocinador de causas alentadas por sus consejeros reales.

Fruto de la pretérita *nobilitas de la urbs* surgían, pues, esos antiguos linajes que mantenían grandes patrimonios, nobleza de sangre y manifiestas virtudes para la guerra en muchos de sus miembros, lo que facilitaba el ocupar cargos militares y concejiles⁷, conformar diversos mayorazgos que desembocaban en el establecimiento de Señoríos (feudos territoriales con jurisdicción) y la inclusión de sus integrantes dentro del *Estado Noble* de las nuevas villas y ciudades de Castilla y resto de reinos peninsulares como los de Aragón y Navarra⁸, así como ejercer en puestos de la Corte Real, dentro del Régimen Estamental prevalente.

Como resultado de las obligaciones judiciales de los reyes, a partir del siglo IX, surgieron instituciones asociadas al poder del monarca⁹ como obvio desarrollo de la antigua *Aula Regia* de los reyes visigodos y que adquirirían carácter itinerante con la reconquista (Corte itinerante del rey), constituidas por delegados regios, nobles palatinos (Condes y Vizcondes), prelados, clérigos, abades de monasterios, oficiales, y familia del rey entre otros, como los *togae palatii*; y con un Mayordomo al frente de la “Curia Regis” que contaba con los *Notarius* (Notarios¹⁰), los *Scribae* (Escribanos), Tesorero, Despensero y un *Consilium* o Consejo Real. Durante el reinado de Alfonso VII *el Emperador* (r. 1126-1157), el oficio de Canciller lo representaba el Arzobispo de Santiago de Compostela, Diego Gelmírez pero ejercido de forma efectiva por el Tesorero real y cuya jerarquía era Canciller¹¹, Notario y Escribano real.

⁷ Contribuían a las *derramas concejiles* necesarias para “defensas y mejoras comunes” como las murallas, fuentes, vías y caminos.

⁸ Vivían en casas señoriales y palaciegas, Torre o casona; fundaban Capillas en las iglesias; construían panteones; tenían escudos de armas que reproducían en reposteros, ropas, joyas, etc.

⁹ También, el Tribunal de la Corte. Por orden: *Palatium Regis*, Curia Regis y Tribunal del Rey.

¹⁰ En tiempos de doña Urraca (r. 1108-1126), se encontraba el notario Martín Peláez, jerárquicamente por encima de los notarios del *Palatium Regis*.

¹¹ Como resultado de la importación del modelo y forma de organización de la administración francesa: Casa de Champaña con Teobaldo I y Condes de Champaña que reinaron en el Reino de Navarra durante 71 años, desde 1234 hasta su disolución, en 1305.

Dentro de las conquistas y fechas importantes acaecidas en La Mancha durante el siglo XII, se encuentran las siguientes: Castillo de Rus por Clement Peres (anterior a 1098); Uclés, en 1108¹², por Alvar Yáñez de Minaya; Ocaña, en 1139; Calatrava, en 1147; Huete, en 1149; y Albarracín, en 1172. También, hay que destacar que hace 851 años, en 1174, la ORDEN DE SANTIAGO instauraba su sede en el Castillo de Uclés (r. de Alfonso VIII); se conquistaba la ciudad de Cuenca, en 1177; el Castillo de Zafra, en 1179; Belmonte y Castillo de Garcimuñoz, en 1182; Castillo de Alarcón, en 1184 (San Clemente y su tierra pasó al Señorío de Alarcón); el Hospital Santiaguista de Toledo abre sus puertas en 1187; y la Encomienda de Uclés cuenta con “*enfermería para Caballeros de la Orden de Santiago*”, en 1191.

Entre estos precedentes, en 1157, cuando la Corona de León y Castilla se divide entre los hijos de Alfonso VI (r. 1073) [Alfonso VII de Castilla, Fernando II de León, y Sancho III de Castilla (r. 1157-1158)] el Canciller de León se vincula con el Arzobispo de Santiago, y el Canciller de Castilla con el Arzobispo de Toledo ya en tiempos de Alfonso VIII *el de las Navas*¹³ (r. 1158-1214), surgiendo los Notarios Mayores¹⁴ tras la unión de los dos reinos en la figura de Fernando III de Castilla¹⁵ (r. 1244-1252) y de León (r. 1230).

A finales del siglo XII, con los representantes de las ciudades reconquistadas, la *Curia Regia* se transformaba y aparecieron las denominadas CORTES a modo de asambleas políticas en dónde se convocaba al estamento nobiliario, eclesiástico y ciudadano, presididas por el rey con el fin de debatir y resolver cuestiones y asuntos de especial interés para el reino con incluso proposiciones legislativas (Diputación de Cortes con los Alcaldes de Corte, Derecho Real¹⁶). Después, a principios del siglo XIII, Alfonso VIII estableció temporalmente su Corte en el Castillo de Alarcón, en 1211 ante el avance de las huestes cristianas por la antigua *Espartaria goda* [CORTE EN ALARCÓN: “*dónde está el rey, está la Corte*”. Desde aquí, se organizó la Batalla de las Navas de Tolosa]. En lo que a La Mancha se refiere, esta reconquista del Castillo de Alarcón por parte de Fernán Martínez de Ceballos, Capitán de mesnada de Alfonso VIII, supuso un hito en la cuestión feudal ante la conformación de estos feudos o Señoríos territoriales y jurisdiccionales manchegos, así como en el establecimiento de nobles titulares *por merced* de las tierras reconquistadas para lo cual comenzó su andadura el SEÑORÍO DE ALARCÓN con el linaje de los *Martínez de Alarcón* en donde prevalecía el ser “cristiano viejo de solar conocido”.

¹² La princesa mora Zaida recibía San Clemente en su *Canastillo de Boda* de 1098 a 1107; en *Enciclopedia Universal ilustrada europeo-americana*, Tomo LIII, 1907, pág. 622.

¹³ La Batalla de las Navas de Tolosa aconteció en 1212. *Villena se conquista en 1240* (r. Berenguela).

¹⁴ Con Alfonso X y Sancho IV la Cancillería es ejercida por un solo Canciller para Castilla, León y Andalucía.

¹⁵ A mediados del siglo XIII, se crea la Cancillería de la Poridad como Cancillería secreta para asuntos de especial reserva y que acompaña al monarca en todos sus desplazamientos. Durante el reinado de Enrique II (r. 1239-1259) se denomina “Canciller Mayor de la Poridad” al Notario de la Cámara del Rey, y que pasó en el siglo XIV a llamarse “Notario Público de la Corte y de todos los Reinos”.

¹⁶ La redacción más antigua de derecho medieval castellano se encuentra en el *Libro de los Fueros de Castilla*, en torno a 1248, reinando Fernando II de León (r. 1217-1288) que dio paso a Alfonso IX de León (r. 1288-1230).

Tras la batalla de las Navas, se inició la conquista del noreste peninsular otorgando FUEROS locales en donde se enmarcaban los privilegios del Señorío, su Concejo y alfoz de aldeas surgidas con la imperante y necesaria repoblación de los territorios reconquistados y su posterior desarrollo agrario y ganadero.

Con estas actuaciones, en 1213, se reconquistaba Alcaraz, sus tierras y lugares pasando a conformarse el SEÑORÍO DE ALCARAZ. También, las huestes conseguían el Castillo del caudillo musulmán *Abeyazat* o *Haver Garat*, dentro del Campo de Montiel-La Mancha pasando de la CASA DE HARO al Señorío de Villena con el infante don Juan Manuel y al maestrazgo de la Orden de Santiago en forma de Encomienda de *Vejezate* en tiempos del Maestre Pedro Hernández de Mata, Comendador de Segura de la Sierra y que, posteriormente, se transformó en la Encomienda de Socuéllamos tras el gran desarrollo poblacional adquirido por esta aldea en detrimento de la fortaleza de *Vejezate*, venida a menos, tras falta de reconstrucción de sus supuestas dos torres, episodios pestilenciales y periodos de paludismo o malaria tras las inundaciones de estas tierras y dehesas, entre otras causas territoriales, organizativas y sanitarias. Por la propia dinámica, la fortaleza de Albacete se reconquistaba en 1241 y se afirmaba como zona de paso real entre el centro y el levante peninsular.

Es entonces cuando la figura del Mayordomo Mayor como jefe de la Casa del rey se consolidaba abarcando, también, aspectos económicos pero, con el tiempo, dieron lugar al cargo de Tesorero Mayor o Almojarife Mayor como máximo responsable de la Hacienda Real. De la misma forma, continúan proliferando los asesores del rey como personas de su máxima confianza y afinidad dentro de la *Curia* o Corte conformada por estos grandes señores, caballeros y ricohombres, obispos, representantes del rey en los territorios de la corona, y otros Consejeros, constituyendo en el siglo XIII todo un organigrama bien estructurado conforme avanzaba la reconquista por el levante peninsular y cumpliendo con los cánones del feudalismo. A la vista de los acontecimientos, se redacta el *Libro de los Fueros de Castilla*, alrededor de 1248, que recogía el derecho territorial privado castellano, a través de 307 capítulos.

Como hecho significativo de la época, Alfonso X *el Sabio* instauraba las CORTES DE ZAMORA, en 1274, unos años después de la conquista de Chinchilla de Montearagón en 1269 por tierras manchegas; integradas por veintitrés Alcaldes de Corte para asuntos de primera instancia y tres Alcaldes de las Alzadas para apelaciones de las sentencias recurridas, constituyendo el origen del denominado TRIBUNAL DE LA REAL AUDIENCIA Y CHANCILLERÍA que supuso un referente en el desarrollo de las instituciones medievales de justicia pero, con el inconveniente de los necesarios desplazamientos para poder estar cerca del monarca y sus cortesanos. En los asuntos de justicia, los pleitos relativos a los hidalgos se llevaron a cabo por los Adelantados y luego, por los Alcaldes de Corte, en 1272 que contaba con dos de condición hidalga o Alcaldes de los *hijosdalgo*.

Con anterioridad¹⁷, las Pruebas de Nobleza para hidalgos se realizaban en los distintos territorios y reinos en función de los fueros, leyes, usos y costumbres. Otros textos legales de la época fueron el *Fuero Viejo de Castilla* redactado de forma sistemática en cinco libros, alrededor de 1348 y el *Ordenamiento de Alcalá* que se aplicaba en territorios con fueros locales como Cuenca, León o Castilla, adoptando el *Fuero Real* para homogeneizar el derecho de la Corona de Castilla y su patrimonio real.

1.4. LA HIDALGUÍA DENTRO DEL RÉGIMEN ESTAMENTAL.

Como tópico recurrente, la hidalguía se traducía en “nobleza de sangre” asociada al legado generacional por ser hijo, nieto, bisnieto o descendiente de quienes fueron hidalgos desde tiempos inmemoriales, llevando acarreado el ser *cristiano viejo* de solar conocido en las montañas de Burgos y norte peninsular.

En la obra cervantina “Don Quijote de La Mancha”, se parodia la situación generalizada en los plebeyos pues no poseían mayorazgos ni vasallos y tampoco podían acceder a cargos concejiles ni aspirar a Caballero de una Orden Militar o a un título nobiliario: Segunda Parte, Capítulo VI, “[...] y, sobre todo, que es Caballero, no lo siendo, porque aunque lo puedan ser los hidalgos, no lo son los pobres [...] como el linaje de la gente plebeya y ordinaria [...]”.

Con la repoblación de las ciudades y villas, estas clases hidalgas, herederas de los antepasados *cristianos viejos* del norte, eran las que más convivían y se enfrentaban con las colonias judías (a veces judeoconversos) que contaban con la recaudación de impuestos, préstamos, mercadería, clero y ciertos oficios empresariales con ricas aljamas; y ambos, frente a los campesinos y agricultores (tercer estado: plebeyos o pecheros) que por su condición social estaban abocados a pechar y mantener la sociedad estamental del momento aunque muchos de ellos descendían de cristianos viejos y no participaban del estatus de la nobleza por la falta de dedicación a las armas y a la guerra. A raíz de los acontecimientos acaecidos en Toledo, en 1449, y la “Sentencia de Pero Sarmiento” surgió el concepto de “Limpieza de Sangre” a mediados del siglo XV que se relacionaba con la presencia genealógica de ascendientes cristianos, en contraposición con los “conversos o cristianos nuevos o de sangre infecta o marranos” que estaban asociados con el origen judío o musulmán del sujeto en cuestión por lejano que fuera, aunque desde el punto de vista biológico todos eran hombres ante los ojos del *Sumo Creador*. Las expresiones “con la leche lo mamaste” y “la leche que te dieron” se pusieron a la orden del momento y se crearon los Tribunales de la Inquisición, en 1449, con el fin de dirimir la pureza ideológica del cristiano y así imponer un dogma católico sin impurezas dentro de la monarquía castellana.

¹⁷ En Aragón, Alfonso I, en 1115, a los ciudadanos repobladores de Zaragoza les dio merced de “Infanzones”.

Poco a poco, siguiendo una política de estado, se persiguió a los “malos cristianos” y se expulsaron los judíos no convertidos, en 1492, durante el reinado de los RRCC.

Los Estatutos de Limpieza de Sangre se extendieron por las ciudades como Osma, León, Sigüenza, Oviedo y Santiago de Compostela, incluso en las Órdenes Militares, Cofradías y en muchos sectores de la sociedad. En definitiva, el hidalgo presentaba limpieza de sangre, disfrutaba de privilegios y mercedes como no pechar, accedía a concretos oficios y se encontraba en los Padrones del Estado Noble de villas y ciudades. A este respecto, Alfonso X *el Sabio* a través de las Siete Partidas también abordó la Hidalguía como: “*es la nobleza que le viene a los homes por linaje*” asimilándola a una especie de nobleza inmemorial, además de que los reyes “*puédeles dar onrra de fijosdalgo a los que no lo fueran por linaje*”¹⁸ creando nobles a falta de linaje, y considerándose que después de tres generaciones el linaje quedaba ennoblecido, según postulados y forma de pensar durante el medievo.

1.5. CABALLEROS Y ORDEN DE SANTIAGO.

Por inercia y progresión, comenzó a multiplicarse el número de hidalgos sin título nobiliario (baja nobleza) y los nobles con título (alta nobleza), pasando ambos colectivos a formar parte del estamento señorial de los reinos peninsulares y, como se ha indicado, gozando de diversos privilegios frente al clero y pecheros o estado llano: en definitiva, se considera que los hidalgos gozaban de ese estatus basado en la *nobleza inmemorial* y que se transfería a través del linaje¹⁹ y, por eso, se les denominaba *fijosdalgo* o *fijos de bien*.

En sentido histórico y cultural, con cierta frecuencia, un CABALLERO era un *hidalgo de calificada nobleza*. Por el contrario, muchos caballeros, durante el mismo periodo, lo fueron sin ser hidalgos pues eran soldados de caballería que servían en los ejércitos y huestes equipadas con armas y caballos por vocación militar. Por su parte, los hidalgos podían integrarse dentro de la caballería con armas o desempeñar cargos que, por leyes y pragmáticas, eludieron los trabajos mecánicos, y se dedicaron a ejercer los distintos oficios de su clase y condición dentro del estamento medieval. Con estos precedentes, frente a estos dos colectivos, se encontraba la ARISTOCRACIA como “los mejores”, ligada a grandes linajes con títulos nobiliarios (también, familia real) y poseedores de palacios, castillos, y grandes extensiones de tierras y número de vasallos (villas, señoríos, mayorazgos y estados) donde muchos de ellos se convirtieron en Caballeros de las distintas Órdenes Militares; aunque no hay que olvidar que, en el fondo, todos admitían que la fuente de la nobleza emanaba de la propia monarquía que podía dar “*honra de fijosdalgo*” a los que no lo fueron por linaje.

¹⁸ Partida Segunda (II), 27, 6. En Martínez Llorente, F. *Alfonso el Sabio y la conceptualización jurídica de la monarquía en las Siete Partidas*, 2021, pág. 188.

¹⁹ Op. Cit. Partida Segunda, Ley 3 del Título 21.

No hay que pasar de largo que la condición de Caballero no se heredaba, mientras que la de hidalgo, sí: “durante varios siglos bajo la palabra Caballero se comprendían los hidalgos de sangre, los infanzones y los caballeros propiamente dichos”²⁰.

En el caso de los primogénitos varones y sus herencias/bienes asociados, dejaba en desventaja al resto de hermanos pues se tenían que inclinar hacia el clero u Órdenes Militares, y las mujeres hacia matrimonios pactados por cuestiones familiares de hidalguía y nobleza arrastrando mayor o menor dote, en donde se ponía de manifiesto si se trataba o no de un matrimonio ventajoso pues, en general, las familias nobles tituladas siempre se comportaron como organizaciones sociales que, con el tiempo, atesoraron su propia tradición, peculiar hábito y estrategia político-matrimonial con el fin de mantenerse en el mejor *estatus nobiliario* posible. Además, las buenas planificaciones familiares ayudaban a conformar “grupos de poder” que respaldan de forma muy significativa la casta política y nobiliaria del linaje dentro de la Corte recurriendo, si fuese preciso, a la endogamia familiar con tal de cumplir con todos los principios y cánones que te posicionaban dentro de una sociedad con supremacía implícita y que, en muchos casos, requería de dispensa Papal para eludir el Derecho Canónico establecido por evidenciarse cierta afinidad conyugal donde los tíos contraían matrimonio con sobrinas carnales.

1.6. ALGUNOS PRIVILEGIOS DEL ESTADO NOBLE.

Dentro de los privilegios y mercedes de los hidalgos, se encuentran:

- los reyes no podían hacer hidalgos al no poder alterar la calidad de las generaciones anteriores pero, sí nobles y Grandes de España,
- sólo el “tiempo” podía hacer hidalgos con el crecimiento de las familias, y nobles por méritos personales,
- poseer armas, espadas,
- en los ayuntamientos de las villas se contaba con Padrones de *hijosdalgo*, desempeñando cargos propios de su clase y condición,
- con “nobleza de sangre”: fama demostrable con documentos, y de linaje inmemorial, familias de *cristianos viejos*, al menos, en tres generaciones,
- exentos de pagos de impuestos (pedidos, moneda forera...),
- cárcel especial, sin castigos humillantes,
- no podían ser colgados, quemados, ni garrote vil, ni pasados por armas,
- no alojaban tropas en sus casas,
- perteneían al estamento noble,
- ocupaban sitio principal en estrados, juicios, procesiones,
- exhibían su honra y honor, uso de prendas y vestidos suntuosos,
- vivían en casas señoriales, torres, casonas, palacios,
- fundaban capillas en iglesias y tenían panteones en cementerios,

²⁰ Huidobro Moya, J.M. *Cien hidalgos clave en la Historia de España*, 2020, pág. 44.

- solían tener escudos de armas con vistosos yelmos que reproducían en ropas, joyas, cortinas y reposteros,
- con distinción social y calidad de vida,
- contribuían a derramas concejiles para defensas y mejoras comunes como murallas, fuentes y vías pecuarias,
- hasta 1836, exentos de pechos reales pues tenían obligación de acudir a las guerras cuando participase el rey, lo que demuestra la relación existente con la actividad militar,
- siglo XIV, al no existir documentos que lo abalaran, precisaban de testigos para acreditar la condición hidalga, convirtiéndose en probanzas *ad perpetuam rei memoriam* de los testigos que declaraban sobre los padres y abuelos de los aspirantes/interesados, con memoria o ausencia interesada de la misma,
- siglo XV, al cambiar de residencia tenían que acreditar su hidalguía,
- año de 1550, se exige pureza de sangre,
- para hidalgos, Pleitos de Hidalguía que se resolvían en las Reales Chancillerías de Valladolid y Granada (en Castilla),
- siglo XVII, compraban carne a precio ventajoso²¹.

Tradicionalmente, los Títulos del Reino conferían “nobleza personal”: tras el fallecimiento del merecedor de la merced pasaba el Título, por varonía, al primer hijo varón, y tras tres generaciones dentro del mismo linaje, se consideraba que quedaba el “linaje ennoblecido” heredándose dicha nobleza (“nobleza hereditaria”²² desde el siglo XIV, nobleza que sale de la merced del soberano).

1.7. DE CÓMO UN SEÑOR FEUDAL DECIDÍA CONFORMAR NUEVOS FEUDOS MANCHEGOS: SEÑORÍOS DE ALARCÓN, VILLENA Y MINAYA.

Como hecho relevante, a principios del siglo XIV, el 11 de mayo de 1325, ya se encontraba Gil Fernández de Cuenca²³ en el Castillo de Garcimuñoz desempeñando funciones de Escribano del infante don Juan Manuel²⁴, sobrino de Alfonso X *el Sabio* e hijo del administrador de *Vejezate*, Manuel de Castilla entre 1256 y 1261. Se da la circunstancia que Constanza de Aragón, hija del rey Jaime I *el Conquistador* y Violante de Hungría, casó con Manuel de Castilla (en primeras nupcias) volviendo a contraer un segundo matrimonio con Beatriz de Saboya y nace el infante don Juan Manuel cuya segunda esposa, Constanza de Aragón (hija de Jaime II de Aragón), fallecía en el Castillo de Garcimuñoz, en 1327.

²¹ Pardo de Vera y Díaz, Manuel. Desarrollo ampliado en *Nobiliaria*, Real Asociación de Hidalgos, diplomatura.

²² *Cartas marruecas*, Carta XIII: “Nobleza hereditaria es la vanidad que yo fundo en que ochocientos años antes de mi nacimiento muriese uno que se llamó como yo me llamo, y fue hombre de provecho, aunque yo sea inútil para todo”.

²³ Viñas Román, Teófilo. *Agustinos en Cuenca*, Diputación Provincial de Cuenca. 1998, pág. 48.

²⁴ En 1324, comenzaban las obras del Alcázar de Belmonte que, también, se convirtió en Señorío, en 1398.

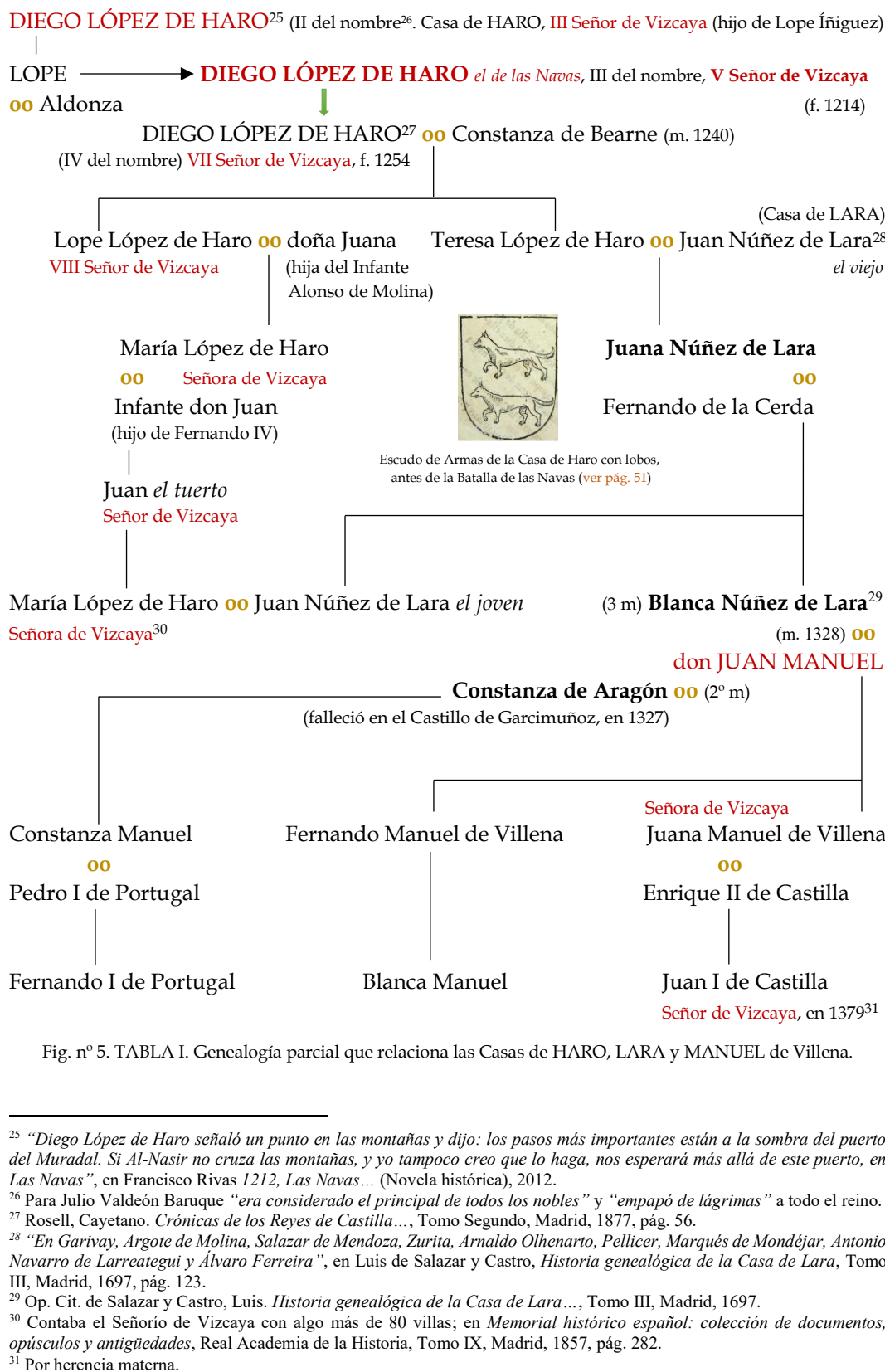


Fig. nº 5. TABLA I. Genealogía parcial que relaciona las Casas de HARO, LARA y MANUEL de Villena.

²⁵ “Diego López de Haro señaló un punto en las montañas y dijo: los pasos más importantes están a la sombra del puerto del Muradal. Si Al-Nasir no cruza las montañas, y yo tampoco creo que lo haga, nos esperará más allá de este puerto, en Las Navas”, en Francisco Rivas 1212, *Las Navas...* (Novela histórica), 2012.

²⁶ Para Julio Valdeón Barúque “era considerado el principal de todos los nobles” y “empapó de lágrimas” a todo el reino.

²⁷ Rosell, Cayetano. *Crónicas de los Reyes de Castilla...*, Tomo Segundo, Madrid, 1877, pág. 56.

²⁸ “En Garivay, Argote de Molina, Salazar de Mendoza, Zurita, Arnaldo Olhenarto, Pellicer, Marqués de Mondéjar, Antonio Navarro de Larreategui y Álvaro Ferreira”, en Luis de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Tomo III, Madrid, 1697, pág. 123.

²⁹ Op. Cit. de Salazar y Castro, Luis. *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, Tomo III, Madrid, 1697.

³⁰ Contaba el Señorío de Vizcaya con algo más de 80 villas; en *Memorial histórico español: colección de documentos, opúsculos y antigüedades*, Real Academia de la Historia, Tomo IX, Madrid, 1857, pág. 282.

³¹ Por herencia materna.

Así, el 8 de noviembre de 1330, a petición de don Juan Manuel³² que se encargaba de repoblar el inmenso territorio del Señorío de Villena del que era titular³³ (Tierras de Alarcón y Tierra de Chinchilla. **Ver pags. 698 y 699**), se acordaba la donación del *lugar* de Minaya y su reducido término al Despensero Mayor de doña Blanca Núñez de Lara (n. 1311-1347), tercera esposa del infante, hija de Fernando de la Cerda y de Juana Núñez de Lara. Como consecuencia, a fecha de Alarcón de 2 de diciembre de 1330³⁴, reinando Alfonso XI de Castilla, el Concejo de Alarcón ya con familias hidalgas autóctonas³⁵, desgajadas del término de San Clemente (ambos dentro del estado de Villena), ordenaba que se donaran tierras a DIEGO FERNÁNDEZ (o Ferrandes) de Cuenca³⁶, Magister *scolarum*³⁷ y Notario Apostólico³⁸; así como merced de constituir *puebla* en Minaya y ser su Señor (el Señor ordena y el Concejo actúa) con fines repobladores en esa zona alejada de la aldea de San Clemente:

"[...] que damos à vos Diego Fernàndez de Cuenca, despensero mayor de Doña Blanca, à Minaya con el término que acá será dho, asy como parte con Sant Clemente"; aunque sus moradores continuarían siendo vasallos y pecheros de San Clemente y, de forma secundaria, del Señorío de Villena³⁹: "parte con Sant Clemente el primero mojon como el camino de Sant Clement a mano derecha[...]".

También, se escribía sobre este privilegio: *"[...] que los hayades vos el dicho Diego Fernandez y los que de vos vernan por juro de heredad [...] nos el dicho Concejo de Alarcon mandamos dar á vos el dicho Diego Fernandez esta nuestra CARTA DE DONACIÓN Y DE CONFIRMACIÓN, sellada con las tablas de nuestro sello de cera colgado, é signada de escribano publico, é esta dicha donación fue fecha jueves ocho días de Noviembre era de mil trescientos sesenta y ocho años (jueves 8 de noviembre de 1368 = año 1330) [...], testimonio de Martin Ruiz hijo de Fernan Martinez, e Juan Rodriguez, de Miguel Rodriguez, escuderos de Garci Vizarra, y Garci Diez escudero de Fernan Martinez, y Pero Fernandez, hijo de Garci Fernandez, e Pascual Sanchez, hijo de GARCI CUBRINEL DEL CASTILLO, y CLEMENT PEREZ (vivía en 1330: posible descendiente del caballero fundador de San Clemente en 1098 y, antes, del Castillo de Ruz o Rus) y Bartolome Sanchez, y Pascual Gil y Juan de Sancho Martin, y Juan Gomez, vecinos de San Clemente [...] siendo ayuntados á pregon llamados, y estando ahi Don Simon Vicente Perez, y Domingo la Sierra, y Miguel Garcia,*

³² Al menos, de 1326 (en *Archivo Agustiniiano*, 1950: 116) a 1363, Gil Fernández de Cuenca era Escribano de don Juan Manuel (en Teófilo Viñas Román, *Agustinos en Cuenca*, 1998: 48) y, luego, pasaría a Camarero Mayor y su ropero, según José Manuel Blecua, 1952: 51.

³³ INFANTAZGO: se daba con la concesión de tierras del rey a un miembro de la familia real.

³⁴ AMSC. Corregimiento. Legajo 1. Documento 2. Año de 1445.

³⁵ Linajes de reciente constitución.

³⁶ Muñoz y Soliva, Trifón. *"Historia de la ciudad de Cuenca"*, Imprenta de Francisco Torres, Cuenca, 1867, págs. 68-71.

³⁷ Linehan, Peter y otro (2004) *The Mozarabic Cardinal: The Life and Times of Gonzalo Pérez Gudiel*, Sismel, Firenze, 2004, pág. 603.

³⁸ *Boletín de la RAH*, Tomo XXII, Tipografía de Fortanet, Madrid, 1893, pág. 249.

³⁹ AMSC. Ayuntamiento. Documento 44. Documento 35.

y Miguel Sancho por el Concejo de San Clemente [...]”⁴⁰. En la firma de 2 de diciembre, como testigos figuraban: “[...] García Vizcarra e Sancho Sanchez de Montón e Fernan Ruiz de Almazan e Fernan Ruiz, fijo de Velasco Ruiz, e Juan Ruiz, hijo de Fernan Ruiz, e Juan Perez de la Ferrera e Fernan Perez Tenpero e Benito Perez Ruvio, e Juan Garçia de la Mañate, e yo Juan Ximenez, escrivano publico en Alarcon [...] Carta de Privilegio [...]”⁴¹.

Pasados cerca de cinco años, en Valencia a 12 de febrero de 1335, don Juan Manuel (f. 1348), le concedía a Diego Fernández de Cuenca, el derecho y licencia para repoblar la *mojonera de Minaya* con 50 nuevos pobladores⁴² (:

“[...] que pueblen en la vra puebla de Mynaya cincuenta pobladores que vengan a poblar de fuera de la mi tierra [...]”⁴³ y, con posterioridad, se concedía otra merced con 100 pobladores más y que los pechos fueran para Diego Fernández, tras la despoblación de 1347-1350, agravada por la epidemia de peste.

De nuevo, desde San Clemente, el 17 de diciembre de 1348, Fernando Manuel (f. 1350), I Duque y Señor de Villena tras la muerte de su padre don Juan Manuel, daba “Carta Puebla a Minaya” y confirmaba Privilegios rodados. Así, en los Libros de Privilegios y Confirmaciones del Real Archivo de Simancas, Libro nº 305, art. 20⁴⁴, Enrique II, confirmaba privilegio a favor de los hijos de Diego Fernández, JUAN ALFÓN FERNÁNDEZ de MINAYA (sin sucesión) y LOPE FERNÁNDEZ de MINAYA (sin sucesión), en Medina del Campo a 26 de abril de 1370⁴⁵, obteniendo Justicia y Jurisdicción propia pasando, pues, a SEÑORÍO JURISDICCIONAL DE MINAYA (puebla a unas 11,6 leguas de Belmonte) por usucapión desde 1330, al haberla ejercido de forma continuada y durante “cuarenta años” ganando la legítima potestad jurisdiccional sobre sus dominios:

“[...] por fazer más merçed a vos el dcho JUAN ALFÓN e Lope Fernández, damos vos toda la nra justicia e señorío de la dcha puebla de Minaya, çevil e criminal, alta e baxa, e con todo el nueso misto ymperio e juridiçion entera para vos e para los que de vos vinieren, por juro de heredad para siempre jamás [...] Sepan cuantos esta carta de privilegio vieren, como Nos don Juan Rey de Castilla [...] escrito en pergamino de cuero è dodado y sellado con su sello de plomo pendiente. E otrosi, vimos una carta de el dicho Rey don Enrique [...] por la cual confirma el dicho privilegio [...] vimos dos cartas la una del Concejo de Alarcón de villa y de aldeas sellada con su sello de cera colgado y signado de Escribano público, è la otra de Don Juan hijo del Infante Don Manuel [...]”

⁴⁰ Colección de Privilegios, Franquezas, Exenciones y Fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla copiados por Orden de S.M. de los Registros del Real Archivo de Simancas. Tomo V, Imprenta Real, Madrid, 1830, págs. 344-351.

⁴¹ Op. Cit. AMSC. Corregimiento. Legajo 1. Documento 2.

⁴² Ídem. Legajo 1/2.

⁴³ Ídem. Legajo 1/2.

⁴⁴ Op. Cit. Colección de Privilegios, Franquezas, Exenciones y Fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla copiados por Orden de S.M. de los Registros del Real Archivo de Simancas. Tomo V. Páginas 344-351. Imprenta Real. Madrid. Año de 1830.

⁴⁵ AMSC. Corregimiento. Legajo 1. Documento 2, hoja 9.

Sepan cuantos esta carta vieren como nos el Concejo de Alarcón villa è aldeas por la fiesta de san Miguel todos ayuntados [...]

*que damos á vos Diego Fernandez de Cuenca, despensero mayor de Doña Blanca (madre de Fernando Manuel de Villena, n. 1332), á Minaya [a continuación, se describen los mojones] lo apoderaron Fernando Martínez, Jurado de Alarcón, é Garci Vizcarra, é Lope García de Villodre y Fernan Ruíz de Almazan á quien nos dimos poder para esto, y por razón que al **CONCEJO DE SANT CLEMENTE** fue dado partida del dicho término de que tenían cartas de nuestro Señor Don Juan é de nos el dicho Concejo, vinieron á Alarcón Don Simon hijo de Domingo Ruiz y Vicente Perez hijo de Domingo Paino y Domingo la Sierra, hijo de Miguel Garcia el mozo, y Miguel Sanchez vecinos y personeros del dicho Concejo de Sant Clemente (ya, en 1370),*

y en voz y en nombre del dicho Concejo otorgaron que fueron en los determinar por los dichos mojones el dicho término con los otros dichos Fernan Martinez y Garci Vizcarra y Lope Garcia y Fernan Ruíz y fueron consentidores y pagados con lo sobredicho, y renunciaron la donacion que el dicho Señor y nos el dicho Concejo de Alarcón les ficimos [...]"⁴⁶.

En definitiva, después de cuatro décadas, en 1370, un territorio segregado de las tierras de San Clemente y dentro del Señorío de Villena, se convertía en otra entidad feudal de menor rango territorial pero, con atribuciones jurisdiccionales⁴⁷ en base a la Ley III, Título XXVII del *Ordenamiento de Alcalá* que daba, por prescripción, la legítima potestad jurisdiccional tras cuarenta años ejerciéndola de hecho: el Señorío de Minaya (luego, tuvo por Señora a una Caballeresa de la Orden de Santiago. [Ver página 169](#)).

1.8. REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID.

Enrique II (r. 1369-1379) en las CORTES de TORO de 1371, creaba un nuevo ordenamiento para la Corona, desarrollado a lo largo del siglo XIV, para organizar los Tribunales de Justicia y aparecían, ahora, siete Oidores pudiendo faltar el rey en el momento de la audiencia, como alto tribunal independiente “*de asuntos civiles al constituirse como instancia de apelación de los jueces inferiores*” dentro de la Real Audiencia y Chancillería.

También, se creó la figura de “Notario Mayor de los Privilegios Rodados” pasando a cuatro los notarios mayores, junto al Notario Mayor de Toledo, y Pleitos de Hidalguía (ídem, para Órdenes Militares).

Como se ha visto, entre otros oficios de la Casa del rey destacaba el DESPENSAERO MAYOR encargado de los pagos de las raciones de los oficiales de la Corte; y el de Camarero Mayor, responsable del pago de los gastos de la Cámara del rey.

⁴⁶ Op. Cit. *Colección de Privilegios...* Año de 1830.

⁴⁷ En tiempos de Juana Manuel de Villena que casó con Enrique de Trastámara cuyo hijo fue Juan I de Castilla. El Señorío de Villena pasó a don Alfonso de Aragón por la ayuda que prestó a Enrique de Trastámara.

Como hecho trascendental y por cuestiones genealógicas, en 1379, el Señorío de Vizcaya (antes, perteneciente a la Casa de Haro) pasaba a la Corona de Castilla, creándose en 1390, el oficio de Juez Mayor de Vizcaya.

Por su parte, en 1382, con Juan I de Castilla (r. 1379-1390) surgía el oficio de ALFÉREZ, CONDESTABLE DE CASTILLA y MARISCALES del reino castellano; estableciéndose en Valladolid los Alcaldes de Corte, y Audiencia Real y Chancillería, en 1442⁴⁸ (reinado de Juan II) quedando de forma permanente en la ciudad de Valladolid, en 1447, resolviéndose el problema de los traslados de la entidad jurídico-administrativa ante los destinos de la Corte del rey.



Fig. nº 6. Real Audiencia y Chancillería de Valladolid (en 1480, Cortes de Medina del Campo, hasta 1834; se crea en 1371, Cortes de Toro, itinerante; en 1390, reinado de Juan I, en Segovia).

Durante el reinado de Enrique III (r. 1390-1407), surgía el “Secretario del rey” o persona de su confianza y el auge de los “Contadores Mayores”⁴⁹ en lo relativo a la parte de la Hacienda Real que ayudaron a la configuración de la estructura política del ESTADO MODERNO ante la expansión territorial de los dominios de la Corona (villas y ciudades de realengo) durante los siglos XV al XVII, formalmente estructurado, con identidad propia y organizado; ante el declive del feudalismo, estancamiento de los Señoríos y el nacimiento de una excelsa CLASE BURGUESA que competía con el estamento noble históricamente ajeno e incompatible con la actividad manual, empresarial, industrial, mercantil (comerciantes) y financiera (banqueros) que sí asumía la nueva sociedad.

Conviene recordar que la Cancillería del Reino de Navarra contó desde el siglo VIII al IX con oficios y estructuras administrativas ligadas al *Palatium Regis*, Curia Regis y Tribunal de la Corte, sobre todo vinculadas con personalidades eclesiásticas⁵⁰. En el siglo XII contaron con Cancillería, Canciller, Notarios de Cancillería, Escribanos, Secretarios del rey como Notarios de Cámara o de Poridad, Notarios de Corte o Tribunal de Justicia real, Notarios de Cámara de Comptos, y Guardasellos acreditados del rey.

⁴⁸ Inicialmente, Real Audiencia y Chancillería fue itinerante entre Alcalá de Henares (enero, febrero, marzo), Medina del Campo (abril, mayo, junio), Olmedo (julio, agosto, septiembre) y Madrid (octubre, noviembre y diciembre). Salas: Civil, del Crimen, Hijosdalgo y de Vizcaya.

⁴⁹ Los Contadores castellanos aparecen a finales del siglo XIII, Contaduría de Alfonso XI. Eran jueces en litigios con la Hacienda Real.

⁵⁰ Con influencia de usos cancillerescos procedentes de Cancillerías de otros reinos incorporados al Reino de Aragón y de la Cancillería Pontificia.



Fig. nº 7. Gran Sello de cera de la Cancillería de Pedro IV de Aragón (r. 1336-1387):
 Rey de Aragón, Valencia, Cerdeña, Córcega
 y Conde de Barcelona.

De forma definitiva, la Monarquía Hispánica, como tal, surgía tras el matrimonio de Isabel de Castilla con Fernando de Aragón pero, los reinos⁵¹ seguían con sus remanentes estructuras políticas y territoriales como los Señoríos, Derechos, Fueros y lenguas locales hasta la llegada de los CONSEJOS DE CASTILLA⁵² y ARAGÓN que marcaron el camino hacia el resto de reinos para conformar un Estado Moderno centralizador:

- sobre toda la monarquía: Consejo de la Santa y Suprema Inquisición⁵³, Consejo de Cruzada, Consejo de Estado⁵⁴, y Consejo de Guerra⁵⁵,
- para Castilla: Consejo de la Santa Hermandad⁵⁶, Consejo de Hacienda⁵⁷, CONSEJO DE LAS ÓRDENES MILITARES⁵⁸ y Consejo de la Santa Cruzada⁵⁹,

⁵¹ Con jurisdicción sobre términos, montes, pastos y ríos.

⁵² En el Ordenamiento de Huesca de 1286 ya existía un Consejo Real en la Corona de Aragón.

⁵³ En 1478, el Papa Sixto IV autorizaba constituir un Tribunal Inquisitorial para todos los reinos; y, en 1488, se creaba este Consejo de la Inquisición que contaba con Presidente o Inquisidor General, y unos Consejeros.

⁵⁴ Surge, como tal, en 1521, por Carlos I para tratar los asuntos internacionales.

⁵⁵ Se crea a principios del siglo XVI para asuntos y jurisdicción castrenses, así como para asuntos de defensa de la monarquía.

⁵⁶ Creado en las Cortes de Madrigal de 1476 así como la SANTA HERMANDAD para instaurar el orden público en Castilla.

⁵⁷ Imitando al existente en los Países Bajos, se crea en 1523 por Carlos I con Presidente, Consejeros, oidores, tesorero, oficiales de contaduría, secretario y escribano de finanzas. Funciones: supervisar las Contadurías Mayores (Hacienda y Cuentas), es decir, gastos e ingresos de la monarquía, así como protagonizar la búsqueda de otros ingresos para las arcas públicas.

⁵⁸ Se creó en 1483 y estaría totalmente constituido en 1495 tras la incorporación de los tres maestrazgos de las Órdenes Militares de Calatrava (en 1483), ORDEN DE SANTIAGO (en 1493) y Alcántara (en 1494) a la Corona de Castilla. Al frente, se encontraba un Presidente y diversos consejeros. Se encargaba de la administración y gestión de los territorios, designación de Comendadores, Oficios, Beneficios y mercedes.

⁵⁹ De 1509, tras concesión del Papa Julio II a los RRCC, por Bula de la Santa Cruzada, Subsidio de Galeras y del Excusado. Definitivamente, creado en 1525.

- para los territorios: CONSEJO REAL DE CASTILLA⁶⁰, Consejo de Aragón⁶¹, Consejo de Navarra⁶², Consejo de Italia⁶³, Consejo de Portugal⁶⁴ y Consejo de Flandes y Borgoña⁶⁵,
- Consejo de Cámara de Castilla⁶⁶, y Cámara de Indias⁶⁷.

Estos Consejos contaban con un Presidente y Secretarios, salvo el de Estado y Guerra que lo presidía el rey. Destacaban el Consejo de Castilla, Inquisición y de Aragón. El Consejo de Estado se encargaba del Despacho de Boca con el monarca.

1.9. DEL CONSEJO REAL DE CASTILLA.

A lo largo de la historia del Consejo Real de Castilla, algunos autores defienden su fundación con Fernando III en 1245, pero la mayoría se remiten a Juan I de Castilla, en cuyas CORTES DE VALLADOLID de 1385 se aprobaron unas Ordenanzas relativas a asuntos de iniciativa real (asuntos deliberativos, decisorios y acciones ejecutivas) que contaría con un Consejo compuesto por doce miembros: cuatro eclesiásticos, cuatro nobles y cuatro representantes de las ciudades (ciudadanos). Los asuntos judiciales fueron en aumento y, sobre todo, los relativos a la representación del rey, apelación de sentencias dictadas por otras autoridades judiciales y otros temas de comisión real. En definitiva, constaba de un Presidente que varió entre prelados (en 1480), virreyes, nobles, laicos diversos u hombres de erudición y gobierno; Consejeros (varió su número: de nueve hasta incluso dieciséis letrados); Oidores (de ocho, doce a dieciséis laicos o eclesiásticos) y contando con cuatro salas que trataban diferentes materias como las de gobierno y de justicia; Consejeros; Fiscales; Escribanos de Cámara; Relatores; Porteros; y otros oficiales en número variable.

⁶⁰ Se creó en 1385 y, en 1480, se reformaba en las Cortes de Toro. En 1489, surgían las Ordenanzas de Medina del Campo en lo referente a las Audiencias, poniendo límites jurisdiccionales entre el Consejo Real y la Real Audiencia. Funciones: eran Tribunal de última apelación, trataban asuntos de Gracia y Merced, control de los oficiales públicos, designación de Corregidores, y envío de Jueces de Comisión. El Presidente del Consejo era un prelado, con consejeros y un fiscal. Contaba con Salas de Gobierno, Justicia y de “Mil y Quinientos”.

⁶¹ Tiene su origen en 1286. Sería reformado por Fernando II de Aragón, en 1494, estando al frente un Vicecanciller, con protonotario y diversos secretarios para los asuntos de Aragón, Cataluña y Valencia.

⁶² Con sede en Pamplona. Funciones de máximo Tribunal de Apelación para causas civiles, penales, militares, fiscales y eclesiásticas.

⁶³ Para el gobierno de sus territorios, desmarcándose del Consejo de Aragón, en 1555. Al frente, un Presidente, Gobernador, Regentes o Consejeros, Tesorero General, Fiscal y Conservador General del Patrimonio de Italia.

⁶⁴ Creado en 1582 por Felipe II, y disuelto en 1611 a favor de una Junta de Portugal. Se restauró, en 1648, con Felipe IV, hasta la independencia de Portugal.

⁶⁵ Para el gobierno de los territorios de Flandes y Borgoña. Con Presidente y Consejeros.

⁶⁶ Institucionalizado, en 1588. Contaba con tres Secretarías: de Gracia, Plazas de Justicia y Patronato Real.

⁶⁷ El Consejo de Indias surge tras el Descubrimiento de América y la incorporación de estos territorios a la corona, a través de la Junta de indias de 1519 y que evolucionaron entre 1523-1524, para poder ejercer gobierno y justicia con Junta de Guerra de Indias y Junta de Hacienda. Al frente, se encontraba un Canciller, Consejeros letrados, Consejeros de Capa y Espada, Fiscales, Contadores y Teniente del gran Canciller. En 1571, contaba con sus propias Ordenanzas.

El Consejo de Cámara de Indias, nació en 1600, para asignar oficios en estos territorios. Al frente, se encontraba el Presidente del Consejo de Indias, y Consejeros de Indias.

Como consecuencia de su evolución, a comienzos del siglo XVII, en 1603, el Consejo Real estaba formado por Presidente, Consejeros (llegó a tener dieciséis), dos fiscales, dos refrendarios, relatores, cuatro secretarios y algunos ujieres⁶⁸. También, tuvo seis Escribanos de Cámara y los denominados graduados⁶⁹. Por un largo periodo, estuvo ubicado el Consejo Real de Castilla en el Alcázar de Madrid, junto a la Corte del rey: *“La Casa y Cámara donde el nuestro Consejo hobiere de estar, que sea siempre en el nuestro palacio, donde nos posáremos”*⁷⁰.



Fig. nº 8. Alcázar de Madrid. Corte del rey.

1.10. DE LA REAL AUDIENCIA DE GRANADA, EN 1505 Y COMENDADORES DE SOCUÉLLAMOS Y VEJEZATE.

Las Bases para la reforma de la Administración de Justicia fueron las Ordenanzas de Córdoba de 1485, de Piedrahita de 1486 y las de Medina del Campo de 1489⁷¹, que facilitaron la modernización de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, estableciéndose otra similar en Ciudad Real, en 1494 y, tras once años, pasó a ubicarse en Granada, en 1505, por traslado, tras fallecer la reina Isabel.

Por aquellos días, el Caballero y Trece de la Orden de Santiago, de la prestigiosa Casa de Mendoza (alta nobleza), XXI Comendador de la Encomienda de Socuéllamos (p. 1486-1513. **Ver** [pág. 225](#)), ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA Y QUIÑONES (f. en Granada, 1515. El *Gran Tendilla*, II Conde de Tendilla, I Marqués de Mondéjar) era el I Alcaide de la ciudad de Granada, de su Alhambra y fortaleza desde 1492⁷².

⁶⁸ Hermida Jiménez, Miguel Ángel, desarrollo ampliado en *Historia de las Instituciones y Diplomática*. Real Asociación de Hidalgos, diplomatura.

⁶⁹ Véase, Pérez Fernández-Turégano, Carlos. “La administración de Justicia en la España de los Austrias...”, DYKINSON, Madrid, págs. 86 y siguientes.

⁷⁰ “Establecimiento de la Casa y Cámara del Consejo en el Palacio Real, ó lugar más inmediato”, en *Novísima Recopilación*, lib. IV, tit. III, I. II.

⁷¹ Se ordenó se dispusiese de una “Cámara” destinada al archivo de toda la documentación que emanara de la Chancillería y de los pleitos fenecidos tras las Cartas de Hidalguía, así como las escrituras originales aportadas en los Pleitos de los litigantes, convirtiéndose en los ARCHIVOS REALES DE LA CORONA DE CASTILLA, en Valladolid, similares a los de la Corte de Aragón desde la Edad Media.

⁷² Año del Descubrimiento de América y de la expulsión de los judíos (“problema judío”).



Fig. nº 9. Alhambra de Granada.

[reconquistada el 2 de enero de 1492 por los RRCC, último bastión musulmán en la península]

Resulta curioso pero, la Encomienda de Socuéllamos lindaba con los territorios pertenecientes a Ciudad Real a finales del siglo XV y que ya contaba con la Real Audiencia y Chancillería; por su parte, Juana I de Castilla accede al trono en 1504 y a los pocos meses se produce el traslado del Alto Tribunal de Ciudad Real al complejo andalusí de la Alhambra de Granada cuando LUIS HURTADO DE MENDOZA Y PACHECO (n. Guadalajara, 1489-Mondéjar, 1566; nieto de Juan Pacheco, Maestre de la Orden de Santiago; hijo del *Gran Tendilla*. [Ver pág. 273](#)) contaba con 16 años: la Real Audiencia y Chancillería comenzó su andadura en la zona habilitada para ello dentro del recinto de la Alhambra.

Cuando Carlos I (25 años) contrajo matrimonio con Isabel de Portugal por poderes el 1 de noviembre de 1525, Luis Hurtado de Mendoza y Pacheco era, desde 1515 (ya fallecido su padre), II Marqués de Mondéjar, Caballero de Santiago y II Capitán General del Reino de Granada (f. 1566). Los nuevos monarcas llegaron a la Alhambra en junio de 1526, a pasar su noche de bodas, alargándose su estancia por varios meses por tierras andaluzas e instalando allí, de forma temporal, la Corte.

Es entonces, cuando Carlos I ordenaba construir su imponente Palacio de verano cuyas obras comenzaron en 1533, cuando Luis Hurtado de Mendoza y Pacheco era ya su amigo personal, Consejero del Emperador y uno de los que más alentaron esta iniciativa palaciega del monarca.



Fig. nº 10. Palacio de Carlos I de España y V de Alemania, en el complejo de la Alhambra.

Finalmente, el Alto Tribunal de Granada pasó al *Albaicín Granadino*, calle Oidores, para terminar en el primer edificio construido para albergar un Tribunal de Justicia, en 1587⁷³, durante el reinado de Felipe II: atendía los asuntos de “Casos de Corte” (no pasaban por el Corregidor) de los territorios comprendidos al sur del río Tajo, incluyendo las Islas Canarias y las posesiones castellanas del norte de África. De forma paralela, se crearon las Audiencias del Nuevo Mundo, Méjico y Lima (Perú. Con I Virrey de Nueva España desde 1535 a 1550, Antonio de Mendoza y Pacheco, hermano de Luis, Capitán General del Reino de Granada).

Además, desde el siglo XVI, se distinguían el Canciller del sello mayor que controlaba el sello de plomo y cera colorada de la Audiencia y Chancillerías de Valladolid y Granada, el Canciller de la poridad se encargaba del sello de cera o de la poridad de la Corte y Consejos, y el Canciller de las Indias del sello para documentos del Consejo de Indias y Reales Audiencias de Indias.

Administrativamente, la etiqueta de la Casa de Borgoña (p. 1126-1369) se mantuvo en el tiempo instalando algunas mejoras en la Casa del Rey e introduciéndose en todos los reinos de la Monarquía Hispana con los Trastámara y Enrique II de Castilla; para llegar a la Casa de los Habsburgo con Felipe *el hermoso*, y Casa de Austria con Carlos V del Sacro Imperio a Carlos II de España.

⁷³ Actualmente, sede del Tribunal Supremo de Justicia de Andalucía. El Archivo de la Real Chancillería se trasladó, en 1963, a la Casa que fue del Padre Suárez, reinaugurada el 29 de noviembre de 2005.

Durante el siglo XVI, parte de la nobleza se volvía palaciega concediendo el monarca nuevos oficios y cargos honoríficos (aristocratización de la alta nobleza) como los de Camarero Mayor, Caballerizo Mayor, Palafrenero Mayor, Montero y Guarda Mayor, Capellán Mayor, Dispensero Mayor, Balletero Mayor, etc. auxiliados por los correspondientes oficiales menores en los que recaía el peso de la actividad de la merced y cargo.

De gran importancia eran los Ayudas de Cámara, Confesores del rey y de la reina, médicos, cirujanos, boticarios de los reyes e infantes (Botica Real con Felipe II), y Damas de la reina, entre muchos otros puestos dentro de la Corte. Con el paso de los días, se evolucionó, pues, hacia un ESTADO AUTORITARIO a través de grandes reformas y armonización en temas de justicia, gobierno y milicia que condujeron a una mayor centralización de la administración que se consolidó con la Casa de Austria (p. 1516-1700) y, posteriormente, con la Casa de Borbón, se imitó el modelo francés imponiéndose sobre los Reinos de la Monarquía Hispánica un ESTADO TOTALITARIO como resultado de otra de las decisivas reformas administrativas de comienzos del siglo XVIII.

Así, con la llegada de Felipe V, muchos Consejos desaparecieron y surgieron, en su lugar, las SECRETARÍAS DE ESTADO Y DEL DESPACHO⁷⁴ con un Secretario al frente, conformando la JUNTA SUPREMA DE ESTADO, en 1787 (luego, suprimida en 1792). Destacaron, entre otras:

- Secretaría de Estado y del Despacho de Estado que asumió competencias en asuntos de extranjeros, gastos por razón de Estado, concesión de Grandezas,

- Secretaría de Estado y del Despacho de Marina, con asuntos sobre Indias y Real Armada,

- Secretaría de Estado y de Gracia y Justicia, con Tribunales, Reales Chancillerías, Concesión de Mercedes y Títulos de Castilla.

En lo que se refiere a instituciones de ámbito local, con la reconquista y la instauración del feudalismo⁷⁵ como si de un hito de tolerancia se tratara, muchos condes⁷⁶ y vizcondes como delegados del monarca para la administración, gobierno, defensa y milicias, recaudación de tributos⁷⁷ y justicia de los feudos reales y sus tierras, empezaron a ejercer casi de forma vitalicia su poder y, con el tiempo, el estatus adquirido se mantenía dentro del linaje (por una, dos o más vidas), patrimonializándose muchas mercedes y privilegios de sangre y condición estamental tras la lealtad y compromiso demostrado hacia la corona y los intereses propios del rey. En el caso concreto de la Encomienda de Socuélamos se observa el poder de los descendientes de Juan Pacheco a través de los Mendoza de Guadalajara y de Cuenca y que dieron paso a la Casa de Peñaranda con los Zúñiga.

⁷⁴ Ver Escudero, J.A. *Los Secretarios de Estado y del Despacho (1474-1724)*, 2020.

⁷⁵ Los vicarios se encargaban de la administración, gobierno, justicia y defensa de las veguerías que contaban con un castillo (Castellanías).

⁷⁶ Al frente de los Condados creados al amparo de un castillo o fortaleza.

⁷⁷ Los *Villici* y *Maiores* fueron agentes del fisco, oficiales reales dependientes del *Palatium Regis*.

También, en las denominadas Merindades⁷⁸ existía un merino del rey que se encargaba de la organización, gobierno y obtención de rentas de territorios cuyo cargo o tenencia podía ser revocado por el monarca.

Significativamente, con la promulgada Constitución de Cádiz de 19 de marzo de 1812, se eliminaban las Chancillerías y se implantaba un NUEVO RÉGIMEN, creando las AUDIENCIAS TERRITORIALES, transformando el sistema judicial hasta nuestros días⁷⁹.

Como si de un hecho embrionario se tratara, es necesario recordar que, entre Merinos⁸⁰, Adelantados⁸¹ y Gobernadores⁸² (siglo XV), tras las reformas de Alfonso X⁸³ y Enrique II, se sustituían por los CORREGIDORES en el siglo XVII (ya, existían en las magistraturas romanas; nombrados con Alfonso XI a mediados del siglo XIV y avanzan de 1480 a 1500 con los reyes católicos). De rango superior fueron los Virreyes⁸⁴ de Indias que, también, eran Presidentes de la Audiencia, Capitanes Generales y Gobernadores de la Provincia en la que se encontraba la Real Audiencia ejerciendo funciones de gobierno, justicia, ejército y hacienda.

Cabe destacar la importancia que tuvieron las HERMANDADES del siglo XV con funciones legislativas, gubernativas, fiscales y de mantenimiento del orden público. Como se ha indicado, tras la Guerra de Sucesión y la entrada de la Casa de Borbón con Felipe V, se llevaron a cabo estas reformas administrativas con los DECRETOS DE NUEVA PLANTA⁸⁵ que daban paso a las Secretarías de Estado y del Despacho, Capitanías Generales y a las Intendencias⁸⁶ (en 1711) en detrimento de los Corregidores que quedaron para asuntos de justicia, gobierno y policía local.

Resulta curioso pero, a pesar de las continuas reformas, las PROVINCIAS se mantuvieron desde la Baja Edad Media hasta 1789 con la pervivencia de treinta y ocho, reflejo de una larga tradición municipal⁸⁷.

⁷⁸ Merindades Mayores: Castilla, León y Galicia con Fernando III. Alfonso X creaba la Merindad de Murcia. Merinos menores: en comarcas y ciudades durante el siglo XIII.

⁷⁹ Véase, Ladrón de Guevara e Isasa, Manuel. "La Hidalguía. Privilegios y obligaciones. Las Reales Chancillerías", *Revista de Derecho UNED*, nº 12, 2013, págs. 371-390//Pardo de Vera y Díaz, Manuel. "Nobiliaria", Curso 2013-2014.

⁸⁰ En 1551, existía la JUNTA GENERAL DE LAS MERINDADES DE CASTILLA, en donde el Merino era el ejecutor de las sentencias. A la Junta acudían los Procuradores y REGIDORES DE LAS SIETE MERINDADES, elegidos entre los hijosdalgo del Estado Noble. Contaban con Alcaldes Mayores de la Merindad hasta 1613 que aparecieron los CORREGIDORES con funciones gubernativas, militares, económicas, obras públicas y fiscales.

⁸¹ El primer Adelantado Mayor de las Indias fue nombrado por Cristóbal Colón (Virrey en las Indias), en 1497: su hermano Bartolomé Colón, con funciones militares y bajo la autoridad del Virrey.

⁸² Con los RRCC se encontraban los Gobernadores de Galicia, Canarias e Indias (eran, también, Presidentes de la Real Audiencia).

⁸³ El Reino de Aragón contó con Lugartenientes desde principios del siglo XIII con Alfonso VIII. Los Virreyes surgieron durante el siglo XVI, permaneciendo el Lugarteniente General de la Corona de Aragón.

⁸⁴ Con la incorporación del Reino de Navarra a la Corona de Castilla, el oficio de Virrey recaía en miembros de la alta nobleza castellana, ejerciendo de Capitanes Generales.

⁸⁵ Inicialmente, se suprimen Fueros en los Reinos de Aragón, Valencia y Mallorca.

⁸⁶ Con funciones de guerra y hacienda.

⁸⁷ Auge de la burguesía, desarrollo del comercio y avances en Medicina, Farmacia y ciencias de la salud junto a la Beneficencia y desarrollo de antiguos hospitales que ponían freno a las grandes epidemias y enfermedades emergentes.

Esta perpetuación venía de la época de los romanos con sus emblemáticas ciudades⁸⁸. A partir del siglo IX, se fueron repoblando villas y ciudades a la vez que surgían nuevos asentamientos gracias a los privilegios y mercedes concedidas por los diferentes monarcas y señores feudales⁸⁹, a veces, aprovechando la existencia de fortificaciones defensivas de origen altomedieval (protección y defensa) que facilitaban los asentamientos por parte de grupos colonizadores del norte y pobladores judíos y moriscos del sur peninsular, caso de San Clemente y su Torre vieja que ya se producía a finales del siglo XI y *Vejezate* en el siglo XIII.

1.11. ESTADO NOBLE Y ESTADO LLANO EN CONCEJOS.

No hay que olvidar que a partir de la conquista de Toledo, en 1085, surgieron las COMUNIDADES DE VILLA Y TIERRA en donde sobresalía el ALFOZ (castillo o fortificación y sus aldeas) con unos vecinos que tenían propiedad, residencia y pecha (derechos y obligaciones) y el CONCEJO con un determinado número de Oficios Concejiles en los que sobresalían los Alcaldes de Hermandad y la Caballería villana que asumió la representación política y militar.

Como precedentes de estructuras poblacionales del pasado, las ricas aljamas o colonias de judíos (luego, judeoconversos) se fueron multiplicando por las villas importantes durante la dominación musulmana dedicadas al comercio, préstamos, recaudación de impuestos, medicina y farmacia, escribanías, plateros, curtidores, espaderos, impresores, mayordomos, abogados y otros oficios del sector secundario por formación y riqueza cultural, compitiendo con la población mozárabe. Por tanto, conforme se iban reconquistando territorios y la repoblación, comenzaron, pues, a emerger primitivas motivaciones genealógicas relacionadas con la limpieza de sangre que se remitían a tiempos pretéritos como el pertenecer a los “Doce Linajes” de la ciudad de Soria, ser *divisero* de los Solares de Tejada y Valdeosera (en La Rioja), descender de los Caballeros de Alarde de Cuenca, poseer un palacio de Cabo de armería o Casa Noble que ostenta blasón; tener casa en los cinco valles de Baztán, Larraún, Roncal, Salazar y Lana, y en la villa de Aoiz con privilegios colectivos de nobleza (reino de Navarra); haber recibido gracia en las Cortes medievales; haber ejercido cargo de Síndicos Procuradores Generales en las Juntas de Guernica o Avellaneda; pertenecer a ciertas Hermandades y Cofradías; etc. lo que provocó una movilización de “*ideas de fondo genealógico y carácter estamental*” afectando, sobre todo, al clero y al colectivo eclesiástico.

Con la aparición de la burguesía urbana en el siglo XV y la llegada de la monarquía autoritaria de los reyes católicos se puso de manifiesto la existencia de cristianos (viejos y nuevos), judíos practicantes y de moriscos no conversos en las villas así como población indígena americana dentro del Imperio Español.

⁸⁸ También, del modelo musulmán y germánico.

⁸⁹ Se añadía el componente defensivo frente a las diferentes amenazas y peligros.

Antes de esta realidad, durante el reinado de Juan II de Castilla, en 1449, se aprobaba en Toledo un ESTATUTO DE LIMPIEZA DE SANGRE para cargos y regidurías con sus Ordenanzas no admitiendo a conversos entre sus Capellanes, lo que terminó en los denominados “conflictos de clase” entre muchas de las comunidades religiosas⁹⁰. Más tarde, Isabel (r. 1474-1504) y Fernando al imponer un DOGMA CATÓLICO para todo el territorio de la monarquía, “sin impurezas”, crearon los ya mencionados Tribunales de la Inquisición donde el Santo Oficio combatiría a los “malos cristianos” que traicionaran su fe, de forma pública o secreta pues se ponía en duda la veracidad de la conversión de judeoconversos y conversos recientes de origen musulmán⁹¹, situación que perduró hasta las Cortes de Cádiz, y a su posterior supresión definitiva, en 1865.

1.12. CONCILIO DE TRENTO. REGISTROS SACRAMENTALES. AÑO DE 1563.

Para la comunidad rural compuesta por agricultores y pastores (tercer estado del antiguo régimen), y con obligación de pechar para el Concejo, sólo les afectaba el estar incluidos dentro de los PADRONES DEL PUEBLO LLANO o *Pueblo Bueno*, al margen de si eran cristianos viejos o conversos recientes que ya comenzaban a conocer parte de sus antecedentes genealógicos.

Algunos autores como Salazar y Acha, defienden que los Estatutos de Limpieza de Sangre del siglo XV, fueron fruto de la búsqueda de una *pureza ideológica* contractual sobre los antepasados (demostrar que tres generaciones fueron cristianos viejos; padre y cuatro abuelos “sin mezcla de sangre musulmana o judía”⁹² con el fin de mantener la integridad de un dogma) pues hasta el Concilio de Trento de 1563⁹³, no se aprobaron los Registros Sacramentales de Bautismo, Matrimonio y Defunción; por lo que al no existir estos registros genealógicos, administrativamente (rastros documentales) no se podía afirmar tajantemente y con absoluta certeza el origen converso de personajes históricos, por lo que se tenía que apelar, entre otras pruebas, a las testificales de testigos judiciales que, en la mayoría de los casos, eran personas octogenarias con cierta pérdida de memoria recurriendo a “haberlo oído”, “parece ser” y “oyó a su padre decir que”, lo que provocó múltiples actos de difamación para todo tipo de familias y linajes.

⁹⁰ Dominicos, en 1489; agustinos, en 1520 y franciscanos que aceptan a conversos; salvo jesuitas que se oponen al Breve de Pablo IV, en 1555.

⁹¹ Véase, de Salazar y Acha, Jaime, *La Limpieza de Sangre*, Conferencia pronunciada en el Instituto de Historia de la Inquisición.

⁹² En términos universales, biológicos y cualitativos, la composición de la sangre es similar para las razas humanas, indistintamente de si naces en un territorio u otro. Al final, se trataba de “identificar” la práctica de una religión u otra en un individuo y durante un tiempo en el cual los adelantos científicos eran bastante escasos pues la genética no implica predisposición a culto alguno y ni siquiera bondad de clase.

⁹³ En el caso de haber sido judeoconverso, pasadas tres generaciones o más, se podía pasar perfectamente como “cristiano nuevo” a finales del siglo XVII, pues los registros sacramentales ya lo certificaban de forma plena.

En realidad, se convirtieron en actos enfocados a quitar honra a cualquiera bajo un “estigma acusador”, “sambenitos” y “tirar de la manta” entre apellidos mal avenidos, resentimientos sociales y envidia de clase, ante la posibilidad de obtener un cargo concejil propio de linajes del denominado Estado Noble situado en la cima de la sociedad estamental de las villas y ciudades.

Definitivamente, las cuestiones de “Limpieza de Sangre” afectaron de lleno al ingreso de Caballeros en las diferentes Órdenes Militares, sobre todo a partir de los Estatutos de 1593, en donde ya muchos de sus integrantes fueron nobles y Grandes de España con innumerables Títulos Nobiliarios y donde los enlaces matrimoniales de los contrayentes eran una cuestión de puro linaje (paterno y materno), de cristianos viejos y de nobleza por su Casa y solar.

Como resultado, a pesar de los *cordones genealógicos* impuestos socialmente, resultó que la nobleza española es la que más se mezcló con judíos en Europa, sobre todo en hijos extramatrimoniales, legítimos o no. Véase el caso de las ramas manchegas de los PACHECO donde Lope Hernández Pacheco contrajo matrimonio con la hija del almojarife y recaudador de impuestos Ruy Capón, convertido al cristianismo, naciendo Diego Lopes Pacheco y Taveira, padre del I Señor de Belmonte Juan Fernández Pacheco [n. alrededor de 1350-f. 1425. Abuelo de Juan Pacheco ([ver pág. 131](#)): Marqués de Villena, en 1445, y Maestre de la Orden de Santiago, en 1467]⁹⁴.

1.13. CONFUSIÓN DE ESTADOS.

La confusión de estados fue un fenómeno complejo que tuvo lugar en España en los años finiseculares del siglo XIX como consecuencia de que el Estado Llano que representaba la mayoría de la población, se encontraba desposeído de bienes económicos y de distinciones sociales en contraste con el Estado Noble y el Clero mayor como estamentos privilegiados en política, situación económica y social a lo largo de las diferentes monarquías, en mayor o menor grado, y que creían excesivos al haberse convertido en patrimonio exclusivo de estos estamentos y, por tal razón, los nuevos “ciudadanos” debían de participar en el sistema político liberal y de derecho público; cuyos antecedentes, se encuentran en el ilustrado español Gaspar Melchor de Jovellanos (n. Gijón, 1744-f. 1811).

La Revolución francesa lideró estos movimientos europeos con el lema “Igualdad, Libertad y Fraternidad” a través de la Constitución Francesa de 1791 con postulados de una nueva sociedad con igualdad de derechos; y en España (Decreto de 1811, sobre la abolición de los Señoríos feudales jurisdiccionales) los liberales con la Constitución de 1812 secundaban estos movimientos sociales y políticos.

⁹⁴ Véase en Montero Parra, Pilar. *Estudio genealógico de María y Beatriz Pacheco: su relación con Juan Pacheco, Marqués de Villena y la Corte de La Mancha Alta*, Madrid, 2022, págs. 56-61.

La demolición del edificio nobiliario del antiguo régimen se ampliaba con las correspondientes Constituciones de 1837, 1845 y 1876 que plasmaban unas bases jurídicas que abocaron en la desaparición de los privilegios de los nobles y del clero: se comienza a hablar de “Mérito, Capacidad y Esfuerzo” del individuo.

Paulatinamente, las Pruebas de Nobleza desaparecen para el Seminario de Vergara y otros de nobles, Academias del Ejército y Marina; por RD de 26 de julio de 1847 para la obtención de las Cruces de Carlos III; en 1865, se suprimen las casillas de probanza para militares; en 1837 y 1845⁹⁵, se dispone que todos los ciudadanos deben contribuir por igual con independencia de que se esté circunscrito a un estado noble o no. También, los privilegios de la hidalguía quedaban fuera del ordenamiento jurídico español primando el desarrollo de una sociedad burguesa de ciudadanos libres e iguales en derechos y obligaciones.

El estatus socio-jurídico de privilegio que se transmitía por pertenecer a un clan gentilicio de *cristianos viejos*, se manifestó en gran medida en los cargos municipales reservados al estado noble⁹⁶ pues se convirtieron en el gran escenario para ejercer y visualizar la nobleza en Castilla como gran instrumento nobiliario; cesando tal preeminencia con la Constitución de 1845, cuyo artículo 5º proclamaba la igualdad de todos los españoles para optar a los empleos y cargos públicos.

Tras toda una batería legislativa en contra de las prerrogativas de hidalgos y nobles, la publicación de listados del Estado Noble o Padrones en los Ayuntamientos ya no procedía pues la distinción nobiliaria dejaba de ser efectiva en lo concerniente al ejercicio de la política municipal cuyos cargos se regían por el Real Decreto aprobado en Cortes y firmado por Martín de los Heros, de 21 de septiembre de 1835 y que complementaba toda la legislación al respecto aprobada en esos años. Finalmente, las atribuciones de los Corregidores y Alcaldes Mayores del antiguo régimen fueron diversificadas a través de funciones propias de los Alcaldes, Gobernadores Provinciales y Jueces de Primera Instancia.

⁹⁵ Art. 6 de la Constitución de 1837 y de 1845; y Art. 3 de la Constitución de 1812.

También, Apartado III del Decreto CCLXVII de 14 de junio de 1813, por Fernando VII, sobre la elección de Diputados a Cortes pues muchos nobles eran Diputados; y RD de 4 de mayo de 1814; supresión de los derechos por *genealogía biológica*.

El proceso de abolición de los Señoríos se potenció a partir del Decreto de 4 de diciembre de 1808, por Napoleón, aboliendo derechos y justicia. Luego, se completó con un periodo que tuvo lugar de 1810 a 1837, con la inauguración de las Cortes de Cádiz, de 25 de septiembre de 1810; Decreto de las Cortes de 6 agosto de 1811, de abolición de Señoríos; Constitución de 19 de marzo de 1812; Decreto de abolición de Mayorazgos y Vinculaciones de 27 de septiembre de 1820; Ley Desvinculadora de 11 de octubre de 1820, de supresión de mayorazgos; Decreto de abolición de Órdenes religiosas y militares de 25 de octubre de 1820; Ley aclaratoria en materia de abolición de Señoríos de 3 de mayo de 1823; Real Cédula de 2 de febrero de 1834 que suprime las Chancillerías; Decreto desamortizador de propiedades eclesiásticas de 19 de febrero de 1836; Ley aclaratoria en materia de abolición de Señoríos de 26 de agosto de 1837; y Constitución española de 1845.

Con las desamortizaciones, previa expropiación forzosa y subasta pública, se enajenaron tierras y bienes procedentes de “manos muertas” (Iglesia Católica y Órdenes Religiosas: donaciones, testamentos, abintestatos, tierras comunales de los municipios, etc.).

Posteriormente, el Real Decreto de 27 de mayo de 1912 que articula las normas para conceder y rehabilitar títulos nobiliarios. Véase, Fernández de Béthencourt, Marcos. *El fin de los Señoríos en España*, Discurso leído el 28 de noviembre de 2023, en el Acto de su Recepción en la RAMHG.

⁹⁶ Felipe II, a 12 de marzo de 1593, ordenaba que se diesen (por compra) la mitad de los oficios del Concejo al estado de hijosdalgo con el fin de dar poder a la nobleza, controlar la administración municipal y evitar conflictos.

Con cierta mirada crítica, los Títulos nobiliarios concedidos por hazañas militares de sus primeros poseedores, daban nobleza al linaje descendiente si es que, inicialmente, no lo poseía. Esa “valor”, objeto de la gracia y merced, se transformó de forma paradójica dentro de la familia noble e hidalga, en forma de privilegio de exención del servicio militar tan asimilado, inicialmente, con la nobleza. Ante estos comportamientos tan contradictorios, los políticos del 1812 aprobaron a través del artículo 8º de la Constitución de Cádiz que “*está asimismo obligado todo español a defender la Patria con las armas cuando sea llamado por la ley*”. Finalmente, según palabras de D. Valentín de Céspedes y Aréchaga:

“[...] Los legisladores del primer tercio del siglo XIX recogen en sus textos lo que ya se venía atisbando desde la Ilustración: la nobleza, diferencia innata, atávica y, en muchos casos, arbitraria, de origen legendario e incierto, deja de ser definitivamente una cualidad efectiva de juicio. La sangre ya no sirve para determinar la valía de un individuo en la sociedad, y tampoco es ya capaz de vertebrar esta última. Los nuevos tiempos requieren de un elemento cierto, efectivo, verdadero, tangible y fácilmente reconocible. La riqueza, conseguida por méritos propios o heredada, marcará la nueva frontera entre clases, primando la situación patrimonial del individuo en detrimento de su naturaleza (noble u hombre bueno pechero). Seguidamente, a lo largo del XIX se legislará también para desvincular la riqueza que podemos llamar innata, heredada a través del mayorazgo. Esto será el final definitivo de la nobleza con importante patrimonio, que durante tiempo aún está amparada por las posesiones vinculadas a muchos de sus individuos. Así, el Real Decreto de 1835 hiere de muerte a los restos de la sociedad estamental y empieza a escribir el marco jurídico que armará la nueva sociedad de clases, terminando de paso con la posibilidad de ejercer la nobleza en España [...] Como dice Manuel Fuertes de Gilbert, la nobleza siguió viva en estas corporaciones como especial manifestación del derecho premial y nobiliario de las tradiciones históricas de la sociedad española [...]”⁹⁷.



Fig. nº 11. Castillo de Segura de la Sierra (Foto 1); y Felipe VI⁹⁸ (Foto 2), Gran Maestre y Administrador Perpetuo por Autoridad Apostólica de las Órdenes Militares.

⁹⁷ Ver, “Confusión de Estados: el fin de la nobleza llana”, en *Aportes*, nº 89, año XXX (3/2015), págs. 181-209.

⁹⁸ https://www.ordenesmilitares.es/?page_id=752

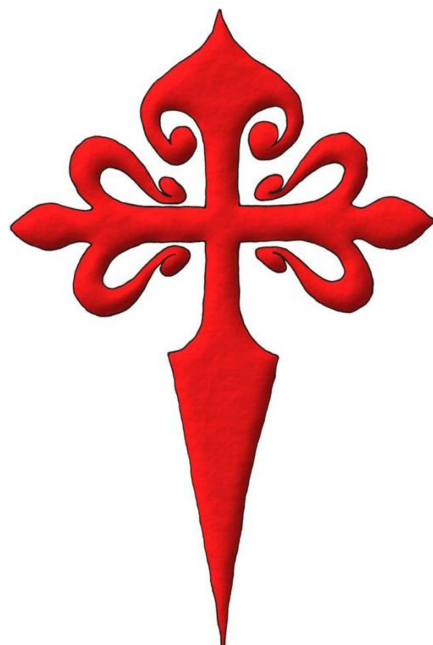
SEGUNDA PARTE

TIERRAS DEL MAESTRAZGO DE LA ORDEN MILITAR DE SANTIAGO EN LA PROVINCIA DE CASTILLA:

Territorios manchegos y su repoblación,
fundación de aldeas al amparo de Castillos
y Torres de defensa.



**2. DE LA RECONQUISTA
DEL CASTILLO DE *VEJEZATE*
Y DE LA CONFORMACIÓN DE
VILLAREJO DE SAN BARTOLOMÉ, ORIGEN
DE LA ENCOMIENDA DE *SOCUÉLLAMOS*.**



2.1. GÉNESIS DE LAS ÓRDENES MILITARES.

Con la aparición del monacato y la vida monástica se desarrollaron una serie de reglas como la de San Agustín que, en parte, se aplicó en la Orden de Santiago con la originalidad de la aceptación del matrimonio de los Caballeros (*castidad conyugal*) junto a una excelsa filosofía benedictina que se compartía con las órdenes religiosas a las que pertenecieron los *monjes y freiras* integrantes de los diferentes monasterios tras desligarse, cualitativamente, del ermitaño, ermita y santo al que veneraban con fervor. Así, a través de la oración surge el denominado *miles Christi* (“salvar a la humanidad”) y la cristianización de una caballería villana que, como empresa militar bajo las directrices del Papado, intentaría recuperar para la Cristiandad la región conocida como *Tierra Santa*, dominada por los seguidores del Islam desde el siglo VII (“Muhammad”) y considerados *Lugares Santos* pues, en ellos, se desarrolló la vida y muerte de Jesús.

Ante el llamamiento del emperador bizantino Alejo I al Papa Urbano II (Pp. 1088-1099), y tras el Concilio de Clermont, se inició un periodo de Cruzadas entre 1096 y 1291 para salvar “la fe cristiana frente a los paganos”, y con el lema *Deus lo vult* (“Dios lo quiere”) las órdenes internacionales comenzaron una importante expansión en la Europa Occidental (Carpetos de Francia, Sacro Imperio, Inglaterra, Sicilia, Imperio Bizantino y otros reinos).



Fig. nº 12. Expansión de las Órdenes Militares extranjeras y su simbología heráldica⁹⁹: se basaron en una estructura organizativa tomada del monacato, especialmente, de la Orden del Cister.

⁹⁹ <https://www.flickr.com/photos/oestepurpura/7697073204/>

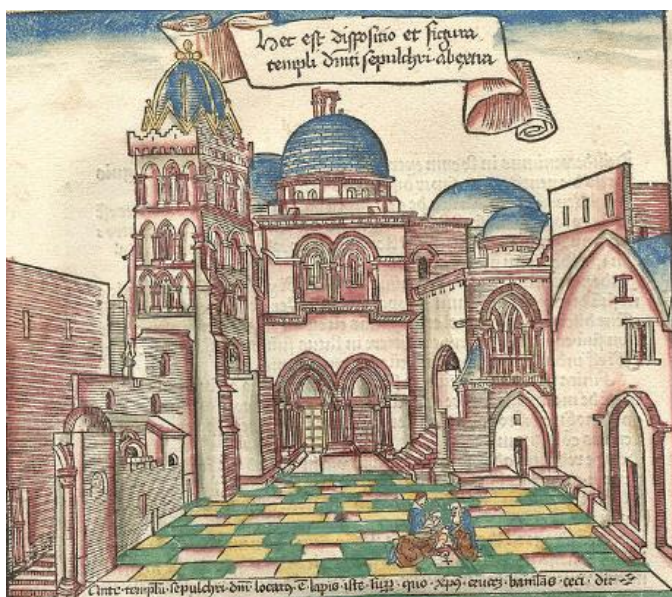


Fig. nº 13. Representación de la Basílica del Santo Sepulcro, en la ciudad vieja de Jerusalén¹⁰⁰: germen de la ORDEN DEL SANTO SEPULCRO, en 1099 (luego, en 1120, nace la Orden del Temple).

De forma regional y ante el inmenso territorio de frontera existente en la península ibérica, tras el dominio de los ejércitos islámicos de un reducto del sudoeste de Europa, comienzan a surgir otras órdenes como milicias territoriales a partir de la segunda mitad del siglo XII, utilizadas por la monarquía asturiana como herramientas de expansión de los reinos hispano-cristianos: ORDEN DE SANTIAGO, Calatrava (fundada en 1158), San Juan (p. 1099-1799), Alcántara, Évora-Avis y de la Banda (p. 1326-1474) entre las más representativas.

Dentro de la Colección extractada de Diplomas sobre la Toponimia en la Repoblación medieval de La Mancha aparece en primer lugar la llevada a cabo por Alfonso VI (f. 1108) de 23 de abril de 1099, donando a la iglesia de Toledo (reconquistado en 1085) “Alboher”¹⁰¹ como claro ejemplo de que la ocupación militar era posterior a la existencia de núcleos poblacionales que se fueron formando en la denominada *tierra de nadie*, sinónimo de territorio desierto. Luego, Alfonso VII, en 1132, protagonizaba una nueva donación de “Otos”, “*ultra flumen Tagi*”, según consta en el AHN, Calatrava, R-4; en 1139, concediendo Fuero a los pobladores de Oreja (Galindo, Trece y Comendador en 1170, en tiempos del I Maestre de la Orden de Santiago, Pedro Fernández) y se señalan los términos como “desde donde entra jarama en tajo, y a Ontigola, ocañuela, ocaña mayor, ambos Noblejas, hasta alfarilla y de allí al monte de las alcarria”¹⁰²; y en noviembre de ese mismo año, se donaba “Torric” con sus tierras, al lado de Oreja: “quando predictus imperator ab obsidione Aurelie, quam ceperat, rediit” (en *Tumbo Menor*, libro 3, c.4).

¹⁰⁰ El Santo Sepulcro; incunable de Bernardo de Breidenbach: *Sanctae peregrinationes* (Maguncia, 1486).

¹⁰¹ AHN. Arch. Uclés, cajón 326, 1.

¹⁰² de Chaves, Bernabé. *Dominio Solar*, folio 14.

Los francos y los monarcas visigodos adoptaron la idea de que todo territorio sin dueño ("*bona vacantia*") pertenecía al fisco en concordancia con el principio romano adquirido con el tiempo y la costumbre, trasladando que "*las tierras abandonadas y yermas estaban a la disposición del Príncipe, quien podría incorporarlas a los dominios reales o cederlas a los súbditos para que las roturasen y cultivasen*"¹⁰³. En líneas generales, los hombres libres buscaban tierras donde establecerse a modo de repobladores y colonos instaurando nuevas aldeas, reconstruyendo lugares en ruinas, levantando fortalezas y, en definitiva, tomando posesión de los campos yermos (*prehendere, pressura*) donde un *presor* ejercía la repoblación oficial en nombre del rey (con Carta de repoblación) o privada dentro de una comarca que, con el tiempo y bajo una serie de condiciones como el cultivo de los campos, se consolidaba como tierra del Señor o de la Orden militar en cuestión y que se recogía en los correspondientes Libros de Repartimiento.

Durante los reinados de Fernando I y Alfonso VI, la repoblación de los territorios llegó hasta el Tajo, quedando confiada a los Concejos de villas y ciudades que contaron con el Alfoz que dependía del núcleo poseedor de *tierras incultas* a las que aplicaría condiciones y privilegios a través de los Fueros.

Por su parte, en tiempos de Alfonso VIII, la Orden del Hospital de San Juan recibía los Castillos de Consuegra en Toledo (antes del noble asturiano Ruy o RODRIGO RODRÍGUEZ con amplios términos, en 1151. [Ver pág. 135](#)) y de Alcázar instalando la sede de su Priorato en Castilla, dentro de la zona del Guadiana y Ruidera; en 1158, Sancho III entrega Calatrava, repoblada en 1147, al cisterciense Raimundo de Fitero fundando la Orden de Calatrava; y, en 1170, a iniciativa de Fernando II de León y con la vinculación del arzobispo de Santiago, nace el germen de la Orden de Santiago con el fin de defender Cáceres y ya, en el siglo XIII, reconquistan el Campo de Montiel: con Papado, monarquía, Maestre de la Orden, Capítulo General, Treces y Visitadores para cumplimentar las funciones de la institución entre las que destacan la defensa del territorio, control de fortalezas, administración señorial, asistencia y hospitalidad, repoblación y explotación económica del señorío jurisdiccional de la Encomienda, y participación en todas las acciones militares del reino desde las Navas de Tolosa a las Guerras de Granada, orientadas a poner fin a la dominación de los musulmanes a través de la reconquista de los territorios arrebatados a los antiguos visigodos peninsulares.

Los castillos y fortalezas tenían funciones militares y defensivas, residenciales y simbólicas por lo que fueron el principal objetivo de los caballeros de la milicia santiaguista dentro de los señoríos castellanos: castillos-conventos-monasterios (con claustro, iglesia, enfermería, hospedería), y castillo-encomienda como fórmula básica de organización territorial y poblacional con una normativa adecuada a través de los Fueros y Cartas-puebla que apoyarían la ganadería (venta de lana) y la agricultura que se orientaría hacia los cultivos de vides y trigo.

¹⁰³ García de Valdeavellano, L. *Historia de las Instituciones Españolas*, 1973, pág. 239.

2.1.1. DE LA COFRADÍA DE SANTIAGO APÓSTOL DEL AÑO 981 Y DE LA RECONQUISTA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA.

La Orden de Santiago fue, pues, una de las Órdenes de Caballería más importantes y activas durante el proceso de reconquista de *La Mancha* destacando la toma de Toledo (el Castillo de Ruz o Rus se reconquistaba con anterioridad a 1098 por el Caballero santiagoista Clement Pérez y, en este año, surgía San Clemente en torno a la Torrevieja y ya con iglesia bajo la advocación del Apóstol Santiago: Clemente III era Papa de 1084 a 1100) y la Batalla por el Castillo de Uclés en 1108 con Alvar Fáñez de Minaya. Atrás quedaban los escritos que describían la Batalla de Clavijo de 23 de mayo de 844; devoción a Santiago *de la Espada* y Santiago *Matamoros*; las desgracias sobre Compostela provocadas por el ejército del caudillo Almanzor en agosto del 997; la defensa de los caminos por los que discurrían los peregrinos a Santiago por parte de los monjes agustinos del Convento de San Loyo; así como la fundación de la ORDEN DE LOS TRECE FRATRES o Frates (Trecenazgo. Consejo de la Orden) o *Caballeros/Milicia de Cáceres* por Fernando II de León, el 1 de agosto de 1170, entre los que se encontraban Cerebruno, Pedro Gundesteiz, Arzobispos de Santiago y Toledo, Obispo de León, Cardenal Jacinto Orsini y otros participantes defendiendo la cristiandad frente al hostil mundo islámico del suroeste peninsular. A partir de estas realidades, los hospitales santiagoistas proliferaron a lo largo de las rutas jacobeanas defendidas por diversos freires, cuyo ámbito era el religioso y militar (arte de la Caballería), entendiéndose fundada la Orden de Santiago (*Hermandad de los Freiles o Fratres de Cáceres* como germen y tomando Cuenca dentro de sus primeras actuaciones en 1177), liderada por Pedro Fernández de Fuente Encalada (p. 1170-1184), declarándose “Caballeros del Apóstol Santiago” como primeras dignidades santiagoistas, según documento de 1171, y extendiéndose por Castilla, Portugal, Aragón, Francia, Inglaterra, Lombardía y Antioquía, entre otros muchos lugares.

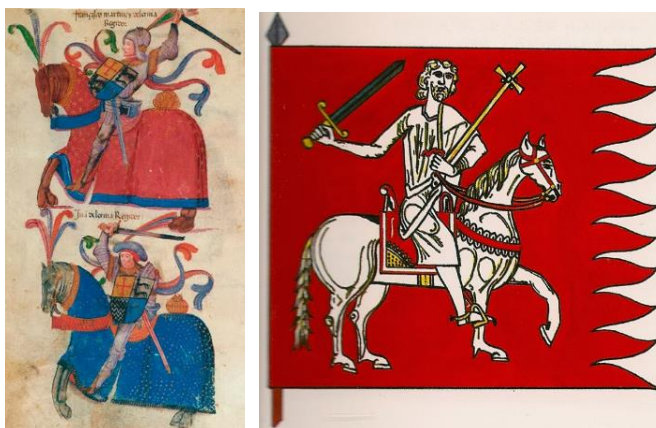


Fig. nº 14. Del Libro de los Caballeros de la Cofradía de Santiago¹⁰⁴.

¹⁰⁴<https://siloe.es/facsimiles/historia-genealogia-y-heraldica/libro-de-los-caballeros-de-la-cofradia-de-santiago/>

1170-1184	Pedro Fernandez de Fuente-Encalada
1184-1186	Fernando Díaz
1186-1195	Sancho Fernández (muerto en la batalla de Alarcos)
1195-1204	Gonzalo Rodríguez
1204-1206	Suero Rodríguez
1206-1210	Fernando González de Marañón
1210-1212	Pedro Arias (muerto en la batalla de las Navas de Tolosa)
1212-1217	García González de Arauzo
1217-1221	Martín Pelaez Barragan
1221-1224	García González de Candamio
1224-1225	Fernán Pérez Chacín
1225-1237	Pedro González Mengo
1237-1242	Rodrigo Iñiguez
1242-1275	Pelayo Pérez Correa
1275-1277	Gonzalo Ruiz Girón
1277-1286	Pedro Nuñez
1286-1293	Pedro Fernández Mata
1293-1311	Juan Osórez
1311-1318	Diego Múñiz
1318-1327	García Fernández Garci
1327-1338	Vasco Rodríguez Colorado
1338-1338	Vasco López
1338-1342	Alonso Meléndez de Guzmán
1342-1359	Infante don Fadrique de Castilla
1359-1366	Garcí Álvarez de Toledo
1366-1371	Gonzalo Mexía
1371-1383	Fernando Osórez
1383-1384	Pedro Fernández Cabeza de Vaca
1384-1384	Rodrigo González de Mexía
1384-1385	Pedro Muñiz de Godoy
1385-1387	Garcí Fernández de Villagarcía
1387-1409	Lorenzo Suárez de Figueroa
1409-1445	Infante don Enrique de Castilla
1445-1453	Álvaro de Luna Condestable de Castilla
1453-1453	Juan II rey de Castilla
1453-1454	Infante don Alfonso de Castilla (por primera vez)
1454-1462	Enrique IV rey de Castilla
1462-1463	Beltrán de la Cueva Condestable de Castilla
1463-1467	Infante don Alfonso (por segunda vez)
1467-1474	Juan Pacheco
1474-1476	Rodrigo Manrique y Alonso de Cárdenas
1476-1477	Fernando el Católico

Fig. nº 15. Maestres de la Orden de Santiago, desde 1170 a 1477 con Fernando *el Católico*.

Con Casa de Redención de Cautivos y Hospital, la ORDEN DE SANTIAGO, el 9 de enero de 1174, obtenía la villa y Castillo de Uclés e instauraba allí su sede (Cabeza de la Orden, con Escuela de Armas y de Letras; Prioratos y Vicarías. Con Fuero de Uclés en 1179 que otorgaba privilegios, ventajas fiscales, libertades y protección jurídica a través de 27 apartados), Convento, Iglesia y Claustro siendo su Maestre Pedro Fernández (n. 1115 o 1120-f. 1184, ricohombre de nobleza notoria, Señor de Guadalajara, Hita y Uceda), por merced de Alfonso VIII y Escritura Real en Arévalo, ante su esposa Leonor de Plantagenet, prelados y nobles del reino: “*militia Dei*” (al servicio de Dios), y posterior Bula de Alejandro III, el 5 de julio de 1175 (primer documento del *Tumbo Menor de Castilla*).



Fig. nº 16. Cartulario con copia del documento de donación¹⁰⁵ en página 15 que se conserva en el AHN, *Tumbo Menor de Castilla*: códice que recoge una compilación de los primeros documentos pertenecientes a la Casa y Convento Mayor de Uclés, Cabeza de la Orden de Santiago (Fuero, Escuela de Armas y de Letras).



Fig. nº 17. Monasterio-Castillo¹⁰⁶ de Uclés¹⁰⁷ con una amplia muralla. Batalla en 1108 por Albar Fáñez y definitivamente reconquistado en 1174.

Ante estos acontecimientos, la Orden de Santiago se dividió en dos Prioratos, Santiago de Uclés y San Marcos de León que evolucionaron hacia la “Provincia de Castilla” y “Provincia de León”, respectivamente, interviniendo las armas de esta Orden en todas las acciones de reconquista de *tierras de moros* en las “dos Castillas”. El Capítulo General de la Orden se celebraba el día de Todos los Santos en la denominada “Casa Mayor”: San Marcos de León (la primera, en 1199) o Castillo de Uclés (de 1163 a 1174 fue defendido por los Caballeros de San Juan).

¹⁰⁵ Año de 2024, Aniversario: “850 años de la donación de Uclés a la Orden de Santiago”, en *La Tribuna de Cuenca*, martes 9 de enero de 2024; y en *La Razón*, Cultura, 12 de enero de 2024.

¹⁰⁶ El Maestre de la Orden desarrolló una especie de “Casa Maestral” con capellanes, escuderos, personeros, escribanos y mayordomos que restaba poder a los Comendadores Mayores y resto de Comendadores.

¹⁰⁷[https://es.wikipedia.org/wiki/Ucl%C3%A9s#/media/Archivo:Monasterio_de_Ucl%C3%A9s_\(17381388272\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Ucl%C3%A9s#/media/Archivo:Monasterio_de_Ucl%C3%A9s_(17381388272))

En la *Tribuna de Cuenca* de 9 de enero de 2024, se puede leer:

"[...] En dicho documento se representan los reyes, el maestre (de la Orden de Santiago), un freire, el castillo de Uclés y una bandera o pendón rojo de forma cuadrada desplegado. En él aparece Santiago Apóstol montado sobre un caballo blanco, con una espada en su mano derecha y una cruz en la izquierda. Se trata de la bandera que el arzobispo de Santiago de Compostela había entregado a los primeros caballeros de la Orden [...]"

Como objetivo primordial de la donación del Castillo de Uclés se encontraba la defensa de esa frontera castellana, territorios conquistados y Comarca de Huete que fue tomada a mediados del siglo XII (en 1149); pues sólo las Órdenes Militares tenían capacidad para garantizar la ocupación por derecho de conquista y la repoblación/colonización¹⁰⁸ de todos esos lugares despoblados (a finales del siglo XV, la Orden de Santiago controlaba seis millones de hectáreas y en el siglo XII, el 10% de la totalidad del reino¹⁰⁹) que se rigieron por los correspondientes Fueros donde Belinchón lo obtenía en 1171:

"[...] Uclés [...] todas sus tierras, viñas, prados, pastizales, arroyos, molinos, pesquerías, portazgos, entradas y salidas [...]"

MAESTRES QUE HA TENIDO ESTA ORDEN.

1.º D. Pedro Fernandez: de su ilustre ascendencia dá noticia Salazar en la Casa de Lara, tom. I., pág. 303, y además D. José Agurleta en la vida de este Maestro.

Treces y Comendadores: D. Fernan Diaz, Comendador de Uclés.—D. Sancho Fernandez.—D. Pedro Franco.—D. Suero.—D. Fernan Perez.—D. Galindo, Comendador de Oreja.—D. Lope Iñiguez de Rada.—D. Alonso Melendez.—D. Sancho Lopez, Santa Gadea.—Fernan Alonso.—Suer Gomez.

2.º D. Fernan Diaz: en el catálogo que está á continuacion de la Regla se dice que era asturiano. Rades afirma que era natural de Avila. Treces y Comendadores: Rodrigo Fernandez, Comendador de Mora.—Alonso Cambezo, de Uclés.—Alfonso Midez, de Aurelia.—Juan Perez Algueta.—Rodrigo Lopez Lera.—Pedro Gonzalez Tassur.—Fortun Diaz.

3.º D. Sancho Fernandez, natural de Lemos en Galicia, segun Rades, é hijo de D. Fernando Yañez segun el catálogo.

Treces y Comendadores: Ruy Velasco.—Pedro Tinea.—Fernan Rodriguez Azagra.—Pedro Fernandez Azagra.—Suer Velazquez.—Ruy Perez Freile.—D. Fernando Capilla, Comendador mayor.—Martin Fernandez Viñal, de Mora.—Sancho Perez, de Ocaña.—Alonso Ramonde, de Castrotorafe.



Fig. nº 18. Primeros Maestres y Treces de la Orden de Santiago (Foto 1) y "Magister P. Ferrandi" Pedro Fernández de Casto (Fuente Encalada, 1115-1184), en Tumbo Menor de Castilla (Foto 2).

¹⁰⁸ Dentro de los espacios señoriales de las órdenes militares, la organización del territorio se llevó a cabo a través del CONCEJO que se dividía en BARRIOS. El conjunto de pueblos y aldeas constituía el ALFOZ (el alfoz de Uclés se extendía hasta el Cigüela); y por encima se encontraba la ENCOMIENDA. Varias Encomiendas constituían el COMÚN con una misma jurisdicción y fiscalidad (agrícola y ganadera); y por encima de todos ellos estaba la PROVINCIA. El territorio eclesiástico constituyó el PRIORATO.

¹⁰⁹ Op. Cit.: "850 años de la donación de Uclés a la Orden de Santiago", en *La Tribuna de Cuenca*, martes 9 de enero de 2024.

Al respecto, no hay que desdeñar el principio de conexión existente entre *La Mancha de Montearagón* y el acceso que proporcionaba a tierras fronterizas del Reino de Aragón donde la permanencia de los Templarios fue tan relevante (p. 1118-1312). Por eso, no extraña que Alfonso VII, en 1147, cediera el Castillo de Calatrava¹¹⁰ (Calatrava *la Vieja*¹¹¹, en Aldea del Rey¹¹², Ciudad Real) a los caballeros Templarios que batallaban contra los musulmanes junto a otros monjes guerreros de otras órdenes militares defendiendo a los peregrinos de Santiago y luchando por los ideales del cristianismo dentro de la trascendental *Cruzada Hispánica*¹¹³.

Tras la aparición de una Cruz Templaria como fuente epigráfica en las proximidades de la puebla vieja de Socuéllamos entre las dos lagunas oeste y este, y el río Córcoles, cabe pensar que los templarios actuaron en las cercanías del *Castillo de Abeyazat* una vez que fue reconquistado alrededor de principios del siglo XIII, dejando este tipo de huellas arqueológicas y evidencias históricas que podrían confirmar la acción de los templarios en la zona limítrofe con *Vejezate* pues participaron en la batalla de las Navas de Tolosa, y conquista de Murcia en 1265, a semejanza de la Orden de San Gerardo de Silvamayor que defendía el Castillo de Rus, en 1241 y la Orden de Santa María de España, protegiendo la Torre de Santiago *el Quebrado* de 1270 a 1280, dentro de las tierras próximas a San Clemente.



Fig. nº 19. Fernando IV de Castilla, n. 1285-f. 1312 (simulación. Foto 1).

- Cruz Templaria (piedra armera) hallada a unos 500 metros de la Puebla Vieja de Socuéllamos¹¹⁴ (Foto 2).
- Gran Maestre de la Orden del Temple, Jacques de Molay (Condado de Borgoña, 1245-18 de marzo de 1314): quemado vivo públicamente en el centro de París, disolviéndose la Orden fundada en 1118 (Foto 3).

¹¹⁰ Ante los constantes ataques del ejército sarraceno rehusaron su defensa y Sancho III facilitó la creación de la Orden de Calatrava, fundando la Orden Raimundo de Fitero, en 1158 (desaparecida, en el siglo XIV. El Castillo de Montalbán, en 1308, fue retirado a los templarios por Fernando IV -situado a unos 180 km. de Socuéllamos-).

¹¹¹ Situada a unos 100 km. de Socuéllamos.

¹¹² Aldea del Rey se encuentra a 133 km. de Socuéllamos.

¹¹³ Sagrada Campaña de la Primera Cruzada (p. 1095-1099) ante el llamamiento del Papa Urbano II.

¹¹⁴ Información de la fuente epigráfica y fotografía aportadas por D. Antonio Julián Albares Almendros.

Ante la desaparición de la Orden del Temple, quedó para siempre la famosa maldición del Gran Maestre, Jacques de Molay:

“[...] Dios sabe quién se equivoca y ha pecado y la desgracia se abatirá pronto sobre aquellos que nos han condenado sin razón. Dios vengará nuestra muerte. Señor, sabed que, en verdad, todos aquellos que nos son contrarios, por nosotros van a sufrir Clemente, y tú también Felipe, traidores a la palabra dada, ¡os emplazo a los dos ante el Tribunal de Dios! [...] A ti, Clemente (por el Papa Clemente V/Bertrand de Got), antes de cuarenta días, y a ti, Felipe (por Felipe IV de Francia, hijo de Luis X), dentro de este año [...]”.

2.2. ALFONSO VIII INSTALA TEMPORALMENTE SU CORTE EN EL CASTILLO DE ALARCÓN. AÑO DE 1184.

Entre templarios, mercedarios, santiaguistas y otros caballeros de milicia cristiana, conforme avanzaba el sentido de la reconquista¹¹⁵ y la correspondiente toma de fortificaciones manchegas con sus territorios adyacentes, temporalmente, la Corte de Alfonso VIII de Castilla, se instalaba en el Castillo de Alarcón, conquistado en 1184 y que, en 1186, ya contaba con Fuero¹¹⁶, estableciéndose como SEÑORÍO DE ALARCÓN en tiempos del Maestre Fernando Díaz: según una Carta de 1209, ya consta que el rey recompensaba a un médico del *Hospital Santiaguista*¹¹⁷ de Alarcón por curar a sus caballeros heridos y algunos criados (“*propter curationes uulnerum quas meis militibus et meis de mea creatione fecistis*”¹¹⁸).



Fig. nº 20. Representación del Apóstol Santiago¹¹⁹.

¹¹⁵ Ocaña (1139), Calatrava (1147), Huete (1149), Albarracín (en 1172, ya cuenta con Diócesis; y Toledo en 1176, contaba con Arzobispado), Uclés (1174), Cuenca (1177), y Castillo de Zafra (reconquistado en 1179).

¹¹⁶ Alrededor de 1190, se redacta el FUERO DE CUENCA (con *Derecho de Frontera*) compuesto de 48 capítulos con casi mil leyes de carácter civil, mercantil, penal, procesal y sanitario; a modo de compendio de costumbres jurídicas en Castilla y de Derecho de la época con el fin de promover la repoblación del ciudadano libre, conceder propiedad privada, garantías legales y organización municipal con participación ciudadana; que sirvió de modelo para los Reinos de Castilla, León, Aragón y Portugal, y que supuso el antecedente de las Siete Partidas Alfonsíes.

¹¹⁷ Ver Real Consejo de las Órdenes, *REGLA de la Orden de Caballería de Santiago*, Madrid, 1791/ /Lomax, D.W. *La Orden de Santiago, 1170-1275*, 1965, pág. 116.

¹¹⁸ Hernández, Francisco J. (2021) *Los hombres del rey y la transición de Alfonso X el Sabio a Sancho IV (1276-1286)*, pág. 15. Universidad de Salamanca.

¹¹⁹ Pardo Gato, J.R. Coord. *Hispanidad. La aportación de España al nuevo mundo*, 2023, pág. 97.

El Capitán de mesnada FERNÁN MARTÍNEZ DE CEBALLOS ganó la fortaleza de Alarcón para Castilla y se le asignó su alcaldía que pasó a sus descendientes de forma patrimonial convirtiéndose, a lo largo de los años, en nueva nobleza de Cuenca y que arrancaba de finales del siglo XII como linaje cuyos antecedentes remontaban a cierto solar en las montañas de Burgos. A pesar de las discrepancias entre autores que han publicado sobre este linaje entre 1620-1665 y siglo XVIII (Alonso López de Haro, Juan Pablo Mártir Rizo, Antonio Suárez de Alarcón y Vicente de Cascales), se defiende la siguiente genealogía, según los hechos narrados y respetando las pautas cronológicas correspondientes:



Fig. nº 21. TABLA II. Descendientes de Fernán Martínez de Ceballos: Casa de los Ruiz de Alarcón.

¹²⁰ Serían sus hermanos Martín de Alarcón (II Señor de Talayuelas) y Pedro Fernández. Según una carta de donación de 1257, a los tres hermanos se les llama “Caballeros de las Atalayuelas”. En Alarcón y Beaumont, L. *Relación y noticias de la ilustre y antiquísima familia de Alarcón...*, Pamplona, 1654, pág. 9.

¹²¹ El 18 de octubre de 1194, Alfonso VIII dona Alarcón a la Orden de Santiago. En AHN. Arch. Uclés, cajón 55, 1.

¹²² En 1297, Fernando III entrega el Señorío de Alarcón a su nieto el infante don Juan Manuel (ahora, sería IV Señor de Talayuelas) en recompensa por haber perdido la villa de Elche tras servicio al rey: la familia Ruiz de Alarcón se ve desposeída de las mercedes reales. En AHN. ES.41168.SNAHN/1.2.2.12.2.1/ FRIAS,C.126,D.2.

¹²³ El infante don Juan Manuel (1282-13 de junio de 1348), en testamento de 16 de mayo de 1348, restituye la propiedad del Señorío de Talayuelas a favor de Martín Ruiz de Alarcón y de su esposa N. Arias Valverde.

¹²⁴ El Concejo de Alarcón le dona, en 1325, las tierras de Valverde.

¹²⁵ Sosa de Alipi, A.; Masini, F. *Los Ruiz de Alarcón*, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 2014.



Fig. nº 22. TABLA III. Descendientes de Martín Ruiz de Alarcón, Señores de Alarcón; y linaje Zapata.

¹²⁶ Lope Ruiz de Castilblanco, II Señor de Veguilla de las Truchas, casó con Teresa Sánchez, nieta de Gil Ruiz de Castilblanco, fundador del mayorazgo de Veguilla (f. 31 de agosto de 1354).

¹²⁷ Otras hijas de Lope y Constanza Barba fueron:

-MARÍA DE ALARCÓN que casó con Pedro de Peralta.

-CATALINA DE BARBA que casó con PEDRO DE ALARCÓN, hijo del licenciado Fernán González y de Guiomar de Alarcón, Casa de Buenache. Con sucesión en los señores de Albaladejo, Condes de Cifuentes.

*Entre los descendientes de los Ruiz de Alarcón, se encuentran, entre otros muchos:

-Martín Ruiz de Alarcón que casó con Inés Manuel de Mendoza y nace ÁLVARO RUIZ DE ALARCÓN, I Comendador de Almodóvar del Pinar.

-Pedro de Alarcón que casó con CATALINA DE ALARCÓN Y BARBA, hija de Lope de Alarcón y de Constanza Barba.

-GUIOMAR DE ALARCÓN que casó con el licenciado FERNÁN GONZÁLEZ DEL CASTILLO, nieto del doctor PEDRO González del Castillo, del Consejo del rey Juan II; y nace PEDRO DE ALARCÓN que casó con CATALINA DE ALARCÓN Y BARBA, hija de Lope de Alarcón y Constanza Barba.

¹²⁸ Ver biografía en *Retratos de los españoles ilustres*, Madrid, 1791.

¹²⁹ Ver Suárez de Alarcón, A. *Comentarios de los hechos del señor de Alarcón, marqués de la Valle Siciliana y de Renda, y de las guerras en que se halló por espacio de cincuenta y ocho años*, Madrid, 1655.

¹³⁰ Ver https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/626/genealogia_heraldica.html (III)



Fig. nº 23. Alfonso VIII de Castilla (Foto 1). Montearagón (paso por tierras de Cuenca a Aragón por Teruel), Campo de Montiel y Campo de Calatrava (Foto 2). Batalla de las Navas de Tolosa (Foto 3) (simulación).

Desde el Castillo de Alarcón, las gestas castellanas afrontaron la trascendental Batalla de las Navas de Tolosa, el 16 de julio de **1212**, considerada como la que aglutinó los ejércitos más grandes de la Edad Media en la península ibérica (contó el *ejército cruzado* con tres reyes cristianos, Alfonso VIII de Castilla, Sancho VII de Navarra y Pedro II de Aragón; abriendo las puertas del Valle del Guadalquivir con la nueva ruta Toledo-Sierra Morena) al enfrentarse al Califato almohade, con la presencia del VII Maestre santiaguista Pedro Arias que fallecía a los pocos días, sucediéndole García González de Arauzo (p. 1212-1217).

Después de este episodio, se llevaba a cabo la toma de Alcaraz, el 18 de mayo de **1213**, día de la Ascensión del Señor, con la presencia de don Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo (p. 1209-f. 1247), convirtiéndose en el Señor feudal de Alcaraz y, a continuación, se producía la toma de los Castillos musulmanes de *Voce Gate* o *Vejezate* (“a una legua corriente arriba del Záncara”) y de Munera, destacando el Alferez Mayor del rey DIEGO LÓPEZ DE HARO (estuvo al mando de uno de los tres ejércitos cristianos en la Batalla de las Navas ejecutando un gran plan de combate), hijo de Lope y de la Condesa Aldonza (pág. **17**). Luego, Alfonso VIII fallecía achacado de unas fiebres, el 5 de octubre de 1214, sucediéndole su hijo Enrique I que consolidaría todo lo conquistado por su padre.



Fig. nº 24. Restos del antiguo Castillo-fortaleza de Alcaraz¹³¹, destruido en 1475.

¹³¹ Pretel Marín, Aurelio. *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense*, Albacete, 1986, pág. 158.



Fig. nº 25. Privilegio rodado de Enrique I (r. 1214-1217), en Burgos a 7 de noviembre de 1214, sobre concesión de tierras en Alcaraz al arzobispo don Rodrigo, en Archivo Catedralicio de Toledo. Escudo de los López de Haro antes y después de la Batalla de las Navas: lobos con corderos (Foto 2. Ver pág. 17).



Fig. nº 26. Ruinas del Castillo musulmán de Munera, repoblado en 1247 por el Concejo de Alcaraz¹³².

2.3. EL CASTILLO DE VEJEZATE Y SUS TIERRAS SE INCLUYEN EN EL SEÑORÍO DE HARO. AÑO DE 1213.

Según fuentes consultadas, parece ser que el Castillo de *Vejezate* y sus tierras anejas fueron finalmente asignados a la Casa de Haro con Diego López de Haro, personaje destacado en la Batalla de las Navas (hijo del Alférez Real Lope Díaz de Haro, IV Señor de Vizcaya), V Señor de Vizcaya, integrando estos territorios dentro de sus estados, con la significancia de pertenecer a la Comarca del Guadiana, en los límites de las posteriores provincias de Ciudad Real y de Albacete cuya fortaleza era reconquistada en 1241:

"[...] En 1256 la Orden se hace con Abeyazat que no era entonces más que un Cortijo, y ya entonces estaba en poder de Haro (Encomienda de Haro, (I) Diego López de Haro, f. 1214. El Infante don Juan Manuel sería su cuarto nieto¹³³. Le sucede su hijo Lope Díaz de Haro, f. 1236) [...]".

¹³² Op. Cit. Pretel: 1986: 97 y 158. Fotografía de J.M. Velasco.

¹³³ Tomaron el apellido "de Haro" tras concederle Alfonso VIII el Señorío de Haro a Diego López (1075-1124), siendo también Señores de Vizcaya... Diego López de Haro (hijo de Lope Íñiguez, III Señor de Vizcaya (1110-1170)) sería el IV Señor de Vizcaya y Alférez Mayor que casó con Aldonza Rodríguez y nace otro Diego López de Haro (1140-1214), V Señor de Vizcaya, al mando de las tropas que en 1212 protagonizaron la Batalla de las Navas de Tolosa. En Mendoza, D. *La Campaña Sevillana: Ultera y Juan Mendoza*, 2010, págs. 144-145.



Fig. nº 27. TABLA IV. Genealogía presentada por Ramón Rionda en *La sorprendente Genealogía de mis tatarabuelos*, 2015; dentro de la no concluida genealogía de los Señores de Vizcaya.

¹³⁴ Hijo de DIEGO LÓPEZ DE HARO, IV Señor de Vizcaya, Alférez Real (hijo del III Señor de Vizcaya, Lope Íñiguez). Hermano de Martín y de Urraca que casó con Fernando II de León. Linaje de la Corte castellana.

¹³⁵ Flórez, E. *Memorias de las Reynas Cathólicas*, Tomo I, 1761, pág. 381.

¹³⁶ de Henao, G. *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria...*, 1691, pág. 310.



Fig. nº 29. Gutierre de Cárdenas y Teresa Enríquez, en Catedral de Toledo, Capilla de la Virgen de la Antigua.

Fig. nº 28. TABLA V.
Genealogía parcial que relaciona a los López de Haro; Señora de Miranda de Ebro; Comendador de Socuéllamos, Gutierre Martínez de Céspedes; con Gutierre de Cárdenas y Teresa Enríquez (progenitores de la Casa Ducal de Maqueda).

¹³⁷ "[...] fue primero casado y tuvo hijos en Ocaña. Nieto suyo fue don García López de Cárdenas, Maestre de Santiago [...]", en Crónica de Rades // Véase, Quintanilla Raso, M.C. y otro. *La forja de una casa nobiliaria bajo la monarquía de los Reyes Católicos: la Casa Ducal de Maqueda*, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2017.



Foto 2. La Orden de Santiago nació con vocación redentorista de los cautivos al igual que la Merced.



Fig. nº 30. Iglesia de San Clemente a la advocación del **Apóstol Santiago** (Altar Mayor. Foto 1, correspondiente a mediados-último tercio del siglo XX), En el centro, CRUZ A TÉRMINO de alabastro que porta un escudo de la **ORDEN DE LA MERCED** (Foto 4¹³⁸), fundada en Barcelona, en **1218**, por San Pedro Nolasco (mercedarios) y aprobada el 17 de enero de 1235 por Gregorio IX (Pp. 1227-1241) para la redención de los cristianos cautivos en manos de los musulmanes.

Sobre la fecha de fundación de la Orden de la Merced, se encuentran referencias en *La Tribuna de Cuenca*, de 20 de septiembre de 2024, dónde puede leerse lo siguiente con la salvedad de que *San Julián*, segundo Obispo de Cuenca, falleció en **1208** en la ciudad de Cuenca (le sucedió García Ruiz, f. 1224):

"[...] Cuenta la tradición que los orígenes de la veneración a la Virgen (de la Merced) se remonta al 18 de julio de 1216, cuando se apareció la Virgen a un caballero de la nobleza catalana, PEDRO NOLASCO (n. 1180-f. Barcelona, 1256), y le pidió que fundara una orden dedicada a rescatar a los cristianos cautivos.

En 1217 el noble habló con el que luego sería su confesor, San Raimundo de Peñaflor (hijo del Señor del Castillo de Peñaflor, Pere Ramón; n. 1175-f. Barcelona, 1275), y el rey Don Jaime (Jaime I de Aragón y Conde de Barcelona, r. 1213-1276), y en 1218 se fundó la Orden de La Merced.

Recién inaugurada, Pedro Nolasco se reunió en Huete (conquistado en 1149) con San Julián, segundo Obispo de Cuenca, y le pidió permiso para fundar en Huete dicha orden. Permiso que le fue concedido posteriormente.

La imagen de la Virgen de La Merced de Huete apareció enterrada en el siglo XII. Según cuenta la tradición la encontró un labrador y se le dio el nombre de Virgen del Prado.

En el siglo XVI los mercedarios le dieron el nombre de Virgen de La Merced y actualmente es copatrona de Huete. La imagen es negra porque las tallas de esa época eran de ese color, para parecerse a la primera imagen de la Virgen que se conoce en el mundo [...]".

¹³⁸ <https://www.facebook.com/photo?fbid=545599251462207&set=pcb.545599394795526>
Entrada de 21/9/2024. Martínez, F.



Fig. nº 31. Pila bautismal (Foto 1) en el Convento de la Merced de Huete¹³⁹ que muestra una “cabeza humana”¹⁴⁰ tallada (documentadas en territorio de los astures), similar a las que incorpora uno de los escudo de armas más antiguo presente en San Clemente, C/Boteros¹⁴¹ (siglo XVI. Ver pág. 176, Fig. 146) (Fotos 2 y 3. También, presenta una bordura que lleva en su parte superior una Cruz de Borgoña¹⁴²).

¹³⁹ Al menos, Fray Juan de Conchillos era Comendador de la Merced, en Huete (Inquisición, Cuenca. Expediente nº 3235). Con orígenes en Aragón. Falleció en un Convento de Sicilia ejerciendo su ministerio de predicación. Ver Alonso Remón, *Historia General de la Orden de Nuestra Señora de la Merced*, 1633, pág. 199.

¹⁴⁰ El Maestre de Santiago Pedro Fernández de Fuente Encalada puso por armas una cabeza humana.

¹⁴¹ Op. Cit. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=545599154795550&set=pcb.545599394795526> Entrada de 21/9/2024. Martínez, F.

¹⁴² La CRUZ DE BORGONA fue incluida en escudos de armas, al menos, en 1506; generalizándose su uso en los Tercios Españoles y Regimientos de Infantería de la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI, XVII y XVIII. También, se usó como insignia imperial y española en la Batalla de Pavía de 1525.

Durante el siglo XIII, la toma de castillos y torres de defensa fue indicativa de la fuerte militarización que iba adquiriendo *La Mancha*¹⁴³ al contar con todas las fortificaciones reconquistadas tan necesarias para evitar nuevos embates del ejército sarraceno sometido a un continuo retroceso por parte de la caballería cristiana constituida, mayoritariamente, por hidalgos y nobles¹⁴⁴ pertenecientes a las muy diversas familias y linajes militares de la época y que transitaban por La Mancha como los Haro, Mexía, Cárdenas, Çéspedes y Mendoza.

Observando el Diccionario de Madoz (Tomo XIV, 1849: 481), se manifiesta que próximo a la aldea de Alcaraz, en el llamado término de los Villarejos o *Paraje de los Santos*, surgieron con la repoblación dos nuevos núcleos poblacionales cristianos, a finales de 1213¹⁴⁵ y con jurisdicción diferente¹⁴⁶: se denominaron Villarejo de San Bartolomé (patrón de los pastores) y Villarejo de San Nicolás¹⁴⁷ (patrón de los viajeros y viandantes). Estas dos pequeñas entidades vecinales dentro de la Casa de Haro y Señorío de Alcaraz, se asentaron alrededor de un pozo de agua dulce que compartían, lo que ocasionó permanentes disputas “con riñas sangrientas y muertes desgraciadas”, sobre todo, en el tema de abreviar ganados:

[...] Este pueblo se hallaba en el sitio de su término llamado los Villarejos ó los Santos, en donde en la actualidad se descubren cimientos, cuevas y otras ruinas: se denominaba Villarejo de San Bartolomé; á su inmediación se hallaba Villarejo de San Nicolás, y porque había un pozo común á los dos pueblos y ambos se disputaban la preferencia para abreviar sus ganados, se originaban riñas sangrientas y muertes desgraciadas, en términos que se hizo precisa la providencia de que ambos pueblos se retirasen del sitio:

así lo mandaron los Señores del Consejo de Fernando IV (r. 1295-1312), y en su virtud Villarejo de San Bartolomé se retiró una legua al O. tomando el nombre de Socuéllamos, y Villarejo de San Nicolás otra legua al E. denominándose Villarrobledo, quedando separados 2 leguas entre sí: esta mudanza ocurrió en el año 1298 [...]”.

¹⁴³ El objetivo primordial de la Orden de Santiago era proteger a los peregrinos del Camino de Santiago y hacer retroceder a los musulmanes de la Península Ibérica. Los Reyes Católicos incorporaron la Orden a la Corona de Castilla pues el Papa Adriano unió para siempre el Maestrazgo de Santiago a la Corona, en 1523.

Finalizada la Reconquista, para ingresar en la Orden se debía probar en sus cuatro primeros apellidos que se era hidalgo y que ni el aspirante, ni sus padres y abuelos habían ejercido oficios manuales (propios de los criados y vasallos), ni industriales, ni Procurador, Prestamista, Escribano Público, Mercader y otros como el de médico y boticario. Muchos de estos requisitos se abolieron con el tiempo por considerarse abusivos.

Las rentas de las tierras, pastos, industrias, portazgos y derechos de paso, junto con los impuestos y el diezmo, constituían los ingresos que mantenían a la Orden santiaguista que contaba con la MESA MAESTRAL.

¹⁴⁴ Op. Cit. Montero Parra, Pilar. *Estudio genealógico de María y Beatriz Pacheco: su relación con Juan Pacheco, Marqués de Villena y la Corte de La Mancha Alta*, Madrid, 2022: 56-61.

¹⁴⁵ Como se ha indicado, también, se reconquistaba en este año Alcaraz.

La Orden de Santiago obtenía el CAMPO DE MONTIEL, inmediato a Uclés, en 1213.

El 7 de mayo de 1214, desde Burgos, se dona el CASTILLO DE EZNAVEJOR (en Villamanrique, Ciudad Real) a la Orden de Santiago. En AHN. Arch. Uclés, cajón 214, 2.

¹⁴⁶ González, J. *Repoblación de Castilla la Nueva*, Vol. 2, pág. 288.

¹⁴⁷ “El Concejo de Alcaraz reaccionaría dando origen a Villarejo de San Nicolás, a partir del cual surgiría Villarrobledo”. En Vegas González, S. *Tolerancia, ideología y disidencia*, 1988, pág. 133.

Contaban estas pequeñas aldeas en sus proximidades con el citado “Castillo de *Haver Garat*” o para otros autores *Vegijate*, *Abenzayat*, *Aben Zeyat*, *Abeyedat*, *Abenzeyat*, *Aveyazat*, *Abeiazat*, *Abeigazat*, *Vaceiat*, *Veseiat*, *Bejoçute*, *Gazate* e incluso *Voze Gate* (*Voz de Puerta*, en latín)¹⁴⁸ que tras el deterioro de sus dos torres y falta de reconstrucción (ver pág. 211) pasó, finalmente, a intitularse *Torre de Vejezate*¹⁴⁹ que contaba con unos piélagos de agua que se denominaron “Ojos de la Torre” por ser el último elemento constructivo que perduró tras “*su derribo por los hombres del (II) marqués de Villena*”¹⁵⁰ en el último tercio del siglo XV (alrededor de 1475-1479), y así, evitar durante la Guerra del Marquesado que “*otro hombre poderoso*” ocupara la significativa fortificación, según algunos autores.



Fig. nº 32. Castillo de Abeyedat (simulación) al lado del río Záncara, con un lienzo de muro y dos torres (“buen muro, fuerte de cal y de canto”. En las proximidades: la Torrevieja de San Clemente (Foto 2) , y la Torre de Santiago el Quebrado (Foto 3).

Como ya se ha indicado, tras la reconquista de los territorios como Montiel que se consigue en 1227 (luego, Campo de Montiel tras la consolidación de lo conquistado), la Corona de Castilla, como entidad histórica, se empieza a considerar como tal tras la unión de los Reinos de León¹⁵¹ y Castilla, en 1230, cuando Fernando III (r. 1230-1252) es proclamado rey de la Corona de León (ya lo era de Castilla desde 1217), en tiempos de la expansión de los emblemas heráldicos¹⁵², labras y armerías dentro del campo de batalla: león rampante para el reino de León y un castillo para Castilla, dejándose ver a través de diversos soportes como fue la profusión de elementos dentro del equipamiento de los soldados y escuderos/pajes de lanza (bailíos, Priores, Comendadores y Maestres), escudos, gualdrapas de caballos y pendones de las diferentes huestes castellanas.

¹⁴⁸ AHN. OM. Uclés, Carpeta 315.

¹⁴⁹ Ver Porras Arboleda, Pedro Andrés. *La Orden de Santiago en el siglo XV. Provincia de Castilla*, Tesis Doctoral, 1997.

¹⁵⁰ Guerra de Sucesión Castellana. El Comendador de las *Torres de Bejezate*, en esa época era Lorenzo Mexía de Figueroa al que le sucedió Alonso de Cárdenas y Enríquez en 1482.

¹⁵¹ Reconquista de Toledo, en 1085, por Alfonso VI de León.

¹⁵² Tienen sus raíces durante el siglo XI como resultado del prestigio del apellido de un linaje o gesta histórica. La Heráldica se erige como un testimonio visual y simbólico de la historia e identidad de los linajes más destacados dentro de una sociedad estamental imperante durante el medievo; así como para la identificación en combate.



Fig. nº 33. Simbolismo heráldico de las armas de Castilla y León¹⁵³.

Por aquellos días, el 25 de enero de 1232, las gestas de los monarcas católicos se hacían con Trujillo y avanzaban por la parte más occidental de la península ibérica. Como puede observarse, desde el poder real, tras estas reconquistas de territorios y fortalezas, procedía a una continua adjudicación de propiedades a los Maestres de las Ordenes militares participantes y, luego, su Mesa Maestral, asignaba a un electo y noble Caballero de hábito el Señorío Jurisdiccional o Encomienda, asesorados por los Treces y atendiendo a la antigüedad y méritos de los aspirantes que, en la mayoría de los casos, compartían amplias parentelas y endogamia familiar por imperativo genealógico y severa contumacia marital; o bien, por mandato regio, se cedían como beneficios eclesiásticos a los diferentes obispos, priores y sacerdotes de órdenes que también participaban en las diferentes contiendas contra los musulmanes.

Estas encomiendas feudales comenzaron a representar el *pingue* más deseado de todo Caballero no solo para dar prestigio a su persona y apellido sino para gloria y protagonismo de su linaje pues incluso llegaron a comportarse como verdaderos *ghettos sucesorios* (a veces, con carácter vitalicio y hereditario de la encomienda, sin desdeñar que la alta nobleza accedía a las más productivas y valiosas) e instituciones de honor, gracia y recompensa para todo freire cristiano que perteneciera a una dinastía de Comendadores con *vieja nobleza*, base de la estructura de familia y de la propia sociedad económica santiaguista.

Por su parte, los Comendadores estaban obligados a dar salario a los párrocos de las iglesias, defender y conservar el patrimonio de la Encomienda, nombrar administrador y resto de oficios concejiles (Concejo), ejercer justicia local, y contribuir con un número determinado de lanzas a través del denominado "*impuesto de lanzas*" con el fin de dotar miembros al ejército de la propia Orden: armando caballeros pagados o cediendo caballeros ya equipados.

¹⁵³ <https://www.flickr.com/photos/iabcs-elperdido/2855061811/in/photostream/>

Acertadamente, el profesor Philippe Josserand definía el concepto de una Encomienda de la siguiente forma:

"[...] no hay un espacio europeo donde esta palabra no sea empleada contra toda historicidad para designar no importa qué establecimiento que pueda haber sido una propiedad de los freiles [...] Designada en latín bajo el nombre de domus, de preceptoria, o más tardíamente, de Comendaria, que es la versión culta de su denominación vernácula.

La Encomienda no era ni un convento, ni una granja, ni una simple casa: frecuentemente investida de un contenido material, debía ser ante todo aprehendida como un mecanismo institucional cuya gestión era delegada a un freile (con hábito), el Comendador, que con unos límites bastante estrechos, se encargaba de obtener en ella recursos para beneficio de la orden (acción tributaria y administrativa) [...]".

También, el autor Ruiz Rodríguez manifestaba sobre las Encomiendas y su administración ante Comendadores que podían ser convocados para la batalla y la defensa de la fe cristiana:

"[...] eran unas instituciones de origen visigótico que se utilizaron para ordenar el territorio y articular a los vasallos dentro de una lógica feudal de dependencia personal [...]"

Estaban dotadas de un conjunto de bienes que se derivaban de una propiedad feudal (parte del patrimonio que quedaba fuera del dominio de los maestros, de los prioratos, etc.) y de unas rentas, provenientes del ejercicio de la jurisdicción.

Por tanto, estas instituciones tenían una finalidad pública de protección y defensa de los vasallos que, por fuero, acudieron para el poblamiento de los nuevos territorios conquistados, configurando así una forma de organización político-militar y socioeconómica de dichos dominios.

Tras el periodo medieval su función original fue desapareciendo y con ella sus rentas, frente al empuje de la organización concejil y, sobre todo, de la nueva estructura administrativa que desarrollaba el estado-dinástico.

De esta forma, las encomiendas iban quedando como estructuras caducas, a lo que contribuía el Consejo de Órdenes al no atender a la preservación del patrimonio y al cuidado del mantenimiento y mejora de las rentas.

Su atención estaba más orientada en defender el fuero de caballeros y el crecimiento del poder real. Por otro lado, las rentas que percibían los titulares de ellas, con el tiempo perdían también significación.

En el Siglo de Oro, el control de las encomiendas, ante el absentismo de los comendadores¹⁵⁴, se llevaba a cabo por el citado Consejo y sus oficiales (gobernadores y alcaldes mayores), que las agrupaban por Partidos [...]"¹⁵⁵.

¹⁵⁴ Absentismo y actitud rentista de los Comendadores que favorecía los arrendamientos o la gestión a través de Alcaldes asalariados de las Mesas Maestrales.

¹⁵⁵ Ver Linares González, Héctor. "Las encomiendas de las órdenes militares castellanas (siglos XVI-XVII), Santiago, Calatrava y Alcántara (1975-2017)", *Tiempos Modernos*, 34, 1 de abril de 2017, págs. 1-25.

2.4. GOBERNABILIDAD DE LA MANCHA DE MONTEARAGÓN Y DE LA MANCHA DE VEJEZATE.

Siendo Maestre (II) **RODRIGO ÍÑIGUEZ** o Yneguez o Yñiguez, desde Santa María de Rozalén a 7 de mayo de 1237, el Priorato de Uclés señalaba términos con la Orden de San Juan y referenciaba el lugar de ABEYAZAT¹⁵⁶ y Mesas Rubias (colindante con Abeyazat: “de las Mesas Rubias a el pozo de Villarejo Rubio, que havia de fer de por mitad, y à el camino de la Offa, à Abeyazat”¹⁵⁷) como lugares santiaguistas.

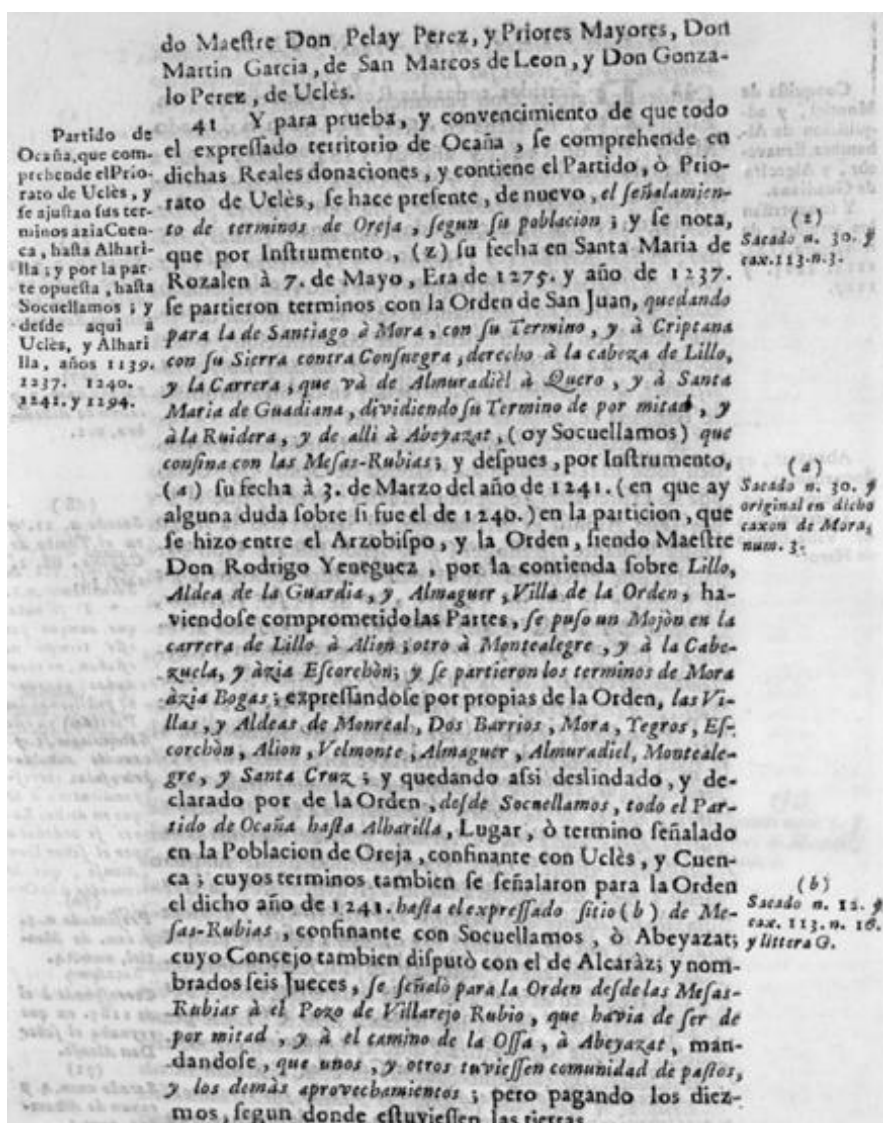


Fig. nº 34. Partido de Ocaña y Priorato de Uclés:
se ajustan los términos hasta Socuellamos (años de 1139, 1237, 1240...);
con Pelayo o Pelay Perez y Priores Mayores (propusieron destituirlo en 1245 y en 1264).

¹⁵⁶ de Chaves, Bernabé. *Apuntamiento Legal sobre el dominio solar...*, 1700, pág. 16.

¹⁵⁷ Circunstancia indicativa de que la Orden del Temple ya no operaba en estas tierras.

Con relación a la denominada “Mancha de Haver Garat” (*Vejezate*)¹⁵⁸, se encuentra en el AHN que referencia para 1237, la siguiente aportación:

*“[...] entonces la Ruidera tengan los frailes de Uclés, y partieron por medio con la Moraleja por sogá, y de este mojón a la **Mancha de Haver Garat**, a tanto que llegue con el otro mojón que está entre Criptana y Santa María, y de este mojón que está entre la Moraleja y la Roidera sale el valle arriba a la carrera que va de la Ruidera a Alhambra y recude al Pozo del Allozo [...]”*¹⁵⁹.

En definitiva, las primeras menciones a La Mancha¹⁶⁰ Alta o La Mancha de Montearagón¹⁶¹, se producían cuando las órdenes¹⁶² militares de Santiago¹⁶³ y San Juan ponían sus límites en el territorio ya reconquistado en 1237, reinando doña Berenguela de Castilla y próximo a los Montes de Toledo¹⁶⁴, Campo de Montiel y cuencas de los ríos Guadiana y Záncara y, en relación, a las lagunas de Ruidera por el *Corredor de Almansa* (Señoríos castellanos de Santiago y San Juan):

¹⁵⁸ Corchado Soriano, M. *Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*, 1971, pág. 53.

¹⁵⁹ AHN. Consejo Órdenes. Santiago. Legajo 6413 / VII Centenario del Infante don Fernando..., 1976, pág. 96.

¹⁶⁰ Se denominó “La Mancha” por la ausencia de potencial humano notable en esta zona central de la península.

¹⁶¹ En el Congreso de Historia de Albacete, en 1983, se evidenció que La Mancha de Montearagón, sería asimilada con el Marquesado de Villena en algún periodo de su recorrido: villas de Quero, Socuéllamos, Criptana, Alhambra, Ruidera, Chinchilla, Utiel, Requena, Barrax, las Peñas, Uclés y Huete, entre otras.

En Izquierdo Benito, R.; Ruiz Gómez, F. (Coords.) *Actas del Congreso Internacional conmemorativo del VIII centenario de la Batalla de Alarcos*, 1996, pág. 395.

¹⁶² La Orden de Santiago se encontraba, como se ha indicado, dividida en dos Provincias (antes, dos Prioratos):

1-**PROVINCIA DE CASTILLA**. Surge del Priorato de Santiago de Uclés: castillo reconquistado por Alvar Fáñez o Yáñez de Minaya. En 1163, defendido por la Orden de San Juan y que, por falta de avances, pasó a Pedro Fernández de Fuentencalada, en 1174, de la Orden de Santiago.

2-**PROVINCIA DE LEÓN O DE SAN MARCOS DE LEÓN** (Priorato de San Marcos de León) primitiva sede en Cáceres.

¹⁶³ La Orden de Santiago, para La Mancha, fue el símbolo de su reconquista, liberación del sometimiento sarraceno y de fuerza política de primer orden en todo su territorio a partir de 1175:

“[...] Se conserva en el archivo de la Santa Iglesia de Orense una escritura original, su fecha de nonas de febrero de 981 (siglo X), que habla de la fundación de la COFRADÍA DE SANTIAGO y dice que fue formada por trece caballeros nobles de Galicia [...] bajo la advocación del Apóstol Santiago y como principal instituto era defender a los peregrinos [...] que se dirigían a visitar el sepulcro del Santo Patrón [...]”

*eligió el rey (Ramiro III) trece esforzados campeones, en memoria de Cristo y sus doce Apóstoles y fueron Velasco Arias Noguero, Gundisino Ferrandez de Boan, Nuño Perez de Andrade, Guillermo Gundimaro, nieto del rey, Diego López de Lemos, **Gonzalo Perez de Figueroa**, Nuño de Biedma, Rodrigo de Bolaños, Fernando Sanchez de Ulloa, Pelayo de Rivadeneyra, Odoario Osore de Anaya, Adulfo Arias, Hero de Taboada [...]”*

No tardó en constituirse la Orden de una manera respetable, puesto que vemos que en 15 de noviembre de 1030, Fernando I, Rey de León, Castilla, Portugal, Galicia y Vizcaya, dio una Carta y Privilegio dirigido a sus hijos don Sancho, don Alonso y don García, y a sus hija doña Elvira y doña Urraca [...] que había tenido una visión [...] la misma que el Maestre Gobernador de la Orden [...]” (en Fernández Llamazares, José (1862) *Historia compendiada de las Cuatro Órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa*, páginas 11-20. Imprenta Alhambra y Compañía. Madrid).

¹⁶⁴ En *El ingenioso hidalgo Don Quixote de la Mancha*, edición de 1798, se puede leer en su página 441:

“[...] El nombre de Monte Aragón no le provino à aquel territorio de la cercanía ó vecindad del reyno de Aragón, de donde caía muy distante; sino de la sierra, que se extendía desde Chinchilla hasta el reyno de Valencia, llamada SIERRA DE MONTE ARAGÓN [...]”.

*"[...] se pagará en cabezas de ganado del Comendador de la Orden de Santiago a la de San Juan, en compensación por el agua del Guadiana que sacó por La Mancha de Montearagón [...]"*¹⁶⁵ (al año siguiente de este acuerdo de límites territoriales, en 1238, se llevó a cabo la Toma de Valencia).

Seguidamente, en 1240, se reconquistaba la atalaya de Villena por parte de Jaime I el Conquistador (*"la tierra pertenece al que la conquista"*) y que, por el *Tratado de Almizra* se incorporaba a Castilla para pasar, finalmente, a don MANUEL DE CASTILLA (n. 1234-f. 1283) en tiempos del reinado de su padre Fernando III de Castilla en 1244 (f. Sevilla, 1252).

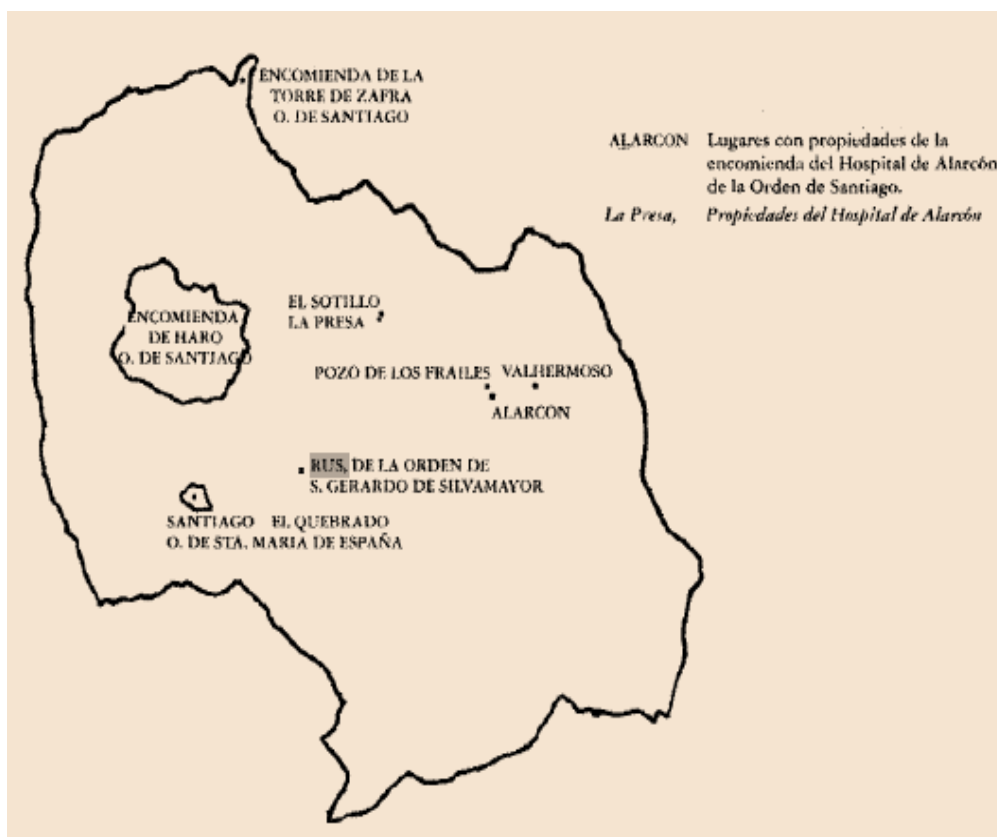


Fig. nº 35. Mapa con delimitación de términos entre Uclés (reconquistado en 1174) y Alarcón (en 1184):

- ENCOMIENDA DE HARO, **Orden de Santiago** (Encomiendas de Órdenes Militares y Fuero de Repoblación) ya constituida con sede en Villaescusa de Haro (ver páginas 698 y 699).
- Castillo de Rus, en manos de la **Orden de San Gerardo de Silvamayor**¹⁶⁶, en 1241 (Orden francesa).
- Torre de Santiago, **Orden de Santa María de España u Orden de la Estrella**¹⁶⁷ (de 1270 a 1280): era su Maestre PEDRO NUÑO o Núñez (luego, Maestre de la Orden de Santiago de 1277 a 1286).

¹⁶⁵ *La Mancha de Montearagón*, en es-academic.com//AHN. OM. Carp.81, Docs. 1 y 2. Año de 1237.

¹⁶⁶ Pretel Marín, A. *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense (Del periodo islámico a la crisis del siglo XIII)* IEA, 1986, págs. 261-263//Torrente Pérez, Tomo I, 1975, Privilegio en Palencia de 21 de junio de 1255: 10 *"[...] la ha comprado a Gutier Peláez, hermanos Gonzalo y Garci Ruiz y a Pelay Muñoz de Herrera [...]"*.

¹⁶⁷ Orden Militar de Santa María de España u Orden de La Estrella para defensa de la Corona de Castilla, constituida por caballeros y clérigos (portan estrella de ocho puntas. Integrada en la Orden del Cister, en 1273).



Fig. nº 36. “Ací, en este mateix Castell, es va signar un 26 de Maeç de 1244, el TRACTAT D’ALMIZRA entre el rei Jaume I el Conquistador i l’infant Alfons X de Castella (hijo de Fernando III, y hermano de don Manuel de Castilla) per establir la frontera del País Valencià”.

Entre esta dinámica de marcaje de límites fronterizos y territoriales entre los reinos cristianos que llegaban hasta Despeñaperros, el Maestre Rodrigo Íñiguez daba Fuero a Villarejo Rubio¹⁶⁸ en 1240, así como a Iznatoraf, ambos en el término de Criptana¹⁶⁹ (en Chaves, *Apuntamiento legal*, folio 106).

1240.—Fueros á Iznatoraf y Villarejo Rubio.

También, el 3 de marzo de 1241, con el Maestre Rodrigo Íñiguez (p. 1237-1242), se pusieron mojones y se dan como propias las aldeas de VELMONTE (las Chozas, en 1182; y Bellomonte, con anterioridad a 1294¹⁷⁰), Almaguer y Almuradiel, entre otras (“desde Ocaña a Estremera y de Uclés al Campo de Montiel”). De este año, se referencia la disputa con Alcaraz: “desde Mesas Rubias a el pozo del Villarejo Rubio, que ha de ser por mitad, y a el camino de la Ossa a Abeyezat (Castillo de Abeyezat a orillas del río Záncara, Mancha de Haver Garat)” (en Chaves, *Dominio Solar*, folio 16).

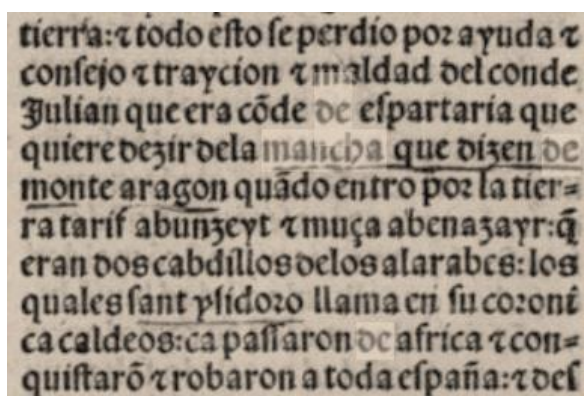
¹⁶⁸ Colección de fueros y cartas-pueblas de España, 1852, pág. 286.

¹⁶⁹ Dentro del Campo de Montiel, se incluyeron Villajos, Posadas Viejas, Miguel Esteban, Monuradiel (hoy, Almuradiel), La Figuera, El Cuervo, Villarejo Rubio y Manjavacas (luego integrado en Mota del Cuervo).

¹⁷⁰ En Bula del Papa Inocencio III (Pp. 1198-1216) es nombrado como Bellomonte en relación con el monte existente y en el que, más tarde, se construyó el castillo de finales del siglo XV.

La continuidad histórica de La Mancha de Montearagón ha sido arbitraria en torno a la territorialidad pero, lo que si es cierto es que existía un cerro entre las sierras Valerianas (llamadas así por el geógrafo griego Ptolomeo y que se asignaba a las Sierras de Cuenca¹⁷¹), nombrado de *Montearagón*, salpicado de estribaciones de la Sierra de Altomira y surcado por pequeñas corrientes de agua que daban lugar a un gran humedal anegando grandes extensiones de tierra como la denominada Laguna del Hito¹⁷².

En 1591, López de Ayala escribía conforme lo publicado entre 1526 y 1542 y aclaraba sobre el origen de la tierra de *Tarif*, La Mancha y Montearagón:



tierra: y todo esto se perdió por ayuda y
 consejo y traycion y maldad del conde
 Julian que era cōde de espartaria que
 quiere dezir dela mancha que dizen de
 monte aragon quando entro por la tier-
 ra tarif abunzeyt y muça abenazayr: q̃
 eran dos cabdillos de los alarabes: los
 quales fant yfidozo llama en su coronē
 ca caldeos: ca paslaron de africa y con-
 quistaro y robaron a toda españa: y del

*"[...] y todo esto se perdió por ayuda y consejo, y traycion y maldad del Conde don Julian (Conde de Ceuta. Casó con Fandina, hija de los reyes Egiza y Cigilona), que era Conde de Efpartaria, que quiere decir de la Mancha, que dicen de monte Aragón, quando entro por la tierra de Tarif (o Zarit) Abunzeyt, y Muça Abenazayr¹⁷³ ("paso a España en el mes del Ramadan con doze mill onbres de armas"), que eran los caudillos de los Alarabes, los cuales fant Yfidozo llama en fu Crónica Caldeos: capaffaró de Afriaca, y conquistaron y robaron a toda España [...]"*¹⁷⁴.

También, en la *Guía y Avisos de Forasteros*, de 1635, se puede leer:

"[...] Novela, y Escarmiento, Decimo. Es la Mancha vna tierra, como ya fabeys, necefsitadifsima, y falta de agua, toda la parte que la antigüedad llamo Efpartaria, padecefe en ella notablemente, afsi en aquel pedaço que mira al Medio día, como la que eftà pegada a las faldas de las SIERRAS VALERIANAS, llamadas afsi de Tolomeo, y ahora fierras de Cuenca.

¹⁷¹ La denominada *Espartaria* o *Campo espartario* estaba dividida en *Mancha Alta* y *Mancha Baxa*. Se diría en el Quijote "más que Grecia ni Gaula, la Alta Mancha"; entendiéndose que la *Manxa* discurría entre Valencia y Murcia y hasta Belmonte pues los vecinos de la villa, en las Relaciones de Felipe II, afirmaron que "está Belmonte en el reyno de Toledo, en la Mancha, en el fin de ella, y quasi al principio de lo que dicen Sierra de Cuenca". También, en 1622, Baltasar Porreño (natural de Cuenca, cura), con relación a María Pacheco, decía que "era señora de Belmonte, en la parte de Castilla, que impropriadamente llaman Mancha" y que correspondía al "Obispado de Cuenca": en Miguel de Cervantes Saavedra, *El ingenioso hidalgo Don Quixote de la Mancha*, corregido 1798, págs. 441-444.

¹⁷² de aguas saladas, en CEDER Alcarria Conquense. *El Cristal de Hispania*, Edita Guías Baquiano.2009, págs. 1-12.

¹⁷³ Citado por el Infante don Juan Manuel de Castilla (n. 1282) en su obra *El Conde Lucanor*: "dize que Muça, fijo de Abenazayr".

¹⁷⁴ López de Ayala, Pedro. *Coronica del serenissimo rey don Pedro...*, 1591, pág. 14.

Es efto en tanto grado, que en lugar de tan grande población como SAN CLEMENTE, que tiene de tres mil cafas arriba, no ay mas de vn pozo de agua dulce, y en VILLA ROBLEDO, que es de otra tanta población como efto, no ay mas de otro que llaman la Mina, aun en la villa de VARA DE REY, donde yo naci, ay agua dulce [...]"¹⁷⁵.

Esta circunstancia, hizo posible que tras surgir el COMÚN DE LA MANCHA durante el siglo XIV (en 1353. **Ver págs. 698 y 699**) y perteneciente al Reino de Toledo, la parte oriental de este gran territorio manchego (Guadalajara, Toledo, Cuenca, Ciudad Real y Albacete) pasó a denominarse “La Mancha de Montearagón” durante el siglo XVI, y la parte más occidental “Mancha” terminó subdividiéndose en Mancha Alta y Mancha Baja. En el siglo XVII, se creaba la “Provincia de La Mancha” destacando los cuatro Partidos de Almagro, Alcaraz, Ciudad Real e Infantes. En lo que al siglo XVI se refiere, se atribuyó a La Mancha los territorios de los reinos de Valencia y Murcia, hasta Belmonte y sus cercanías, intitulándose Mancha de Monte Aragón; y en las Relaciones Topográficas de Felipe II de 1575, esos mismos vecinos de Belmonte afirmarían que “*está Belmonte en el reyno de Toledo, en La Mancha, en el fin de ella, y quasi al principio de lo que dicen Sierra de Cuenca*”. Más tarde, el licenciado Baltasar Porreño respecto a Juana Pacheco en su obra *Edificio Espiritual* refiere que “*esa señora de Belmonte, en la parte de Castilla, que impropiamente llaman Mancha*”. Otros autores, como Sebastián de Covarrubias, aportaba que “*fue dicha antiguamente Monte Aragón por un pueblo [debiera decir por una sierra] que allí estaba deste nombre. Esa Comarca aspera, y no cultivada en aquel tiempo: llamose antes Campo Espartario por el mucho esparto que allí nace: ahora cultivado es abundantísimo de pan. A imitación desde se debió de llamar Mancha un término del Obispado de Cuenca, adonde se coge mucho pan y vino*”¹⁷⁶.

Algo después, los pueblos que pertenecían a la Orden de Santiago se integraron en la Mesa de Quintanar de la Orden y, en 1799, al separarse el Priorato de San Juan de la Provincia de Toledo, surgía un quinto Partido. Con la aprobación de la Ley de Burgos de 30 de noviembre de 1833, se establecían las Provincias de España. La Mancha¹⁷⁷, en su concepción más amplia, pasaba a cuatro provincias: Albacete con los Partidos de Alcaraz y La Roda; Cuenca con los Partidos de San Clemente y Belmonte; Toledo con los de Ocaña, Quintanar, Madridejos y Lillo; y Ciudad Real que no perdía la denominación comarcal de La Mancha Central. Finalmente, la Comarcalización Agraria de 1977, a iniciativa del Ministerio de Agricultura, definió 32 Comarcas en las provincias manchegas dentro del regionalismo territorial: La Mancha de Toledo, Ciudad Real, Albacete, y Mancha Alta y Baja de Cuenca. La superficie provincial de Guadalajara se considera que no ocupaba territorios de “La Mancha” ni “% de La Mancha/Provincia”:

¹⁷⁵ Linan y Verdugo, Antonio. *Guía y auisos de forasteros, adonde se les enseña a huir...*, 1635, pág. 103.

¹⁷⁶ Ver Op. Cit. de Cervantes Saavedra, M. *El ingenioso Hidalgo Don Quixote de la Mancha*, 1798, pág. 444.

¹⁷⁷ La Orden de Santiago, ante la falta de agua en el territorio de La Mancha o Espartaria o Campo Espartario, siempre se preocupó de localizar pozos de agua dulce para abastecer a los nuevos asentamientos cristianos.

Provincias	Superficie Provincial	Superficie La Mancha	% La Mancha/provincia
Albacete	1.485.800	293.865	19,78
Ciudad Real	1.974.883	477.548	24,18
Cuenca	1.706.008	531.932	31,18
Guadalajara	1.219.040	-	-
Toledo	1.536.800	492.602	32,05
CLM	7.922.531	1.795.947	100,00
España	50.488.400		
% La Mancha/CLM	22,67		
% La Mancha/España	3,56		

Fig. nº 37. Comarcalización Agraria¹⁷⁸.

Volviendo a sus inicios medievales, en la obra *La España Moderna*, se relacionaba la fortaleza de Alarcón como cercana a las “Sierras Valerías” o Valerianas o de Cuenca y nos refiere el linaje santiaguista de los Ruiz de Alarcón, con reserva en algunos datos y que contaría con Comendadores de Socuélamos:

“[...] el territorio de Alarcón se halla en la **Mancha**, conocido por de **Monte Aragón**, solar de aquella familia. **FERNÁN PÉREZ DE ALARCÓN** (casó con Elvira Ruiz de Castilblanque, y nace Martín Ruiz de Alarcón cuyo hijo fue Lope Ruiz de Alarcón), **tercer Señor de Valverde**, quinto de Talayuelas y primero de las Veguillas, en la raya de Aragón [...]” (ver pág. 49, Fig. nº 22, Tabla III).



Fig. nº 38. Segóbriga (Foto 1);
Toletum y Valeria¹⁷⁹ con su sierra (Foto 2).

¹⁷⁸ Martín López, Carolina. *La estructura de las explotaciones agrarias de La Mancha*, 2001, págs. 6-19.

¹⁷⁹ Mapas parciales obtenidos por fragmentación del original/detalle.

Como puede observarse, muchos de los territorios de *La Mancha* incluidos en la Corona de Castilla fueron gobernados por el Maestrazgo de Santiago, Fuero de Uclés y siguiendo las reglas del feudalismo en donde cohabitaban la nobleza, el clero y los pecheros (cristianos, moros y judíos, “*las tres culturas*”) que se dedicaban a diferentes oficios constituyendo el ya mencionado régimen estamental durante los siglos IX al XV, marcando una férrea disciplina genealógica con el fin de no permitir el resurgimiento de posibles líneas familiares intrusas y no conversas.



Fig. nº 39. Imagen existente en el Fuero de Uclés. Mediados del siglo XII. BN. (Foto 1) y representación de los Caballeros de la Orden de Santiago en batalla, en Monasterio de Uclés¹⁸⁰ (Foto 2).

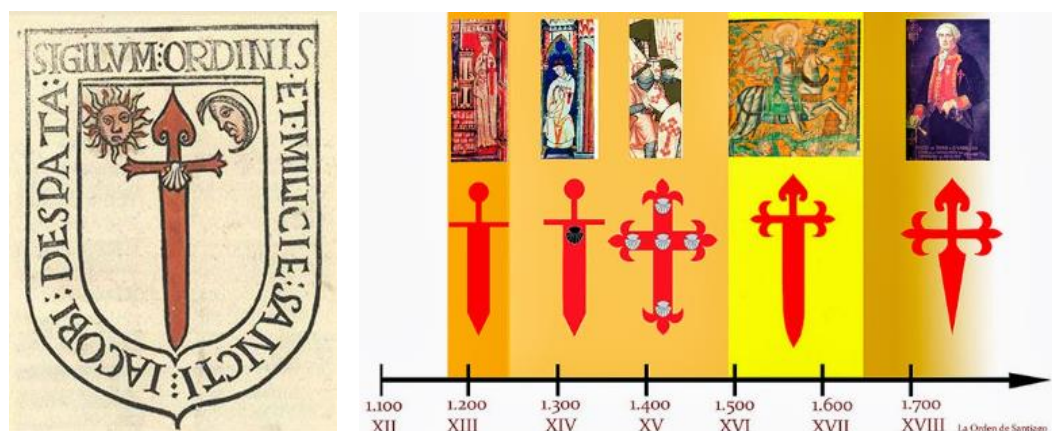


Fig. nº 40. Evolución simbólica de la Espada de la Orden de Santiago (Foto 2): Cofradía del Apóstol Santiago de 981, Orden de Santiago de 1174 hasta la actualidad¹⁸¹.

Los Maestres llevarían las *insignias maestres*: estoque, pendón y sello (Foto 1).

¹⁸⁰ Op. Cit. Pardo Gato, J.R. *Hispanidad...*, 2023, pág. 98.

¹⁸¹ <https://magerithistorica.foroactivo.com/t782-la-orden-militar-de-santiago>

El autor Fernández de Llamazares, en su obra *Historia compendiada de las cuatro Órdenes Militares, de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa* (conformarían la *Nobleza Católica*: Dios, Rey e Iglesia. También, *Brazo armado del Papado y de los monarcas católicos*), recordaba los Maestres, Treces y Comendadores de la Orden de Santiago (el 5 de julio de 1175, se conseguía Bula fundacional del Papa Alejandro III, reinado de Alfonso VIII de Castilla *el de las Navas*), en donde aparece en primer lugar Pedro Fernández¹⁸² de Castro (o Fernández de Fuentencalada de la Casa de Castro; n. Fuente Encalada, 1115-1184) como Maestre, y Fernán Díaz como Comendador de Uclés y que, más tarde, sucedería como segundo Maestre.

24. D. Alonso Mendez, y segun otros, Melendez de Guzman, hijo de D. Pedro Nuñez de Guzman.

Comendadores: D. Fernan Rodriguez Villalobos, Comendador mayor de Leon.—D. Martin Vazquez, de Uclés.—D. Diego Hurtado, de Ricote.—D. Fernando Quirós, de Montanches.—D. Martin Fernandez Delgadillo, de Veas.—D. Martin Alonso Haro, de Mora.—D. Pedro Ruiz de Salas, de Huélamos.—D. Fernan Alonso Coronel, de Alhambra.—D. Diego Santa Cruz, de Cieza.

25. El Infante D. Fadrique. En los primeros años de este Maestro tuvo administradores la Orden, y fueron, segun consta por las escrituras, D. Meen Vazquez, Comendador de Uclés, y D. Juan Lopez, Comendador del hospital de Cuenca; y en otras se halla el mismo Lopez, Comendador de Guzquel, y D. Ruy Chacon, Comendador de Casavara, y en alguna tambien D. Gonzalo Mexía.

Comendadores y Treces: D. Ruy Chacon, Comendador mayor de Castilla.—D. Gonzalo Mexía, tambien fué mayor de Castilla y Trece.—D. Lope Sanchez de Avendaño, de Segura.—D. Gomez Suarez de Figueroa, mayor de Leon.—D. Alvar Nuñez de Guzman, Trece.—D. Pedro Ruiz de Sandoval, Comendador de Montiel. Don Juan Martinez, de Alhange, y Trece.—D. Lope Diaz, de Mora, y Trece.—D. Gomez Gonzalez Caldelas, de Montanches.

27. D. Gonzalo Mexía.

Treces y Comendadores: D. Fernando Osorez, mayor de Castilla.—D. Martin Velez de Rada, Mayor de Leon.—D. Pedro Gonzalez Arellaneda, de Segura.—D. Pedro de Villegas, de Montemolin, y Trece.—D. Suer Perez de Quñones, de Castrotorafe, y Trece.—Don Sancho Fernandez de Rojas, de las Tiendas.—D. Tel Fernandez, de Hornachos.—D. Lope Iniguez de Horozco, de Vielma.—D. Pero Alvarez de Castro, de Mora.—D. Pero Ruiz de Sandoval, de Montanches.—D. Ruy Lopez de Villalobos, del hospital de Toledo.

30. D. Rodrigo Gonzalez Mexía.

Fig. nº 41. Algunos Maestres, Comendadores y TRECES de la Orden de Santiago¹⁸³.

¹⁸² También, ingresó el arzobispo de Santiago de Compostela que dio el nombre de “Apóstol”; Obispos de Salamanca, Coria, Osmá, León, Astorga, Zamora, Toledo y Braga para dar “*buen consejo, armas y tropas*” y defender Alburquerque, convirtiéndose en “*vasallos de Santiago*” (monasticismo primitivo) y *fratistas* que vestían el hábito de Santiago.

¹⁸³ Op. Cit. Fernández Llamazares, José. *Historia compendiada de las cuatro Órdenes Militares, de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa*, Madrid, 1862: “Pedro Yañez, XIII Maestre de la Orden de Santiago”.

En 1240, la Encomienda de Segura de la Sierra¹⁸⁴ con su castillo, inicialmente, hacía de sede de la Encomienda Mayor de Castilla de la Orden de Santiago siguiendo su propio Fuero. Un año antes, se reconquistó Beas del Segura; y según el autor Bernabé de Chaves¹⁸⁵, el denominado Villarejo Rubio¹⁸⁶ (antiguo poblado romano al norte de Socuéllamos se cedió en 1253 al santiaguista Sancho Sánchez Mazuelo, Señor de Caudete¹⁸⁷, siendo Maestre Pelayo Pérez Correa. Con Fuero concedido por Fernando II de León, en 1240), Villa Rubia y Villa Sandín pertenecían a la Orden de Santiago, en 1242:



Fig. nº 42.

Gran Maestre PELAYO PÉREZ CORREA
(n. Concejo de Barcelos, Portugal-f. 1275).

Sucedió a Rodrigo Íñiguez (1237-1242)

Reinado de Alfonso IX de León.

En 1242, conquistó Chinchilla de Montearagón
y, en 1244, Cartagena.

Participó en la Toma de Sevilla. Ocuparía su
cargo, Gonzalo Ruiz Girón (p. 1275-1277).

"[...] concedio la poblacion de Villarejo Rubio, en término de Criptana; y afsimifmo, por otro depachado en Uclès, Domingo doce días por andar del mes de julio de la Era de 1280 y año de 1242, concedió à doña Sancha¹ Perez de Azagra¹ (viuda de Lope de Varea, matrimonio en 1188. Hija del I Señor de Albarracín, don Pedro Ruiz¹. Fundadora de San Marcos de Teruel. Hijo, Fernando López de Varea, alcaide de Teruel), y a fu hija (Milia López), por sus días, quanto la Orden tenia en Villa Rubia, y Villa Sandin; y la dicha población de Villarejo Rubio, y vitalicia donación de Villa Rubia y Villa Sandin, es conftante, que no pudiera, fin el dominio del suelo, ò folar, haverlas concedido el dicho maestre;

y afsi es preciso cofeffar, que no fuefolo la jurifdiccion, lo que à la Orden fe concedia en fus donaciones, y Haviendo fuccedido è el nombrado maestre don Rodrigo Íñiguez (en 1240, dio Fuero a Villarejo Rubio¹. Luego, despoblado¹), el famoso (III) don PELAYO PEREZ CORREA¹, que tambien fue electo en Merida el año de 1242 [...]"

¹⁸⁴ Segura de la Sierra se considera reconquistada entre 1200 y 1240, sin poder precisar la fecha por falta de fuentes documentales definitivas.

¹⁸⁵ Ver *Apuntamiento legal sobre el dominio solar que por expresas reales donaciones pertenece a la Orden de Santiago en todos los pueblos*, 1700, pág. 35.

¹⁸⁶ "Villajos, Villarejo Rubio, Posadas Viejas, La Higuera y Criptana fueron aldeas que crecieron unas más que otras, en el término de Manjavacas, el Cuervo y otros". En *Historia de la villa de Pedro Muñoz*, 1781, pág. 19.

¹⁸⁷ El 13 de agosto de 1256, Sancho Sánchez de Mazuelo vendió Caudete y Pechín (Montealegre) a don Gregorio y con licencia real. En Losa Serrano, F.J. *El Señorío de Montealegre*, 1996, págs. 20-21.

-Se le conocía como el SEÑOR DE ALCAUDETE. En de Mariana, J. *Historia General de España que escribió el padre Juan de Mariana*, Tomo IV, 1788, pág. 417.

-Tras la conquista del Castillo de Almansa, por Privilegio de 12 de mayo de 1244, era Señor del Castillo de Alcaudete, Torre de Regín o de Pechín (situada entre Yecla y Chinchilla), Ontur, Albatana y propiedades en las Quéxolas. En Ibáñez de Segovia Peralta y Mendoza, G. *Memorias históricas del rey Alonso el Sabio*, 1777, pág. 24.

Para otros autores, siendo Maestre Rodrigo Íñiguez¹⁸⁸, la Orden y el Concejo de Alcaraz amojonaron los términos de *Vejezate* y Villarejo Rubio:

"[...] VILLAREJOS RUBIOS. Donde se dice Los Santos. El Maestre don Rodrigo Íñiguez hizo donación á SANCHO SÁNCHEZ DE VILLAREJO-RUBIO con todas sus pertenencias y el que partía lindes con Pero Muñoz, Miguel Esteban y Quintanar para que lo poseyese por los días de su vida y en las condiciones que lo había dado don Pedro Gonzalez (Mengo) a don Gonzalo, su padre. Era de 1278 (año de 1240) [...]".

Y Aurelio Pretel Marín añadía en su obra *El Fuero de Alcaraz*:

"[...] Villarejo Rubio, reclamado por parte de Alcaraz, pero ocupado de hecho por la orden de Santiago, el que sirva al efecto. El maestre lo entrega inicialmente a un Gonzalo Sánchez, cuyo hijo, Sancho Sánchez [...]".

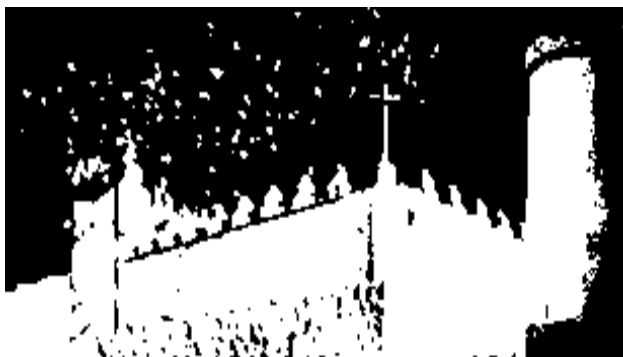


Fig. nº 43. Fernando III de Castilla¹⁸⁹ (r. 1244-1252) (Foto 1).

-Antiguo Castillo de Rus¹⁹⁰ reconquistado por el caballero santiaguista CLEMENT PERES:

El FEUDO DE RUS no se logró repoblar a pesar de los esfuerzos realizados, y solo se mantuvo como lugar de culto mariano a la Virgen de Rus, patrona de la villa sanclementina.

Con el paso de los años quedó como un lugar despoblado (Foto 2).

¹⁸⁸ MAESTRE JUAN OSÓREZ (p. 1293-1311). Nació alrededor de 1250. Hijo del Caballero de la Orden santiaguista Osor Álvarez. Defensor del Fernando IV de Castilla, hijo de Sancho IV de Castilla y de Constanza de Portugal. Como Maestre reformó los Estatutos de la Orden de Santiago y redactó, en 1310, un Reglamento aprobado en el Capítulo General reunido en Mérida. Por encargo del Papa Clemente V, asistió al Concilio de Viena de 16 de octubre de 1311, en el que se disolvió la Orden de los Templarios. Falleció en 1311.

¹⁸⁹https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Fernando_III_el_Santo_rey_de_Castilla_y_Le%C3%B3n_%28Museo_del_Prado%29.jpg

¹⁹⁰ Durante el reinado de Fernando III de Castilla, alrededor de 1241, tras el compromiso de salvaguarda del lugar de Rus y de sus escasos campesinos (era vecino, Domingo García) por parte de la ORDEN MILITAR DE SAN GERARDO DE SILVA MAYOR¹⁹⁰ (monjes guerreros que defendían la línea fronteriza del sur de Alarcón hacia Albacete), el feudo y Castillo de Rus con sus casas y heredades reales, seguía pendiente de repoblar y ni el castillo-atalaya existente desde antaño ayudaba a consolidar dicha misión, por lo que la corona castellana terminó comprando, de nuevo, la pequeña aldea integrada dentro de La Mancha Alta, en el año 1255, reinando Alfonso X "el Sabio", pasando a tierras de realengo y, luego, al Señorío/Marquesado de Villena.

En general, la repoblación de los lugares reconquistados se ajustaba a los diferentes Fueros que serían cumplidos y ejecutados por los Comendadores¹⁹¹ de las distintas órdenes militares que facilitarían “*garantía de ocupación y de no retroceso*”, a veces con absorción territorial tras la desaparición de poblados limítrofes por catástrofes (inundaciones, sobre todo o largos periodos de sequía; plagas) y por epidemias locales recurrentes en el tiempo como fue el caso de la población asentada en los alrededores de los Castillos de Rus y *Vevezate*.

En 1245, en tiempos del Maestre Pelayo Pérez Correa, ya se indicaba que la Orden de Santiago poseía términos dentro del Concejo de Alcaraz (algunos por compra) y que lograba constituir aldeas y casas de labor en base a privilegios y exenciones que facilitaban el asentamiento de repobladores y colonos al igual que ocurría en el Castillo de *Vevezate* o de *Aben Zayat* o de *Hisn Aben Yezat* que terminó constituyéndose como bastimento y que, con el tiempo, convertido en Encomienda de Socuéllamos, por extensión, competía con las Encomiendas Mayores de Castilla, León y de Caravaca de la Cruz, en Murcia (en 1263 del templario Frey Martín Pérez; en 1344, Alfonso XI la cede a su hijo don Fadrique):

“[...] Al mismo tiempo que el territorio de la Orden de Santiago se llenaba de aldeas y caseríos con los pobladores que venían de toda Castilla atraídos por el cebo de los privilegios y franquicias que la misma concedía con larga mano, en los términos de la Encomienda de Vevezate, una legua corriente arriba del Záncara, en el sitio llamado Socuéllamos y en una hondonada se establecían y levantaban sus pobres casas los primeros pobladores de este pueblo, y que corriendo el tiempo había de absorber a las aldeas levantadas a su alrededor [...] Villarejos Rubios, Villareio Ruvio, aldea poblada por la Orden de Santiago en los términos que el Concejo de Alcaraz creía pertenecerle, reclamada por esto a Fernando III, el Santo, en 1245, y donde en 1575 existía ya junto a sus reinas la Ermita de San Bartolomé [...]”¹⁹².



Fig. nº 44. Parte más antigua de la antigua Iglesia de Socuéllamos: zona del campanario. Comenzó a construirse a partir de 1298 como antigua ermita y posteriores ampliaciones (la toma de Alcaraz se llevó a cabo el Día de la Ascensión del Señor -por su propio poder. La Asunción corresponde a la Virgen llevada al cielo por Dios-).

¹⁹¹ La Orden de Santiago llegó a contar con 90 Encomiendas (para otros autores, 94), valoradas en unos 309.000 ducados.

¹⁹² Hervás y Buendía, Inocente. *Diccionario Histórico y Geográfico de la Provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, 1890, págs. 418-423.

Al no existir términos fijos, en 1245, los vecinos de la pequeña aldea de *Mania Vacas* (*Manjavacas*. Llegó a tener Casa de la Orden santiaguista con cueva, cocina, establo, gallinero y unos seis renteros; donde acudía el Comendador de *Vejezate*, con características de incipiente Encomienda), más tarde despoblada por inundaciones/insalubridad o peste (mortífera epidemia de 1347 a 1351), se trasladaron todos los vecinos a la aldea *del Cuervo* (Mota del Cuervo¹⁹³, al menos, ya se cita así, en 1394 y 1542) ocasionando interminables pleitos por la pérdida de tierras, antes pertenecientes al Castillo de *Abeyezat*/Mancha de *Vejezate*.

El autor Bernabé de Chaves, también, añadía sobre esta cuestión:

"[...] del antiguo despoblado de Manjavacas que, en su día pertenecieron, al igual que Socuéllamos, a la Encomienda de la Torre de Vejezate [...] Mancha de Vejezate [...]" (luego, tierras regidas por el Fuero de Uclés)¹⁹⁴.



Fig. nº 45. Vista del antiguo despoblado de *Manjavacas*. Se conserva la Ermita de la Virgen de Manjavacas. Al fondo, las lagunas de Manjavacas, antiguo enclave dentro del Campo de Montiel¹⁹⁵.

-Alfonso X *el Sabio* (r. 1252-1284) (Foto 2).

LA MANCHA DE VEJEZATE¹⁹⁶ era ya administrada como tal por la Orden de Santiago y desde Segovia, el 5 de julio de 1256¹⁹⁷, tras privilegio rodado de Alfonso X de Castilla y su esposa Violante de Aragón, Pedro Fernández Calero (o *Callero*), Trece (en 1252) y Comendador de Segura de la Sierra, siendo Pelayo Pérez Correa¹⁹⁸ el Maestre, por la ayuda que le prestó en la conquista de Orihuela (definitiva el 17 de julio de 1243. Concejo de Segura de la Sierra, con Fuero de Cuenca en 1246 y Fuero Real en 1265) le hizo merced (*"do e otorgo a él et a la Orden de Uclés el cortijo que dicen Abeiazat"*, en Gutierrez del Arroyo, *Privilegios*, págs. 187-188), con el fin de seguir repoblando el Cortijo de *Abeiazat*, junto con otras 42 aldeas¹⁹⁹ y caseríos dentro de la denominada *Mancha Santiaguista*.

¹⁹³ Tuvo un castillo de defensa.

¹⁹⁴ Op. Cit. de Chaves, Bernabé. *Apuntamiento Legal sobre el Dominio Solar...*, 1700, pág. 15 y 78-79 (Dehesas de la Encomienda de Castilla).

¹⁹⁵ González Mujeriego, José Manuel. *Lo que Cervantes calló*, 2014.

¹⁹⁶ Ídem, González Mujeriego, *Lo que Cervantes calló*, 2014.

¹⁹⁷ Mata Vázquez, Julio. *IV Centenario de don Antonio de Mendoza*, Publicación del Instituto de Estudios Manchegos, 1952, pág. 12.

¹⁹⁸ Ver Relaciones Topográficas de Felipe II de 12 de diciembre de 1575 para Socuéllamos, pregunta nº 46.

¹⁹⁹ Escudero Buendía, Francisco Javier. *Francisco de Mendoza, el indio: 1524-1563: protomonarca de México y Perú, comendador de Socuéllamos y capitán general de las Galeras de España*, AACHE, 2006, pág. 217.

Alfonso X había de reconocerlo en varias ocasiones a lo largo de los años. La donación de la encomienda santiaguista de Torre de Vejezate, origen de Socuéllamos y Tomelloso, se la hizo a Pedro Fernández Callero en 1257 recordando la ayuda prestada sobre Orihuela en 1243 por el entonces comendador de Moratilla.

El autor Hervás y Buendía, en relación con la documentación encontrada en el Registro diplomático de la Orden de Santiago del AHN, también reproducía sobre el Comendador objeto de la merced (fue “*Pero Fernandes Taleyros Comendador de Monferrando*”, Monte Fernando, en 1249):

“Conocida cosa sea [...] como yo don Alfonso [...] por grant favor que he de facer bien é mercedt à don Pedro Fernández (Callero, Comendador de Moratilla en 1243. Hijo de doña Sancha. En Biblioteca Digital de Albacete. También, la de Monte Fernando en 1265-1275) Comendador de Segura y señaladamente por el servicio que nos fizo sobre Orihuela quando la gane. Do y otorgo è la Orden de Ucles [...] el cortijo que dicen Abeiazat que es en la Mancha [...] fecha la carta en Segovia á 5 dias de Julio Era 1294 (año 1256)”.



Lo que viene a indicar que Vejezate pasó por donación al término de Segura de la Sierra en junio de 1256, siendo entonces su Comendador (IV) **PEDRO FERNÁNDEZ CALLERO**, logrando que unos 300 vecinos repobladores se mantuvieran en el Cortijo de *Vejezate*, contando con casas junto al Castillo e iglesia de Nuestra Señora del Buen Parto [esta Virgen empezó a venerarse en tiempos de Alfonso VI de Castilla, en Toledo, en 1085] pero dedicada a San Miguel, con un alcaide del Castillo, cobrando el *Tributo del Paso de la Torre de Vejezate*, consistente en “*dos cabezas escogidas por cada atajo que por aquí transitaba*”.



Fig. nº 46. Imagen de Nuestra Señora del Buen Parto (Foto 1) y Puente del Paso de la Torre de Vejezate, en las cercanías de la Ermita de Nuestra Señora del Buen Parto y de San Miguel (Foto 2).

En los mismos términos²⁰⁰, el autor Campos y Fernández de Sevilla, reproduce (algunos autores achacan Carta Puebla del Maestre Juan Osórez):

*"[...] del Cortijo de Vejezate con todos sus términos y fuentes y entradas y salidas, y para lo poder vender y empeñar y hacer guerra y paz de ello [...] hace merced a todos los pobladores y los que quisiesen venir a poblar estos territorios que haciendo una casa y puniendo dos aranzadas de viña y cultivándolas, que fuesen libres de todo género de pecho o tributos sin que fuesen obligados a pagar los vecinos otra cosa que el diezmo a Dios (confirmada esta concesión por los sucesivos maestres; privilegio rodado en Capítulo General de Tordesillas (1494), Reyes Católicos, y Emperador Carlos V, en 1527) [...]"*²⁰¹.

una dehesa; QUE la Encomienda de Socuellamos (llamada entonces de la Torre de Bejezat) tenía la dehesa de Manjabacas, y la dehesa de la Torre; QUE a la
"[...] Que la Encomienda de Socuellamos (llamada entonces de la Torre de Bejezat) tenía la Dehesa de Manjabacas, y la Dehesa de la Torre [...]".



Fig. nº 47. Mapa de 1601: Manjabacas (ya en 1243), Mynaia. Prouenço. Villa de Alcaraz.

Es, pues, durante el reinado de Alfonso X *el Sabio* cuando se concede, de forma efectiva, el denominado Señorío de Villena, en 1256 y el cargo de Alférez Mayor del rey dentro de la *Caballería Castellana*, en 1258, a su hermano el Infante (V) **MANUEL DE CASTILLA** (Carrión de los Condes, 1234-Peñafiel, 1283, I Señor de Villena) entre otros títulos; y dentro de la estructuración y organización santiaguista, se hace con la gestión de *La Mancha de Vejezate*, en 1261: “y su mujer Constanza, que *habían ingresado como familiares en la Orden de Santiago*”²⁰².

²⁰⁰ Entre los recursos económicos de las Ordenes Militares, se encuentran: rentas y derechos señoriales, cobro de derechos de paso (portazgos, montazgos, pontazgos...), explotación de tierras y dehesas, y monopolios sobre molinos, hornos, batanes, salinas y otros capitales del territorio.

²⁰¹ Campos y Fernández de Sevilla, F.J. *Los Pueblos de Ciudad Real en las Relaciones Topográficas de Felipe II*, 2004, pág. 48.

²⁰² Op. Cit. Izquierdo Benito, Ricardo y otros. *Actas del Congreso Internacional conmemorativo del VIII Centenario de la Batalla de Alarcos*, 1996, pág. 81.



Fig. nº 48. Territorios pertenecientes a la Orden de Santiago: Ocaña, Uclés, **MANCHA**, Campo de Montiel, Valle de Segura y Bailía de Caravaca, desde el siglo XIII, según el autor Porras Arboledas, 1997: 131.

16. D. Pedro Nuñez, que era Maestre de la Orden de Santa María de España.

Fig. nº 49. XVI Maestre de la Orden de Santiago, Pedro Núñez (p. 1277-1286).

Tras la sucesión de los Maestres Gonzalo Ruiz Girón (f. 1277) y Pedro Núñez (f. 1286. Maestre de la Orden de Santa María de España y que gestionó la Torre de Santiago o de *Santiaguillo*), la concesión del *Cortijo de Torrejesate* dentro de la Orden de Santiago como primeras tierras de la provincia de Ciudad Real, recae en el XVII Maestre **(VI) PEDRO FERNÁNDEZ DE MATA** (p. 1286-1293), Comendador de Segura de la Sierra, ya fallecido Manuel de Castilla, también como merced y privilegio de Alfonso X, por sus actuaciones sobre la reconquista de Orihuela (definitiva, en 1364) pero, con la obligación de seguir repoblando la zona, construir casas junto al Castillo de *Vejezate* y mantener privilegios y franquicias para atraer a nuevos pobladores, así como servir al rey con cierto número de lanzas (luego, entre 10 lanzas en 1539, 13 lanzas en 1565, y 15 lanzas, con anterioridad a 1577), según Bernabé de Chaves:

“[...] Abeyazat, oy Socuellamos, fu donación 1256 (era Maestre, Pelayo Pérez Correa). **Y pertenencia de Villa-Escufa de Haro** (Señorío de Haro).

Asientafe tambien, que perteneciendo à la Orden todo lo referido en los Partidos de Ocaña, y Uclès, por las expreffadas donaciones Reales; es afsi, que el feñor Don Alonfo el X llamado el Sabio, con la feñora doña Violante, fu muger, y el feñor Infante Don Fernando, por Privilegio, (66) despachado en Segovia à 5 de julio de la Era de 1294 y año de 1256 concedio à la Orden, y à Don Pedro Fernandez, Comendador de Segura, por el fervicio hecho fobre Orihuela, el Cortijo llamado Abeyazat, en la Mancha, con montes, fuentes, ríos, pastos, entradas, y falidas, libre, y quito, y por juro de heredad, para siempre jamás; reteniendo para si y para los feñores Reyes, fus fucceffores, moneda; y disponiendo, que entrafse fu Adelantado, como entraba en los otros lugares de la Orden; la qual huvieffe de hacer la guerra desde allí por fu Mageftad, y todos los señores fus fucffores, mandando, y prohibiendo, que ninguno fnefte offado de ir contra dicho Privilegio, con la claufula [...].”

[...] cualquier que lo ficieffe, havria fu ira, y pecharà en coto mil maravedies é al Comendador , è à la Orden todo el daño doblado; y tambien confita, en Infrumento, (y) fu fecha en Sevilla à 8 de enero de la Era de 1299 (año 1261) y año de 1266 que à los feñores Infantes don Manuel (f. 1283), y doña Conftanza, por el honor, que hacían à la Orden, les concedió, por fus días, en Encomienda, el Caftillo de Haro, con fu villa, y aldeas, la Cañada de Alarcòn, la Prefa, la Cañada de Mora, y los Molinos [...].”²⁰³.

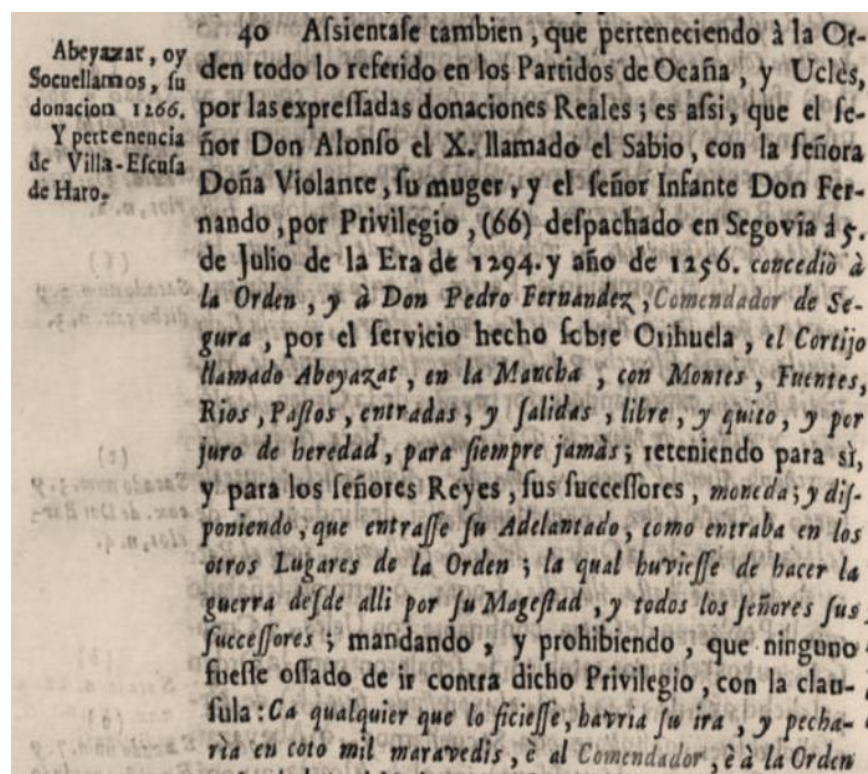


Fig. nº 50. Donación, en 1266, de Abeyazar/Socuéllamos, “Pertenencia de Villa-Escufa de Haro.

²⁰³ Op. Cit. de Chaves, Bernabé. *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*, 1975, pág. 15.

Por tanto, integradas en la Comarca del Guadiana, las tierras relacionadas con el Castillo de *Vejezate* fueron de las más importantes que se donaron a la Orden santiaguista, necesitando para ello de la repoblación suficiente como para poder llevar a cabo las actividades agrícolas y ganaderas que emanaban de su riqueza en agua, tanto en ríos, como pozos y lagunas (*Lagunas de Manjavacas* y otras), montes, pastos y fuentes que fue potenciada por los privilegios reales concedidos.

La Orden de Santiago señala términos con la de San Juan:

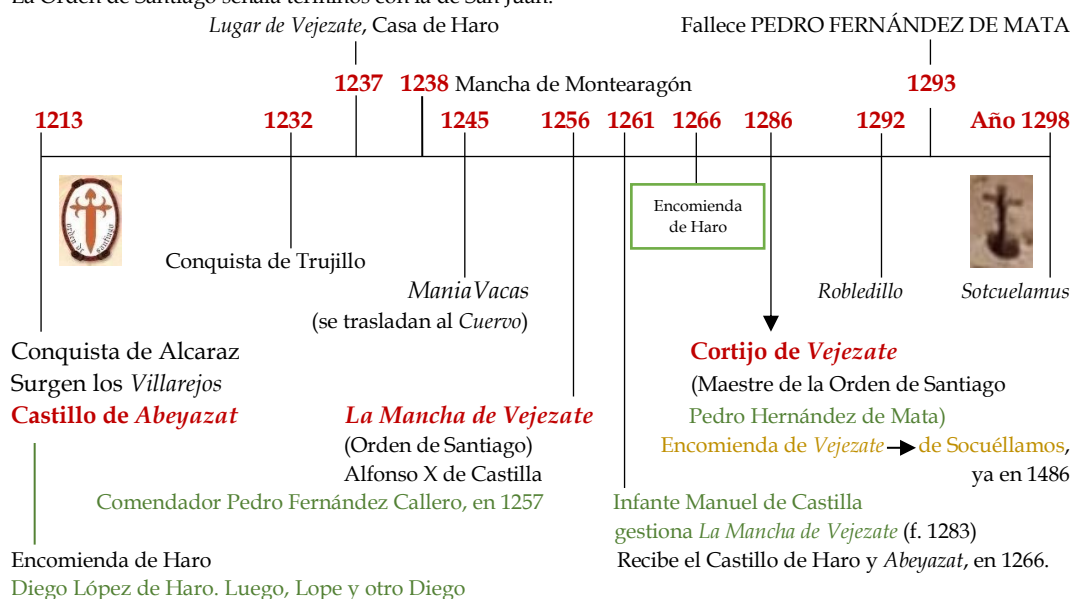


Fig. nº 53. De Castillo de Abeyazat a *La Mancha de Vejezate*, Cortijo de *Vejezate*, en 1286 y Sotcuelamus en 1298.

El autor Blas Franco Fernández²⁰⁶, en 1675, intentaba aclarar ciertas cuestiones relativas a lo acontecido en 1292 en el lugar de los Villarejos de San Nicolás y de San Bartolomé, manifestando que se trataba de dos barrios poblados por un pequeño número de habitantes y que estaban separados por un pozo que compartían: dadas las discordias vecinales, siete vecinos con sus familias decidieron trasladarse a una llanura cercana que contaba con un monte de carrascas y robles por lo que lo denominaron *Robledillo* o *Robledo de San Nicolás* y construyeron sus casas (luego, con calle de la Cárcel) y una pequeña ermita con retama denominándola del *Señor San Blas* a iniciativa de uno de ellos.

Los primeros vecinos de *San Nicolás* (San Nicolás IV, Pp. 1288-f. 1292) fueron: Juan Martínez de la Plaza, Pedro Lozano González, Diego Calero del Castillo, Diego de Alarcón de Funes, Blas Domínguez (su casa, luego, sería del *Curato* pues la donó a beneficio de los curas de la nueva villa tras ampliarla), Martín de Funes, y Andrés López Muñoz.

²⁰⁶ Véase *Vida de la venerable sierva de Dios María de Jesús, natural de Villarrobleto...*, Tomo I, pág. 3.

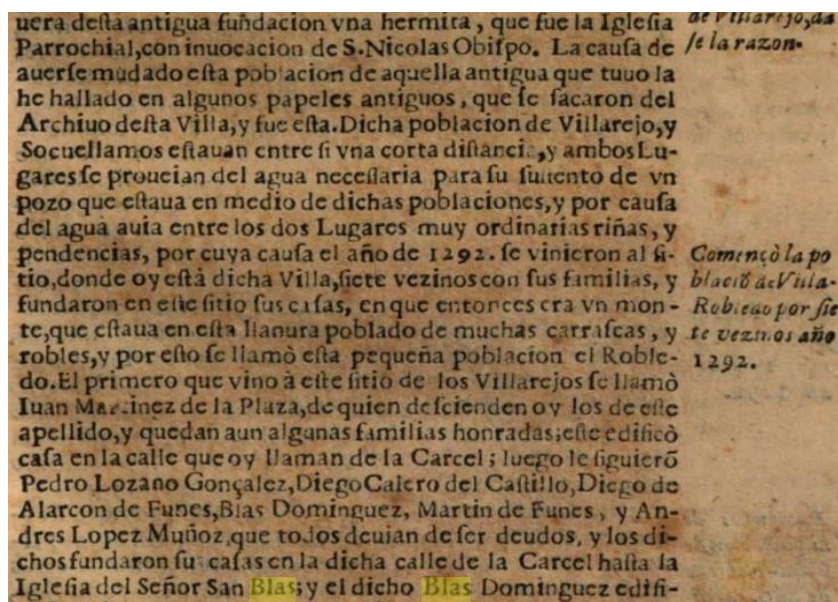


Fig. nº 54. "[...] auia entre los dos lugares muy ordinarias riñas, y pendencias, por cuya causa el año de 1292 se vinieron al fitio, donde oy está dicha villa, siete vezinos con sus familias, y fundaron en este fitio sus casas, en que entonces era vn monte, que estaua en esta llanura poblado de muchas carrasfas, y robles, y por esto se llamó esta pequeña población el Robledo. El primero que vino a este fitio de los Villarejos se llamó JUAN MARTINEZ DE LA PLAZA [...]"

En los días festivos, asistía un capellán que les decía misa y administraba los Sacramentos y que se encontraba en el Villarejo de San Bartolomé hasta el año de **1298** (previamente, en 1294 se acordaron límites entre la Orden y Alcaraz que pasaban por medio de un pozo) y que, tras Providencia real, fueron forzados al traslado de todos los vecinos y sacerdote, abandonando el lugar y constituyendo la nueva aldea de *Sotcuelamus* ("debajo de collados, en hondo"). Al poco tiempo, el Arzobispo de Toledo autorizaba construir iglesia en el lugar de la Ermita del Señor San Blas y se convirtiera en Parroquia, bajo la jurisdicción real de la ciudad de Alcaraz. Con el transcurso de los años y la llegada de nuevos vecinos, en 1407, ya contaba *Robledillo* con 400 habitantes y, al menos, en 1454, la aldea de Villarrobledo pertenecía a Rodrigo Manrique de Lara vendiéndola a Juan Pacheco, Marqués de Villena, el 4 de agosto de ese mismo año. Más tarde, en 1476 (el II Marqués de Villena apoyó a Juana la Beltraneja y perdió estas tierras tras la Concordia con los RRCC), pasaba de Señorío a formar parte del patrimonio real obteniendo privilegio para ser "Villa" con Isabel y Fernando (también, fue villazgo).

"[...] y hafta las Mesas Rubias, fitio confinante con Socuellamos, o Abeyazat, cuyo Concejo también disputó términos, por medio de seis Jueces, el año de **1294**, con el Concejo de Alcaraz, con quien ya se ha dicho, que el año de **1231** se habían deslindado los de Uclés [...]"²⁰⁷.

²⁰⁷ Op. Cit. de Chaves, Bernabé *Apuntamiento Legal sobre el Dominio Solar, que por expresas...*, 1700: 10.

Como consecuencia de las mercedes y privilegios de repoblación, otra de las aldeas emergentes fue **el Tomillar** (luego, Tomelloso) que, con el tiempo, pasó a ser anejo de Socuéllamos:

"[...] por los años 1530, Aparicio Quiralte y Martín Sánchez se establecieron en una extensa llanura poblada de tomillares y junto a un pozo (Tomilloso) a cuyo alrededor veíanse restos de antiguas edificaciones que parecían casas de labor largo tiempo abandonadas [...]" (pasados 45 años de su fundación contaba con 80 vecinos, en 1575; mientras que Socuéllamos tenía 700 vecinos y 25 eran hidalgos con sus correspondientes Ejecutorias de Hidalguía obtenidas en la Chancillería de Valladolid).

Con el fallecimiento del Maestre Pedro Fernández de Mata, le sucede Juan Osorez (en 1293), Diego Muñiz (en 1311), Garci Fernández (en 1318), Vasco Rodríguez de Coronado (p. 1327-1338. Comendador de Montiel) cuyo sucesor sería su sobrino Vasco López (acusado de traición. Huyó a Portugal, en 1338, con ganado y alhajas, propiedad de la Orden santiaguista) por lo que, Alfonso XI de Castilla lo sustituiría por Alonso Meléndez de Guzmán en 1338 y por su hijo bastardo, en **1342**, el Infante Fadrique Alonso de Castilla (XXIV Maestre de la Orden de Santiago; p. 1342-1359), hijo de Leonor de Guzmán²⁰⁸: al final, en Sevilla, sería asesinado por su medio hermano Pedro I de Castilla (n. 1334-1369) frente a un grupo de ballesteros.



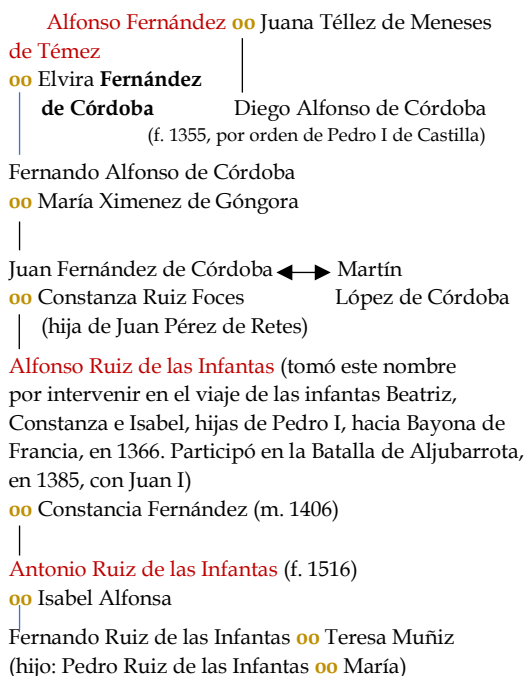
Fig. nº 55. Leonor de Guzmán²⁰⁹.

²⁰⁸ Rodríguez Manzanares, Juan Benito. *Órdenes Militares, de Caballería y Hospitalarias: La Orden de Santiago*, Ateneo Mercantil de Valencia, 3 de octubre de 2019.

²⁰⁹ <https://curiosidadesdelahistoriablog.com/tag/leonor-de-guzman/>



Pedro I de Castilla²¹⁰ (r. 1350-1369)²¹¹ (recreación).
Fig. nº 56. TABLA VI (ver págs. 118 y 262)



Como hecho significativo, en 1353, se crearon los COMUNES de la Provincia de Castilla: Común de Uclés²¹², Común de *La Mancha*, Común de Campo de Montiel y Segura de la Sierra; y, posteriormente, la Orden de Santiago estaba dividida en cinco PARTIDOS: *La Mancha*, Ribera del Tajo, Valle del Segura, Murcia y Campo de Montiel. En lo que respecta a los Comendadores relacionados con *Vejezate* durante el siglo XIV, Diego Hurtado de Mendoza (hijo de Juan Hurtado de Mendoza, Comendador de Ricote, y de María de Rojas) ya era encomendero santiaguista en Ricote, Murcia (antes, en Castrotorafe, Zamora); y luego, se encontraría a GONZALO MEXÍA²¹³ como Comendador y que pasó a Comendador Mayor de Castilla, Trece y XXVI Maestre, al menos, de 1366 a 1371:

"[...] por facer bien et mercet a vos donna Elvira mujer que fuestes de don Gonzalo Mexias, Maestre que fue de la caballería de la Orden de Santiago. Por muchos servicios que el dicho maestre nos fizo seyendo casado con vos la dicha donna Evira de Guzmán [...]" (año de 1371, por Enrique II de Castilla).

²¹⁰ Pedro I terminó asesinado en Montiel, en 1369. Martín López de Córdoba defendió los derechos de sucesión de la infanta Constanza de Castilla, hija de Pedro I. Constanza casó con Juan de Lancaster (hijo de Juan de Gante; y nieto de Eduardo III de Inglaterra), en 1371, naciendo CATALINA DE LANCASTER que, finalmente, casó con el infante Enrique de Trastámara, heredero al trono como Enrique III de Castilla (r. 1390-1407).

²¹¹ https://www.ecured.cu/Pedro_I_de_Castilla

²¹² El Común de Uclés estaba integrado por Uclés y diez de sus aldeas: El Acebrón, Almendros, Fuente de Pedro Naharro, La Moraleja, Rozalén, Saelices, Tarancón, Torrubia, Tribaldos y Villarrubio. Luego, en el siglo XVI, se integrarían Pozorrubio de Santiago y Horcajo de Santiago que pertenecían al Común de La Mancha.

Actualmente, se conservan fiestas populares y religiosas que recuerdan la influencia de la Orden de Santiago

²¹³ En 1319, en el Bulario santiaguista ya se localizan freires y comendadores de esta familia: *"Si yo fuese Mexias Comendador sería"*.

En definitiva, la denominada *Mancha de Avezgaiat o Abeiazat*, la más oriental²¹⁴, constituyó una plataforma histórica de colonización santiaguista que incluía, en 1353, los territorios de los actuales municipios de Quintanar de la Orden, Miguel Esteban, El Toboso, Mota del Cuervo y Pedro Muñoz, entre otros.



Fig. nº 57. Los territorios gobernados por la Orden de Santiago se encontraban dentro del *Común de la Mancha*, en 1353. También, se visualiza la Encomienda de Haro.

2.5.PRINCIPALES LINAJES SANTIAGUISTAS EN LA MANCHA.

A partir del siglo XIV, sería la Casa Mexía la más representativa pues fue la que mayor número de Maestres, Treces y Caballeros santiaguistas aportó a la Orden de Santiago (*Cursus Honorum*). Así, de origen gallego, Ruy González Mexía²¹⁵ era Comendador de León²¹⁶; su hijo Lope Suárez Mexía fue Comendador de Beas del Segura y Ricote en las décadas finales del siglo XIV; su nieto, GONZALO MEXÍA alcanzaba los puestos de Comendador de Guadalcanal, Uclés y Castilla antes de acceder a Maestre, en 1366²¹⁷; y después, su bisnieto Rodrigo González Mexía sería, también, Comendador de Segura de la Sierra, alcanzando el Maestrazgo en 1384 pero fallece en Lisboa en ese mismo año²¹⁸.

Como puede observarse, dentro de la Orden de Santiago comenzaban a surgir familias de antiguos linajes santiaguistas o *grupo de nobles* donde los padres apadrinaban a sus propios hijos en un sistema de reclutamiento con *pase hereditario* o *clase hereditaria*, ocupando puestos de Comendadores, Treces y Maestres en el mejor de los casos: Mexía, Suárez de Figueroa, Mendoza (ver página 52, Fig. nº 27, **Tabla IV**), Pacheco, Manrique y Cárdenas, con ramas familiares en donde los vínculos de sangre eran muy significativos y latentes, cuyos cargos permitían su accesibilidad a la Corte de los diferentes monarcas de la Corona de Castilla tras manifiesta magnificencia, en calidad de poderosos ricohombres, y nobles caballeros dentro de la sociedad estamental de finales del siglo XIV y siguientes.

²¹⁴ *Actas del I Congreso de La Mancha*, Universidad de Castilla La Mancha, 2023, pág. 15.

²¹⁵ Al menos, doce miembros de la familia fueron santiaguistas.

²¹⁶ RAH. Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 122-123.

²¹⁷ AHN. Códices manuscritos, 314B, fols. 87 y 88//Rades y Andrada, F. *Chronica de las tres ordenes...* (Crónica de Santiago), fol. 49 v //López Fernández, M. "El maestre Gonzalo Mexía...", pág. 173//López Fernández, M. "Los Mexía en la encomienda...", págs. 153-154//Op. Cit. Porras Arboledas, P. A. *La Orden de Santiago...*, pág. 322.

²¹⁸ AHN. Archivo del Convento de Uclés, Carpeta 88, doc. 46//AHN. Códices manuscritos, 236B, fol. 11; 314B, fols. 78 y 89//Op. Cit. RAH. Colección Salazar y Castro, D-28, fols. 121-123.

"[...] Aquellas mujeres aqui transieren sos maridos [...] Aquella que non quisiere casar more en el monesterio e si fias oviere sean nodridas consigo en la orden en virginidad e sean guardadas fasta XV annos e apprendan letras e si remanezer quisieren en la orden sean en providentia del maestro [...] Mas el fio que en la orden nasciere, si so padre quisiere, sea nodrido en la orden fasta XV annos e su part de la heredad sirva a la casa. Mas si heredad non oviere, sea nodrido de la communal cosa tro a XV annos e si estonze quisiere remanezer en la orden sea en la providentia del maestro [...]"²¹⁹.

Por consiguiente, surgía un control nobiliario de la Orden santiaguista concentrando, al menos, en una treintena de linajes, los recursos económicos de la misma e impulsando la aristocratización de la institución contando, además, con freires caballeros que provenían de oligarquías urbanas y de hidalgos burgueses, sobre todo a lo largo del siglo XVI, con dispensa real, virtudes teologales (fe, esperanza, caridad) y cardinales (justicia, prudencia, fortaleza y templanza), cuyos expedientes se guardaban bajo llave en el "Archivo Secreto" de Uclés, desde 1588.

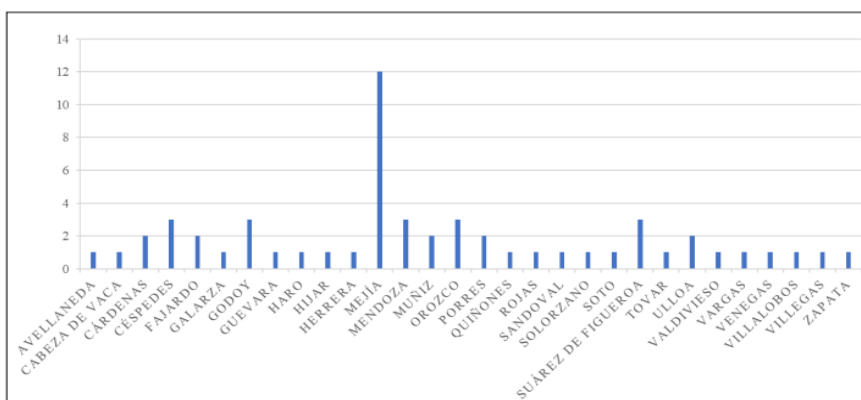


Fig. nº 58. Linajes santiaguistas dentro de la Orden de Santiago (p. 1366-1409)²²⁰.

Lejos de nimiedades, como si de un linaje desgastado se tratara dentro de la nobleza inmemorial, intercalándose con los Mexía, sobresalía una segunda familia de origen gallego con el Maestre Lorenzo Suárez de Figueroa, hijo del antiguo Comendador Mayor de León, Gome Suárez de Figueroa; siendo responsable de Mérida, Segura de la Sierra y Encomienda Mayor de Castilla. Tampoco su hermano pasó desapercibido dentro de la milicia santiaguista (*patrocinium*, Monarquía y Papado) pues, Gome Suárez de Figueroa se situó al frente de los territorios de Hornachos, Ricote y Guadalcanal desde el último tercio del siglo XIV en adelante como resultado de sucesivos hechos de armas dignos de merced real.

²¹⁹ Oliveira, L. F. A *Coroa, os Mestres e os Comendadores...*, págs. 158-161// Consultar: Madrid Medina, A. "Los niños en la Orden de caballería de Santiago", *Revista de las Órdenes Militares*, 5 (2009), págs. 11-44.

²²⁰ Plaza Pedroche, Milagros. *La orden militar de Santiago y su relación con la Corona de Castilla durante el reinado de los primeros Trastámara (1366-1406)*, Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 17, Murcia, 2022, pág. 93

El XXXII Maestre, Lorenzo Suárez de Figueroa (n. 1345-1409²²¹; p. 1387-1409) permanecería en este cargo unos veintidós años que coincidió con el esplendor de la Orden y el crecimiento nobiliario santiaguista de su linaje durante el reinado de los Reyes Católicos y hasta el siglo XVI. Durante su maestrazgo, el abuelo de Juan Pacheco, se convertía en un importante Señor feudal, en 1398 (ver págs. 131; y 151, Fig. nº 122, Tabla XII), al ser el primer titular del Señorío de Belmonte (origen de los *Pachecos españoles*). Un tercer linaje del norte peninsular con freires jacobeos que destacaron entre los Mexía (Maestre Gonzalo, p. 1366-1371; Rodrigo, en 1384. Ver pág. 122) y Suárez de Figueroa, fueron los correspondientes a la ilustre Casa de Mendoza: Diego López de Mendoza; Hurtado Díaz de Mendoza; Pedro González de Mendoza; Diego González de Mendoza, Comendador de Castrotorafe; Juan Hurtado de Mendoza, Señor de Mendivil que casó con Toda Martínez; y Diego Hurtado de Mendoza, Comendador de Ricote (en Govert Westerveld, 2015: 28-31), entre otros. No hay que olvidar que la figura del Gran Maestre siempre supuso la máxima autoridad dentro de la Orden santiaguista con poderes comparables con los de monarcas y reyes, Jefe en el campo de batalla, representante político ante la Corona y autoridad religiosa, pues dependía del Papa al tratarse de una consagración plena reflejada en los estatutos; sin dejar aparte, su papel dentro de la proclamación del prestigio de la nobleza militar y de la diplomacia; la función legislativa, judicial y económica así como la concesión de Fueros y privilegios: como consecuencia, a partir de 1409, los monarcas e Infantes asumieron el cargo de Maestres de la Orden de Santiago (Infante Enrique de Castilla por 36 años, rey Juan II de Castilla, Infante Alfonso de Castilla, rey Enrique IV de Castilla) así como los Condestables de Castilla (Álvaro de Luna, y Beltrán de la Cueva) hasta 1467 que pasó a Juan Pacheco, Rodrigo Manrique y Alonso de Cárdenas (algunos relacionados con Socuéllamos).



Fig. nº 59. Cruz de Santiago¹:
 -*Sanguine Arabum*, "Sangre Árabe"
 -"La luz y la belleza de España"
 -Santiago Santísimo "Intercede por nosotros".

A la vista de la sucesión de Maestres, Treces y Comendadores (también los relativos a los hospitales santiaguistas de Toledo, Alarcón y Cuenca), en lo que a La Mancha se refiere, en tiempos del Maestre Pérez Correa, Alfonso X de Castilla aventajó por llevar a cabo una activa y beneficiosa política económica y ganadera, reformando la moneda y la hacienda, y facilitando la gestión de los territorios que conformaban las diferentes encomiendas y sus tierras.

²²¹ En 1419, nació Juan Pacheco.

Entre sus iniciativas, concedió numerosas FERIAS y reconoció al HONRADO CONCEJO DE LA MESTA DE PASTORES, creado en 1273²²² por su majestad, considerado como una de las agrupaciones corporativas o Gremios más importantes de la Europa de la Edad Media y el primer gremio ganadero de Castilla; otorgándole sucesivas prerrogativas y privilegios²²³. Como consecuencia de estas gracias, la CAÑADA REAL MANCHEGA nacía en Cuenca, atravesando La Mancha para llegar a tierras murcianas²²⁴; y que, al respecto, diría Fray Luis de León (Belmonte, 1527-Madrigal de las Altas Torres, 1591):

*"[...] Por esas cañadas, cordeles, veredas bajo la centinela de las torres de Belmonte –redondas torres del castillo, torre cuadrada maciza de la colegiata– discurre la Cañada Real Manchega [...]"*²²⁵.



Fig. nº 60. Representación de Alfonso X²²⁶ el Sabio (r. 1252-1284)²²⁷ en diferentes soportes (Fotos 1 y 2) y escudo de Armas del Honrado Concejo de la Mesta (Foto 4) con relación a Castilla.

²²² Op. Cit. Montero Parra, Pilar. *Estudio genealógico de María y Beatriz Pacheco: su relación con Juan Pacheco, Marqués de Villena y la Corte de La Mancha Alta*, Madrid, 2022: 62.

²²³ ej. testificar en juicios, estar eximidos de milicias, derechos de paso y pastoreo, etc.

²²⁴ Klein, Julius. *La Mesta: estudio de la historia económica española, 1273-1836*, Alianza Editorial, Madrid, 1920.

²²⁵ de Lorenzo Morales, Pedro. *Fray Luis de León*, EMESA, 1970, pág. 43.

²²⁶ Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

²²⁷ <https://www.academiacolecciones.com/dibujos/inventario.php?id=MA-0826#&gid=1&pid=MA-0826>

2.6. ORIGEN DE LA ENCOMIENDA DE VEJEZATE Y PRIMEROS COMENDADORES DENTRO DE LA ORDEN.

Como se ha indicado, en 1213, acontecía la reconquista de los Castillos de Alcaraz y de *Vejezate*; en 1256, se llevaba a cabo una repartición de términos entre *Vejezate*, Villarejo Rubio y Alcaraz²²⁸; y, finalmente, conocida la constante problemática existente en el paraje de repoblación *Villarejo de los Santos*, los señores del Consejo de Fernando IV (r. 1295-1312) en virtud de una providencia de 1298, siendo Maestre Juan Osórez, obligaba a los vecinos de Villarejo de San Bartolomé a retirarse definitivamente a una legua²²⁹ al oeste y tomaran el nombre de *Sotcuelamos* (luego, Socuéllamos)²³⁰; y que los moradores de Villarejo de San Nicolás, una legua al este, estableciéndose en la nueva aldea de *Roblediello* o *Robledillo de San Nicolás* (luego, Villarrobledo de la Vega, dependiente del Señorío de Alcaraz²³¹), quedando separados en más de dos leguas entre sí²³² las nuevas aldeas cristianas y que compartirían una nueva vecindad.

Francisco de Quevedo (Madrid, 1580-Villanueva de los Infantes, Ciudad Real, 1645) en sus *Obras completas* repetía que la Torre de *Vejezate* se encontraba a una legua al noroeste de *Sotcuelamos*, junto al río Záncara y que, por entonces, era un poblado de “*menor rango*”; lo que viene a confirmar la decadencia poblacional que sufrió con el paso de los años y, a favor de la nueva aldea de Socuéllamos que terminaría incluyendo esta Dehesa de *Vejezate*, así como la absorción poblacional de otros poblados de su alrededor conformando Concejo y Alfoz de aldeas.

Definitivamente, “*Socuéllamos era la cabeza real de la Encomienda* (de Socuéllamos y de la Torre de *Vejezate*, ya en el siglo XVI-XVII), la cual sólo tenía allí una casa con cueva, bodega y otras dependencias” para criados y bastimentos de esta nueva entidad santiaguista.



Fig. nº 61. Casa de la Encomienda con aposentos para los diversos inquilinos, cueva y bodega.

²²⁸ Op. Cit. de Chaves, Bernabé, 1700: 245.

²²⁹ 1 legua = 5.572 metros.

²³⁰ La Encomienda de la Torre de *Vejezate* por deterioro estructural ante la falta de reconstrucción y por insalubridad de sus tierras, comenzó a decaer en favor de la denominada Encomienda de Socuéllamos con cierta Casa construida por el Comendador Gome Mexía.

²³¹ Emplazamiento medieval, al menos, de reminiscencias árabes (fundación, periodo Al-Ándalus). Como anejo: Villarrobledo se cita en 1751, contando con la Ermita de San Nicolás, antigua parroquia de Villarejo.

²³² Madoz, Pascual. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Tomo XIV, Madrid, 1849, págs. 420-421.

Después de tres siglos de su fundación en 1298, la antigua casa que durante un tiempo fue Ayuntamiento de la villa²³³ de Socuéllamos, frente a la Iglesia, reunía similares características que la primitiva Casa de la Encomienda y de los Bastimentos, contando con cueva y una significativa galería subterránea por lo que no se descarta que fuera otra morada de la orden jacobea y que existiera una oculta conexión entre ellas y la iglesia, cuando el Comendador era Lorenço Messía de Figueroa y que evolucionó hacia una casa más residencial que, finalmente, contó con un patio porticado. Con el tiempo, en una fachada lateral se significaba un escudo con las armas de los Pizarro, propio de finales del siglo XV y comienzos del XVI, desconociendo si se trata de un escudo removido a ese lugar.



Fig. nº 62. Antigua casa en la Puebla Vieja con elementos constructivos de varias épocas desde el siglo XIV, frente a la Casa de la Encomienda de Socuéllamos.

Llegó a ser Casa del Ayuntamiento, con cueva y galería subterránea, puro reflejo del modelo local de construcción que contaba con bodegas bajo tierra.



Fig. nº 63. Casa de la Encomienda²³⁴ de Socuéllamos en la puebla vieja junto a la iglesia desde 1298 y tras sus correspondientes ampliaciones y reformas.

²³³ Se compró a Juan de Valdepeñas.

²³⁴ *Alcazada*, Revista Sociocultural, mentideroliterario.es, "VIII Ruta Cervantino-quijotesca...".



Fig. nº 64. Reja en la Iglesia de Socuéllamos con Cruz de Santiago.



Fig. nº 65. Sótanos en la Casa de la Encomienda de Socuéllamos²³⁵ a modo de Pósito subterráneo: para servicio de bodega/almacenes/graneros de los Bastimentos de la Orden de Santiago y refugio.

Por su parte, según fuentes consultadas, estas tierras pertenecían a la jurisdicción de Montiel, Obispado Montesano o de Mentesa (Campo de Montiel y Partido de Alcaraz) y por bulas y privilegios a la Orden de Santiago, constituyendo 23 antiguos lugares, a finales del siglo XIII y parte del XIV²³⁶:

²³⁵ <https://socuellamos.es/casa-de-la-encomienda>

²³⁶ Por aquello de que *"ningún rey ha gobernado sin derramar sangre"*, el 23 de agosto de 1305, fallecía ahorcado el soldado escocés William Wallace (n. 1270) en el Puente de Londres tras capitanear a los escoceses en la I Guerra de Independencia de Escocia frente a Eduardo I de Inglaterra.

I-Torre de *Vejezate*²³⁷. En 1312, reinado de Fernando IV de Castilla, tenía un Comendador de la Orden de Santiago al frente, Antonio Ruiz de las Infantas²³⁸, esposo de Guiomar Ramírez de Banuelos²³⁹,

II-*Roydera*, *Aljezira* de Guadiana, *Laminio*, *Soutellum* (no se descarta que se tratara de Socuéllamos), *Alcobelas* o *Alcobiella*, Carrizosa, Fons Planus o la Fuente plana, Moraleia o Moralex, Jamila, Torres, Cannamares, Terrinches, Borralista, la Fuente de Maiello, Castellum de Santo Jacobo o *Montizón* (reconstruido por el maestro Pelay Pérez Correa), *Cernina* o Saturnina, Odes, Melmontejo de la Sierra (luego, Villamanrique, en 1474, con Rodrigo Manrique, Maestro de Santiago), *Castellum* de Paterno o Paterna, El *Finoio*, Turra, y *Gurgugí* o *Gorgoji*²⁴⁰.

El Infante don JUAN MANUEL, II Señor de Villena, en el Capítulo XII de su *“Libro de la Caza”*, escrito alrededor de 1325, detallaba lo siguiente en relación con el lugar de *Vejezate* o *Voze Gate*:

*“[...] Otrorsi entre volado Rey e villar de Cantos ay muy buenas lagunas para caçar anades confalcones. El aroyo de Monreal nasce entre la Osa e Monreal en cae enla laguna de **Voze Gate**²⁴¹ e este aroyo a poco tiempo que se descubrió que non solia auer agua en toda esa tierra. Et en este aroyo ay muchas garças además e ay muchas lagunas enel campo del Pedernoso e del algibe e muy buen lugar para caçar en anades con falcones, e enel aroyo e enlas lagunas ay muchas garças al tiempo del paso. Pero alos mas lugares ay muy malos pasos. Et enel aroyo grandes almarjales e entodos estos campos ay muchas gruas ademas e muy buen lugar para las caçar [...]”²⁴².*



Fig. nº 66. Localización de *Becejate*²⁴³ y el Camino de Socuélamos. Mapa de 1887.

²³⁷ "Sigue la cañada cruzando el río Zánacara por el paso de la Torre de *Vejezate*", en *Archivo español de arqueología*, Volúmenes 40-42. 1967, pág. 142.

²³⁸ Conquistador de Granada.

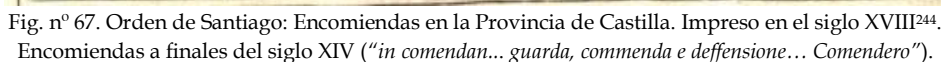
²³⁹ Ruano, Francisco. *Casa de Cabrera en Córdoba...*, 1779, pág. 555.

²⁴⁰ Muñoz y Romero, Tomás. *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos*, Volumen 35, 1858: 206-207.

²⁴¹ En 1729, todavía se hablaba de la Torre de *Vejezate* en un pleito sobre tala de árboles, en AHN. CONSEJOS, 35264, Exp. 5.

²⁴² Hofmann, Conrad. *Don Juan Manuel. El Libro de la Caza*, 1880, pág. 79.

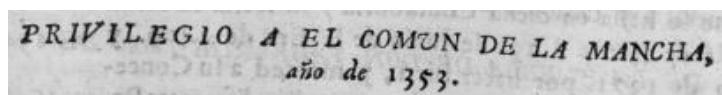
²⁴³ <https://lillodelamancha.wordpress.com/2019/12/>



91

Como ya se ha mencionado, en **1353**, reinando Pedro I (r. 1350-1369), el Infante don Fadrique como XXIV Maestre de Santiago (p. 1342-1359) creó el COMÚN DE LA MANCHA cuya capital era el Campo de Criptana²⁴⁵, territorialmente incluyendo la denominada Torre de Vejezate o Bejoçute:

"[...] Partido que abrazaba desde el Jigüela hasta el Guadiana formado por el maestre don Fadrique al tenor del de Uclés y Campo de Montiel, en 1353, y cuyo objetivo era no solo establecer la mancomunidad de pastos para sus vecinos, sino el derecho de intervenir en la repartición de los tributos [...]".



Según el Diccionario histórico-geográfico de la Provincia de Ciudad Real, de 1890 y páginas 418-423, estas tierras pasaron a pertenecer al PARTIDO DE OCAÑA y, en concreto, agregadas a Quintanar de la Orden lindando con el primer Marquesado de Villena (p. **1366**-1385) en Mesas Rubias, con Santa María de los Llanos del Priorato de Uclés y con el de San Juan con Argamasilla:

"[...] Su justicia como la de los demás pueblos del Campo de Montiel se elegía por Comisión que el Consejo de las Órdenes Militares despachaba de cinco en cinco años al Gobernador del Quintanar, venía este a Socuéllamos, tomaba los votos del Concejo, clérigos y de muchos vecinos, los más acaudalados, los que elegía, trece sujetos idóneos para los cargos concejiles, se depositaban en un cántaro y de él sacaban todos los años los alcaldes; los demás oficios los nombraba el Concejo; todos tenían salario y conocían de los negocios que les cometía el Gobernador [...]".



Fig. nº 68. Pedro I de Castilla²⁴⁶ (r. 1350-1369); y Enrique II de Castilla (r. 1369-1379).

²⁴⁵ Hasta 1605 que pasó a Quintanar de la Orden. Luego, perteneció al Campo de Montiel donde el Gobernador de Quintanar elegía el alcalde, y el Concejo los demás oficios.

²⁴⁶ Retrato de 1857 de Pedro I en el Consistorio hispalense, obra de Joaquín Domínguez Bécquer. Estuvo en la galería del Palacio de San Telmo y fue una donación de la Infanta doña María Luisa Fernanda.

El desarrollo de las aldeas de *Soquellamus* (“so aqua hallamus”)²⁴⁷ y *Robledillo de la Vega* provocaría un nuevo repartimiento de tierras y movimiento de vecinos que afectaría a La Mancha de *Vejezate* pues el protagonismo de Socuéllamos²⁴⁸ relegó a la Torre de *Vejezate* contando los Comendadores con una nueva y más amplia Casa de la Encomienda gestionada por los diversos y sucesivos administradores, circunstancia que desembocó en nuevas ampliaciones de la IGLESIA DE LA ENCOMIENDA ubicada frente al edificio del bastimento santiagouista y que desde siempre contó con curato.

Así, en las Relaciones Topográficas de Felipe II para la villa de Socuéllamos, a 10 de enero de 1576 y ante Diego López Barbero (ver pág. 297, Francisco López el varbero, en 1529), en la pregunta nº 25, se contestaba:

“[...] En esta villa de Socuéllamos hay una casa sola de la Encomienda que es la principal casa que hay en la villa y sólo un Comendador (Íñigo López de Mendoza y Mendoza, Pacheco y Zúñiga. Ver pág. 408), el cual se lleva todos los diezmos y primicias sin faltarle cosa sino solamente la primicia del queso que la lleva el cura, y una casa que llaman del excusado de la iglesia que es la primera después de haber escogido dos casas el dicho Comendador [...]”.



Fig. nº 69. Cruz de Santiago en la Iglesia santiagouista de Socuéllamos (Foto 1) y otra, en la Iglesia de El Toboso (Foto 2).

²⁴⁷ Chat GPT-4 de Bing (IA, Inteligencia Artificial): La etimología de Socuéllamos proviene del latín “sucellum” que significa “pequeña cesta” o “cesta pequeña” y se refiere a la forma de la laguna que existió en la zona donde se encuentra el municipio.

²⁴⁸ Limitando al oriente con Villarrobledo; al mediodía con Montiel; al poniente con Campo de Criptana; y al norte con la villa de Mota.

A media legua de la Encomienda de Socuéllamos, hacia el norte, pasa el río Záncara y a la altura de la Torre de *Vejezate* forma unos piélagos de agua que se denominan los *Ojos de la Torre*.

Con motivo de intermitentes inundaciones que formaban lagunas y zona pantanosa, se construyó una Acequia a un cuarto de legua para beneficio de las tierras de la Encomienda: en 1556-57 murió una gran cantidad de vecinos tras declararse una grave enfermedad ante el aumento de mosquitos y ratas; al igual que en 1574, desapareciendo 40 casas. Como resultado, se cegaron barrancos y se empedraron calles a mediados del siglo XVI.



Fig. nº 70. Antigua vista lateral de la iglesia, en donde destaca la Torre del campanario con cuatro cuerpos.

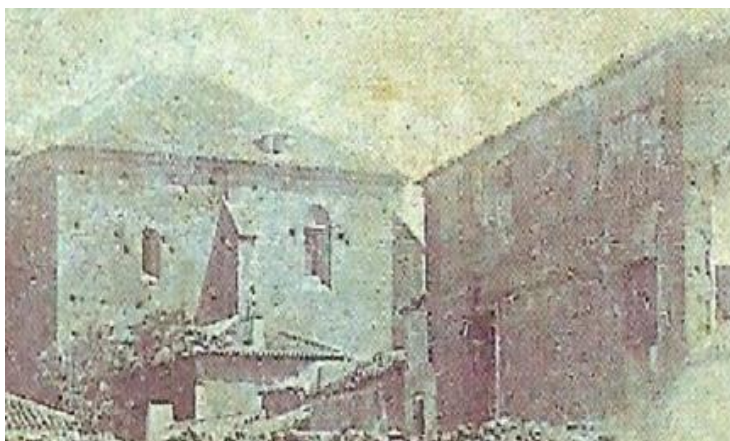
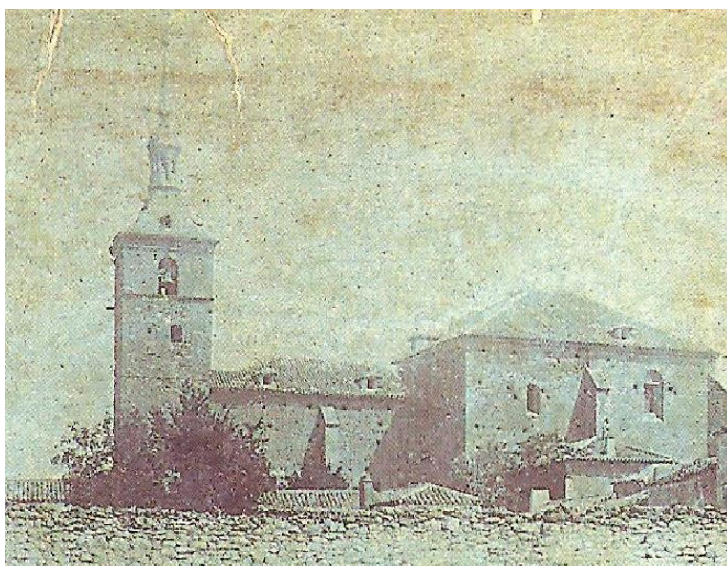


Fig. nº 71. Evolución constructiva de la Iglesia de la Asunción alrededor de 1970 (Fotos 1 y 2).

Gonzalo Mexía de Virués (1366-1371) 5 años
 Fernando Osórez (1371-1383) 12 años
 Pedro Fernández Cabeza de Vaca (1383-1384, Cerco de Lisboa) meses
 Rodrigo González Mejía (1384, Cerco de Lisboa) meses
 [Fernando Alfonso de Valencia (1384, Cerco de Lisboa) meses]
 Pedro Muñiz de Godoy (1384-1385, Batalla de Valverde) 1 año
 Garci Fernández de Villagarcía (1385-1387) 2 años
LORENZO SUÁREZ DE FIGUEROA (1387-1409) 22 años
Enrique de Aragón o de Trastámara (1409-1445, Batalla de Olmedo) 36 años
 Álvaro de Luna (1445-1453) 8 años
Juan II (1453) Administrador, meses
 Infante don Alfonso de Castilla (1453-1454) meses
Enrique IV de Castilla (1454-1462) Administrador, 8 años
 Beltrán de la Cueva (1462-1463) meses
Alfonso de Castilla (1463-1467) 4 años
 JUAN PACHECO (1467-1474) 7 años
ALONSO DE CÁRDENAS (1474-1476 en León) (primera vez) 2 años
 Rodrigo Manrique (1474-1476 en Castilla) 2 años
Fernando el Católico (1476-1477) Administrador, meses
ALONSO DE CÁRDENAS (1477-1493) (segunda vez) 16 años
 Reyes Católicos (1493-...) Administradores.
 [Incorporación definitiva a la Corona de España bajo el reinado de Carlos I]

Fig. nº 72. Maestres de Santiago de 1366 hasta los RRCC.

La existencia de órdenes militares adscritas, pues, a regla²⁴⁹ monástica y ejercicio de las armas (también, con caballos y su correspondiente mantenimiento) fueron evolucionando conforme iba decayendo la necesidad de guerras, batallas y acciones militares tras el avance de la reconquista y la repoblación, así como la formalidad del ingreso a partir de finales del siglo XV. Sus caballeros integrantes vivían a costa de la Orden y los linajes más notorios y de mayor implicación en las causas reales, recibían una Encomienda que se comportaba como un Señorío territorial o feudo cuya jurisdicción y rentas pertenecían al Comendador “*una vez satisfechas sus cargas para con la propia Orden*”²⁵⁰, otras cargas y la Hacienda real.

También, las villas santiaguistas pertenecían a un CONCEJO de la Orden que contaba con un Corregidor, juez regidor, alcaldes, alguaciles, escuderos, notarios, escribanos, mayordomo, personero y otros, que se traducían en una jerarquización del territorio castellano y que evolucionó, de forma trascendental, con los reyes católicos al desaparecer ciertos “dominios señoriales”, entre ellos, las Encomiendas de las diferentes órdenes militares que pasaron a estar bajo la gestión y supervisión de la Corona un año después de la conquista de Granada.

²⁴⁹ La Orden de Santiago estaba sometida a una Regla: Códice 1281 de mediados del siglo XIII, con 92 artículos relativos a la vida espiritual, material y militar de los caballeros (freires o frates, y los clérigos de obediencia).

²⁵⁰ de Salazar y Acha, Jaime. *Manual de Genealogía Española*, Ediciones Hidalguía, Madrid, pág. 233.

Llegados a este punto, es necesario recordar que los caballeros santiaguistas reconquistaron Ocaña en 1139; Cuenca, en 1177; participaron en la guerra de Portugal, en 1179; Cáceres en 1184; batalla de las Navas de Tolosa, en 1212; Toma de Jerez de la Frontera, en 1233, y las de Teruel, Castellón, Úbeda y Córdoba, entre otros muchos lugares como Ciudad Real, Albacete y Valencia. En compensación, la Orden de Santiago recibió diversas Encomiendas, dos ciudades, 178 Condados y aldeas, 200 parroquias, cinco hospitales, seis conventos y la Universidad de Salamanca; además, de bienes (también, dotes, donaciones, compras) y tierras en Portugal, Francia, Italia, Hungría e incluso en Palestina; donde el nombramiento de Comendadores se ratificaba por parte del rey que utilizaba estos territorios y cargos para repartir gracias y premiar servicios a la Corona de Castilla²⁵¹ entre los nobles de los florecientes y destacados linajes en donde alguno de sus miembros fallecía en campo de batalla²⁵².

Sin duda, la Orden de Santiago se convirtió en la más poderosa de las órdenes contando, al menos, con 83 Encomiendas en Castilla, una en Sicilia, una en Nápoles y cinco en Aragón (en 1440, con 88 Encomiendas para Jaime de Salazar). Para el gobierno de todos estos territorios, la Orden dispuso de fortalezas y de un perfecto organigrama que fue creciendo con el tiempo y tras las intervenciones de los caballeros santiaguistas en el proceso de conquista y de gobierno de los nuevos lugares ocupados como Granada, Nápoles, Navarra, Orán y tierras americanas del Nuevo mundo.

Dentro de los cargos y oficios de la Orden de Santiago (gobierno en lo militar, civil y eclesiástico), se encontraban: Presidentes del Consejo y otros miembros, Alcaldes de la Mesta con jurisdicción en la Orden, Arrendatarios de la Mesa Maestral en Castilla, Gobernadores de la Provincia de Castilla, Comendadores Mayores de Castilla, Comendadores de los Hospitales (Alarcón, Cuenca, Moya, Toledo, Talavera); Tenientes de Hospital, Priors del Convento de Uclés, Comendadores y Subcomendadores de Uclés; Comendadores de los Bastimentos de La Mancha, de los Privilegios, de la Enfermería; Escribanos, Secretarios del Maestre, Camareros del Maestre, Alféreces, Contadores, Fiscales; primeros Comendadores de *Torrevejasate*, del Hinojoso, Horcajo, Huélamo, Villaescusa, Villoria, Zarza, Alharilla, Aranjuez, Estremera, Valdaracete, Oreja, Paracuellos, Moherdano, Convento de Santa Fe de Toledo, Alpajes, Biedma, Criptana, Almaguer, Dosbarrios, Mirabel, Monreal, Montealegre, Mora, Ocaña, Zarza, Villamayor, Alcardete, Villarrubia, Alhambra, Algecira, Almedina, Carrizosa, Membrilla, Montiel, Ruidera, Torres y Cañamares, Villahermosa, Villanueva de la Fuente, Bastimentos de Campo de Montiel, Beas, Baeza, Bedmar, Albánchez, Montizón, Segura de la Sierra, Convento de Granada, Aledo y Totana, Caravaca, Cieza, Lorqui, Moratalla, Socobos, Ricote, Yeste y Taibilla; y Tenientes de los Bienes de la Mesa Maestral de Murcia, entre otros de menor rango.

²⁵¹ Luego, por conquistas en el Nuevo Mundo, después de 1492.

²⁵² Bernardino de Mendoza y Pacheco falleció en la Batalla de San Quintín, en 1557.

Entre la terna de maestros, durante la gobernación de Enrique IV (r. 1454-1474, tiempos del Maestre Juan Pacheco) y tras numerosos privilegios por parte de su padre Juan II de Castilla en 1440 (*Carta Puebla*) y generosas franquicias, los vecinos de Socuéllamos se vieron altamente beneficiados por mantener el cultivo de la vid como actividad local generalizada (quedaría de manifiesto en el Escudo Municipal), al margen de los ganados y la lana que se originaba en La Mancha:

*“[...] Concedió tanto a los vecinos y habitantes de Socuéllamos, como a los pobladores que a el vinieren, el que **todo aquel que hiciese una casa y plantase dos aranzadas de viña fuese libre de todo pecho y tributo, sin pagar otra cosa que el diezmo [...]**”.*



Fig. nº 73. Restos romanos e íberos cercanos a Socuéllamos²⁵³: Puente del Molino de la Torre. (Paraje “Molino de la Torre”, entre Socuéllamos y Pedro Muñoz) (Foto 1).

-Restos de Calzada romana en el acceso al puente, en “Vereda de los Serranos²⁵⁴” (Foto 2): posible “Camino de los Berones” por Montearagón.

En general, una de las características de los territorios manchegos del medievo²⁵⁵ (tierras de Señorío, tierras de realengo, Encomiendas de Órdenes Militares) fue su escasa población, ya no solo por la existencia de una inmensa llanura sino por la falta de agua, lo que hizo que los árabes la denominaran por ello *Al-Mansha*, *Manya* o “alta planicie o meseta” y también, *Manxa* o “tierra seca de esparto”²⁵⁶. No ocurriría lo mismo con las Encomiendas de *Vejezate* y de Socuéllamos que destacaban por su riqueza acuífera al contar con las lagunas de *Manjavacas* y los múltiples afluentes del Guadiana circunstancia que, a veces, provocó que se convirtieran en tierras anegadas con grandes lagunas.

²⁵³ Montoya Mayordomo, Manuel. *Leyendas y poesías*, pág. 131.

²⁵⁴ *Transitus ex beronibus* o “Camino de los Berones” se mencionó en los escritos de Tito Livio, por lo que pudo recorrer Ruidera, *Vejezate* hasta llegar a la ciudad romana de Segóbriga.

²⁵⁵ La Marca Media, Superior e Inferior eran las demarcaciones territoriales de al-Ándalus, en la antigua península ibérica islámica durante el Emirato y Califato de Córdoba.

²⁵⁶ de Cervantes Saavedra, Miguel. *The Ingenious Gentleman Don Quixote of La Mancha*, 1985, pág. 367. Charles Black. London.

Definitivamente, las Encomiendas de la Orden de Santiago²⁵⁷ mantuvieron el dominio de La Mancha Alta (“*Bastimentos de La Mancha y Bastimentos de Montiel*”²⁵⁸; *Encomienda de Hinojosa*, *Encomienda de Socuéllamos* y *Encomienda de Villaescusa de Haro*”) a través de la cría de ganado y cultivo de cereal y viñedo potenciado por los *Privilegios de Villa* en los territorios de su jurisdicción y al amparo de las aguas de los ríos Zancara, las Ánimas, Saona y Córcoles, próximas al lugar del antiguo Villarejo de San Bartolomé como nuevo asentamiento cristiano surgido de la reconquista.

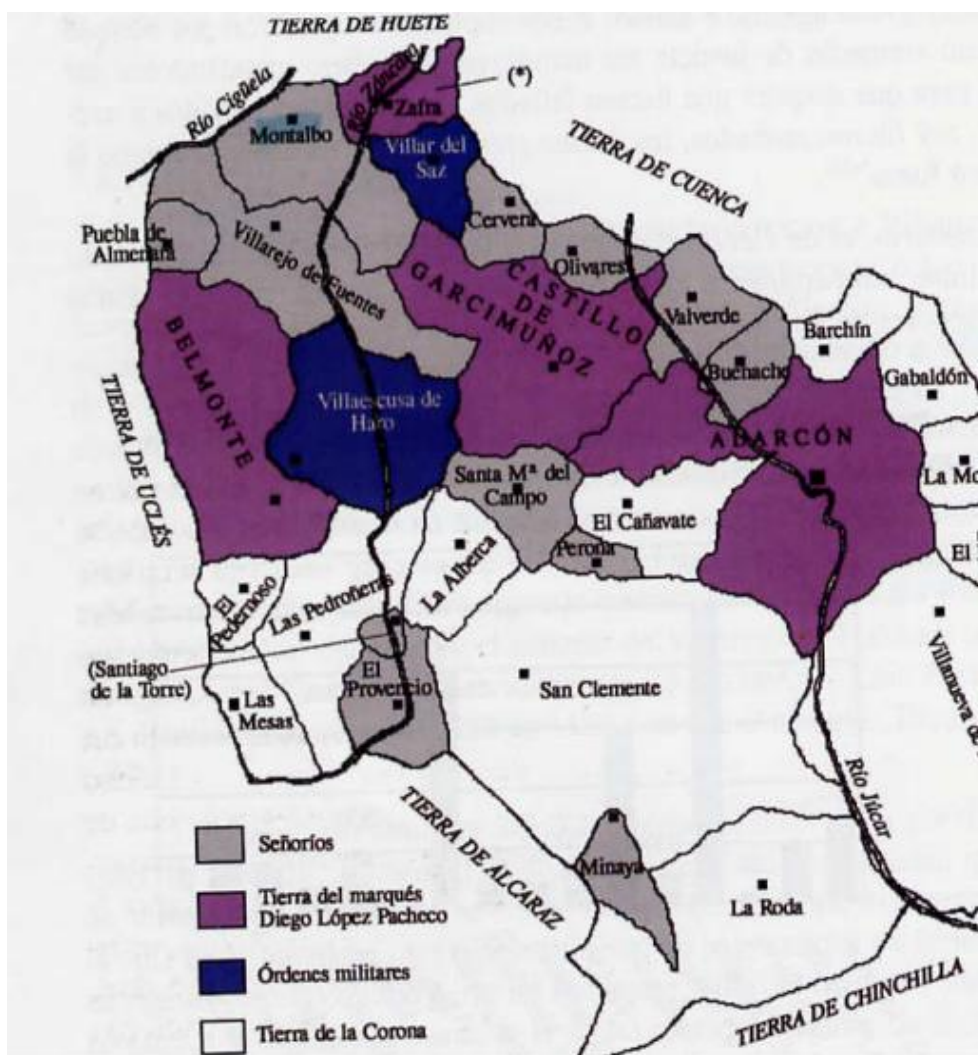


Fig. nº 74. Mapa de territorios manchegos de La Mancha Alta, con sus tierras de Señorío, realengo y de Órdenes Militares (Orden de Santiago); en Manuel Fernández Grueso, julio 2006.

²⁵⁷ Al frente, se encontraba el Comendador de la Orden Militar.

²⁵⁸ Al menos, Francisco de León fue Comendador de los Bastimentos del Campo de Montiel cuando Alfonso de Cárdenas y Enríquez lo era de la Orden de Santiago, en 1482.

PROVINCIA DE LA
MANCHA, Orden de
Santiago:

Tierra de Cuenca
Tierra de Huelva
Tierra de Uclés
Tierra de Alcaraz
Tierra de Chinchilla
Tierra de Uclés



Fig. nº 75. Diego López Pacheco
Portocarrero,
II Marqués de Villena.

-SEÑORÍOS (12): El Provencio, Santiago de la Torre, Minaya, Perona, Santa M^a del Campo, Buenache, Valverde, Olivares, Cervera, Montalvo, Villarejo de Fuentes, Puebla de Almenara.

-TIERRA DEL II MARQUÉS DE VILLENA, Diego López Pacheco: Castillo de Belmonte, Castillo de Alarcón, Castillo de Garcimuñoz.

-ORDEN DE SANTIAGO (Socuéllamos: pertenece al Partido de Infantes)²⁵⁹: Villaescusa de Haro, Villares del Saz.

-TIERRAS DE REALENGO: San Clemente, La Roda, Las Pedroñeras, El Pedernoso, Las Mesas, La Alberca, El Cañavate, La Roda, Barchín, Gabaldón y otras.



Fig. nº 76. Localización de Socuéllamos dentro de la Provincia de Castilla.
Encomiendas a finales del siglo XIV (en Porras Arboledas, 1997: 67).

²⁵⁹ Larruga, E. *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, Tomo XVII, Madrid, 1792, pág. 13.

2.7. ARMAS MUNICIPALES DE LA VILLA DE SOCUÉLLAMOS.

En base a estos acontecimientos históricos, se han ido conformando las señas de identidad del municipio de Socuéllamos y de sus habitantes por lo que se han trasladado al Escudo de Armas de la Villa:

1-Se pone de manifiesto el vasallaje de estas tierras hacia los diversos señores del denominado “Castillo musulmán de *Abeyazat*” con anterioridad al siglo XIII. Luego, con el desmantelamiento de su estructura y falta de reconstrucción pasó a ser conocido como la “Torre de *Vejezate*” y, de ahí, la Torre en el escudo.

2-Adjudicación de estas tierras a la Orden de Santiago, al menos, desde 1213 al ser otorgadas al Caballero Diego López de Haro y, luego, gestionadas por Manuel de Castilla (en 1261: Maestre de la Orden de Santiago, Pelayo Pérez Correa. Administración de la *Mancha de Vejezate* por parte de don Juan Manuel hasta su fallecimiento en Córdoba, en 1348) con la conformación de los Bastimentos y Encomienda de *Vejezate* y sus posteriores Comendadores santiagoistas: justificación de la incorporación de la Cruz de Santiago en el escudo.

3-Generosas franquicias y privilegios concedidos a los habitantes de Socuéllamos, relativos al desarrollo del cultivo de vides con el consiguiente establecimiento de bodegas y producción de vino que, con el tiempo, se ha convertido en la base principal de la economía agraria de su población: por tanto, presencia de un racimo de uvas en el escudo (además, contó con la Ermita de San Vicente, patrón de los viticultores, a finales del siglo XV y siguientes).

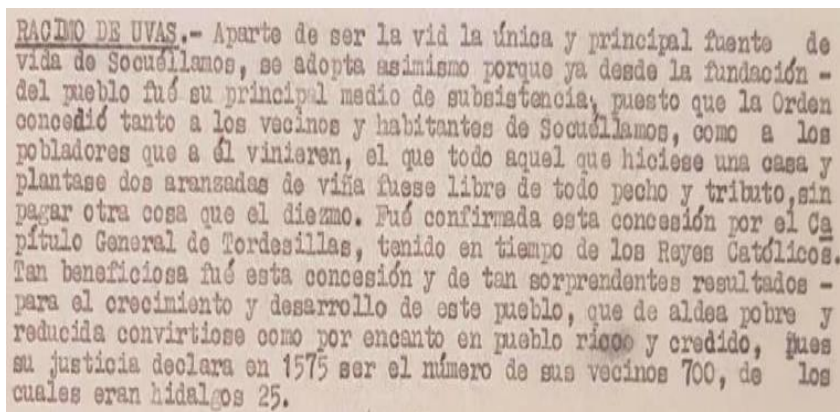


Fig. nº 77. “[...] Racimo de Uvas [...] puesto que la Orden concedió tanto a los vecinos y habitantes de Socuéllamos, como a los pobladores que a él vinieren, el que todo aquel que hiciese una casa y plantase dos aranzadas de viña fuese libre de todo pecho y tributo, sin pagar otra cosa que el diezmo [...] pues su justicia declara en 1575 ser el número de sus vecinos 700, de los cuales eran hidalgos 25 (3,57%) [...]”.

Los antecedentes del procedimiento administrativo se encuentran en un escrito de 1 de abril de 1954, firmado por D. José Giménez López:

Cumpliendo encargo del Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y bajo la especial dirección del Sr. Cura Párroco de esta Villa, Don Julio Mata Vázquez, tomando en consideración los orígenes de Socuéllamos, su historia, características de sus moradores y principal fuente de riqueza, se ha formado el proyectado escudo para la misma que se adjunta y que explica la presente memoria.

Fig. nº 78. "[...] Cumpliendo encargo del Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y bajo la especial dirección del Sr. cura Párroco de esta Villa, Don Julio Mata Vázquez, tomando en consideración los orígenes de Socuéllamos, su historia, características de sus moradores y principal fuente de riqueza [...]".

A los pocos días, el 10 de abril de 1954, el Secretario del Ayuntamiento de Socuéllamos certificaba:

"SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE 10 DE ABRIL DE 1.954.- En la villa de Socuéllamos a diez de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo la hora de las seis de la tarde y previamente convocados se reunieron en sesión extraordinaria en este Casa Consistorial los señores Concejales Orriach, Del Coso, López, Arenas D. Nicolás, Albarés, Delicado, Gómez y Díaz-Carresco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Don Aníbal Arenas Diaz-Hellín, con asistencia de mí el Secretario y presente el Sr. Interventor.- Abierto el acto el Sr. Alcalde expuso el objeto de la convocatoria, manifestando la necesidad de confeccionar y aprober un Escudo o emblema local que se pueda estampar en todos los documentos oficiales, realzando la importancia que supone esta población. Al efecto pone de manifiesto uno confeccionado por encargo de este Alcaldía al empleado D. José Giménez López dirigido por el Sr. - Cura Párroco D. Julio Mata Vázquez, cuya descripción general, explicación y colorido dice así:-- -- -- -- --

Fig. nº 79. "[...] Escudo partido, con tres cuarteles: cuartel superior de 1ª derecha, CASTILLO; cuartel superior de la izquierda, CRUZ DE SANTIAGO; cuartel inferior, de menor tamaño que los anteriores y en la parte inferior central, RACIMO DE UVAS [...]".

Para la definitiva aprobación de las armas heráldicas del escudo, el alcalde D. Aníbal Arenas Diaz-Hellín, remitía al Ministro de la Gobernación escrito fechado de 18 de junio de 1954, adjuntando la correspondiente Memoria y boceto. La Secretaría General del Gobierno Civil de Ciudad Real, a través de un Oficio firmado por el Gobernador Civil de 9 de julio de 1954, solicitaba al Ayuntamiento de Socuéllamos que se requería información pública con el fin de atender las posibles reclamaciones. Es entonces, cuando el Secretario D. Rafael Olmos Ceballos certificaba lo siguiente, así como la ausencia de discrepancias:

Asimismo CERTIFICO: Que en el Boletín Oficial de la provincia, número 90 del corriente año, correspondiente al 28 de Julio, aparece inserto el siguiente anuncio:

"SOCUELLAMOS.- Se abre información pública por plazo de 30 días sobre el acuerdo adoptado en Sesión de 30 de Abril último de adopción de Escudo Heráldico de este Municipio.- Socuéllamos, 23 de Julio de 1.954.- El Alcalde, (ilegible)."

Y por último CERTIFICO: Que durante el plazo de exposición al público, no se han presentado reclamaciones contra el acuerdo de adopción del referido Escudo Heráldico.

Fig. nº 80. "[...]SOCUELLAMOS.-Se abre información pública por plazo de 30 días sobre el acuerdo adoptado en Sesión de 30 de abril Último de adopción de Escudo Heráldico de este Municipio.- Socuéllamos, 23 de julio de 1954 [...]".

La Secretaría General del Gobierno Civil de la Provincia de Ciudad Real retomaba el protagonismo y remitía a la Corporación Municipal Dictamen favorable oída la Real Academia de la Historia que hizo unas puntualizaciones sobre la conveniencia de incorporar una "Torre" en lugar de un castillo.



CONSIDERANDO: Que en la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos establecidos en el art. 300 y siguientes del pre citado Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, de 17 de mayo de 1952, y que, la Real Academia de la Historia, al emitir su dictamen informa favorablemente la petición.

"[...] Considerando: que en la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos establecidos en el art. 300 y siguientes del precitado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952, y que, la Real Academia de la Historia, al emitir su dictamen informa favorablemente la petición [...]"

RESULTANDO: Que recabado de la Real Academia de la Historia el preceptivo dictamen que determina el art. 301 del Reglamento, ya citado, dicha Docta Corporación, si bien en su conjunto considera acertado el diseño presentado, estima que debe sustituirse el casti-
llo por una torre con sus almenas, una puerta y dos ventanas, como signo de mayor fidelidad en relación a los orígenes de la Torre de Vegezate, quedando, en su consecuencia, ordenado el referido Escudo en la forma siguiente: Partido en tres cuarteles; cuartel superior de la izquierda, sobre sinople, torre con sus almenas, una puerta y dos ventanas; cuartel superior de la derecha, la Cruz de Santiago, en alusión al emplazamiento de Socuéllamos en el territorio de la Orden; cuartel inferior en punta, racimo de uvas, que alude a la principal fuente de vida del pueblo y a la concesión de la Orden, tanto a los vecinos como a los pobladores que en él se establecieron para que el que construyese una casa y plantase dos aranzadas de viña, quedase libre de todo pecho y tributo, sin otro gravamen que el diezmo, concesión confirmada por el Capítulo General de Tordesillas en tiempo de los Reyes Católicos.

Figs. 81, 82 y 83. *"[...] Resultando: que recabado de la Real Academia de la Historia el preceptivo dictamen que determina el art. 301 del Reglamento, ya citado, dicha Docta Corporación, si bien en su conjunto considera acertado el diseño presentado, estima que debe sustituirse el castillo por una torre con sus almenas, una puerta y dos ventanas, como signo de mayor fidelidad en relación a los orígenes de la Torre de Vegezate [...] concesión confirmada por el Capítulo General de Tordesillas en tiempo de los Reyes Católicos [...]"*²⁶⁰.

Definitivamente, sobre las normas heráldicas clásicas, se ha construido el blasón del Escudo Municipal que tuvo la necesidad de adecuarse a las circunstancias históricas, topográficas, económicas y sociales que han distinguido a este importante y significativo municipio santiaguista de Castilla La Mancha, tras un unánime respaldo popular en donde las armas municipales representan a la entidad local como signo de cohesión y testimonio de su legado histórico.

Llama la atención que se trate de un escudo con *"armas a inquirir"* pues en el segundo cuartel se contraviene la regla de contrariedad de colores o esmaltes (*"nunca metal sobre metal, ni esmalte sobre esmalte"*): se observa gules (rojo) sobre azur (azul) cuando lo más recomendable sería Cruz de Santiago en gules sobre plata por aquello del color blanco del hábito y túnica de la Orden santiaguista.

²⁶⁰ Archivo del Ayuntamiento de Socuéllamos. Memoria del Escudo de Socuéllamos. Su descripción general, explicación y colorido; Documentación aportada por Alfonso Montero, responsable del Archivo Municipal.



Fig. nº 84. Blasonamiento por parte de la autora:
*"Escudo cuadrilongo de base redondeada, terciado en mantel,
 1º de sinople, torre de oro mazonada de sable, aclarada de azur;
 2º de azur, Cruz de Santiago de gules (2º de plata, Cruz de Santiago de gules);
 3º de gules, sustentada y hojada de sinople, racimo de uvas de oro;
 timbrado con Corona Real Española".*

2.7.1. AL MENOS, LEGISLACIÓN RELATIVA A LAS ARMAS MUNICIPALES DE SOCUELLAMOS:

-Ley Desvinculadora de 6 de agosto de 1811, en donde se incorporan a la nación española todos los Señoríos Jurisdiccionales (también, las Encomiendas de la Orden de Santiago).

-R.D. de 27 de enero de 1837. Se aprueba la demolición de todos los símbolos de vasallaje por parte de los Ayuntamientos.



Fig. nº 85. "Alcaldía Constitucional de Socuéllamos". Sello Municipal, en 1865.

-Ministerio de la Gobernación, 1876. Se solicita a los Ayuntamientos que envíen una impronta de sus SELLOS CONCEJILES (algunos, desde el siglo XIII). Muchos contestaron que utilizaban el escudo constitucional con el nombre del Ayuntamiento²⁶¹.



Alcaldía Constitucional de Socuéllamos, 1871 (Foto 1).



"Ayuntamiento Constitucional de Socuéllamos" (Foto 3, de 1929)

"Alcaldía Republicana de Socuéllamos" (Foto 4, alrededor de 1936)

Fig. nº 86. Diferentes sellos del Ayuntamiento de Socuéllamos de 1871 a 1936.

²⁶¹ Imagen aportada por D. Antonio Julián Albares Almendros.

-Ministerio de la Gobernación. Cada municipio ha de tener sus propias armas. Se establece una “normativa genérica” con aplicación a todo el territorio español, con el asesoramiento previo de la Real Academia de la Historia y, así, poder homogeneizar escudos: Decreto de 16 de diciembre de 1955 para el Ayuntamiento de Socuéllamos.

DECRETO de 16 de diciembre de 1955 por el que se autoriza al Ayuntamiento de Socuéllamos (Ciudad Real) para crear el Escudo de Armas de dicha villa.

El Ayuntamiento de Socuéllamos, de la provincia de Ciudad Real, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo ciento veintiuno de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el ciento veintidós del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en virtud de acuerdo tomado por el Pleno de la Corporación Municipal, elevó, para su definitiva aprobación, un boceto y Memoria descriptiva de Escudo heráldico para aquella villa. Tramitado el expediente en forma reglamentaria y emitido por la Real Academia de la Historia el preceptivo dictamen, favorable a que se conceda la petición solicitada; a propuesta del Ministerio de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ayuntamiento de Socuéllamos, de la provincia de Ciudad Real, para crear el Escudo de Armas de dicha villa, ordenado en la forma expuesta por la Real Academia de la Historia.

Dado en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PÉREZ GONZÁLEZ

Fig. nº 87. Aprobación del Escudo de Armas de la villa de Socuéllamos (BOE, nº 2, 2 de enero de 1956).

-Constitución de 1978. Estatutos de Autonomía. Adopción y modificación de la Simbología Municipal (escudo, bandera, himno, logotipo y otros símbolos) con asesoramiento previo de entes autonómicos (Academias, Consejos, Expertos, etc.).

-Ley 7/1985, Reguladora de Bases del Régimen Local.

-Real Decreto 2568/1986, sobre dibujo propuesto, previo informe de la Real Academia de la Historia.

-Dentro de las Comunidades Autónomas sin normativa propia (CAM, Consejería de Presidencia, Decreto 149/2004), se encuentra Castilla La Mancha y que aplica la legislación General del Estado.

2.7.2. DEL CONCEJO Y VILLA DE SOCUÉLLAMOS.

Entre las primeras referencias relativas al “Concejo de la Orden de Santiago de Abeyazat”, se han encontrado del año 1294:

*“[...] y hafta las Mesas Rubias, fitio confinante con Abeyazat, cuyo Concejo también difputó términos, por medio de feis Jueces, el año de 1294, con el Concejo de Alcaraz, con quien ya fe ha dicho, que el año de 1231 fe habían deslindado los de Uclés [...]”*²⁶².

²⁶² Op. Cit. de Chaves, Bernabé. *Apuntamiento Legal sobre el Dominio Solar, que por expresas...*, 1700: 10.

Con posterioridad, las citas se remiten a mediados y finales del siglo XVI:

*"[...] Marcos de Hervás sostuvo pleito con el Concejo de Socuéllamos desde los años treinta del siglo XVI. La Chancillería sentenció a su favor en 1544. Este Marcos Hervás propuso a MARCOS DE MARCILLA para portar la vara de alcalde ordinario de Socuéllamos en 1553 [...]"*²⁶³.

*"[...] Resumen del montante de pan reunido por las localidades del Partido de Quintanar para avituallar y dar cobijo a los moriscos granadinos procedentes de Cuevas del Almanzora y Velez [...] En la villa de Quintanar en diez y nueve días del mes de diciembre de mil y quinientos y setenta (1570) años en presencia de mi, Andrés Calvo, jurado del ayuntamiento desta villa, el muy magnífico señor licenciado Bolaños, Governador desta dicha villa y su partido, en presencia del señor Antonio Muñoz de Guevara, regidor, Juan Manuel de Lodeña, alférez della, tomó quenta a Juan de Iniesta del pan cozido que por su mandato se traxo a esta villa para el proveimiento de los moriscos que traxeron a repartir en esta villa, la qual se tomó qual se verá [...] del Concejo de Socuéllamos diez y ocho arrobas y tres libras de harina de la qual se cozieron otras tantas libras de pan [...]"*²⁶⁴.

*"[...] Sepan cuantos esta carta de pago vieren como yo Domingo de Formel Ginoves, residente en esta Corte, en nombre de Ambrosio de Spinola y en virtud de poder que tengo que me dio y otorgó en esta villa de Madrid en 26 de abril de 1590 por el presente escribano y del usando otorgo y conozco por esta carta que me doy [...] y pagado de la voluntad del Concejo y vecinos de esta villa de Socuéllamos de ochocientos y setenta y siete maravedís [...]"*²⁶⁵.

No ha sido posible encontrar la imagen del "SELLO DEL CONCEJO DE SOCUÉLLAMOS"²⁶⁶ por falta de documentación en el Archivo de Socuéllamos, suponiendo que pudo tratarse de una Torre o Castillo, por *Vejezate*.

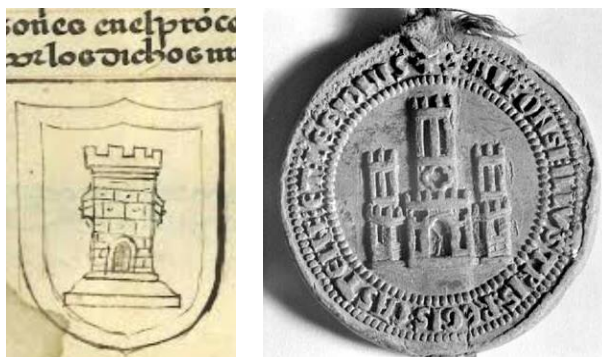


Fig. nº 88. Ejemplo de Sello concejil de Albacete con una torre; y Sello Concejil Medieval con su leyenda.

²⁶³ Sanz Camañes, Porfirio. *La monarquía hispánica en tiempos del Quijote*, 2005, pág. 2005.

²⁶⁴ Moreno Díaz, Francisco J. *Los moriscos de la Mancha: sociedad, economía y modos de vida de una minoría en la Castilla moderna*, CSIC, Madrid, 2009, pág. 532.

²⁶⁵ Sánchez López, Lorenzo. *Los cambios del paisaje en Tomelloso...*, 2001, pág. 302.

²⁶⁶ Se han encontrado en unas trescientas poblaciones y muy pocos acuñados con anterioridad al siglo XIV. Algunos relacionados con poblaciones pertenecientes a la Orden de Santiago.



Fig. nº 89. COMARCAS EN CASTILLA LA MANCHA²⁶⁷: La Mancha, La Alcarria, La Serranía, Señorío de Molina/ Alto Tajo, La Campiña, La Serranía, La Manchuela, Albacete/Sierra de Alcaraz, Corredor de Almansa, Campos de Hellín, Sierra del Segura, Campo de Montiel, Sierra Morena, Campo de Calatrava, Alcudia, Montes de Toledo, La Jara, La Campana de Oropesa, Sierra de San Vicente, Talavera, Torrijos, La Sagra, Toledo, y Mesa de Ocaña.



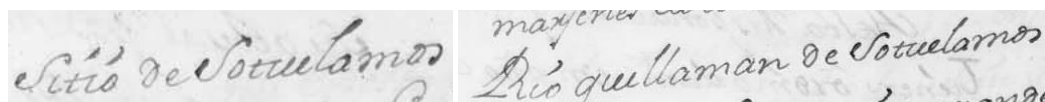
Fig. nº 90. MAPA POLÍTICO DE CASTILLA LA MANCHA²⁶⁸: La Mancha según Pascual Madoz, en 1848.

²⁶⁷ <https://x.com/Divulgameteo/status/1134789325193928704>

²⁶⁸ https://www.researchgate.net/figure/Mapa-politico-de-Castilla-La-Mancha-donde-la-region-conocida-como-La-Mancha-segun_fig3_338232791

2.8. EL SITIO O LLANO DE SOTUÉLAMOS.

En la actualidad, se encuentra a unos 34 km. de Socuéllamos la pedanía de Sotuélamos que, a su vez, dista unos 30 km. de Villarrobledo. Según las Respuestas Generales de 2 de junio de 1752, se manifiesta ante los Regidores Jerónimo Bernardo Pacheco y otros que, la villa de El Bonillo es de ralengo y dentro de sus anexos se encuentra el sitio denominado *Llano de Sotuélamos* que linda al norte con Villarrobledo y Munera “en los márgenes de la corriente del agua del río que llaman Sotuélamos” y junto a otros vínculos administrados por Juan Pacheco de Toledo (pregunta nº 10. El “mayorazgo de Sotuélamos” se fundó por Francisco Pacheco de Guzmán y de Haro -hijo de Juan Pacheco de Guzmán y del Castillo y de Toledo, y de María de Haro y Pallarés, hija de Leonor de Pallares- que casó con Ana Pacheco y Figueroa) y la XI Duquesa del Infantado que en esta fecha era MARÍA FRANCISCA ILDEFONSA DE SILVA HURTADO DE MENDOZA DE LA VEGA Y LUNA SANDOVAL Y ROJAS (p. 1737-f. 1770. Hija de Juan de Dios Silva y Mendoza, y de María Teresa Gutiérrez de los Ríos Zapata y Córdoba): Marquesa de Santillana, Princesa de Éboli, Duquesa de Lerma, Duquesa de Pastrana, Duquesa de Estremera, Condesa del Real de Manzanares y otros títulos; que contrajo matrimonio con Miguel Álvarez de Toledo y Fernández de Córdoba.



Conviene recordar que el gentilhombre de la Real Cámara de Felipe V, Agustín Fernández de Velasco y Bracamonte, **VI Conde de Peñaranda de Bracamonte**, X Duque de Frías²⁶⁹, XIV Conde de Haro y otros, era hijo de Pedro Fernández de Velasco y Tovar y de Antonia de Bracamonte y Dávila, V Condesa de Peñaranda de Bracamonte; y alrededor de 1740, en calidad de propietarios construían una importante Casona en el Lugar de Sotuélamos destinada al descanso, recreo y ocio venatorio. Como quiera que esta familia fue partidaria de José Bonaparte, sus propiedades fueron confiscadas y vendidas en subasta pública y adquiridas por los Alvarruiz, cuya hija ELENA HERREROS casaba con ALBERTO BOSCH Y FUSTEGUERAS (n. Tortosa, 1848-Madrid, 1900, de malaria o paludismo), licenciado en Farmacia y Medicina; licenciado en Derecho; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Doctor en Ciencias Exactas; Catedrático Auxiliar de Física; Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País; Académico de la Real de Ciencias Exactas, Física y Naturaleza; Subsecretario de Gobernación; Ministro de Fomento en 1895; Alcalde de Madrid (1885 y 1891-1892); organizador de las exequias de Alfonso XII; y Senador vitalicio en 1892 entre otros cargos.

²⁶⁹ El I Duque de Frías sería BERNARDINO FERNÁNDEZ DE VELASCO Y MENDOZA en 1492 (f. 1512) hijo de **Mencia de Mendoza y Suárez de Figueroa** (f. 1500. [Ver página 168](#)), y de Pedro Fernández de Velasco y Manrique de Lara (n. 1425-1492. Bisnieto de Enrique II de Castilla, II Conde de Haro en 1470). Su hermana MARÍA DE VELASCO contrajo matrimonio con el Maestre de la Orden de Santiago JUAN PACHECO, I Duque de Escalona.

Del matrimonio de Alberto Bosch y Elena nacieron tres hijos: Enrique, Carlos y MARÍA BOSCH HERREROS que casó con el abogado FRANCISCO RODRÍGUEZ-SEDANO LASUÉN que ya era propietario de las fincas *La Elipa* y *La Moranchela*, en las proximidades de Villarrobledo.



Fig. nº 91. Casa-palacio en la pedanía de Sotuélamos²⁷⁰ (Escudo de los Pacheco), El Bonillo (Albacete) por los X Duques de Frías (Foto 1); continuando las ampliaciones D. Alberto Bosch y Fustegueras²⁷¹ (Foto 2), Diputado por Albacete en 1891.

Dentro de la historia de El Bonillo (Albacete), Carlos I le otorgaba el título de Villa por una Carta privilegio dada en Barcelona el 12 de febrero de 1538:

"[...] Haciéndole merced a la Villa de El Bonillo de eximirla de la ciudad de Alcaraz donde era sujeta, y hacerla villa de sí y sobre sí y darle jurisdicción civil y criminal (...) Y os damos poder y entera facultad para que podáis poner y tener, y pongáis y tengáis horca y picota [...]".

Después, Felipe II, el 20 de junio de 1566, le ampliaba jurisdicción:

"[...] Se le amplíe y acreciente de nuevo dos terceras partes de dos leguas vulgares que hay de término desde la Villa de El Bonillo hasta el mojón de Villarrobledo que es junto a la ermita de Sotuélamos (...) y que la misma ampliación se le de a la redonda y contorno de la dicha Villa de El Bonillo [...]".

Como se comprobará más adelante, el dominio manchego del linaje de los PACHECO abarcó, con los descendientes, ya no solo la Encomienda de Socuéllamos a través de los Comendadores sino, también, tierras aledañas de realengo como Sotuélamos en donde se encuentra a los VI Condes de Peñaranda.

²⁷⁰ Alarcón Utrilla, M.C. *"Sotuélamos, ruinas de un paraíso"*, 2000:

<http://www.elbonillo.es/attachments/article/67/Sotu%C3%A9lamos,%20ruinas%20de%20un%20para%C3%ADso.ppt>
https://www.turismoelbonillo.com/bonillo/Web_php/index.php?contenido=fichaPoi_coconut&idPoi=359&id=43&idNivel=427&mode=folder&order=asc&title=sotuelamos

²⁷¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Alberto_Bosch_y_Fustegueras

<https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=429>, ver actividad parlamentaria y otros expedientes.

Alonso de Bracamonte y Dávila, I Conde de PEÑARANDA DE BRACAMONTE en 1602

Señor de Peñaranda de Bracamonte. Asistente y Maestre de Campo General de Sevilla

Caballero de la Orden de Santiago

(f. 25 de diciembre de 1622. Sucede su hijo)

Baltasar de Bracamonte y Dávila (II Conde)

(f. 1637. Sucede su hija)

María de Bracamonte y Dávila (III Condesa)

(f. 13 de febrero de 1687. Sucede su hijo)

Gregorio Jenaro de Bracamonte y Dávila (IV Conde)

(f. 8 de diciembre de 1689. Sucede su tía)

Antonia de Bracamonte y Dávila (V Condesa)

(f. 2 de febrero de 1703. Sucede su hijo)

Agustín Fernández de Velasco y Bracamonte (VI Conde)

(f. 1741. Sucede su hijo)

Bernardino Fernández de Velasco y Bracamonte (VII Conde)

(f. 1771. Sucede su hija)

María de la Portería Fernández de Velasco y Bracamonte (VIII Condesa)

(f. 23 de mayo 1796. Sucedió su hijo)

Diego Fernández de Velasco PACHECO (IX Conde)

(F. 11 de febrero de 1811. Sucede su hijo)

Bernardino Fernández de Velasco y Benavides (X Conde)

(f. 12 de junio de 1847. Sucede su hija por cesión)

Ana Valentina Fernández de Velasco y Jaspe (XI Condesa)

(f. 1852. Sucede su hermano)

José Fernández de Velasco y Jaspe (XII Conde)

(f. 2 de diciembre de 1859. Sucede su hermana)

Bernardina Fernández de Velasco y Roca de Togores (XIII Condesa)

(f. 15 de septiembre de 1870. Sucede su hija)

María Piedad Téllez Girón y Fernández de Velasco (XIV Condesa)

(f. 29 de agosto de 1902. Sucede su sobrina María del Rosario Téllez Girón y Fernández de Velasco)

Fig. nº 92. TABLA VII. Condes de Peñaranda de Bracamonte
de 31 de enero de 1602 a 30 de octubre de 1953.

TERCERA PARTE

NOBLEZA SANTIAGUISTA DENTRO DE LA MANCHA (SIGLOS XIV-PRINCIPIOS DEL XIX):

Comendadores,
estudio de linajes santiaguistas
en la Encomienda de Socuéllamos
y análisis de los escudos heráldicos existentes
en la Casa de la Encomienda
y en la antigua *Casa de Alcaidía*, en la Puebla Vieja de la Villa.



**3. COMENDADORES
DE LA ORDEN DE SANTIAGO
EN LA ANTIGUA ENCOMIENDA DE *VEJEZATE*
Y, LUEGO, ENCOMIENDA DE SOCUÉLLAMOS:**
influencia de linajes santiaguistas de Cuenca, Belmonte, Alarcón,
Minaya y de Regidores del Concejo de San Clemente de La Mancha.

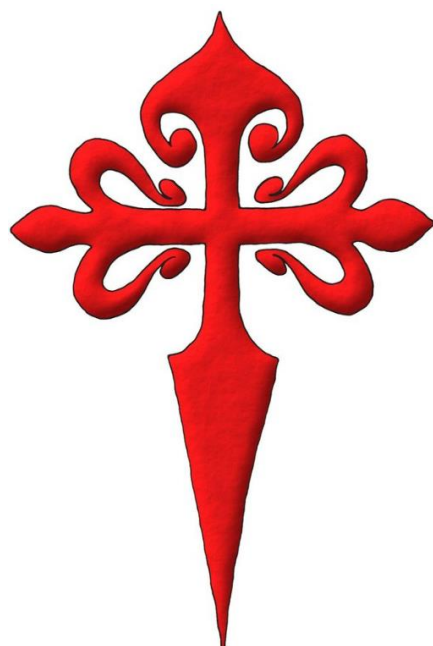




Fig. nº 93. Caballeros de la Orden de Santiago²⁷² (representación simulada). Castillo de Segura de la Sierra²⁷³.

Los integrantes de las Órdenes de Caballería se sometían, como se ha indicado, a la formalidad de una *Regla* estipulada y a unas posibles dispensas que llevaban aparejada una contraprestación pecuniaria; apareciendo varios niveles de compromiso con la Orden y sentido de servicio pues incluso estaba permitido contraer matrimonio. Así, se podían encontrar a nobles y segundos hijos de linajes hidalgos (*notorios de sangre*) como a miembros del estado llano totalmente consagrados al ejercicio de las armas y que destacaban dentro de las actividades militares fronterizas. Inicialmente, los Caballeros de Santiago vivían de la Orden y los linajes más privilegiados con larga tradición en el manejo de la espada y hacedores de históricas hazanas, recibían alguna Encomienda que se comportaba como un Feudo o Señorío territorial santiagouista con rentas que pertenecían, en primera instancia, al Comendador²⁷⁴ cuya Casa era leal a los intereses del rey.

Con el paso del tiempo, estos Comendadores ocuparían importantes puestos militares, diplomáticos y políticos dentro del complejo organigrama imperialista desarrollado por la monarquía hispana (Virreyes, Embajadores, Gobernadores, Condestables, Consejeros, Capitanes Generales, etc.), defendiendo la circunscripción de la corona y en defensa de otros reinos con ambiciones de poder y deseos de ampliación de sus territorios y número de vasallos.

Como se verá más adelante, los Comendadores de *Vejezate* y sus tierras, luego, Encomienda de *Vejezate* tras desligarse de la Encomienda de Segura de la Sierra, serían miembros o familiares de la Orden de Santiago (inicialmente, Diego López de Haro; Maestres de Santiago Rodrigo Íñiguez y Pelay Pérez Correa; Pedro Fernández Callero; infante Manuel de Castilla y Maestre Pedro Fernández de Mata), terminando con interrelaciones *de sangre* tras los matrimonios y dependientes de la política del monarca al frente de la Corona, en donde sobresalieron Enrique III (r. 1390-1407), Juan II (r. 1407-1454), Enrique IV (r. 1454-1474) e Isabel de Castilla (r. 1474-1504) junto a su esposo Fernando *el Católico* (1516).

²⁷² Organizada y establecida, el 29 de julio de 1170, y en 1172, extendida por Castilla. La Orden de Santiago se considera, hoy en día, "Marca España": Santiago Apóstol es el patrón de España.

En <https://www.rtve.es/play/audios/marca-espana/marca-espana-orden-santiago/4410339/>

²⁷³ https://www.xacopedia.com/img/entries/SANTIAGO-ORDEN-DE-LOS-CABALLEROS-DE_01_Santiago-caballeros-de-la-ordenFoto.IvanFlores.jpg

²⁷⁴ Ver en Jaime de Salazar y Acha, *Manual de Genealogía Española*, 2006, págs. 232-236.

3.1. SIGLO XIV. **VII COMENDADOR ENCOMIENDA DE VEJEZATE: ANTONIO RUIZ DE LAS INFANTAS, EN 1312.**

Al Maestre Pedro Fernández de Mata (p. 1286-1293) le sucedía Juan Osórez, cuando Villarejo de San Bartolomé se constituía como *Soquellamus*.

Con posterioridad, dentro de los Caballeros de la Orden de Santiago en la Provincia de Castilla y siendo Maestre Diego Muñiz desde 1311, al menos, ya se encontraba con referencia bibliográfica como Comendador del Castillo de *Vejezate* y sus tierras, a ANTONIO RUIZ DE LAS INFANTAS²⁷⁵ (hijo de Juan Fernández de Córdoba y que cambió el apellido tras el glorioso hecho de Bayona y las tres hijas de Pedro I, rey en 1350); y cuya descendiente Isabel Mexia Tafur²⁷⁶ de las Infantas sería conocida como su “rica heredera”.

Dentro de la inconclusa genealogía del Comendador de *Vejezate*, hay que remitirse a Alonso Fernández de Córdoba, Adelantado Mayor de la Frontera, **I Señor de Cañete** (f. 1319) y al año de 1343, cuyo II Señor de Cañete, Fernando Alfonso de Córdoba al testar se refería a su hijo Alfonso como Alcaide de los Donceles y origen de la varonía *de las Infantas*, mozo soltero que casó con Juana Téllez de Meneses; aunque algunos autores defienden que sería ALFONSO FERNÁNDEZ DE TEMEZ²⁷⁷ que vivía en Córdoba, al menos en 1307 y que casó con Juana Téllez de Meneses, según testamento de su hermana Aldonza de 1319 (ver págs. 82 y 262). Se pone de manifiesto con este nombramiento de Antonio Ruiz de las Infantas (bautizado, Antonio Fernández de Córdoba) como Comendador del Castillo de *Vejezate* que dicha Encomienda arrancaba en el siglo XIV de la mano de la Casa Cañete de Cuenca pues su padre era el I Señor del Castillo de Cañete y sus tierras. Al cabo de los años, con una descendiente de la Casa de las Infantas y tras matrimonio plenamente ambicioso, se emparentó con Caballero santiagouista perteneciente a la Casa Mexía que ya contaba en 1366, con el Maestre Gonzalo Mexía y con varios Comendadores de *Vejezate* a partir de este año (ver pág. 147, Fig. 118).

²⁷⁵ Para otros autores: ANTONIO RUIZ DE LAS INFANTAS [hijo de Fernando Ruiz de las Infantas, Capitán de la Frontera de moros y de Teresa Muñiz de Godoy, hija de Juan Ximenez de Góngora, Caballero de Santiago y Comendador de las Casas de Toledo; y de Luisa Muñiz de Godoy nieta de Antonio Ruiz de las Infantas y de Isabel o Urraca Alfonso de Babete o Gahete], Comendador de Santiago, valiente conquistador de Granada, casó con GUIOMAR RAMÍREZ DE BAÑUELOS y nace FERNANDO RUIZ DE LAS INFANTAS que contrajo matrimonio con ISABEL MESIA TAFUR, hija de Fernando Mesia Tafur (hijo de Fernando Mesia de la Casa de la Guardia y de Juana Diaz Tafur cuyo hermano Juan fallecía en 1499, según testamento) y de Leonor de Uceda, naciendo otra Isabel Mesía Tafur que casó con Fernando Venegas de Pineda, Señor de la Estrella.

²⁷⁶ Según Francisco Ruano, en sus págs. 554 y 555: “[...]Fernando Venegas de Pineda, Señor de la Estrella, casó con doña Isabel Mesia Tafur, hija heredera de Fernando Ruiz de las Infantas y de su mujer Isabel Mesia Tafur [...] por la línea de Infantas era doña Isabel Mesia Tafur, nieta paterna del Comendador de Santiago, Antonio Ruiz de las Infantas [...]”.

²⁷⁷ Por aquellos días, ALFONSO FERNÁNDEZ DE TÉMEZ, en segundas nupcias casó con Juana de Meneses y nace Alfonso de Córdoba, Caballero de la Orden de Calatrava, a quién mató el rey don Pedro, en Toro, con FERNANDO DIAZ TAFUR, Comendador de Víboras y otros caballeros, en 1355. Alfonso Fernández de Témez sería sepultado en la Capilla de su cuñado ALONSO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Adelantado Mayor de la Frontera y **I Señor de Cañete**, según consta en el testamento de doña Aldonza Téllez de Meneses, hermana de su segunda mujer, otorgado en 1319. Ver en Ruano, Francisco, *Casa de Cabrera en Córdoba...*, 1779, págs. 222 y 223.

De su primer matrimonio, se encuentra su hijo Fernando Alfonso de Córdoba, su nieto Juan Fernández de Córdoba y su bisnieto ALFONSO RUIZ DE LAS INFANTAS que casó con doña Constanca Fernández y nacen Juan (sin sucesión) y Antonio Ruiz de las Infantas, servidor de Juan II, que casó con Isabel Alfonso.



Fig. nº 94. Castillo de Cañete:

"[...] (Capitulaciones) entraron la reina doña Violante (de Hungría. Esposa de Jaime I de Aragón; f. 1276), abuela del rey don Fernando (IV de Castilla), y los reyes de Aragón, Portugal y Granada, y se concertó matrimonio entre la infanta Violante, hermana del rey de Aragón (Pedro III de Aragón), que estaba en Sicilia, y don Alonso (X el Sabio), á quien llamaban rey de Castilla, y allí como rey de Castilla hizo donación don Alonso al infante don Pedro (falleció en Tordehumos, el 30 de agosto de 1296), que era señor de Moncada y de Castevell, por juro de heredad, de la ciudad de CUENCA, con sus castillos y aldeas, y de la villa de Alarcón, y del castillo y villa de Moya, y del CASTILLO Y VILLA DE CAÑETE [...]"²⁷⁸. Tras la muerte del infante don Pedro, la titularidad y defensa del Castillo de Cañete pasó a la Orden de Santiago con el Maestre Juan Osórez desde 1293; y al Comendador Antonio Ruiz de las Infantas por merced de Pedro I de Castilla *el Cruel* (f. Montiel, 1369).

Con anterioridad, siendo Maestre el Infante don Fadrique de Castilla desde 1342 hasta 1359, aconteció la gran epidemia de peste negra de 1347 a 1353 que, en parte, rememoraba los peores años de los tiempos oscuros de la Edad Media por la irracionalidad y las muertes sobrevenidas tras la pandemia que devastó a la Europa medieval con su catástrofe demográfica y la consiguiente despoblación de los territorios: reino de Navarra, con una mortalidad de un 60-65%; y Condado de Barcelona, con un 50-70%²⁷⁹ de fallecidos.



Fig. nº 95. El triunfo de la muerte, óleo de Peter Brueghel.

²⁷⁸ Op. Cit. Fernández de Béthencourt, F. *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española*, 1912: 318.

²⁷⁹ https://historia.nationalgeographic.com.es/a/peste-negra-epidemia-que-hizo-temblar-europa_6280

Constanza de Haro oo GONZALO MEXÍA, *Maestre de Santiago*, p. 1366²⁸⁰-1371 (antes, Comendador de Uclés)



Fig. nº 96. TABLA VIII: Relaciones genealógicas de los Mexía, Mendoza y PACHECO.

²⁸⁰ Ver Plaza Pedroche, M. *La Orden Militar de Santiago y su relación con la Corona de Castilla durante el reinado de los primeros Trastámara (1366-1406)*, Sociedad de Estudios Medievales, Murcia, 2022/ / Op. Cit. de Salazar, 1697: 766.



Fig. nº 97. Copia del retrato de Pedro González de Mendoza, Arzobispo de Toledo por Juan de Borgoña, Catedral de Toledo (Foto 1) y retrato del Gran Cardenal Mendoza (ver [pág. 126, Tabla IX](#)), Óleo sobre tabla de Juan Rodríguez de Segovia. Ayuntamiento de Guadalajara (Foto 2).



Fig. nº 98. Escudo de armas del Gran Cardenal Mendoza, en Catedral de Sigüenza (con Cruz potenziada): el “Obispo guerrero”, Consejero de Castilla y diplomático²⁸¹ (Foto de Ana María Poveda Martínez²⁸²).

²⁸¹ Su hermano Diego Hurtado de Mendoza ya llegó a Italia en 1454 como Embajador en la Santa Sede con el Papa Nicolás V (Pp. 1447-1455).

²⁸² Ver Poveda Martínez, Ana María. *El mecenazgo artístico del Cardenal D. Pedro González de Mendoza. Del medioevo al Renacimiento*, Tesis Doctoral, Universidad de Murcia, 2024.

CASA MEXÍA.

DESCENDIENTES DEL MAESTRE GONZALO MEXÍA, 1366.
COMENDADORES DE LA ENCOMIENDA DE VEJEZATE:
VIII GONZALO MEXÍA CARRILLO, EN 1366 Y
IX GONZALO MEXÍA VENEGAS, EN 1371.

Como ya se ha indicado, el antiguo linaje santiaguista de los Mexía contó con varios Maestres de la Orden de Santiago de 1366 (Gonzalo Mexía, hijo de Gonzalo Mexía y de Isabel Mexía Tafur de las Infantas) a 1384 (RUY o Rodrigo González de Mexía, Comendador Mayor de León, f. 12 de septiembre de 1384 "*según la Kalenda de Uclés*"), Treces y Comendadores: "*cursus honorum*" o promoción interna, desde las Encomiendas Mayor de Castilla y de León, y el respaldo del rey. Así, pasados los episodios de catarsis poblacional debidos a la epidemia de peste, en 1366, se encuentra al VIII Comendador de *Vejezate*, GONZALO MEXÍA CARRILLO: VI Señor de Santa Eufemia [hijo de Gonzalo Messía, V Señor de Santa Eufemia, Comendador de Segura de la Sierra, Caballero de "*mucho lustre y autoridad*", y de Teresa Carrillo] que contrajo matrimonio con Inés Venegas (hija de Egas, Señor de Luque) y nace GONZALO MEXÍA VENEGAS, IX Comendador²⁸³ de *Vejezate* que casó con su prima hermana Inés Messía de Guzmán, Señora de la Guardia (hija del Maestre Rodrigo González Mexía en 1384, hermano de Isabel Mexía mujer del Maestre Pedro Fernández Cabeza de Vaca, en 1383; y de Mencía de Guzmán) y nace Rodrigo Messía que casó con la hija del II Marqués de Cádiz. Por su parte, de la visita del Comendador Visitador de la Orden de Santiago a la Encomienda del Castillo de *Vejezate* se constata que Gonçalo Mexía Venegas, Señor de Santa Eufemia era Trece y Comendador de *Vejezate*, al menos, con anterioridad a 1383, así como de la Encomienda de Pozuelo. El Maestre Fernando Osórez confirmaba Privilegios el 3 de diciembre de 1382 y que fueron otorgados por el rey Fernando IV a *Vejezate*.

CASA CÉSPEDES. TRECE DE LA ORDEN.

X COMENDADOR DE LA ENCOMIENDA DE VEJEZATE:
GUTIERRE MARTÍNEZ DE CÉSPEDES.
AL MENOS, DE 1383 A 1403.

Como puede observarse, siendo Maestre Gonzalo Mexía durante algo más de cinco años, este linaje comenzaría a tener cierta libertad y jerarquización dentro de la Orden a la hora de nombrar Comendadores a miembros de su linaje, consolidándose su influencia dentro de La Mancha y encomiendas colindantes referentes como Segura de la Sierra, tras los enlaces matrimoniales con hijos de otros Comendadores y Caballeros santiaguistas como pudiera ser el caso de los Señores de Minaya que serían familiares del emergente Juan Pacheco.

²⁸³ Martín Romero, J.J. "Notas sobre la relación entre Fernán Mexía y don Álvaro de Mendoza", en Lalomia, G. (Coord.) *Literatura Medieval (Hispanica): nuevos enfoques metodológicos y críticos*, Universidad de Jaén, 2018, pág. 306.

Así, dentro de la nobiliaria bajomedieval y de la *gran raza feudal* de la Orden de Santiago, se encuentra como X Comendador del Castillo de *Vejezate* a GUTIERRE MARTÍNEZ DE CÉSPEDES²⁸⁴ (hijo de Gabriel y de Teresa Osorio), al menos, durante el periodo de 1383²⁸⁵ a 1403²⁸⁶ (con presencia en el Capítulo General de Llerena, 18/3) y que casó con CONSTANZA DE CÁRDENAS²⁸⁷ (hija de Garci López de Cárdenas, abuelo de Alonso de Cárdenas, Maestre de Santiago; y de Constanza Martínez. Sería su hijo, ALONSO DE CÉSPEDES), comenzando a florecer los linajes de Céspedes y Cárdenas entre las familias santiaguistas de mayor influencia dentro de la Orden, mostrando una vitalidad innegable en sus diferentes líneas parentales y elenco de posibilidades dentro de las sucesivas varonías (ver pág. 53, Fig. nº 28. Tabla V) y genealogía santiaguista de consortes.

ENCOMIENDA DE TORREVEJESATE

Gutierre Martínez de Céspedes (1382-1395/1403)

Martínez de Céspedes, García/Gutier
(comendador de Torrevejesate): 29, 44,

Posteriormente, en el Capítulo de Mérida de 28 de octubre de 1387, se elegía a Lorenzo Suárez de Figueroa para Maestre (f. 19 de mayo de 1409); Lope Suárez Mexía, Comendador de Beas y Trece, asiste al Capítulo de 1403 con la ausencia de Pedro Fernández de Híjar, Comendador Mayor de Montalbán y Trece que casó con Isabel Mexía, hija del Maestre Gonzalo Mexía y de Elvira Yañez (ya casada en 1371) y nace otro Gonzalo Mexía, Comendador de Segura de la Sierra y Trece y que casó con Teresa Carrillo, Señora de *Santofimia*.

El autor Mendes Silva, en 1647, indicaba:

"[...] Gutierre Martinez de Cefpedes fue valerofo Cauallero, y Comendador de Cieza, en la Orden de Santiago, el qual año 1407 pafsò a la Villa de Ocaña con el Maeftre D. LORENÇO SUAREZ DE FIGUEROA, y le hizo Treze della, Dignidad grande en efts Milicia, por los feruicios que obrò en la guerra del rey Don Enrique III de Caftilla, contra D. Juan primero de Portugal [...]"²⁸⁸.

A pesar de las circunstancias linajudas de los caballeros santiaguistas nacientes no se impedía que, a lo largo del siglo XV, también se solicitara *cristiandad materna* en todo procedimiento probatorio para los aspirantes a la Orden. Como resultado, los enlaces matrimoniales estaban perfectamente concertados y muñidos en donde se mantienen generaciones de parentesco estable y bien **cohesionado maternalmente** a través de factores endógenos y exógenos de reproducción, cultura, creencia y estatus santiaguista (Maestres y Treces).

²⁸⁴ Westerveld, Govert. *Los Comendadores del Valle de Ricote*, 2015, pág. 261.

²⁸⁵ Sería su hijo Garci González, Caballero santiaguista en 1416, Trece de Santiago, Comendador de Cieza y Mérida que casó con Juana de Santillana Osorio y nace Alonso de Céspedes. En 1387, Gutierre Martínez de Céspedes era Comendador de los bienes que la Orden tenía en Aranjuez, en nombre de Pedro Fernández Cabeza de Vaca, en *Índice de la colección de don Luis de Salazar y Castro*, Tomo XXVIII, Madrid, pág. 361.

²⁸⁶ AHN. Archivo del Convento de Uclés, Carpeta 347, doc. 3. AHN. Códices manuscritos, 236B, fols. 28 y 41. AHN. Fondo de los Duques de Osuna, Carpeta 38, doc. 16. BS, fol. 351. RAH, Colección Salazar y Castro, M-17, fols. 161-163. Op. Cit. Porras Arboleda, P. A. *La Orden de Santiago...*, 1997, pág. 334.

²⁸⁷ Diaz Ballesteros, M. *Historia de la villa de Ocaña*, Vol. II, Ocaña, 1873, pág. 209.

²⁸⁸ Op. Cit. Mendes Silva, R. *Compendio de las mas señaladas hazañas que obro el Capitan Alonso de Cespedes*, Alcides castellano, Madrid, 1647: 7.

Capitulo.xvj.De don Lorenço Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago.

DOn Lorenço Suarez de Figueroa maestre de Santiago, fue natural de Galizia, ca en aquella prouincia es el so, dar de su linage: y fue alto de cuerpo, grueso y bien aperfonado, muy callado de pocas palabras, pero de buen feso y buen entendimiento, y de gran regimiento y regla en su casa y hacienda, y por esto de algunos era azido por escallio y codicioso: pero aquello que el daua, era en tal manera q la forma suplia el defecto de la materia: porque era luego dado en dineros contados, y muy secretamente, q son autos q honran y aleytan mucho los dones, y los haze mas graciosos: ca en tales maneras, el q lo recibe no toma trabajo, y el q lo da, muestra no querer vanagloria. De su esfuerço nunca oy, taluo q en las guerras era diligente, y de buena ordenaça, lo qual no podia ser sin esfuerço: y seguiafe mucho por Astrologos. Murió en edad de sesenta y cinco años.

Fig. nº 97. Lorenço Suarez de Figueroa, Maestre de la Orden de Santiago de 1387 a 1409:

"[...] natural de Galizia [...] alto de cuerpo, grueffo y bien aperfonado, muy callado de pocas palabras, pero de buen feso y buen entendimiento, y de gran regimiento y regla en su casa y hacienda [...] era diligente y de buena ordenaça, lo qual no podía ser fin el effuerço, y seguiafe mucho por Astrologos. Murió en edad de sesenta y cinco años".

En *Crónicas de Juan II*, de Fernán Pérez de Guzmán, 1591.

Fig. nº 99. Lorenzo Suárez de Figueroa, Maestre de Santiago a finales del siglo XIV-XV.

3.2. SIGLO XV.

XI COMENDADOR DE LA ENCOMIENDA DE VEJEZATE: ALONSO DE CÉSPEDES: POSTERIOR A 1403.

Tras el paso de Gutierre Martínez de Céspedes (contrajo matrimonio con Costanza de Cárdenas; nieto de García de Céspedes) a la Encomienda de Cieza²⁸⁹ y, luego, a la de Ocaña, su hijo ALONSO DE CÉSPEDES sucedía a su padre en *Torrevejasate* como XI Comendador²⁹⁰. Otro de sus hijos, Garci González de Céspedes, Comendador de Mérida, fue esposo de Juana de Santillana y Osorio, cuyo hijo sería otro ALONSO DE CÉSPEDES que casó con Mencia de Cárdenas y nace Rodrigo de Céspedes, Comendador de Horcajo de Santiago, Gobernador y Capitán de Infantería durante el asedio de la fortaleza de Fuenterrabía de 1521 a 1524, fundando mayorazgo en 1532 junto a su esposa María Ruy de Molina.

Céspedes, comendador de Vezajate,

Finalmente, en la Encomienda de Horcajo de Santiago, nacería otro Alonso de Céspedes en 1518 (f. 1569), el héroe de Elba, Alcides conquense y *"pundoroso Capitán, Comendador de Socuéllamos y Maestre de Campo"* (en Vallejo y Guijarro, 1979: 314) (ver pág. 347, XXV Comendador de Socuéllamos).

²⁸⁹ En esta época Gonzalo Mexía era Comendador de Segura de la Sierra, Diego González de Mendoza de Caravaca, Gome Suárez de Figueroa de Guadalcanal, Juan González de Montiel, Garci González de Céspedes de Mérida, y Lope Suárez Mexía de Beas del Segura.

²⁹⁰ Ortiz de Zúñiga, Diego. *Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla*, 1796, pág. 177.

Con este modelo, definitivamente, se fue conformando una estructura sólida de consanguineidad, vínculo y filiación según las narrativas nobiliarias heroicas (memoria dinástica) y construida sobre la pura transmisión genética que constituyó el gran éxito de la identidad del grupo social santiaguista con un marcado nexo y protagonismo femenino en defensa del patrimonio (bien material) y de la *pureza de sangre de la familia de Santiago* (bien inmaterial).

3.2.1. CASA DE MENDOZA.

PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA Y OROZCO,
MAYORDOMO MAYOR DE JUAN I DE CASTILLA Y
DIEGO HURTADO DE MENDOZA
Y FERNÁNDEZ DE AYALA.

Tras la Batalla de Aljubarrota que enfrentó a Juan I de Portugal (r. 1385-1433. Dinastía de Avis) y a Juan I de Castilla esposo de Beatriz de Portugal (aspirante al trono portugués), las acciones y heroicidad de PEDRO GONÇALEZ DE MENDOZA Y OROZCO, IX Señor de Mendoza, hacia la persona del rey y su salvaguardia, hicieron posible que la voluntad del monarca premiara a los miembros de la Casa de Mendoza con cargos y Encomiendas como claro signo de lealtad y confianza: las tierras y fortaleza de *Vejezate* donde la aldea de *Soquellamus* (Socuéllamos) formó parte de su jurisdicción desde los primeros registros santiaguistas, sería adjudicada a muchos de sus miembros durante el siglo XVI.

El Caballero de Santiago Pedro Gonçalez de Mendoza y Orozco (n. Guadalajara, 1340), se convertía en I Señor de Hita y Buitrago, ricohombre y Mayordomo Mayor de Juan I de Castilla: hijo de Gonzalo Yáñez o Ibáñez de Mendoza y de Juana de Orozco. Casó con ALDONÇA PÉREZ DE AYALA (de Novés²⁹¹. Hermana del Canciller y Cronista Pero López de Ayala) y nace DIEGO HURTADO DE MENDOZA Y FERNÁNDEZ DE AYALA [1367-f. Guadalajara, 1404 o 1405; contrajo matrimonio con María Enríquez de Castilla, hija de Enrique II y Beatriz Fernández; y en segundas nupcias con Leonor Lasso de la Vega²⁹², hija de *Grazilazo* II de la Vega (f. 1367, en Nájera), y viuda de Juan Téllez, sobrino de Enrique II, con dote en Asturias de Santillana²⁹³], Almirante Mayor de Castilla, en 1389; cuyo hijo era Íñigo López de Mendoza y Lasso de la Vega, I Marqués de Santillana que contraía matrimonio con Catalina Suárez de Figueroa, hija del Maestre, y en un segundo enlace con María de Orozco.

Como puede observarse, las primogenituras de la Casa de Mendoza hicieron posible que los hijos de Maestres, Treces y Caballeros de la Orden tuvieran vínculos de sangre con hijas de las Casas Suárez de Figueroa y Pacheco, como linajes de fama póstuma y miembros protagonistas de gloriosas hazañas.

²⁹¹ López, Tomás Mauricio. *Geografía histórico-moderna*, 1796, pág. 24.

²⁹² de Gama y Salcedo, Francisco Javier. *Theatro Universal de España...*, 1738, pág. 398.

²⁹³ Rivera Montealegre, Flavio. *Genealogía de la Familia Montealegre en América Central*, 2011, pág. 286.

Del noble y militar castellano Pedro González de Mendoza²⁹⁴ se conserva un romance anónimo: “Si el caballo vos han muerto, subid, Rey, en mi caballo; Si en pié no podéis tenervos, Llegad, subirvos he en brazos. Poned un pié en el estribo, Y el otro sobre mis manos [...]” en relación, a la salvación de Juan I en la Batalla de Aljubarrota de 14 de agosto de 1385, al subir al caballo de Pero González de Mendoza²⁹⁵:

“ABUELOS PATERNOS: Don Pedro González de Mendoza y Orozco, Mayordomo Mayor del Rey Don Juan I de Castilla, Señor de Álava, de Hita y Buitrago, nacido en Guadalajara, que murió salvando la vida de su Rey y Señor en la desastrosa jornada de Aljubarrota el 15 de agosto de 1385 y de doña ALDONZA DE AYALA Y CEVALLOS, Señora de la Casa de Ayala, Ricahembra de Castilla.

ABUELOS MATERNOS: Garci Lasso de la Vega, tercer Señor de la Casa de la Vega de doña Limpia, Adelantado Mayor de Castilla, muerto en la rota de Nájera en 1357 (de 3 de abril, entre Pedro I de Castilla, hijo de María de Portugal y Alfonso XI de Castilla; y su medio hermano Enrique de Trastámara o Enrique II de Castilla, hijo de Leonor de Guzmán. Primera Guerra Civil Castellana) y doña María de Cisneros y López de Padilla, Señora de Castrillo, Cisneros y Guardo”²⁹⁶.

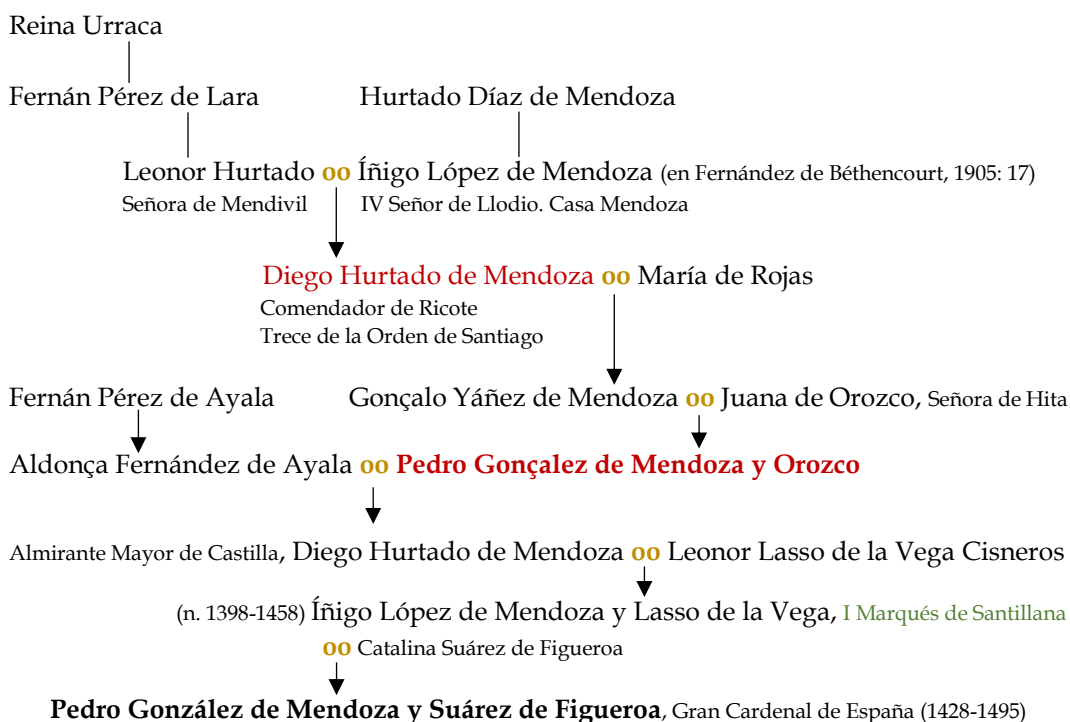


Fig. nº 100. TABLA IX: Genealogía parcial del Cardenal Pedro González de Mendoza (ver pág. 121, Fig. 97).

²⁹⁴ López de Haro, Alonso. *Nobiliario genealógico de los reyes y Título de España*, 1622, pág. 351.

²⁹⁵ Durán, Agustín. *Romancero General o Colección de romances castellanos*, 1882, pág. 45.

²⁹⁶ Revista *Hidalguía*, nº 266, año 1988, pág. 68.



Fig. nº 101. Juan I de Castilla (f. 1390) recibía el caballo de Pedro González de Mendoza (f. 1385), I Señor de Almazán²⁹⁷ y, por esta acción heroica, el rey premiaba a la Casa de Mendoza.

Pedro el de Aljubarrota González de Mendoza, I señor de Hita y de Buitrago (tatarabuelo número 19), nació en el Convento de San Francisco, Guadalajara, Castilla, España c. 1340. Hijo de Gonzalo Yañez Hurtado de Mendoza y de Rojas, VIII señor de Mendoza, y de Juana Fernández de Orozco Valdés y Gómez, señora de Hita y de Buitrago. Casó en tres ocasiones, con: Elvira González de Mendoza; María Fernández Pecha, y Aldonza Fernández de Ayala. Fueron sus hijos Juana la ricahembra de Mendoza; **Diego Hurtado de Mendoza, II señor de Hita y Buitrago**; Inés Mendoza Fernández de Ayala; Mencía de Mendoza; María de Mendoza y Fernández de Ayala, y otros cuatro. Murió en combate en Leiria, Portugal, el 9 de septiembre de 1385.

El autor Ramón Rionda, en 2015, añadía al respecto:

"[...] Pedro el de Aljubarrota González de Mendoza, I Señor de Hita y de Buitrago [...] c. 1340. Hijo de Gonzalo Yañez Hurtado de Mendoza y de Rojas, VIII Señor de Mendoza y de Juana Fernández de Orozco Valdés y Gómez. Casó en tres ocasiones, con: Elvira González de Mendoza [...] Diego Hurtado de Mendoza, II Señor de Hita y Buitrago [...]" (ver pág. 52, Fig. nº 27).

²⁹⁷ https://es.wikipedia.org/wiki/Pedro_Gonz%C3%A1lez_de_Mendoza

Dentro de la historiografía santiaguista, algunas esposas de Caballeros de la Orden cumplieron hasta dos matrimonios (ver págs. 170, Nota 383; 444, Fig. nº 384, Tabla LII; 377 y 490) o más (ver págs. 170 y 504), dentro de la particular gestión de su *Casa y estatus*, por motivos de fallecimiento de sus esposos vinculados a una continua actividad militar y política fruto de la *vocación patriótica* de servicio dentro de la Orden de Santiago, a la Corona y al Papa, y que se transformaba en mercedes y “privilegios de clase” hacia un estamento noble deseoso de ampliar sus mayorazgos (primer heredero e incluso resto de hijos) y estados como fuera el caso del Maestre Juan Pacheco, testigo no silencioso de su pasado histórico.

Los Comendadores y sus cónyuges legítimas comenzaron viviendo en los castillos (ej.: Castillo de Montizón/Pedro Manrique, en Villamanrique) ubicados en los espacios de frontera pero, con la aristocratización del cargo y la falta de espacios vitales acordes con la clase nobiliaria santiaguista, se crearon las Casas-Encomiendas donde algunas contaron con zona residencial apropiada con la posición social del Comendador y que, con el tiempo, evolucionaron hacia una dimensión económica con el fin de recoger, almacenar y procesar las rentas en especie (bodegas y graneros) donde el patio central que, a veces, hizo de patio de armas, servía de distribuidor de las diferentes estancias agrícolas y vitivinícolas.



Fig. nº 102. Castillo de la Estrella, Montiel (Ciudad Real) (simulación)²⁹⁸: la Batalla de Alarcos, en 1195 representa el inicio de la conquista del Campo de Montiel con la toma del Castillo, en 1226-1227, donándolo Fernando III a la Orden de Santiago y creándose una Encomienda con sede dentro del recinto de la fortaleza.

Por entonces, casas reunidas y con espacios de no más de cuatro leguas sin un habitante constituían las entidades poblacionales que, por regla general, eran de relativo número de vecinos y con muchos criados y *dependientes* para las dilatadas labranzas y ganaderías de los lugares emergentes, alquerías, casas de labor²⁹⁹ y Casas Encomiendas que, organizativamente, estaban constituidas por la villa, sus Fueros y un Alfoz de aldeas, donde se elegía democráticamente un Concejo entre los habitantes que velaba por los intereses de la Corona, Encomienda, del Señorío y del territorio jurisdiccional asignado.

²⁹⁸ <https://cultura.castillalamancha.es/patrimonio/catalogo-patrimonio-cultural/castillo-de-la-estrella>

²⁹⁹ Madoz, Pascual. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Tomo XI, Imprenta de José Rojas, Madrid, 1848, pág. 172.

XII COMENDADOR DE LA ENCOMIENDA DE VEJEZATE. MAESTRE INFANTE ENRIQUE DE TRASTÁMARA: EN 1409.

Como pauta general, los monarcas solían dar las villas y lugares reconquistados a los Caballeros y *ricohombres* a cambio de lealtad y fidelidad, “sosteniéndolos” con las rentas de sus estados y, entre ellos, se encontraban los nobles santiaguistas pertenecientes a los más importantes linajes de los diversos reinos peninsulares como Enrique de Aragón y de Sicilia.

Dentro de las pugnas por el control del maestrazgo y de sus rentas, tras el fallecimiento del Maestre Lorenzo Suárez de Figueroa, el Infante Enrique de Trastámara (primo de Juan II de Castilla) era nombrado Maestre de la Orden de Santiago de 1409 (Juan II cuenta con 4 años con reinado efectivo en 1419) a 1440, hijo de Fernando I de Aragón, Sicilia, Valencia, Mallorca, Cerdeña y Córcega, Conde de Barcelona y del Rosellón (corregente de Castilla) y de Leonor de Alburquerque *la rica hembra de Castilla*, hija de Beatriz de Portugal siendo sus hijos conocidos como los *Infantes de Aragón*, Alfonso y Enrique; luego, Duque de Villena, Conde de Alburquerque y de las Ampurias, Barón de Martorell y Señor de Huete.

Tras acceder al cargo de Maestre de Santiago encargó a los Comendadores del Campo de Montiel una relación de todos los bienes pertenecientes a la Orden y dedicó muchos de sus esfuerzos en conceder y renovar privilegios así como crear un nuevo *corpus jurídico*. Así, la Académica Madrid Medina indica al respecto:

“En 1410 el 18 de junio en Ocaña confirma al Concejo de Villaescusa de Haro el privilegio de don Lorenzo Suárez de Figueroa ratificándoles su villazgo. El 7 de septiembre en Uclés, al Concejo de Socuéllamos otro (privilegio) del mismo (Lorenzo Suárez de Figueroa). En ese lugar (Encomienda de Vejezate), el día 16 confirma todos los fueros y privilegios de ese Concejo, en especial dos documentos de Suárez de Figueroa. Todavía en Uclés, el 28 a petición de los vecinos del lugar de La Osa de Montiel, les permite plantar viñas y mejorar sus viviendas, sin tener que abonar por ello derecho alguno al Comendador de Montiel, salvo el diezmo de la uva y los derechos pagados habitualmente [...]

Todavía en Ocaña, el 10 de febrero de 1421 (tras el fecho de Tordesillas en 1420, se refugió en Ocaña y en el Campoo de Montiel), el Maestre concede privilegio de villazgo, independizándola de Montiel, a la Moraleja, que pasó a llamarse Villanueva del Infante, y concede al Concejo un sello cuartelado con Cruz de Santiago y sus propias armas con un león, un castillo y los bastones de Aragón. Tras pasar por El Toboso en el mes de octubre de ese año, donde el día 26 ordena que las dehesas boyales del Común de Uclés fueran aprovechadas por los lugares poblados del Común [...] En diciembre, el día 9 está la confirmación de una carta suya y otra de don Lorenzo Suárez a Quintanar de la Orden para que los judíos que hayan adquirido bienes en la villa de pecheros tributen junto a los demás vecinos. El día 17, se trata de la concesión de una dehesa privilegiada para sus ganados a Quintanar de la Orden [...]”.

A partir de este momento, con la proliferación de familias con gran número de miembros santiaguistas, se constituyeron verdaderas ligas de Caballeros dentro de la misma Orden, partidos, bandos y confederaciones que se consolidaban a través de los enlaces matrimoniales entre hijas de Maestres con Trecos y Comendadores de valiosas encomiendas y más, conforme destacan ciertos validos de los monarcas y linajes *mano del rey*, como se verá con los Virreyes de los siglos XVI y XVII y las mercedes que obtenían vestidas de títulos y Encomiendas.

Así, el Adelantado de León Pedro Manrique y Gabriel Manrique, hijos del Comendador Mayor de Castilla, Garci Fernández Manrique, tenían en su poder Uclés y ayudaron al Maestre Enrique de Trastámara a recuperar el control sobre las Encomiendas del Maestrazgo para lo cual el hijo del Adelantado, Rodrigo Manrique, Comendador de Segura de la Sierra, obtuvo plenos poderes junto a Garci López de Cárdenas, Comendador de Caravaca que logró la Encomienda de Ocaña. Por sentencia del rey de 23 de octubre y 10 de noviembre, a través de cartas, se pidió a los Comendadores que fueran devueltas todas las fortalezas, posesiones de las Encomiendas, villas y lugares de la Orden (ver Ángela Madrid, 2025: 251-278).



Fig. nº 103. Juan I de Castilla (r. 1379-f. 1390).

Casó con Leonor de Aragón y, en segundas nupcias, con BEATRIZ DE PORTUGAL.

Le sucede su hijo, **ENRIQUE III DE CASTILLA** (r. 1390-f. 1406) que contrajo matrimonio con CATALINA DE LANCASTER y nace: **JUAN II DE CASTILLA** (r. 1407-f. 1454).

Desde Uclés, el 7 de septiembre de 1410, el Maestre Infante don Enrique ratificaba Privilegio concedido a *Vejezate* por parte del Maestre Lorenzo Suárez de Figueroa.

Por su parte, Bernave de Chaves, en 1700, exponía:

"[...] Y habiendo vuelto el Señor Infante Don Enrique à gozar con libertad el Maeftrazgo (rentas de la mesa maestral); continuà el referido ufo propietario de los Términos de la Orden [...] bajo el Capitulo General de Uclès de el año de 1440, donde tambien fe confirmó la referida deheffa del Encinal de Llerena [...] se confirmaron los muchos privilegios, que fe anotan [...] y tambien à la Mota, Manjavacas, VEJEZAT [...] y Oreja [...] Por muerte del Señor Infante Don Enrique, entró en el Maeftrazgo el nombrado Condestable (Álvaro de Luna); en cuyo tiempo, el año de 1446, fe declaró, que ciertas tierras eran valdias y Concejiles, y pertenecían à el Lugar de Valencia; contra quien litigaba el Comendador Mayor de León y depues, siendo Maeftre DON JUAN PACHECO, fe diò fentencia en el pleyto de términos, entre Bienvenida, y Fuente de Cantos, el año 1468 [...]".

Durante el reinado de Enrique III de Castilla, desde Ocaña, el 27 de febrero de 1398, se confirma al Concejo de Horcajo de Santiago la pertenencia de Belmonte cuyo I Señor era el abuelo del Maestre Juan Pacheco, en este mismo año.



Fig. nº 104. JUAN FERNÁNDEZ PACHECO
(n. alrededor de 1350-f. alrededor de 1425. Ver págs. 85; y 151, Fig. nº 122, Tabla XII)

-Escudo en Colegiata de Belmonte, Cuenca (Foto 3).

(Calderas == “Capitán de mesnadas”).

-I Señor de Belmonte y de la Villa de **Ágreda** (ver pág. 161)

-Antiguo Hospital de San Andrés, en Belmonte (Foto 2)³⁰⁰
fundado por Juan Fernández Pacheco (Foto 1):

casó con **INÉS TÉLLEZ DE MENESES** (sobrina de la reina de Portugal, Leonor);

padre de Beatriz y María Pacheco (madre del I Marqués de Villena);

abuelo de JUAN PACHECO, Maestre de Santiago, en 1467;

y bisabuelo de ALFONSO DE CÁRDENAS Y PORTOCARRERO (f. 1544),

Adelantado Mayor del Reino de Granada, I Conde de la Puebla del Maestre en 1506.

³⁰⁰ <https://www.facebook.com/photo?fbid=3773491162971037&set=a.1493176837669159>
Facebook, Enrique Campos Fernández, entrada de 4 de enero de 2024.

3.2.2. EL CASTILLO DE LA TORRE DE SANTIAGO SE VENDE A PEDRO GONZÁLEZ DEL CASTILLO, EN 1426, SEÑOR DE SANTA MARÍA DEL CAMPO.

En los días próximos al fallecimiento del I Señor de Belmonte, cercano a la Encomienda de *Vejezate*, se encontraba la Torre de Santiago *el Quebrado* formando parte de las fortificaciones del Concejo de Alarcón/Señorío de Villena y que pertenecía a la tía de Juan Pacheco, aunque se vendió el Señorío de Santiago, en 1426, al doctor Pedro González *del Castillo* amigo del Condestable Álvaro de Luna, Señor de Santa María que contaba, en la fecha de la venta, con un castillo construido en tiempos de la titularidad de la familia asturiana³⁰¹, al igual que se levantaba el Castillo de Belmonte por el III Señor de Belmonte en 1468.



Fig. nº 105. Castillo de la Torre de Santiago *el Quebrado*.

³⁰¹ Op. Cit. Montero Parra, P. María y Beatriz Pacheco, 2022, págs. 139-153.

1-Lugar de reconquista con Torre árabiga vigía, por parte del caballero Santiago *el Quebrado* (estaba quebrado), a finales del siglo XI, pasando a ser su Feudo por merced del rey Alfonso VI de León, Galicia y Castilla.

Con el paso de los días y en aras de la repoblación, el Caballero de Santiago ordenaba construir una pequeña ermita/iglesia y casas conformando una incipiente puebla alrededor de la Torre exenta, similar al caso de San Clemente al fundarse por el hidalgo santiaguista Clement Pérez de Rus y Castillo, en 1098.

2-Formaba parte de La Mancha de Montearagón, al menos, en 1237.

3-En tiempos de Alfonso X *el Sabio*, en 1272, se dice de este lugar: “*e dende adelante al río Záncara, encima de las laurores del Quebrado, término de Alcaraz*”, por lo que pudo pertenecer al término de Alcaraz³⁰², cuyo castillo era reconquistado el 1 de mayo de 1213.

4-Algo más de medio siglo después de su fundación, el Feudo fue donado a los caballeros de la Orden de Santa María³⁰³ u Orden de la Estrella -existió entre 1270, 1276 y 1280- que pasó a la Orden del Císter -fundada en 1273- con el fin de proseguir con la defensa de los territorios y de los vasallos repobladores³⁰⁴ (para López Agurleto, 1731: 310-312; pasó, finalmente, a la Orden de Santiago).



1279, agosto, 16, miércoles. Cuenca.

Avenencia entre Pedro Núñez y Gonzalo Pérez, Maestre y Comendador de la Orden de Santa María de Cartagena, y Diego Martínez, Obispo de Cuenca, y el Cabildo por la que se concede al Obispo el cuarto del pan, vino y corderos de la iglesia del Quebrado, llamada Santiago, a cambio del derecho de presentación, según la costumbre de las iglesias de la ribera del Tajo.

Fecha la carta en Cuenca, miércoles, dizeseys dias de agosto, era de mill e trezientos e dizeiete annos.

Fig. nº 106. Pedro Núñez y Gonzalo Pérez, Maestre y Comendador de la Orden de Santa María de Cartagena, y Diego Martínez, Obispo de Cuenca en relación con la Iglesia del Quebrado, llamada de Santiago. Cuenca, a 16 de agosto de 1279³⁰⁵.

³⁰² García Moratalla, Joaquín Pedro. “Sobre los Pacheco de Minaya en el siglo XVI”, pág. 125.

³⁰³ de Ayala Martínez, Carlos. *Las Órdenes Militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Marcial Pons Historia. La Torre Literaria, Madrid, 2007, pág. 445.

³⁰⁴ Vestimenta: túnica oscura de amplias mangas y, sobre ella, capa roja con distintivo de la Orden. Según Estatutos de la Orden “*Los caballeros de Santa María podían usar capas de seda en las procesiones, durante la misa, horas canónicas, fiestas mayores y en todas las solemnidades autorizadas*”, en García Cuadrado, Amparo. *Las Cantigas: El Códice de Florencia*, Universidad de Murcia, 1993, pág. 52.

³⁰⁵ Chacón Gómez-Monedero, F. Antonio y otros. *Catálogo de la sección Institucional del Archivo de la Catedral de Cuenca*, I. Siglos XII-XIV, Universidad de Castilla La Mancha. Madrid/Cuenca, 2008, pág. 209.

16. D. Pedro Nuñez, que era Maestre de la Orden de Santa María de España.

Fig. nº 107. Pedro Núñez, XVI Maestre de la Orden de Santiago de 1277 a 1286 (p. 1280-1286, en Dorregaray, *Historia de las Órdenes de Caballería...*, 1866: 136) y que, también, fue Maestre de la Orden de Santa María de España³⁰⁶, con anterioridad a 1280.

5-El 16 de agosto de 1279 (r. Alfonso X), se hablaba de la Iglesia “del Quebrado”, llamado Santiago³⁰⁷ a la que acudían los escasos moradores cristianos existentes.

la iglesia del Quebrado, llamada Santiago,

En sus proximidades, se encontraba la casa de labor de MARTÍN OBIECO y sus tierras que, según Madoz, no pudo mantener cifras de población estable durante su recorrido histórico: “Despoblado en la provincia de Cuenca, Partido Judicial de Belmonte y término y jurisdicción de Las Pedroñeras”³⁰⁸.

MARTÍN OBIECO: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Pedroñeras.

6-Al menos, en 1294, reinando Sancho IV, pertenecía la pequeña puebla y Torre de Santiago a las tierras de Alarcón.

7-En 1297, integrado en el Señorío de Villena del Infante don Juan Manuel, que tenía incluido el Señorío de Alarcón y las aldeas de su jurisdicción.

8-En plena pandemia de peste (p. 1347-1351), sobre 1349, reinado de Alfonso XI, pertenecía al Alfoz y Concejo de San Clemente; Señorío de Villena; al Común de La Mancha, en 1353; y al primer Marquesado de Villena, en 1366, en tiempos de Pedro I de Castilla y Alfonso de Aragón.

A finales del siglo XIV y principios del siglo XV, al menos, como vecinos de San Clemente, ya se encontraban³⁰⁹: Martín Ruiz padre de FERNÁN MARTÍNEZ; Juan Rodríguez y Miguel Rodríguez como escuderos de GARCI VIZCARRA; Garci Díez escudero del caballero Fernán Martínez; Pero Fernández, hijo de Garci Fernández; Pascual Sánchez, hijo de GARCI CUBRINEL del CASTILLO³¹⁰; CLEMENT PEREZ (indiciario descendiente del fundador Clement Pérez de Rus y Castillo); Bartolomé Sánchez, Pascual Gil, Juan de Sancho y Juan Gómez (ver página 134).

³⁰⁶ Op. Cit. Fernández Llamazares, José. *Historia compendiada de las Cuatro Órdenes Militares de Santiago...*, 1862, página 42.

³⁰⁷ Archivo de la Catedral de Cuenca. Caja 9, nº 11.

³⁰⁸ Op. Cit. Pascual Madoz (1850) *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Tomo XI, Madrid, 1850: 263.

³⁰⁹ Como puede observarse, se encuentran nombres como “Garci” que dará lugar al apellido García (hijo de Garci, nombre navarro) y apellidos patronímicos como Vizcarra (origen navarro), Sánchez (hijo de Sancho), Fernández (hijo de Fernán), Martínez (hijo de Martín), Díez (hijo de Diego) y Pérez (hijo de Pero o Pedro).

³¹⁰ BN. Colección de cédulas, 1830: pág. 347.

Como fiscal, se encontraba Juan Martínez (pudo ser nieto de Martín Ruiz, e hijo de Fernán Martínez); LOPE MARTÍNEZ DEL CASTILLO; Juan González del Castillo Portocarrero; Francisco HARO; y RODRIGO RODRÍGUEZ DE AVILÉS y Catalina Ruiz de Alarcón, Señores de Minaya.

También, estaba avecindado LOPE RODRÍGUEZ DE AVILÉS, hijo de Beatriz Pacheco, luego "*Señor de Santiago*".

9-El 13 de noviembre de 1404³¹¹, la Torre de Santiago y el lugar de Martín Obieco eran donados por el Concejo de Alarcón a RODRIGO RODRÍGUEZ DE AVILÉS (ver pág. 41) "*el joven*"³¹², vecino de Alarcón y esposo de Beatriz Pacheco³¹³, pasando a ser su Señorío tras dicha merced y como ricohombre, comenzó a terminar la muralla del que, finalmente, fuera denominado *Castillo de la Torre de Santiago*.



Fig. nº 108. Vistas del Castillo de la Torre de Santiago (Fotografía de Julián Martínez Pérez, Archivo familiar).

10-Dado que la Torre tiene la puerta de entrada elevada, pudo haber albergado el castillo, en alguna época de la construcción de la muralla, un foso con agua.

Por su parte, durante el reinado de Juan II de Castilla, acontecía la toma del Castillo de Huercal, en 1407:

³¹¹ de María, G.; Molina de Castro, D. *Historia Genealógica de los Virreyes del Río de la Plata*, Junta Sabatina de Especialidades Histórica, 2001, pág. 242.

³¹² Vidal y Gil, Pedro Bautista. *Guía Espiritual de La Mancha*, Nueva Situación. Madrid, 1980, pág. 323.

³¹³ Fue capturado por los moros, en 1407, en el castillo de *Hurtal* o de Huercal, cerca de Lorca (Murcia).

*"[...] El 27 de febrero de 1409, JUAN DE ORTEGA y AVILÉS, vecino de Murcia y PROCURADOR de JUAN FERNÁNDEZ PACHECO (I Señor de Belmonte), pagaba al almirante (de Castilla) don ALFONSO ENRÍQUEZ [luego, abuelo de la esposa de Juan Pacheco. Hijo natural de Fadrique Alfonso de Castilla, Maestre de la Orden de Santiago, Señor de Haro y Adelantado Mayor de la Frontera de Andalucía, y nieto del rey Alfonso XI de Castilla] quinientas doblas de oro moriscas por la compra del moro Maçon, alcaide de Atarje, para <quitar a Rodrigo Rodríguez de Avilés, vezino de Alarcón, su yerno (esposo de su hija Beatriz Pacheco, tía de Juan Pacheco), que fue cautiuo quando los moros tomaron a Hurcal> y que eran parte de las 2.500 doblas que valió el citado alcaide [...]"*³¹⁴.

Rodrigo Rodríguez de Avilés y Beatriz Pacheco fueron sus Señores durante 13 años y hasta el fallecimiento de su esposo, acaecido en 1417³¹⁵; pasando el Señorío del Castillo de la Torre de Santiago a su hijo Lope.

Capitán de la Mina y soldado insigne; y 2. Doña Beatriz Fernández Pacheco, casada con Rodrigo Rodríguez de Avilés, II del nombre, primer Señor de Santiago-Quebrado y de Martín-Ovieco, muerto en 1417, cuyos descen-

"[...] Capitán de Mina y soldado insigne; y Doña Beatriz Fernández Pacheco, casada con Rodrigo Rodríguez de Avilés, II del nombre, I Señor de Santiago Quebrado y de Martín Ovieco, muerto en 1417 [...]".

11-A partir de 1417, Lope Rodríguez de Avilés, como II Señor del Castillo de la Torre de Santiago³¹⁶ y sus tierras, vendía pues este Señorío en 1426 a PEDRO GONZÁLEZ DEL CASTILLO (casó con Isabel Portocarrero):

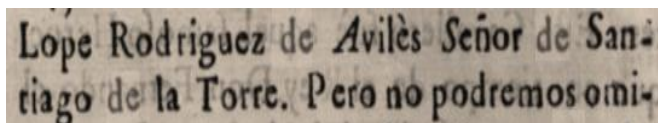
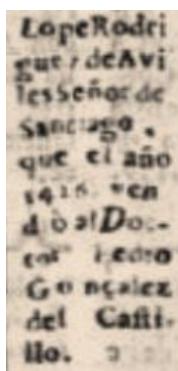


Fig. nº 109. *"[...] Lope Rodríguez de Avilés, Sr. de Santiago Quebrado que vendió en 1426 al Dr. Pedro González del Castillo [...]"*³¹⁷.

³¹⁴ AHN. Nobleza. Frías. Legajo. 659. Documento nº 1//García González, Francisco. *Tierra y Familia en la España Meridional, siglos XIII al XIX*, Universidad de Murcia, 1998, pág. 67//Petrel Marín; Rodríguez Llopis. *El Señorío de Villena en el siglo XIV*, Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", 1998, pág. 264.

³¹⁵ Op. Cit. Francisco Fernández de Bethancourt. *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*: Tomo II, 1900, pág. 155.

³¹⁶ de Salazar y Castro, Luis. Tomo II, 1726, pág. 758//Trelles, Joseph Manuel. *Asturias Ilustrada*, Tomo II, Madrid, 1739, pág. 450.

³¹⁷ Op. Cit. Revista *Hidalguía*, números 122-124, 1974, pág. 82.

Algunas fuentes apuntan que se vendió el señorío y se confirmó con fecha de 23 de agosto de 1426.

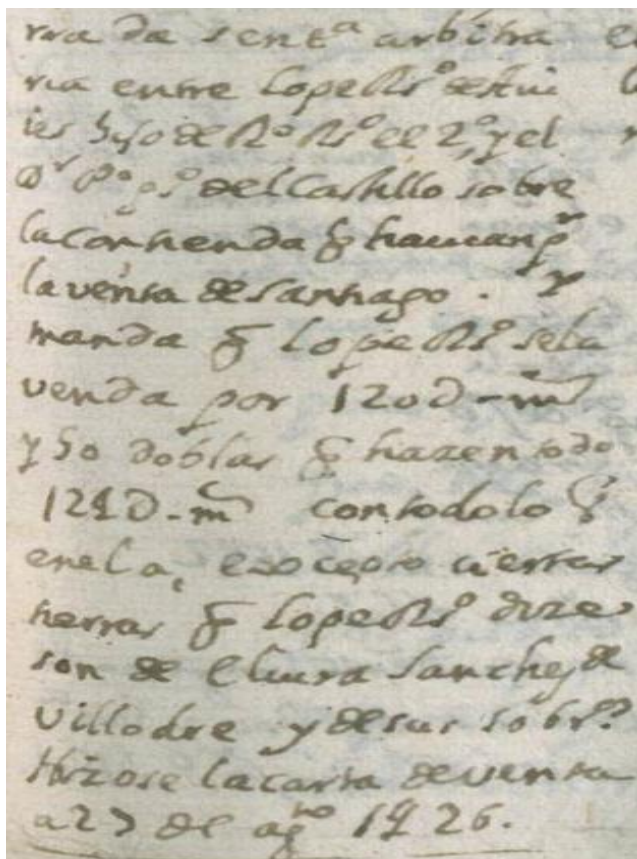


Fig. nº 110. Lope Rodríguez de Avilés³¹⁸ hijo de Rodrigo Rodríguez de Avilés el joven, y el doctor Pedro González del Castillo:

“sobre la contienda [...] la venta de Santiago manda se la venda por 120 [...] maravedies y 50 doblas [...] hacen 124 [...] maravedies [...] Carta de venta de 23 de agosto de 1426”³¹⁹.

Otros autores como García González indican que la venta la llevó a cabo Rodrigo Rodríguez de Avilés, y fue confirmada el 3 de enero de 1428 por Juan II, según documento consultado en el ARCHGranada.

44 El 3 de enero de 1428 Juan II confirmaba la compra de Santiago de la Torre (llamado por entonces Santiago el Quebrado) realizada por Pedro González del Castillo a Rodrigo Rodríguez de Avilés, a quien el concejo de Alarcón lo había concedido el 13 de noviembre de 1404 «con todos los pechos, derechos e tributos» más la justicia, junto con el despoblado de Martín Ovieco (ARCHGranada, 512-2431-1).

Fig. nº 111. Confirmación de la venta por Juan II, el 3 de enero de 1428³²⁰.

³¹⁸ Fueron, pues, hijos de Rodrigo y María de Peralta: Lope y Rodrigo Rodríguez de Avilés.

³¹⁹ Real Academia de la Historia. Signatura: 25, fº 200 (2ª foliación). Signatura anterior: D-25, fº 200 (2ª foliación).

³²⁰ Op. Cit. Francisco García González. *Tierra y Familia...*, 1998: 64.

12-Después, el Castillo de la Torre de Santiago seguía permaneciendo dentro de la familia *del Castillo*, con algunos miembros presentes en la villa de San Clemente como alcaides regidores (Pedro Sánchez es barbero-sangrador, en 1455); siendo sus titulares, sucesivamente, PEDRO GONZÁLEZ *del CASTILLO* (funda mayorazgo, en 1443) sigue JUAN GONZÁLEZ *del CASTILLO PORTOCARRERO* [casó, en 1464, con Catalina de Aragón y Guzmán, nieta del rey Martín de Sicilia, n. 1374-Cagliari, Cerdeña, 1409; según Alonso de Solís Valderrábano, 1670: 110] y nace BERNARDINO *del CASTILLO PORTOCARRERO* [casó con Beatriz de Albarnáez, cuya hermana era Clara, portuguesa, que casó con Gonzalo Chacón ([ver pág. 214](#))]. Sería su hijo ANTONIO *del CASTILLO* que casó con Inés Godínez de Santisteban; y nace otro ANTONIO *del CASTILLO PORTOCARRERO* y SANTISTEBAN que casó con Ana de Lara, dejando el Señorío de Santa María, en 1578, a favor de Felipe II y pasando a ser el I Señor de Fermoselle (Zamora), por trueque con el rey].

Por aquellos días, la Torre Vieja de San Clemente fue cedida por Juan II de Castilla al nuevo alcaide Hernando *del Castillo*, hermano de Pedro González *del Castillo*, en 1442, cuyo Señor sería el I Marqués de Villena Juan Pacheco tras la Batalla de Olmedo; ejerciendo esta familia durante unos años, un pleno dominio dentro del Concejo de San Clemente al contar con Torre de defensa dentro de la declarada villa sanclementina y Castillo de la Torre de Santiago, en su entorno, manifestando una total fidelidad al monarca y Casa de Trastámara durante la guerra de sucesión castellana. Así, el autor de Salazar y Castro añadía al respecto:

“[...] Ana de Lara (hija del Comendador de Puertomarín, Luis de Lara) que casó con don ANTONIO *del CASTILLO PORTOCARRERO II del nombre*, V Señor de las Villas de S. María del Campo, Santiago de la Torre, Villar de los Caballeros, y Robledillo (Villarrobledo), y Patrón de la Capilla colateral de la Epistola del Monasterio de S. Agustín del Caftillo de GarciMuñoz, que es del Patronato Real, hijo de don ANTONIO *del CASTILLO PORTOCARRERO IV Señor de Santa María del Campo y Santiago de la Torre*, y de Doña Inès de Santiftevan fu mujer, Señora de Torre del Muy y Villar de Yegua en tierra de Salamanca, y nieto de Don BERNARDINO *del CASTILLO Portocarrero III Señor de S. María del Campo y Santiago de la Torre (que fue hijo de JUAN del Castillo, II Señor de S. María del Campo y de Doña Catalina de Aragon y Guzman fu mujer, Señora del Lugar de Arifgolas y vasallos de Sonfeca, nieta del Rey Don Martin de Sicilia primogénito de Aragon) y de Doña Beatriz de Albarnaez fu mujer, Dama de la Reina Católica, y hermana de Clara Albarnaez, que fue Camarera mayor de aquella Princefa, y muger de D. Gonçalo Chacon fu Mayordomo mayor, I Señor de la Casa Rubios, Contador mayor de Caftilla, con quien es progenitora de los Marqueses de los Velez, y de los Condes de Cafa-Rubios, como tantas veces emos efcrito [...] Don Antonio del Castillo V Señor de Santa Maria del Campo, ajuftò con Felipe II en 5 de julio de 1578, dejar para la Corona fu Villa de Santa Maria, como S.M. le dieffe la de FERMOFELLE (Fermoselle, villa), y su tierra, que con facultad, y Bula del Pontífice Gregorio XIII, avia defmembrado de la dignidad Epifcopal de Zamora.*

Pero aunque tuvo efecto el contrato, murió este cavallero antes de fatisfacer al Rey 4.qs.551U517.mrs.³²¹ que fe justificò valía mas, que la Villa de Santa Maria, la de Fermofelle. Fueron fus hijos y de Doña Ana de Lara: Antonio del Castillo Portocarrero, II Señor de Fefmofelle (Señor de FERMOSELLE. Regidor de Salamanca) que sigue la sucesión, y Luis del Castillo Portocarrero [...]"³²².

Cuando el titular del Castillo de la Torre de Santiago es Bernardino *del Castillo*³²³, se dice:

"[...] Santiago el Quebrado es lugar de 30 vecinos, es de don Bernardino del Castillo tiene buena fortaleza pasa Zancara a vn tiro de ballesta hasta las Pedroneras [...]"³²⁴.

13-En 1460, en el Castillo de la Torre de Santiago se encontraba el capitán ALONSO SÁNCHEZ DE LOS HERREROS (hijo, Miguel de los Herreros. *Ver pág. 397, Nota 880*); mientras que, en la villa de San Clemente destacaban: Juan Platero, Juan Martínez López como alcaide, Juan López Rosillo, JUANA *del CASTILLO*, Alonso Rodríguez, Fernando *del Castillo*; y, en Belmonte, el nieto de María Pacheco, Diego López Pacheco (futuro II Marqués de Villena) que contaba con trece años. A finales del siglo XV, al menos, eran vecinos de San Clemente: Pedro *del Castillo*, Juan López Rosillo, Francisco Sedeño, Alonso *del Castillo*, Pedro de Alarcón y otros.

A principios del siglo XVI, al menos, tenían casa en San Clemente: Álvaro Ruiz de Castro, Julián Gómez, María de Orihuela, Alonso González de Orihuela, Luis Sánchez de Orihuela (f. 1517), Pedro y Alonso Sánchez de Orihuela, Elvira López Cantero, Ana de Tébar, Diego de Alarcón, Pedro Ruiz de Alarcón, Francisco de los Herreros como alcalde en 1510, Alonso Pacheco, Alonso Montoya, Miguel Sánchez Sevillano, Alonso *del Castillo* y Toledo, María de Inestrosa y Alcaraz, Diego López de Haro y su padre Fernán Vázquez de Haro, Sancho y Antonio López de los Herreros, Baltasar Granero, Francisco Sedeño (hidalgo), Martín Ruiz de Villamediana que cede una casa para alojar el Hospital de Ntra. Sra. de la Concepción, Antonio Ruiz de Villamediana (alcalde de los hijosdalgo), Martín Sánchez de Villamediana, Rodrigo Pacheco y de Guzmán (1495-1530) casado con Leonor *de Haro*, Juan Pacheco (Señor de Minaya, en 1544. Hidalgo) y Diego de RESA (hidalgo), entre otros.

³²¹ Antonio *del Castillo*: quedó a deber su padre a la Real Hacienda vendiendo a ALONSO PACHECO DE GUZMÁN (descendiente de Beatriz Pacheco) el Señorío de Santiago de la Torre por 3.qs.600U.mrs. y lo demás lo puso a censo sobre su mayorazgo a 23 de febrero de 1584 a favor de Doña Francisca de Vargas, viuda de Clemente Gaitán, Secretario de Felipe II y de su Consejo de Italia; su hija María Gaitán y Vargas, casó en primeras nupcias con Alonso Pacheco de Guzmán y en segundas, con Juana de Fonseca y Toledo.

³²² Op. Cit. Luis de Salazar y Casto. *Historia genealógica de la Casa de Lara*. Tomo III, Vol. 3, (1697, M.DC.XCVII) pág. 298.

³²³ El hijo de Bernardino y Juana de Fonseca era otro Antonio *del Castillo* Portocarrero que casó con Teresa Manrique de Lara y Barrientos, hermana de Bernardino, Conde de las Amayuelas en 1658.

³²⁴ Colón, Francisco. *Descripción cosmografía de España*. Vols. 1-3, Patronato de huérfanos de la Administración Militar, 1910, pág. 28.

14-En 1520, contaba con 30 vecinos y, en 1528, la pequeña aldea del Castillo de la Torre de Santiago se redujo a 19 vecinos.

15-Después de algo más de tres generaciones, el hijo del Señor de Minaya, ALONSO PACHECO Y DE GUZMÁN, Señor de Perona, casaba con Juana, pasando el Señorío de la *Torre de Santiago* a su nieto ALONSO PACHECO DE LOS HERREROS (Regidor Perpetuo de la ciudad de Toledo. Establece nuevo mayorazgo, en 1603, en Santiago de la Torre. **Ver pág. 350**) y, posteriormente, a su hija MARÍA PACHECO [su bisabuelo era Alonso Pacheco y de Guzmán; su tercer abuelo, Juan Pacheco de Alarcón, Señor de Minaya; y su quinta abuela, Beatriz Pacheco] que pasaría, finalmente, a ser Señora del Castillo de la Torre de Santiago.

Alonso Pacheco de Guzmán y de los Herreros casó con Leonor Armenta³²⁵ y Guevara³²⁶:

"[...] con casas de labranza y dezmerías de Rus y Casa Blanca, en término de San Clemente, que empiezan desde el camino que ba de San Clemente a Perona, por las huertas de Sedeño [...]".

147. Juan Pacheco de Mendoza, vecino de San Clemente; José González Pacheco Suárez de Mendoza, vecino de Requena; Juan Francisco Pacheco del Castillo Hinestrosa y Mendoza, marqués de Valera; y Juan Francisco Pacheco de Guzmán Solís Milán y Aragón, vecino de San Clemente: sobre la tenuta y posesión del mayorazgo que fundó Alonso Pacheco de Guzmán, señor de la villa de Santiago de la Torre, en virtud de facultad y del consentimiento que le dió Leonor de Armenta y Guevara, su mujer (5 Octubre 1603).
6 Mayo 1702.
Testamento de Francisco Pacheco y Avilés, señor de Minaya: 16 Febrero 1674 —Idem de María Herreros, mujer de Hernán González Pacheco: 20 Septiembre 1645. —Idem de Isabel de Resa, mujer de Pedro Pacheco: 16 Octubre 1608. —Idem de Pedro Pacheco de Guzmán: 21 Octubre 1634 —Idem de Catalina de Tébar, viuda de Fernando de Pacheco de Mendoza: 1 Marzo 1685. —Partidas de bautismo, casamiento y defunción; informaciones testificales de filiación de esta familia. (Núm. 764, Leg. 37.621.)

TESTAMENTOS y otras reseñas:

- Hernán González Pacheco casó con María de los HERREROS (T. 1545)
- Pedro Pacheco casó con Isabel de Resa (T. 1608)
- JUAN PACHECO DE MENDOZA, vecino de San Clemente
- Francisco Pacheco de Avilés, Señor de Minaya (T. 1624)
- Juan Francisco Pacheco de Guzmán Solís Milán y Aragón, vecino de San Clemente
- Pedro Pacheco de Guzmán (T. 1654)
- José González Pacheco y Suárez de Mendoza y Ciudad Real, vecino de Requena,
- Juan Francisco Pacheco del Castillo Hinestrosa y Mendoza, Marqués de Valera de Abajo (I Marqués en 1679, Antonio Domingo *del Castillo* Camargo y Campero, Caballero de Santiago y del Consejo de Cruzada) hijo de María Pacheco de Hinestrosa
- Fernando Pacheco de Mendoza casó con Catalina de Tébar (T. 1685)

Fig. nº 112. Alonso Pacheco de Guzmán, Señor de la Villa de Santiago (**ver pág. 179**).

16-CASTILLO RESIDENCIAL con Alonso Pacheco y de Guzmán, casa solariega y casa de labor en sucesores: Francisco Pacheco de Avilés, al menos, en 1624.

17-Continúa con la Rama familiar de DIEGO PACHECO Y AYALA (alcaide de Belmonte y vecino de El Pedernoso (en Alberto García Carraffa, 1950: 41). Su hijo, Francisco Pacheco, hidalgo y *renegado de El Pedernoso*, se encontraba en el Castillo de Santiago, en 1646. Casó con su prima hermana María, hija de Gerónimo Pacheco; y nacen otro Gerónimo y Diego Pacheco.

³²⁵ González Palencia, Ángel. *Mayorazgos Españoles*, Edita Estanislao Maestre, Madrid, 1930, pág. 42.

³²⁶ Biblioteca Digital Hispánica. Mss/13032 (h. 145v-152v).

18-En 1649: Señores ausentes y presencia de agricultores renteros.

19-FERNANDO PACHECO y MESSÍA era el titular, en 1753 y dos casas habitadas. Por su parte, en 1755, el titular de la Torre Vieja de San Clemente es DIEGO MANUEL MESSÍA BARNUEVO, Señor de Minaya; y su hermano BARTOLOMÉ PACHECO y MESSÍA era Señor del Castillo de la Torre de Santiago, en 1779, con unos 13 vecinos. Es ahora, cuando la familia Pacheco Messía, Señores de Minaya, toman la dirección y el poder dentro del Concejo de San Clemente desplazando a los *del Castillo* (José María Messía y Orozco, X Marqués de Busianos en 1863).

20-En 1893, la propiedad corresponde a JOAQUÍN PACHECO.



Fig. nº 113. TABLA X. Genealogía que relaciona a Pedro González *del Castillo* con el Castillo de la Torre de Santiago, Señores de Santa María, Señores de Minaya, Señores de Valera y Señores de Valdeosma.

3.2.3. RODRIGO MANRIQUE Y “ROBLEDILLO”. AÑO DE 1436.

En 1406, nacía Rodrigo Manrique de Lara y Castilla, segundo hijo del Adelantado de León, Pedro Manrique y de Leonor de Castilla. Cuando contaba con doce años ingresó como Caballero de la Orden de Santiago y como Maestre el Infante Enrique de Aragón le concedió merced de Comendador de la Encomienda de Segura de la Sierra así como Capitán Mayor de la Frontera de Jaén. Unos años más tarde, en 1429, Juan II concedía a Pedro Manrique las tierras de Paredes de Nava; y el 20 de diciembre de 1436, tras la conquista de Huéscar por parte de Rodrigo Manrique, Juan II le hace entrega de Robledillo, Matilla, Cenilla, Balazote y El Pozo que pertenecían al alfoz de aldeas de la entonces ciudad de Alcaraz con justicia (civil y criminal, penas, caloñas y *misto imperio*³²⁷), jurisdicción (rentas, pechos y derechos) y con privilegio rodado de 300 vasallos y 20.000 maravedíes de juro, en 1437. Según testamento de 20 de septiembre de 1440, Pedro Manrique deja a Rodrigo los lugares de Paredes, 20.000 maravedíes de juro de Nájera a través de mayorazgo pero, tras lo acontecido después de la batalla de Olmedo, en 1445, pierde Paredes al no apoyar a Álvaro de Luna como Maestre de la Orden de Santiago, lo que daría lugar al Cisma de la Orden, en 1446, con intervención del Papa Eugenio IV (Pp. 1431-1447) y el nombramiento de Álvaro de Luna de 1445 a 1453 (f. Valladolid. De 1474 a 1476, Maestre de la Orden de Santiago junto a Alonso de Cárdenas) que pasó el maestrazgo a Juan II de Castilla durante ese último año. Tras reconciliación “*por su ancianía y por los servicios que había prestado a la misma Orden*” el rey le daba merced a Rodrigo Manrique de Lara de I Conde de Paredes de Nava, en 1452 (f. 1475. Le sucede su hijo Pedro Manrique, f. 1482). Durante el reinado de Enrique IV, Rodrigo Manrique vendía en 1454 al Marqués de Villena, Juan Pacheco, las tierras de Robledillo³²⁸ por proximidad con sus señoríos.



Fig. nº 114. Jorge Manrique (su esposa Guiomar de Castañeda fue Caballeresa de la Orden de Santiago).

Del matrimonio de Rodrigo Manrique y Mencía de Figueroa y Lasso de la Vega o de Mendoza (hija de Gome, nieta del Maestre Lorenzo Suárez de Figueroa e Isabel Mexía), nacía, entre sus hijos, JORQUE MANRIQUE [n. alrededor de 1440-fallece en Santa María del Campo Rus, Cuenca, el 24 de abril de 1479 siendo Maestre Álvaro de Luna; herido de muerte en las proximidades del Castillo de Garcimuñoz en el entorno de las Guerras castellanas ([ver pág. 210](#)), y enterrado en Uclés junto a su padre] que escribiría las famosas *Coplas a la muerte de su padre* y otras incluidas en el *Cancionero General de Hernando del Castillo*, impreso en 1511, en Valencia y, luego, en Toledo, en 1520.

³²⁷ “Poder para administrar justicia en los pleitos en que puede imponerse pena de muerte, perdimiento de miembros, echamiento de la tierra, destierro, tornamiento de hombre en servidumbre o darle por libre”.

³²⁸ Historia de Villapalacios. Cronologías. Siglos XIV y XV:

<http://www.historiadevillapalacios.es/07.1.sigloXV.htm>

XIII COMENDADOR DE LA ENCOMIENDA DE VEJEZATE: ÁLVARO DE LUNA: ALREDEDOR DE 1420 Y HASTA 1440.

En la obra “*El lucero de Castilla y Privado perseguido*”, el escritor Pedro Calderón de la Barca hace referencia a Fadrique de Castilla, I Duque de Arjona en 1427 por Juan II de Castilla, conocido como Fadrique Enríquez (n. 1388-Castillo de Peñafiel, 1430): hijo de Isabel de Castro y de Pedro Enríquez de Castilla, Conde de Trastámara (nieto de Alfonso VI) y del que heredaría los Condados de Trastámara y Lemos así como el Señorío de Sarriá entre otros. Por su parte, a Fadrique se le asoció con el Castillo de los Templarios tras la disolución de la Orden pues en una de sus torres se encuentra su escudo de armas. Fadrique fue Pertiguero Mayor de Santiago por el arzobispo Lope de Mendoza.

Avanzada la obra, en el Acto Primero, Escena XI “*Los mismos, y don Álvaro con hábito de Santiago, en cuerpo y sin sombrero, con fuente, jarro y tohalla*” se detallan algunas cuestiones de la trama; y en el Acto Segundo, Escena II, página 48, se puede leer:

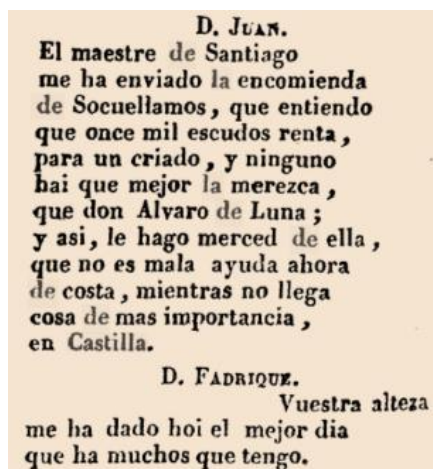


Fig. 115. “[...] D. Juan. El Maestre de Santiago me ha enviado la encomienda de Socuëllamos, que entiendo que once mil escudos renta, para un criado, y ninguno hai que mejor la merezca, que don Álvaro de Luna; y así, le hago merced de ella, que no es mala ayuda ahora de costa, mientras no llega cosa de mas importancia, en Castilla [...]” (Foto 2, Álvaro de Luna).



Según antecedentes históricos, inicialmente, Fadrique formó parte del partido del Condestable (p. 1423-1453) Álvaro de Luna pero, en 1425, comenzó a apoyar a los *infantes de Aragón* y contra el Condestable de Castilla al igual que Rodrigo Manrique: Álvaro de Luna falleció en Valladolid, en 1453, siendo despojado de todos sus títulos y posesiones (ver pág. 198).

Lo que viene a indicar, desde el punto de vista cronológico de los personajes, que el conguense ÁLVARO DE LUNA pudo ser Comendador de la Encomienda de *Vejezate* con anterioridad a 1423 y tras liberar al *joven rey* (Juan II), en 1420.

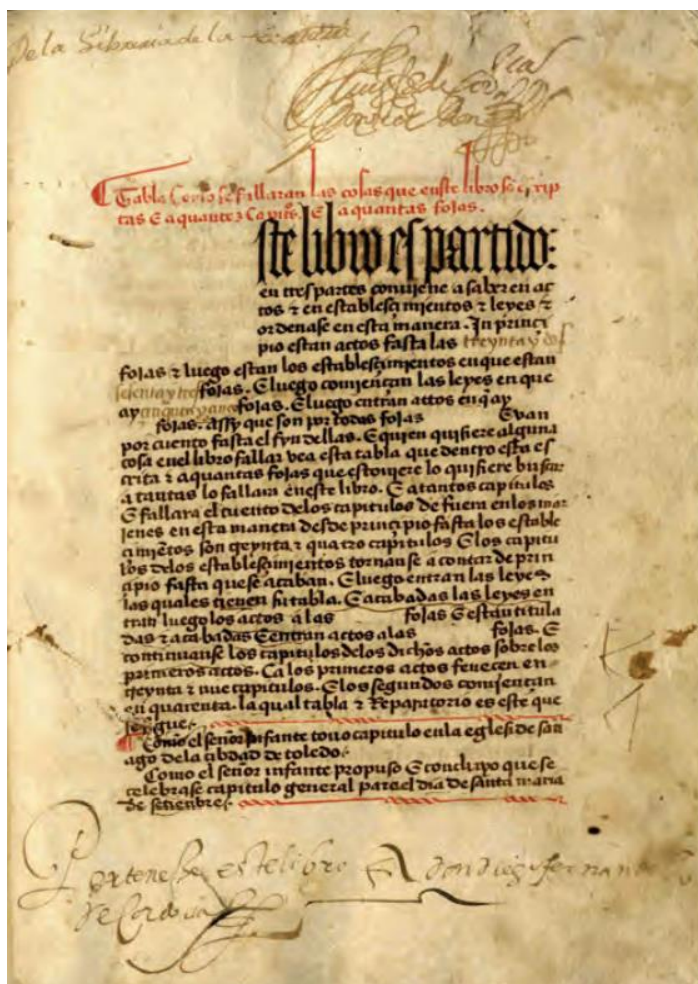


Fig. nº 116. **LIBRO DEL CAPÍTULO GENERAL** de la Orden de Santiago de **1440**
cuando la Orden de Santiago cuenta con 88 Encomiendas

(copia en Archivo General de Andalucía). Entre Toledo y Uclés, consta de tres partes:

1. Todo lo acontecido desde el Capítulo particular de junio de 1440 celebrado en la Iglesia de Santiago.
2. Desarrollo del propio Capítulo General. 3. Leyes y Ordenanzas aprobadas.

Época del Gran Maestre Infante Enrique de Trastámara (p. 1409-1445. Duque de Villena)³²⁹ que casó con Catalina de Castilla y Lancaster (hermana del rey Juan II; e hija de Enrique III de Castilla y de Catalina de Lancaster) **que llevaba de dote el MARQUESADO DE VILLENA**³³⁰. Ver página 698).

³²⁹ GUERRA DE SUCESIÓN CASTELLANA (p. 1420-1479). El Infante Enrique de Trastámara (hijo de Fernando I de Aragón y de Leonor de Alburquerque) nació en Medina del Campo, en 1400 (fallece por heridas recibidas en la segunda Batalla de Olmedo, en 1445). Con nueve años era nombrado Maestre de la Orden de Santiago tras las maquinaciones de su padre, entonces regente de Juan II de Castilla que contaba con 4 años. El 14 de julio de 1420, tras el "Golpe de Tordesillas" (Valladolid) retienen y secuestran al joven rey Juan II de Castilla (n. Toro, 1405-Valladolid, 1454) pero terminó en fracaso tras las acciones de Álvaro de Luna y el infante Juan II de Aragón que contó con el apoyo de Diego Gómez de Sandoval y Rojas, Fadrique de Trastámara y el arzobispo de Toledo, Sancho de Rojas, entre otros. En el bando del Infante Enrique se encontraban Alonso Enríquez, Juan Hurtado de Mendoza y PEDRO MANRIQUE, entre otros.

El Maestrazgo de la Orden de Santiago, de forma provisional, pasó a Gonçalo Mexía y, en 1455, a Álvaro de Luna, Condestable de Castilla que lo retuvo durante ocho años.

³³⁰ El Marquesado de Villena (territorialmente, procede del antiguo Señorío de Villena) fue creado por Pedro I de Castilla. su primer titular fue Alfonso de Aragón, en 1366, sucediéndole su hijo Pedro que fallece en Aljubarrota, en 1385, retornando el Marquesado a la Corona de Castilla.

En el Capítulo de la Orden de Santiago celebrado en Uclés el 8 de septiembre de 1440 cuyo Maestre era el Infante Enrique de Aragón, se solicitaba para el ingreso en la Orden probar nobleza de sangre paterna, circunstancia que quedaba manifiesta si el padre o algún otro familiar pertenecían al entorno santiagouista pues certificaba sin dilaciones, esa *nobleza de hábito* sin tener que recurrir a ningún tipo de averiguaciones y apertura de expediente probatorio por lo que muchos Caballeros santiagouistas lo fueron desde la niñez ocupando incluso puestos significativos dentro de la Orden a pesar de la corta edad de los aspirantes.

XIV COMENDADOR DE LA ENCOMIENDA DE VEJEZATE: FERNANDO DE PORTUGAL. AÑO DE 1440.

El autor Pascual Salmerón cita como Comendador de la Encomienda del Castillo de *Vejezate* a FERNANDO DE PORTUGAL, en este año de 1440, siendo una notable referencia que aparece como tal en las Crónicas de Rades y Andrada. Casó Fernando de Portugal con María de Torres y Solier, V Señora de Villardompardo³³¹ (*Villar Don Pardo*) y Escañuela, hija de Hernán Ruyz de Torres, Señor del Villar, y de Inés Solier, nieta de Pedro e Isabel Méndez de Viedma.

Como se ha indicado, en esta época, se encontraba el infante Enrique de Aragón como Maestre General de la Orden de Santiago y por espacio de unos 36 años; Juan Díaz Coronado era el Prior de Uclés; Gabriel Manrique como Comendador Mayor de Castilla; Rodrigo Manrique, Comendador de Segura de la Sierra; y GOME MEXÍA que consta como Comendador de Estepa, entre otros.

Pedro I de Portugal y de los *Algarbes* (r. 1357-1367)

└── Infante Dionis de Portugal (n. 1354-1403) [oo] Juana Enríquez de Castilla]

↓
FERNANDO DE PORTUGAL [oo] María de Torres, Señora de Villadompardo y Escañuela
XIV Comendador de *Vejezate* y *Oreja* (3º abuelos³³²)

↓
FERNANDO DE TORRES Y PORTUGAL³³³ [oo] Giomar de Torres (hija de Ruy Díaz de Torres)
Caballero de Santiago, VII **Virrey del Perú** (2º m. María Mexía Carrillo de Córdoba, hija de Diego)
I Conde del Villardompardo, en 1576 Ver pág. 147

└── Gerónimo de Torres y Portugal
Capitán General de la Flota del Perú

└── **BERNARDINO**
de Torres y Portugal
[oo] Inés Manrique

└── Manuel de Torres y Portugal
Caballero de Santiago

(hija de Gonzalo Mexía Carrillo y Fonseca, I Marqués de la Guardia, en 1566)

Fig. nº 117. TABLA XI:

Genealogía parcial del Virrey Fernando de Torres y Portugal, y su relación con los Mexía.

³³¹ La IV Señora sería Teresa de Torres de Navarra y Solier (n. 1442-1521) que casó con el Condestable de Castilla, Miguel Lucas de Iranzo (n. Belmonte, 1453-1473).

³³² Hijo, Dionis que casó con Isabel Fajardo y nace Fernando que casó con Beatriz Luxán (hijo: Bernardino de Torres y Portugal que casó con María Mexía que, en segundo matrimonio, casó con Diego de Benavides).

³³³ Ximénez Patón, Bartolomé. *Historia de la antigua, y continuada nobleza de la ciudad de Jaén...*, 1628, pág. 136.

Pedro Salmerón en su obra de 1777, indica que HERNANDO o FERNANDO DE PORTUGAL³³⁴ era Comendador del Castillo de *Vezejate*, en 1440, reinando Juan II de Castilla. También, hace constancia y corrobora lo siguiente:

- Encomienda de Santa Cruz de Fernando Vázquez de Parada,
- Encomienda Villafranca de Alfonso Díaz de Coronado,
- Gome Mexía, Comendador de Estepa.

"[...] E agora el dicho Concejo, è Alcaldes, è Oficiales, è Omes buenos de la dicha nuestra Villa de Cieza nuestros vasallos, embiaron nos pedir por merced, que les confirmasemos las dichas nuestras Cartas, è las mercedes, è gracias en ellas contenidas:

è Nos el dicho Infante D. Enrique, Maestre General de la Orden de Santiago, con acuerdo,

è consejo del amado nuestro don Juan Diaz Coronado, Prior de Uclés, por Nos Presidente, è nuestro Lugarteniente;

è de don Gabriel Manrique, Comendador Maior de Castilla, Emmnienda por el Alvaro de Horozco;

è de don Lope Alvarez, Commendador Mayor de Leon;

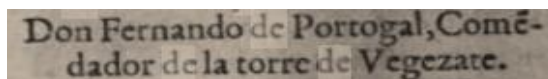
è de don García de Cardenas, Commendador de Caravaca, è don Juan Nuñez de Prado, Commendador de la Presa;

è de don Lope Alvarez Ossorio, Commendador de Socovos;

è de don FERNANDO DE PORTUGAL, COMENDADOR DE VEJEZATE;

è de don Alfonso Rodriguez Malaver, Commendador de las Tiendas de Villamartin, Emmienda por el Luis de Carranza; è de Mosen Luis Majarrex, Commendador de Merida, Emmienda por el Ferrand Gonzalez, Comendador de la Camara; è de RODRIGO MANRIQUE, Commendador de Segura, Emmienda por el Ferrand Vazquez de Parada, Comendador de Santa Cus; è de Martin Pantoja, Comendador del Corral; è de Lope de Astuñiga, Comendador de Guadalcanar, Emmienda por el Alfonso Diaz de Coronado Comendador de Villafranca; è de Gome Mexia, Comendador de Estepa, Emmienda por el Juan Gutierrez de Fenestrosa Commendador de Cieza [...]"³³⁵.

De igual forma, Mata Vázquez define para esta fecha: *"Hay una dehesa³³⁶ que se llama la Torre de Vejezate y es del Comendador con aprovechamiento que tienen los vecinos"*, en relación, al Comendador Fernando de Portugal.



³³⁵ Era comendador de Torrevejesate en 1440 y gozó también la encomienda de Oreja.

³³⁴ Un hermano de la reina Juana era Fernando de Portugal (1433-1470. Padre de Manuel I de Portugal), hijos de Leonor de Aragón (hija de Fernando I de Antequera y Leonor de Alburquerque) y de Eduardo I de Portugal. También, fue Comendador de San Tulerio, Oresa u Oreja.

³³⁵ Salmerón, Pedro Pascual. *La antigua Carteia, è Carcesa, hor Cieza, Villa del Reino de Murcia*, Madrid, 1777, pág. 68.

³³⁶ La Dehesa de *Vejezate* comprendía 1.000 fanegas de monte y más de 50.000 fanegas de tierras de labor. En Op. Cit. Mata Vázquez, J. *IV Centenario de D. Antonio de Mendoza: una figura histórica de primer orden, que pasó por Socuéllamos*, Publicaciones del Instituto de Estudios Manchego, 1952: 12.

También, Díaz Ballesteros, en su obra de 1873 y página 171, indica:

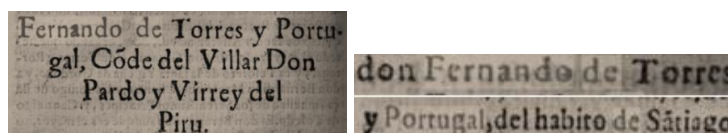
"[...] Doña Blanca de Figueroa (y Bocanegra; n. 1412-1470. Casó con Gómez Mexía Carrillo, [ver pág. 122](#). Hija de Lorenzo Suárez de Figueroa, Comendador Mayor de León y Trece de Santiago en 1365) tuvo por hijos al [Comendador de Socuéllamos LORENZO MEGÍA](#) y a Gómez Carrillo [...] Lorenzo Megía (de Figueroa) tuvo por hijo a [GÓMEZ MEGÍA DE FIGUEROA](#) (n. 1500) que tuvo el hábito de Santiago y casó con Beatriz de Castañoso, hija del Comendador López de Castañoso [...]"

Con algunas omisiones, para Luis de Salazar, los Comendadores de *Torrevejesate*, dentro del periodo de 1312 a 1557, se resumen en la siguiente Figura:

COMENDADORES DE TORREVEJESATE.-	676
=====	
1312: <u>Antonio Ruiz</u> (Chaves, 45r.)	
1383-87: <u>Gutier Martínez de Céspedes</u> (Súez, 260-261; 347/3)	
1440: <u>Hernando de Portugal</u> (Comp. 1605, 7)	
....: <u>Gómez Megía</u> (1.233c, 77)	
1468-80: <u>Lorenzo Megía</u> (su hijo) (1.233c, 77; 1.064c, 139)	
1494-1508: <u>Íñigo López de Mendoza</u> , 1er marqués de Mondéjar, conde de Tendilla, señor de Lixar y Coldar, alcaide de Granada, Alhambra y Fortalezas, capitán general del Reino de Granada y de la provincia de Andalucía, embajador en Roma (1.067c, 386; Salazar, 294)	
1514: <u>Antonio de Mendoza</u> (su hijo) (por renuncia), virrey y capitán - general de Nueva España y del Perú (Salazar, 294)	
1548: <u>Pedro González de Mendoza</u> (hermano del 1er marqués de Caete), también de Lorquí (Salazar, 294-295)	
Hasta 1557 dos <u>Mendozas</u> más, al menos (Salazar, 295)	

Fig. nº 118. Comendadores de *Torrevejesate* para Luis de Salazar (págs. 1312-1557) ([ver págs. 118 y 122](#)).

Se da la circunstancia que el tercer nieto de Fernando de Portugal, Comendador de *Vejezate*, sería VII Virrey del Perú, Caballero de la Orden de Santiago, FERNANDO DE TORRES Y PORTUGAL Y MEXÍA tras nombramiento de 31 de marzo de 1584, y por parte de Felipe II, por un periodo de 11 de noviembre de 1585 a 6 de enero de 1590; VIII Señor y I Conde de Villardompardo en 1576 (Casa de Villar don Pardo), Capitán General de Asturias. Casó con Giomar o Yomar de Torres, y en segundas nupcias con María Mexía Carrillo de Córdoba³³⁷.



³³⁷ Op. Cit. Méndez Silva, 1646: 15.



"[...] Y en el mismo grado estava el Conde Virrey D. Fernando de Torres y Portugal; pues era hijo de don Bernardino de Torres y Portugal. Nieto de don Fernando Torres y Portugal. Segundo nieto de don Dionis de Torres y Portugal. Tercer nieto de don Fernando Torres y Portugal. Quarto nieto del infante don Dionis. Y quinto nieto del señor Rey D. Pedro. Fue tambien el Virrey quinto nieto del señor Rey Enrique II de Castilla, por fer quarto nieto de doña Juana fu hija, esposa del Infante don Dionis. Y el señor Rey D. Felipe II. fue sexto nieto del mismo señor Rey D. Enrique II, por hijo del Emperador Carlos V. Nieto de la señora Reyna doña Juana. Segundo nieto de la señora Reyna Católica Ifabel [...]"

Fig. nº 119. Fernando de Torres y Portugal y Mexía, I Conde de Villardompardo³³⁸. VII Virrey del Perú (p. 1585-1590). Caballero de la Orden de Santiago.



Fig. nº 120. Fernando de Torres y Portugal. Capitán General del Principado de Asturias, I Conde de Villardompardo en 1576 por Felipe II (Casa de Villardompardo)

³³⁸ Grabado de Evaristo San Cristóbal.

3.2.4. CABALLEROS DE LA ORDEN DE SANTIAGO DE LA DINASTÍA DE LOS REYES DE PORTUGAL.

Según se ha mencionado, del casamiento secreto del rey de Portugal Pedro I con la noble gallega Inés de Castro, nació el infante Dionisio³³⁹, medio hermano de Fernando I de Portugal (hijo legítimo del rey Pedro y de Constanza Manuel de Villena (f. 1349), hija del Infante don Juan Manuel, Príncipe de Villena); y de Juan I de Portugal (hijo ilegítimo con Teresa Guille Lourenço), fundador de la Dinastía de Avis y Gran Maestre de la Orden de Avis. Entre los episodios de la crisis sucesoria del Reino de Portugal de 1383 a 1385 con la Batalla de Aljubarrota, Fernando I de Portugal contraía matrimonio con Leonor Téllez de Meneses y nació la Infanta Beatriz que casó con Juan I de Castilla, ahora con derecho de sucesión al reino portugués. Por su parte, el Infante Dionisio, tras desavenencias con su hermano Fernando I (se negó a besar la mano de su cuñada Leonor en su presentación a la Corte), acarreó su destierro a Castilla que se tradujo, finalmente, en apoyo al rey castellano Juan I. Este linaje luso-castellano entre el Infante Dionisio de Portugal con Juana Enríquez de Castilla (hija ilegítima de Enrique II de Castilla o de Trastámara o *el Fraticida*) trajo, posteriormente, a un Comendador del Castillo de *Vejezate* en 1440, tras ser armado caballero santiaguista, durante el reinado de Juan II de Castilla y María de Aragón. Como se verá más adelante, la Encomienda de *Vejezate* y, más tarde, la Encomienda de Socuéllamos, dada su importancia dentro de la Orden de Santiago como tercera en extensión y, por tanto, de gran valor económico por su riqueza acuífera, agrícola y ganadera; quedaría reservada para los Caballeros de Hábito de Santiago que ejercieron de Virreyes o bien para miembros cercanos a sus linajes en compensación por las acciones personales realizadas por y para la defensa de la Corona y su gobernabilidad, por lo que no extraña ver entre los Comendadores de la Encomienda de Socuéllamos a Favoritos y Familiares del rey, Gentilhombres de Cámara, Mayordomos y Camareros Reales, Guardas y Monteros Mayores, Canciller Mayor, Consejeros de Estado, Contador Mayor del rey, Embajadores, Mariscal del Reino, Consejeros de Estado o de Castilla o de Italia..., Gobernadores, Presidente del Consejo de Órdenes o de Indias, del Consejo Real, Capitanes de Guerra y Generales de la Nueva España o del Reino; así como otras dignidades dentro del Imperio Español y que se veían recompensados con este tipo de despachos y premios; también, por la defensa de la “*Hispanidad Territorial*” que emanaba de la propia Monarquía Española y que se extendía por Europa y el Nuevo Mundo en donde se instauraba el compartir un mismo idioma, *catolicidad* y unos valores españoles fruto del mestizaje de las culturas cristiana, judía y musulmana cuyos orígenes emergen de la Edad Media, así como de otros pueblos que vivieron en el pasado en la antigua Iberia como los romanos y visigodos cristianos peninsulares.

³³⁹ Ver Arnaldos, Manuel. *Portugal. En el año 900 de su independencia, y 100 años después del fenómeno de Fátima*, Enciclopedia Mercabá, 1 de julio de 2017.



Fig. nº 121. ALFONSO TÉLLEZ GIRÓN Y VÁZQUEZ DE ACUÑA,

Túmulo en Colegiata de Belmonte. II Señor de Belmonte, consorte.

Casó con María Pacheco (n. 1396. Matrimonio, en 1415; f. alrededor de 1448), madre de Juan Pacheco. Al menos, en 1444, por orden del príncipe Enrique, *custodió el Marquesado de Villena*³⁴⁰ como tierras de realengo.

3.2.5. DE JUAN PACHECO, MARQUÉS DE VILLENA, EN 1445 Y MAESTRE DE LA ORDEN DE SANTIAGO, EN 1467.

Como se ha visto, Pedro I de Castilla (n. Burgos, 1334) concedía las Tierras de Villena al I Condestable de Castilla (máximo representante del rey en su ausencia), don Alfonso de Aragón y Foix³⁴¹ *el viejo* (n. 1332-1412), I Conde de Denia, al que nombró Marqués de Villena para gestionar el primer marquesado de la Corona de Castilla como tierras reales regentadas por un noble, naciendo así el I MARQUESADO DE VILLENA, en 1366 que integraba 23 localidades³⁴² (antes, Señorío de Villena, desde 1252, con Manuel de Castilla; y tras el fallecimiento del Duque y Príncipe de Villena, don Juan Manuel, en 1348). Le sucedió su hijo Pedro de Aragón hasta 1385 (II Marqués de Villena. Su hijo Enrique de Villena y Vega fue I Señor de Iniesta, III de Cifuentes, Condestable de Castilla y Maestre de la Orden de Calatrava; f. 1434).

Conforme se fragmentaba el inmenso territorio castellano en otros señoríos o feudos de *La Mancha*, la Encomienda de *Vejezate* lindaba con el Marquesado de Villena en Mesas Rubias, Santa María de los Llanos del Priorato de Uclés, y con el de San Juan en sus lindes con Argamasilla³⁴³. También, el 3 de septiembre de 1445, Alfonso Téllez Girón y Vázquez de Acuña, padre de Juan Pacheco, recibía de Juan II la villa de Almansa con derecho a heredamiento; y el 13 de marzo, recibió Lerma y Medellín con sus aldeas.

³⁴⁰ Véase, Olivares Terol, A. "Análisis histórico del Señorío de Villena. Sus relaciones con la villa de Jumilla en el siglo XVI", 1996, pág. 49; en *Digitum.um.es*, págs. 48-54.

³⁴¹ -Casado con Violante Díaz de Arenós. Hijo de Pedro IV de Ribagorza e Infante de Aragón. I conde de Denia desde 1355, II conde de Ribagorza desde 1361, I Duque de Gandía desde 1399, y I Señor de Cifuentes.

-Nieto de Jaime II de Aragón. Falleció Alfonso, en 1412, cuando era candidato a la Corona de Aragón.

³⁴² A saber, Obispado de Cuenca: Alarcón y su tierra (San Clemente y su alfoz), Belmonte, Castillo de Garcimuñoz, Las Pedroñeras, El Provencio, Iniesta, Minaya, Utiel, Villarrobledo, Zafra de Záncara, Chinchilla, Albacete, La Roda, Almansa, Hellín, Lezuza, Tarazona, Tobarra, Jorquera, Jumilla, Villena y Yecla.

³⁴³ Op. Cit. Hervás y Buendía, Inocente. *Diccionario Geográfico de la Provincia de Ciudad Real*, 1890, pág. 419.

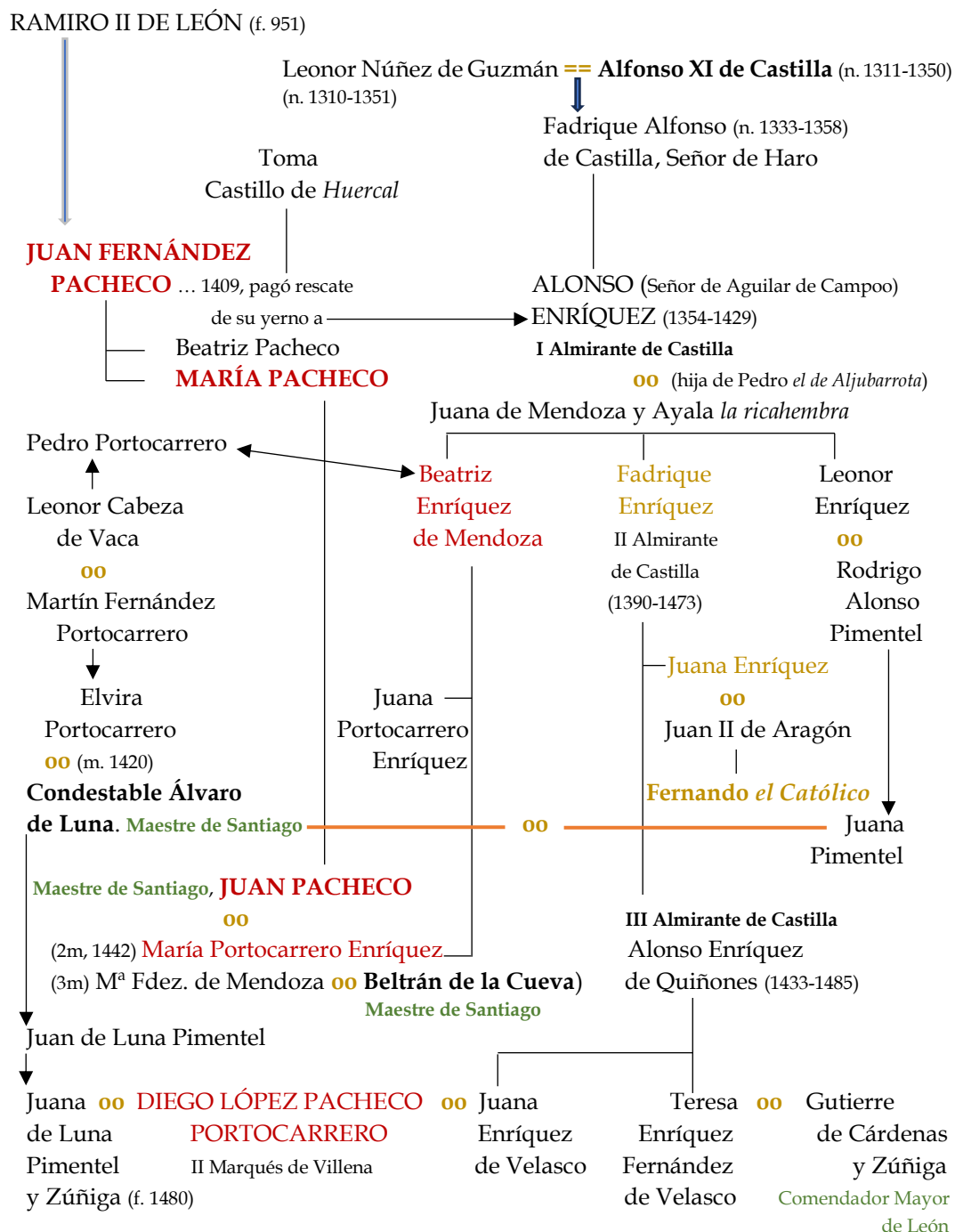


Fig. nº 122. TABLA XII. Alianzas matrimoniales santiaguistas (Pacheco, Pimentel, Zúñiga, Enríquez, Cárdenas) y políticas entre Maestres de Santiago (aristocracia santiaguista), Marqueses de Villena, Almirantes de Castilla, Condestable Álvaro de Luna: 1-El nieto de Juan Fernández Pacheco casó con la nieta del I Almirante de Castilla. 2-El II Marqués de Villena casó con una descendiente de ALFONSO XI DE CASTILLA al igual que él (por su madre). 3-La esposa de Juan Pacheco era prima hermana de la esposa del Condestable Álvaro de Luna. 4-La esposa de Juan Pacheco era prima hermana de la madre de Fernando el Católico, por parte de su madre Beatriz. 5. El II Marqués de Villena y el rey Fernando eran primos segundos. 6. El II Marqués de Villena era cuñado de Teresa Enríquez, consorte de Gutierre de Cárdenas, Comendador de León.

Como consecuencia de la trascendental BATALLA DE OLMEDO (Valladolid), acaecida el 19 de mayo de 1445, contra Juan II de Navarra (r. 1425-1479) y Alfonso V de Aragón (r. 1416-1458. Rey de Nápoles y Sicilia), se puso fin a la guerra civil castellana de 1437 a 1445³⁴⁴, en donde los infantes de Navarra quedaron fuera de las cuestiones sucesorias y políticas por algún tiempo, tras sus aspiraciones a la Corona de Castilla en la minoría de edad de Juan II de Castilla y donde su tío Fernando de Antequera o I de Aragón era el regente (p. 1406-f. 1416) junto a su madre Catalina de Lancaster viuda de Enrique III de Castilla.

Participaron en Olmedo, JUAN PACHECO (n. Belmonte, 1419), Álvaro de Luna y el Obispo de Cuenca Lope de Barrientos (f. Cuenca, 1469), entre otros nobles principales. La victoria de esta contienda “sirvió para una nueva distribución de prebendas y patrimonios”, “eclosión del crecimiento nobiliario de los Pacheco” y, para el auge y desarrollo de la nobleza santiaguista en La Mancha (por proximidad territorial, muchos caballeros santiaguistas descendientes de Juan Pacheco llegaron a ser Comendadores de Socuéllamos), sinónimo de alta burguesía renacentista con acciones de gobierno dentro de la monarquía feudataria.

Para ello, Juan II fue a la villa de Mayorga, recibéndole el Conde de Plasencia, dando ciertas mercedes³⁴⁵. Entre otros caballeros:

-ÁLVARO de LUNA -55 años- (Cañete, Cuenca, 1390-Valladolid, 1453), se convertía en Maestre de la Orden de Santiago y se hacía con el Condado de Alburquerque y el Señorío sobre las villas de **Trujillo** y Cuéllar. Siendo Maestre Juan Pacheco quiso obtener la ciudad de Trujillo pero, tras su fallecimiento, pasó a su hijo Diego, II Marqués de Villena, en 1474 y hasta 1480 con los RRCC;

-ÍÑIGO LÓPEZ de MENDOZA y de la VEGA (Carrión de los Condes, 1398-Guadalajara, 1458), Señor de Mendoza³⁴⁶ (antes, vasallos de la Casa de Haro), Señor de Hita y Buitrago; con 47 años se convertía en I Marqués de Santillana y recibía el Condado del Real de Manzanares; considerado poeta español del prerrenacimiento, emparentado con Gómez Manrique, Jorge Manrique y Garcilaso de la Vega;

-Pedro Girón era nombrado Maestre de la Orden de Calatrava (hermano de Juan Pacheco);

-El príncipe Enrique (Valladolid, 1425-Madrid, 1474; r. 1454) lograba Logroño, Ciudad Rodrigo, Jaén y Cáceres;

-Hernán González *del Castillo*: “[...] *el rey* (Crónicas de Juan II) *entregó lallave de Latorre [...] a Hernán González del Castillo [...] que llaman Latorre vieja* (de San Clemente, en 1442. Con Juan Pacheco, en 1445, se reconstruye) [...]”;

³⁴⁴ Batalla de Olmedo: participaba Enrique de Trastámara, Infante de Aragón y Maestre de la Orden de Santiago, apoyando a los Infantes de Aragón y contra Juan II; falleciendo a causa de las heridas de dicha contienda.

³⁴⁵ de Garibay y Camalioa, Estevan. *Compendio Historial de las Chronicas y Vniversal Historia de los Reynos de España*, Tomo II, por Sebastian de Cormellas, Barcelona, 1628, pág. 479.

³⁴⁶ La familia Mendoza era natural de Llodio. En Mendoza, se construyó la Torre de los Mendoza, en el siglo XIII.

-JUAN PACHECO -26 años- (f. Santa Cruz de la Sierra, Trujillo, 1474, tras un supuesto envenenamiento) era nombrado MARQUÉS DE VILLENA (2º periodo; y tras la gestión previa de su padre Alfonso Téllez Girón (ver pág. 151, Fig. nº 122): en San Martín de Valdeiglesias, a 12 de septiembre de 1445³⁴⁷ y hasta 1468 (durante 23 años), llevando asociado el Señorío de Belmonte que ya pertenecía a la familia Pacheco desde 1398 con Enrique III; y obtenía algunos lugares próximos al Reino de Portugal como Villanueva, Barcarrota, Salvatierra y Salvaleón.



Fig. nº 123. JUAN PACHECO, MAESTRE DE LA ORDEN DE SANTIAGO (p. 1467-1474. Alrededor de **1478** nació el conquistador Francisco Pizarro en Trujillo): considerado por Fernández de Bétencourt “*el mayor personaje de su tiempo en España*”, padrino de la princesa Juana la Beltraneja (madrina, Isabel de Castilla).



33. D. Lorenzo Suarez de Figueroa. De este hablan todos los Nobiliarios.

Treces y Comendadores: D. Fernan Nuñez, Comendador de Montiel, Trece.—D. Pero Lopez Merino, de Ocaña, y Trece.—D. Martin Sanchez de Algueta, de Huélamos, y Trece.—D. Fernan García de Contreras, de Barrocopardo, y Trece.—D. Fernan Sanchez del Risco, de Montanches, y Trece.—D. Fernan Diaz de Santa Cruz, de Paraenellos, y Trece.—D. Alonso Lopez de Haro, de Villarrubia, y Trece.—D. Pedro Lopez Fajardo, de Caravaca, y Trece.—D. Garci Lopez de Cárdenas, de Socobos, y Trece.—D. Sancho Jimenez, de Alhambra.—D. Diego Hurtado de Mendoza, de Castrotorafe.—D. Martin Ruiz, de Ricote.—D. Garci Lopez de Porres, de Santa Cruz de la Zarza.—D. Pero Ruiz de Soto, de Huélamos.—

Fig. nº 124. Restos del antiguo Castillo de Uclés³⁴⁸ (Cuenca), sede de la Orden de Santiago [torres muy similares a las del antiguo Castillo de *Vejezate*, según bibliografía] (Foto 1); y Treces y Comendadores (Foto 2) cuando el Maestre era Lorenzo Suárez de Figueroa (p. 1387-1409).
[Garci López de CÁRDENAS, Comendador de Socobos y Trece de la Orden]
[DIEGO HURTADO DE MENDOZA, Comendador de Castrotorafe]

³⁴⁷ Revista *Hidalguía*, nº 308, año LII, enero-febrero de 2005, nº 308, Madrid, págs. 102-103.

³⁴⁸ <https://www.shutterstock.com/es/search/ucles>

3.2.6. RECONSTRUCCIÓN DE LA TORREVIEJA DE SAN CLEMENTE POR PARTE DE HERNÁN GONZÁLEZ DEL CASTILLO. AÑO 1445.

Dentro de la cercanía de los Castillos de *Vejezate* y de la Torre de Santiago, Hernando o Fernán González *del Castillo*, hermano del doctor Pedro González *del Castillo*³⁴⁹, recibía de manos de Juan II “las llaves” de la Torre de San Clemente como fórmula simbólica de la entrega de autoridad sobre la fortaleza y sus habitantes, en 1442, pasando a ser su alcaide; y tras la batalla de Olmedo de 1445, procede a su reconstrucción (ver pág. 160, Fig. nº 132) por orden de Juan Pacheco³⁵⁰ que se convertía en Marqués de Villena y Señor de la villa sanclementina (ver pág. 138). Por aquellos días, se encontraban como vecinos de la villa sanclementina Miguel López de PERONA y Rodrigo Martínez al frente del Concejo, entre otros.

Siendo XIV Comendador de Socuéllamos, Fernando de Portugal, de esta familia González *del Castillo* se escribía en las Crónicas del rey Juan II y del infante don Enrique, con relación a la defensa del Castillo de Montánchez (Cáceres):

“[...] En el capítulo 155 del año 1429, donde dice que viviendo el Maestre de Santiago don Álvaro de Luna [...] dejó ende un caballero de su casa que se decía Hernán González del Castillo (Guarda del rey) hermano³⁵¹ del doctor Pero González del Castillo (ver página 384) con cierta gente de armas y vallestazos para que no diesen lugar a que los del Castillo rrobasen como solían ni pudiesen tener más mantenimiento del que tenían [...]”.

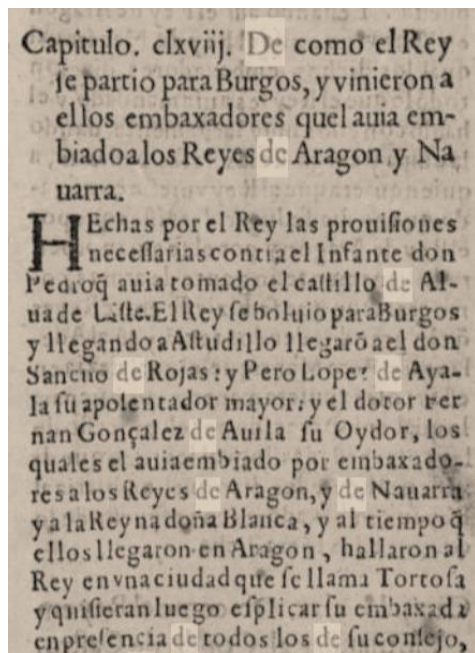


Fig. 125. Crónica de Juan II, pág. 129: “y el doctor Fernan Gonçalez de Auila fu Oydor”.

Henán recibiría, pues, la Torre vieja de origen musulmán, sita en San Clemente, construida como parte del sistema defensivo y de control territorial de la frontera de Al-Ándalus: la entrega de llaves confirma el valor alegórico y político de una estructura ya consolidada desde el asentamiento cristiano protagonizado por Clement Pérez de Rus, en 1098.

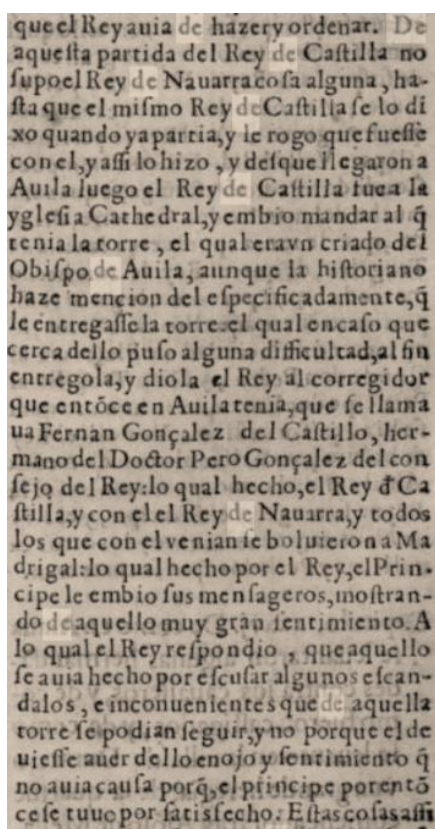
³⁴⁹ Pedro González *del Castillo* casó con Isabel Portocarrero, hija de Beatriz de Ulloa, y de Fernán Rodríguez Portocarrero, hijo de Beatriz Barreto y de Juan Rodríguez Portocarrero (hijo de Ruy Martín Portocarrero).

³⁵⁰ La cesión del Castillo de Garcimuñoz a Juan Pacheco se realizó el 26 de enero de 1448, en Archivo del Ducado de Frías, Pacheco, cajón 23, nº 32 (ver pág. 162, Fig. nº 134).

³⁵¹ Torrente Pérez, Diego. Tomo I, 1975: 72, 73 y 179. Remite a BN. Ms. 3251, pág. 309.

[...] el rey (Juan II) entregó lallave de Latorre (Torrevieja de San Clemente. Capítulo 27, año 1442) a Corregidor que entonces en Avila tenía que sellamaba Hernán González del Castillo del Consejo del Rey (era cortesano y servidor del rey Juan II, desposándose al poco tiempo de llegar a San Clemente), hermano del doctor Pedro Gonzalez del Castillo, del consexo del rey [...] deste caballero no se puede poner sucessionen porque no latubo aun que fue casado con MENCÍA LÓPEZ (de MENDOZA. Viuda de Rodrigo Pacheco de Avilés y Guzmán -hijo de Juan Pacheco y de Avilés y de Alarcón-, bisnieto de Beatriz Pacheco), Señora de Minaya, calidad y cristiandad. Vivieron en la villa de Sanct Clemente en la mancha donde edificaron unas casas muy Principales con una torre que llaman Latorre vieja ("vieja" porque ya existía en tiempos de dominio musulmán) (en BN. Ms. 3251, pág. 309; y en Edwar Cooper, 1991: 871)

[...] fundaron una capilla en la iglesia mayor de Sanct Clemente lamas principal que ay en ella de la advocación de Sancto Antonio en laqual mandose enterrar en su testamento el digo Hernan Gonzalez y que metiesen consigo los huesos de su padre (se presupone a Lope González del Castillo), el patron de la dicha capilla y capellán es don Francisco Pacheco (de Mendoza, hijo de Mencía), Señor de Minaya (en 1536) [...]"



"[...] De aquefta partida del Rey de Caftilla no fupo el Rey de Navarra cofa alguna, hafta que el mifmo Rey de Caftilla fe lo dixo quando ya partia, y le rogo que fueffe con el, y affi lo hizo, y defque llegaron a Auila luego el Rey de Caftilla fue a la yglefia Cathedral, y embio mandar al que tenia la torre, el qual eravn criado del Obifpo de Auila, aunque la hiftoria no haze mención del efpecificadamente, q le entregaffe la torre el qual encafo que cerca dello pufó alguna dificultad, al fin entregola, y diola el Rey al corregidor que entoce en Auila tenia, que se llama Fernan Gonçalez del Caftillo, hermano del Doctor Pero Gonçalez del confejo del Rey: lo qual hecho, el Rey d Caftilla, y con el el Rey de Navarra, y todos los que con el venían fe boluieron a Madrigal [...]"

Fig. nº 126. Crónicas de Juan II: Año XLII (1442. Ver pág. 154), Cap. XXXij, pág. 237.

Según referencias, el doctor Pedro González del Castillo ejerció de Corregidor Regio de las Asturias de Santillana³⁵² (al menos, en 1440) y con anterioridad, en 1416, lo fue de Jerez de la Frontera con atribuciones de juez e Inquisidor de Requena y Utiel (en José de Alabau, 1999: 27); así como de Guipúzcoa (en *Biblioteca Hispana*, 1945: 264).

nas, al doctor Pedro Gonzalez del Castillo, corregidor
régio de Astúrias de Santillana, algunos doctores de

"Pedro González del Castillo, Corregidor régio de Astúrias de Santillana".

1416 ya aparece de nuevo otro corregidor D. Pedro Gonzalez del Castillo, del
consejo de D. Juan II, por quien desempeñó interinamente el corregimiento

"Vino a Jerez Martin Fernandez Portocarrero [...] en 1416 ya aparece de nuevo otro corregidor
D. Pedro Gonzalez del Castillo [...] quien desempeñó interinamente el corregimiento"³⁵³.

Por su parte, el historiador santanderino, Rafael de Floranes, en 1851, en su obra *Vida literaria del Canciller Mayor de Castilla, D. Pedro López de Ayala*, Tomo XIX, Madrid, 1851 y página 200, indica lo siguiente, en relación, a Fernán González del Castillo como excelente trovador de Castilla³⁵⁴:

"[...] Le han presentado (al rey) el desposorio del Príncipe, en trovas grandes, que las hizo el hermano del Doctor Castillo del Consejo del Rey. A fé que, salvo vos, no sé yo haya en Castilla mejor trovador".

Los desposorios fueron en 1437 (el 22 de septiembre de 1436, se firma la Concordia de Toledo con el acuerdo de matrimonio de la infanta Blanca de Navarra de 12 años con el infante Enrique)

Con que en ese tiempo vivía este poeta, y compuso dicho himeneo (composición poética en que se celebra un casamiento). Llamóse Fernán González del Castillo y su hermano el Doctor Pedro González del Castillo del Consejo del Rey como lo refiere su Crónica, año XXX, Cap. 155, la cual al año 42, Cap. 37, vuelve á hacer mención de uno y otro, diciendo:

que el Fernan Gonzalez (nuestro poeta) era á la sazón Corregidor de Avila [...]”³⁵⁵.

Con el fallecimiento de Hernán González del Castillo, la Torre de San Clemente pasó a los primos de Juan Pacheco, Señores de Minaya, al “heredarla” su viuda Mencía de Mendoza, vecina de San Clemente (ver [pág. 141](#), [Fig. 113](#), [Tabla X](#)).

³⁵² Según Carta de Fernán González del Castillo, Corregidor del Rey en las Merindades de Asturias de Santillana, se ordena a los Concejos del Valle de Buelna cumplir con las Órdenes reales establecidas a 20 de junio de 1426, bajo pena de 600 maravedíes. En Luciano Serrano, *Fuentes para la Historia de Castilla*, 2012, pág. 315.

³⁵³ Parada y Barreto, D. *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera*, 1875, pág. XLVI.

³⁵⁴ Soneto de Hernán González: “Los lazos de oro fino y red de amores/contempla un pastorcillo arrodillado/y así como a la luz los ha sacado/al sol acrecentó su resplandores//Al campo le vistió de nuevas flores/al aire le torno dulce y templado/al río dio un rocío aljofarado/el cielo matizado de colores//Pudieren andante/a todos los nacidos dar consuelo/teniendo su tesoro allí delante//Mas Jupiter, de envidia, bajó al suelo/y robó su vista al firme amante/diciéndole: estas reliquias son del cielo”.

³⁵⁵ También, Corregidor de Ávila y de Toledo lo fue el poeta Gomez Manrique (con su *Cancionero*. Hijo de Pedro Manrique de Lara y Mendoza -hijo de Diego y de Juana de Mendoza- y de Leonor de Castilla), hermano de Rodrigo Manrique de Lara (padre de Jorge Manrique), Maestre de Santiago en 1474 (ver [página 142](#)). En Fernando del Pulgar, 1789: 301.

La progresiva confluencia y concentración de hidalgos, caballeros y titulares de Señoríos en la villa sanclementina relacionados con los Pacheco, González *del Castillo*, Rodríguez de Avilés y los Mendoza, estaban convirtiendo a San Clemente en una pequeña *Corte* dentro de La Mancha que llegó a contar con unas 40 familias hidalgas a finales del siglo XV y que se acrecentó con la venta de regidurías y otros oficios dentro del organigrama del Concejo ya a mediados del siglo XVI.

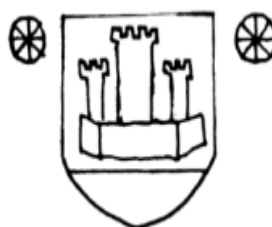


Fig. 127. Atalaya o Torre/Vigía romana exenta/aislada (simulación) (Foto 1); TORREVIEJA: tras evolución constructiva, torre de defensa en la villa medieval de San Clemente adosada a una casa por parte de Hernán González *del Castillo* (Foto 2).



Fig. nº 128. Puente romano en San Clemente: el mejor conservado de la provincia de Cuenca³⁵⁶.

³⁵⁶ *La Razón*, Castilla La Mancha, Viajes, Cuenca, 26 de mayo de 2024.



Escudo en la fachada suroeste de la Torre Vieja.



Fig. nº 129. Detalles en la Torre Vieja de San Clemente³⁵⁷ tras su reconstrucción, en 1445 (Fotos 1 y 2); y Escudo Municipal de San Clemente (Foto 3) que se asemeja con el escudo grabado en la cara suroeste de la Torre (Armas Municipales de la villa sanclementina). Dibujo de la Torre Vieja por Francisco Sevillano³⁵⁸, sin puertas a la calle (Foto 4).

³⁵⁷ Interpretación de Edward Cooper, *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, Vol. I.1, Junta de Comunidades de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1991, págs. 870-871.

³⁵⁸ Op. Cit. Torrente, D. *Documentos para la historia de San Clemente*, Tomo I, edición de 2001, pág. 101.

Lope Sánchez oo Sancha de Frías (hija de **Diego López de Haro** oo María Ordóñez)
 I Señor de Llodio. Mayordomo y Señor de Vizcaya
 Ricohombre de Sancho IV de Navarra

|
 Íñigo López Ordóñez, II Señor de Llodio

|
 Lope Íñiguez, III Señor de Llodio oo Teresa Jiménez (hija de Jumento, y M^a González de Lara)
 (por matrimonio y herencia, adquieren la villa de Mendoza, en Álava)

|
LOPE LÓPEZ DE MENDOZA, I Señor de Mendoza por varonía
 (intervino en la toma de Zaragoza, en 1118)

|
 Gonzalo López de Mendoza, II Señor de Mendoza, r. Alfonso VII de Castilla

|
 Lope Díaz de Mendoza, III Señor de Mendoza oo María Díaz de Haro

|
 Diego López de Mendoza, IV Señor de Mendoza, r. Alfonso VIII-Enrique I-Fernando III
 oo Leonor Hurtado de Mendoza, Señora de Mendivil y otros lugares

|
 Diego Hurtado de Mendoza, r. Alfonso X de Castilla (p. 1252-1284)

|
 Juan Hurtado de Mendoza, Señor de Mendivil, r. Sancho IV (p. 1284-1295) y Fernando IV (f. 1312)
 oo María de Mendoza, su prima hermana, VI Señora de Mendoza, hija de Lope

|
 Diego Hurtado de Mendoza, VII Señor de Mendoza
 oo María de Rojas

|
 Gonzalo Hurtado de Mendoza, VIII Señor de Mendoza, Mayordomo de Juan I de Castilla
 oo Juana de Orozco

|
PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA Y OROZCO, IX Señor de Mendoza, Hita,
 Buitrago y otros lugares, Mayordomo Mayor del rey, f. Aljubarrota (agosto de 1385)
 oo Aldonza Fernández de Ayala (hija de Fernán Pérez, y Elvira Álvarez de Ceballos)

|

Diego Hurtado de Mendoza	Íñigo	Hernando	Juan	Pedro	Juana	María	Elvira	Inés	
						de Mendoza			

X Señor de Mendoza, Almirante Mayor de Castilla, r. Enrique III
 oo (I) María de Castilla —> Pedro González de Mendoza
 oo (II) Leonor Lasso de la Vega

|

Íñigo López de Mendoza y Lasso de la Vega	Gonzalo Ruiz de Mendoza	Elvira de Mendoza
		Teresa

XI Señor de Mendoza, Hita, Buitrago. I **Marqués de Santillana**
 Adelantado de la Frontera, r. Juan II de Castilla. Se halló en la batalla de Olmedo

Fig. nº 130. TABLA XIII. Genealógica parcial que relaciona a la Casa de Haro con los Señores de Mendoza.

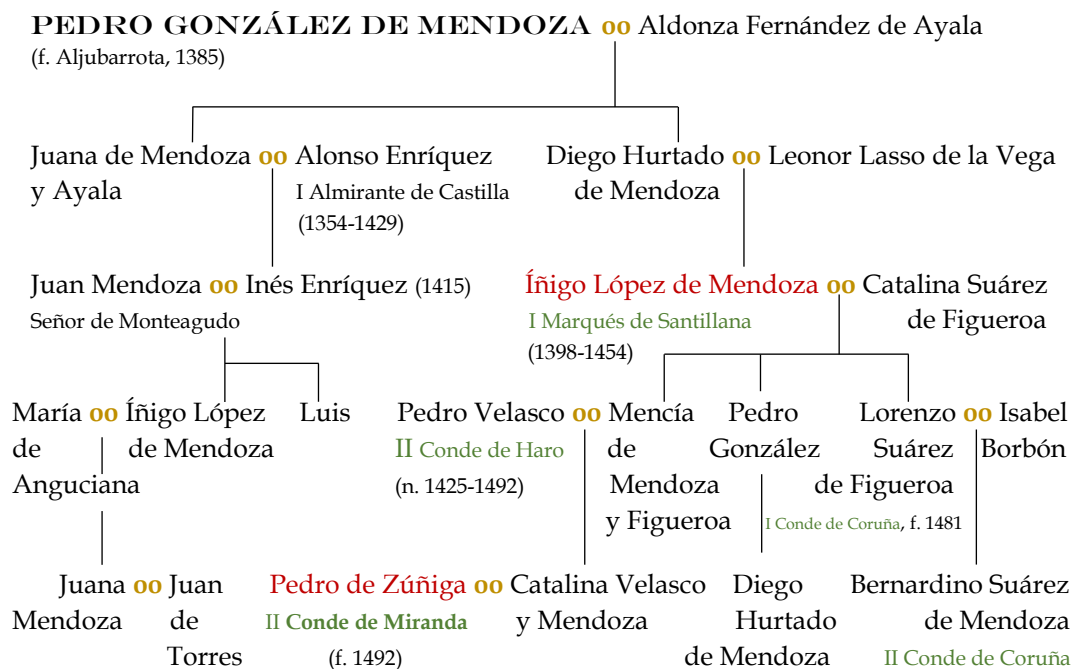


Fig. nº 131. TABLA XIV. Genealogía parcial que relaciona a los Suárez de Figueroa; Pedro González de Mendoza; I Marqués de Santillana, II Conde de Haro y II Conde de Miranda del Castañar.



Fig. nº 132. TORREVIEJA de San Clemente
(sin puertas a la calle;
y adosada a una casa, en tiempos
de Hernán González *del Castillo*)
con edificio contiguo en calle del Marqués
(en la actualidad, ya no existe
esa construcción)
[Foto de 1966].

Fue su propietario
CARLOS RISUEÑO BRIZ
(f. 1928):

-hijo de Juana Joaquina Telma Briz Aguado,
natural de Munera
y vecina de Casas de Fernando Alonso
y de San Clemente;
-nieto materno del abogado
ALFONSO BRIZ DE LA CUESTA, Comandante
del Escuadrón de Milicia Nacional de San
Clemente
y Alcalde de la villa, en 1841.

Juan II de Castilla quiso entonces poseer la villa de **ÁGREDA**, en la frontera de Aragón y Navarra que pertenecía a Juan Pacheco por herencia de su madre María Pacheco ([ver pág. 131](#)), por lo que la permutó por la ciudad de Villena y hasta un total de 1.000 vasallos, a 24 de septiembre de 1445; por lo que en este trueque, el rey también tuvo que ceder las aldeas de realengo de San Clemente, El Cañavate³⁵⁹, Vara de Rey y otras del Concejo de San Clemente, todas cercanas al Señorío de Belmonte, al nuevo Marqués de Villena³⁶⁰ pasando a ser tierras de Señorío, integradas en el nuevo Marquesado de Villena y formando parte del propio Estado de Juan Pacheco, situación económica que le ayudó a convertirse en Maestre de la Orden de Santiago, y que su hija Francisca Pacheco Portocarrero casara con un descendiente de la saga de Comendadores de los “Suárez de Figueroa” de finales del siglo XIV, luego, rama de los *Mendoza de Guadalajara*; y cuyos ascendientes nos remiten al Mayordomo Mayor de Juan I de Castilla (hijo de Juana Manuel de Villena, y de Enrique II de Castilla), PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA Y OROZCO antecesor de la Casa Cañete y que fallecía en Aljubarrota.



Fig. nº 133. Supuesta talla en madera con corona laureada del Maestre Juan Pacheco, en refectorio junto a 36 bustos expuestos en casetones:
Convento-Monasterio de Uclés, sede de la Orden de Santiago
(con grandes obras y remodelación de 1529 a 1548, reinado de Carlos I de España).

³⁵⁹ Castillo de El Cañavate: en la guerra castellana se puso del lado de *la Beltraneja* y por ello, se ordenó destruir su fortaleza.

³⁶⁰ Op. Cit. Montero Parra, Pilar. *Estudio Genealógico de María y Beatriz Pacheco: su relación con Juan Pacheco, Marqués de Villena y la Corte de La Mancha Alta*, 2022: 227-276.

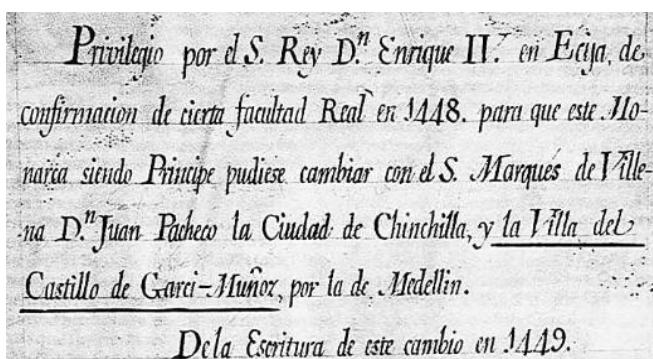


Fig. nº 134. Juan II de Castilla (Toro, 1405-Valladolid, 1454) y Privilegio de Enrique IV a Juan Pacheco.

Con estos precedentes, Juan Pacheco, para la conformación y ampliación de sus estados, como negocios del propio capitalismo renacentista llevado a cabo entre caballeros feudales y el monarca, en 1448, adquiere la ciudad de Chinchilla de Montearagón con su fortaleza y el Castillo de Garci-Muñoz³⁶¹ por trueque con Medellín (por su padre Alfonso Téllez Girón, Juan Pacheco heredaba la villa de Almansa³⁶², Lerma y Medellín con sus aldeas); también, Juan II le confirmaba el SEÑORÍO DE ALMANSA, construyendo en el castillo la Torre del Homenaje³⁶³.

Por proximidad territorial, al poco tiempo, Juan Pacheco, compraba a Rodrigo Manrique de Lara (1406-Ocaña, 1476. Maestre de la Orden de Santiago, en Uclés, Provincia de Castilla. Condestable de Castilla y padre de Jorge Manrique), I Conde de Paredes de Nava, el 4 de agosto de 1454, las tierras de VILLARROBLEDO (antes, *Robledillo de San Nicolás*) por 500.000 maravedíes, separándolo del Concejo de Alcaraz y haciendo una primera *mojonera* con jurisdicción³⁶⁴ pero renunciando, en 1458, a favor de su hijo Diego López Pacheco y Portocarrero convertido en II Marqués de Villena, en 1468.

Como se observará más adelante, muchos de los descendientes de Juan Fernández Pacheco, I Señor de Belmonte en 1398, fueron Señores de las tierras del Concejo de San Clemente y otras de La Mancha Alta colindantes con la Encomienda de *Vejezate* desde mediados del siglo XV, así como Caballeros de la Orden de Santiago (Diego López Pacheco ya era IV Señor de Belmonte y de Chinchilla, en 1468; en Archivo Histórico de la Nobleza, FRIAS,C.661,D.29).

³⁶¹ Archivo Histórico de la Nobleza, FRIAS,C.111,D.1

³⁶² ADFrias. Catálogo Antiguo. Legajo 56. Documento nº 10.

³⁶³ *Restaurado el Castillo de Almansa*, abc.es, 8 de agosto de 2020.

³⁶⁴ García Díaz, Isabel. *Agricultura, ganadería y bosque: la explotación económica de la Tierra de Alcaraz*, Instituto de Estudios Albacetenses. Diputación de Albacete. CSIC, 1987, página 38.

CASA MEXÍA.
XV COMENDADOR DE LA ENCOMIENDA DE VEJEZATE.
GOME MEXÍA DE GUZMÁN.
AL MENOS, DE 1460 A 1468.

Dentro de los sucesos políticos de mediados del siglo XV, hay que destacar que, en tiempos del Infante Enrique de Castilla (n. 1425. Hijo de María de Aragón, supuestamente envenenada en 1445), ÁLVARO DE LUNA era Maestre de la Orden de Santiago de 1445 a 1453.

Al nacer el Infante Alfonso de Castilla (n. 1453-f. 1468, con quince años. Hijo de Isabel de Portugal) pasó a ser Príncipe de Asturias y pretendiente al trono de Castilla, convirtiéndose en Maestre de la Orden de Santiago de 1453 a 1454 a pesar de su corta edad; sustituyéndole su medio hermano Enrique (casó con Juana de Portugal), hasta 1462, ya como rey; sucediéndole BELTRÁN DE LA CUEVA hasta 1463 pues ocupó el cargo de Maestre, por segunda vez, el Infante Alfonso hasta 1467 que dejó la Mesa Maestral en manos de Juan Pacheco, fallido en 1474.

Los episodios de la *Farsa de Ávila* de 5 de junio de 1465 enfrentaron a Alfonso y Enrique, hijos de Juan II de Castilla, dando lugar a los conflictos que surgieron en la sucesión de Enrique IV y Juana la Beltraneja (ahijada de Juan Pacheco), supuesta hija de Beltrán de la Cueva y de la reina Juana de Portugal, segunda esposa del monarca que abocó en la *Guerra de Sucesión Castellana*.

Con respecto al Comendador de la Encomienda de *Vejezate*, el autor Benito de Láriz y García Suelto, en 1873, indicaba lo siguiente con relación a la Historia de Ocaña, lugar donde estuvo la Corte reunida en varias ocasiones antes de fallecer el Maestre Juan Pacheco (ver pág. 211):

"[...] el primero que vino á Ocaña GOME MEXIA, comendador de Estepa, que fue hijo de GONXALO MEXIA, Señor de Santa Eufemia. Casó con doña Blanca de Figueroa hija de Lorenzo Suarez de Figueroa y prima del maestre don Lorenzo de Figueroa, la cual Señora fue muy principal y estimada en esta comarca. Fruto de este matrimonio fue LORENZO MEXIA de FIGUEROA, comendador de Paracuellos, el que á su vez tuvo otro hijo llamado GOMEZ MEXIA de FIGUEROA, como su abuelo, y fue caballero de la orden de Santiago. Gome Mexia tuvo muchos hijos é hijas, que casaron con los primeros caballeros de Ocaña y de fuera; el hijo mayor LORENZO, murió en días de su padre sucediéndole en el mayorazgo don Gomez Mexia de Figueroa [...]"

Por tanto, GOME MEXÍA de GUZMÁN, XV Comendador de la Encomienda de *Vejezate* casaba con BLANCA DE FIGUEROA (hija de Lorenzo Suárez de Figueroa; y prima de Lorenzo Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago de 1387 a 1409) y nacía su hijo LORENÇO MEXÍA DE FIGUEROA³⁶⁵ (XVIII Comendador de 1475 a 1482, ver pág. 211); sirviendo de eslabón dentro de la gestión de esta importante y estratégica Encomienda.

³⁶⁵ Historia, Trajes y Condecoraciones de todas las órdenes de Caballería e insignias de Honor, Tomo I, Barcelona, 1850, págs. 187-188.



Fig. nº 135. TABLA XV. Relaciones de sangre entre Caballeros, Comendadores de la Encomienda de *Vejezate* y Maestres de la Orden de Santiago: genealogía parcial sobre los vínculos matrimoniales llevados a cabo entre los Suárez de Figueroa, Mexía, Pacheco y Mendoza.

³⁶⁶ Op. Cit. Revista *Hidalguía*, nº 123, 1974, pág. 236.

También, hay que destacar que, a principios del siglo XV, el hermano de Lorenzo, Gome Suarez de Figueroa, era Comendador de Ricote (p. 1400-1409) y casó con María Sánchez de Arroniz y nace ALDONÇA SUÁREZ DE FIGUEROA, Señora de Minaya, que contrajo matrimonio con Juan de Ludueña, cuyo hijo Ruy Gómez de Ludueña, vendía en 1444 el Señorío de Minaya al primo de Juan Pacheco, Rodrigo Pacheco y de Avilés (rama de la tía de Juan Pacheco).

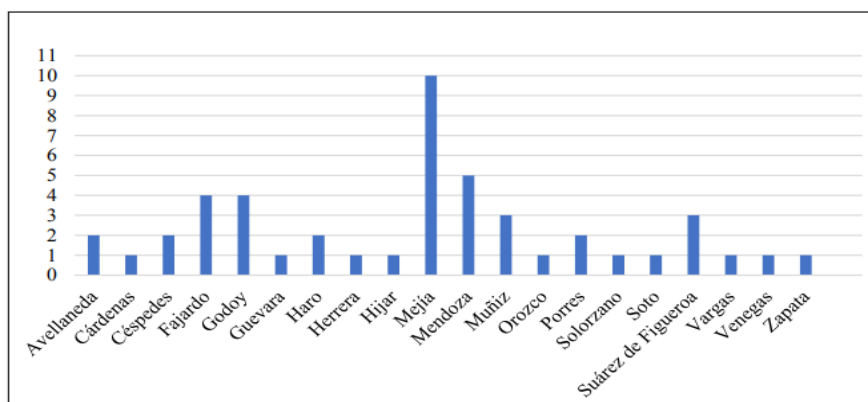


Fig. nº 136. Reparto de Encomiendas santiaguistas (1387-1409). Destacan los linajes Mexía (10 Encomiendas), Mendoza (5 Encomiendas) y Suárez de Figueroa (3 Encomiendas) (en Plaza Pedroche, 2022: 111).

La línea matrimonial seguida por el Comendador Mayor de León y Señor de Zafra, Gome Suares de Figueroa, fue claramente santiaguista en donde las hijas de los Caballeros de Santiago casaban con miembros de la Orden, llegando tres de sus miembros a desempeñar el cargo de Comendadores de la Encomienda del Castillo de *Vejezate*, al menos, a finales del siglo XIV y a mediados del XV; y donde LORENZO SUÁREZ DE FIGUEROA³⁶⁷, Maestre de Santiago (n. 1387-f. Alhambra, Ciudad Real, 1409) fue Comendador Mayor de Castilla (p. 1387-1409), Comendador de Lobón y de Mérida (p. 1375-1383) y de Segura de la Sierra, miembro del Consejo Real y lugarteniente de Andalucía que casó, a finales del siglo XIV, con la hija de Gonzalo Mexía, Maestre de Santiago³⁶⁸ (y hermana de Rodrigo González Mexía) como muestra de la política marital santiaguista de la Casa Mexía en la Provincia de Castilla que la unía con los Suárez de Figueroa y Mendoza. Su hijo GOME SUAREZ DE FIGUEROA³⁶⁹ casó con Catalina o Elvira Lasso de la Vega y una de sus hijas, Beatriz Suarez de Figueroa contrajo matrimonio con García Fernández Villagarcía, pasando a ser Comendador Mayor de Castilla.

³⁶⁷ Hijo de Gome Suarez de Figueroa, Comendador Mayor de la Provincia de León, Señor de Zafra; y de Teresa Álvarez, Señora de la Torre de Monturque.

³⁶⁸ *El Conde Lucanor*, 1853, apartado de Gonzalo de Argote y de Molina: 163.

³⁶⁹ Enrique III ya concedía licencia para establecer mayorazgos hereditarios fuera del contexto de la Orden: Lorenzo Suárez de Figueroa, fundador del primer mayorazgo de la Casa de Feria el 18 de marzo de 1400, el cual recayó en manos de su primogénito, Góme Suárez de Figueroa.



Fig. nº 137. Casa Señorial de los Señores de Minaya³⁷⁰.

3.2.7. LOS SUÁREZ DE FIGUEROA Y MEXÍA EN EL SEÑORÍO DE MINAYA: PRESENCIA DE “**CABALLERESAS**” DE SANTIAGO.

Entre Maestres y genealogías estoicas de tiempos pretéritos medievales, destacaba Rodrigo Pacheco y de Avilés (en 1441, era Alcaide de Albacete. Hijo de Beatriz Pacheco, tía de Juan Pacheco), Señor de Minaya, que casó con CATALINA RUIZ DE ALARCÓN la Brava (testó el 14 de agosto de 1471, en El Cañavate), hija de MARTÍN RUIZ DE ALARCÓN Y GAMARRA, I Señor de Almodóvar del Pinar y de Valverde (Cuenca) desde 1454, Comendador de Uclés en 1471, y de Mérida (ver pág. 206, Fig. nº 172, Tabla XIX), y de Inés Manuel de Mendoza (hija de Manuel de Mendoza y de Isabel de Guzmán³⁷¹); y nace Juana Pacheco y Ruiz de Alarcón que contrajo matrimonio con Sancho Arroniz, Señor de la Fuente y Alcaide de Requena.

Para descifrar el alcance de los lazos de sangre existentes entre la descendencia de los Maestres santiaguistas de la Provincia de Castilla, se recuerda que:

1-GOME XUÁREZ DE FIGUEROA era hijo de Teresa Álvarez y de Gome Xuárez de Figueroa, Señor de Zafra y otras; y hermano de Lorenzo Xuárez de Figueroa, Comendador de Uclés en 1400 y Mayor de León (en 1403. Encomienda que tuvo su padre) y de Mérida, Comendador Mayor de Castilla y Maestre de Orden de Santiago de 1387 a 1409 (n. 1344) que casó dos veces:

(I) con ISABEL MEXÍA [hija de Gonzalo Mexía, también, Maestre de Santiago. Su hijo GÓMEZ XUÁREZ DE FIGUEROA MESSÍA, Señor de Zafra casó con Elvira Lasso de la Vega y sigue la línea; y su hija Beatriz Xuárez de Figueroa Messía casó con el Comendador de Castilla, Fernández Villagarcía];

³⁷⁰ <https://www.xn--castillosdeespa-lub.es/es/content/el-palacio-2>

³⁷¹ Revista *Hidalguía*, nº 110, 1972, pág. 139.

(II) con MARÍA DE OROZCO [hijas: María Xuárez de Figueroa Orozco casó con Pedro López Dávalos, Adelantado de Murcia; CATALINA XUÁREZ DE FIGUEROA OROZCO con Íñigo López de Mendoza, I Marqués de Santillana; Mencía casó Alonso Pérez de Guzmán; y Teresa con Enrique de Guzmán (hijo de Juan Pérez de Guzmán y Beatriz Ponce de León, en 1405)].



Fig. nº 138. Catalina Suárez de Figueroa (Foto 1), esposa de ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA, I Marqués de Santillana, padres de Mencía de Mendoza y Suárez de Figueroa, esposa de Pedro Fernández de Velasco y Manrique de Lara (n. 1425-1492), II Conde de Haro (ver pág. 160), Condestable de Castilla y Capitán de Guerra (Foto 2): su hija MARÍA FERNÁNDEZ DE VELASCO Y MENDOZA casó con JUAN PACHECO y, en segundas nupcias de ella, con Beltrán de la Cueva.

2-La hermana de Lorenzo y Góme Suárez de Figueroa era Catalina de Figueroa que casó con Vázquez Moscoso, Caballero de la Orden de Santiago. Otra de las hermanas era Teresa Suárez de Figueroa que casó con RUY FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA *el mozo*, I Señor de Fuencubierta y nace Fernando Alonso de Córdoba y Figueroa que contrajo matrimonio con Ana Ramírez de Argote y Guzmán y nace Bernardino Fernández de Córdoba y Figueroa: su esposa sería María de Villaseca y Guzmán, naciendo Gome Suárez de Figueroa y Córdoba que casó, en un segundo matrimonio, con Lucrecia Mexía de Alarcón, hija del Corregidor de Écija, Alfonso Mexía y de la Caballeresa de Santiago (*freira o fratisa*) y Comendadora³⁷², JUANA de ALARCÓN y de la TORRE³⁷³, hija de Fernán Ruiz de Alarcón, Señor de Valverde, y de Catalina de la Torre (ver pág. 169).

3-GONZALO YÁÑEZ GODOY emparentaba con los Suárez de Figueroa, Comendador de Ricote en 1400 y de Ocaña en 1403.

4-LORENZO SUÁREZ MEXÍA, Comendador de Beas, en 1398, casó a su hijo Lorenzo Suárez Mexía, Comendador de Beas (p. 1398-1403) con Teresa Muñiz de Godoy de la familia del Maestre Pedro Muñiz de Godoy que era tío de Lorenzo Suárez de Figueroa³⁷⁴.

³⁷² Revista *Hidalguía*, nº 2, año I, julio-septiembre de 1953, Madrid, pág. 367.

³⁷³ Gabriel Guerrero de Sandoval casó con MARÍA DE LA TORRE Y ALARCÓN, blanca, alta y nace, en 1465, Gabriel Francisco Guerrero de Sandoval y de la Torre, Caballero de la Orden de Santiago desde el 17 de julio de 1662, de buen cuerpo, blanco, lampiño (natural de Alcaraz). Pasajeros de Indias.

³⁷⁴ Rodríguez Llopis, M. "Poder y parentesco en la nobleza santiaguista del siglo XV", en *Noticiario de Historia Agraria*, nº 12, 1996, págs. 57-90.



Fig. nº 139. Mencía de Mendoza y Suárez de Figueroa esposa de Pedro Fernández de Velasco Manrique de Lara [hija de Catalina Suárez de Figueroa Orozco, prima de ALDONÇA SUÁREZ DE FIGUEROA que casó con Juan de Ludueña, en 1420; y nieta de Gome Suárez de Figueroa, y de Teresa Álvarez, Señores de Zafra] (Ver [pág. 164](#)).

Por tanto, Rodrigo Pacheco y de Avilés, se convirtió en Señor de Minaya, en 1444, al comprar el Señorío a los Arróniz, familia emparentada con su hija Juana Pacheco de Alarcón (hijos: Luis y otra María Pacheco). Por su parte, los Arróniz, eran una familia vinculada con los Suárez de Figueroa, relacionados con la Orden de Santiago y alguno como Maestre (XXXII Maestre, Lorenzo Suárez de Figueroa, f. 1409, en Ocaña), y que apoyaron a Juan Pacheco, Marqués de Villena, en sus aspiraciones para dirigir esta Orden de caballería contando con su influencia interna/familiar, claramente santiagouista y manchega.

*"[...] 20 de enero de 1477, por los Señores Reyes Católicos, confirmando la compra que de dicho lugar (Minaya, a familia de Aldonza Suárez de Figueroa y Arroniz) había hecho Don Rodrigo Pacheco [...]"*³⁷⁵.

³⁷⁵ Op. Cit. Nº CXVII. "Privilegio de varias exenciones y franquezas al Concejo de Minaya... y la concesión de jurisdicción a 6 de abril de 1370", en *Colección de Privilegios, Franquezas, Exenciones, Fueros, concedidos a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla de los registros del Real archivo de Simancas* (1830) Tomo V, Madrid, Imprenta Real, págs. 344-351.

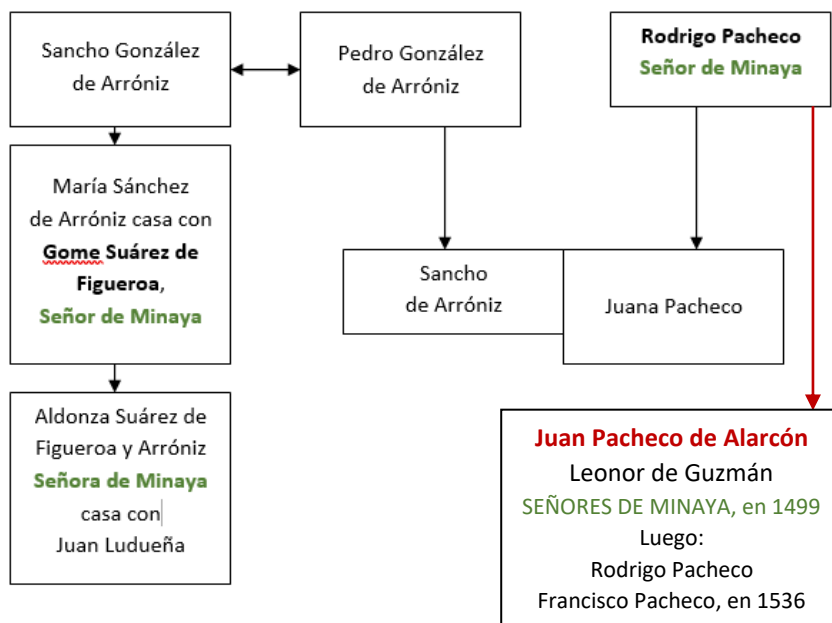


Fig. nº 140. TABLA XVI. Juan Pacheco de Alarcón, Señor de Minaya.

Del matrimonio de Rodrigo Pacheco y de Avilés, y Catalina Ruiz de Alarcón nace Juan Pacheco de Avilés y Alarcón que casó con Leonor de Guzmán, hija de los Señores de Villaverde: nace Rodrigo Pacheco de Avilés y Guzmán que casó en segundas nupcias con Mencía López de Mendoza (hija de Francisco y Catalina de Bustos) y nace en 1506, Francisco Pacheco de Mendoza *el Cojo*³⁷⁶: su esposa, sería la *Caballeresa* de Santiago³⁷⁷, **MARÍA DE ALARCÓN** (hija menor de Fernán Ruiz de Alarcón, y Catalina de la Torre. *Ver pág. 167*), Señores de Minaya en 1553, en cuya casa solariega exponían su correspondiente escudo nobiliario con las armas familiares y que contaba con una corona laureada típica en el siglo XVI.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	AHN. OM, Exp. PÁG. Mss.
María de Alarcón, de la Osa, inmediaciones de Belmonte	Hernán Ruiz y de Alarcón y Catalina de la Torre	Alonso de Alarcón y Juana de Santoyo	Francisco de la Torre, comendador de Ocaña, y Francisca de Contreras	Francisco Pacheco, señor de Minaya	Bruselas, 25-12-1553	AHN. O.M. Índice de Uclés. Religiosas Santiago, exp. 529. BNE. Mss. 10385, p. 20 v.

Fig. nº 141. María de Alarcón, Caballeresa de Santiago, hija de Hernán Ruiz de Alarcón, nieta de Alonso Ruiz de Alarcón.

³⁷⁶ Era hijo de Rodrigo Pacheco de Avilés y Guzmán, y de **Mencía López de Mendoza y de Bustos** (hija de Francisco de Mendoza y Catalina de Bustos) en segundas nupcias, Señores de Minaya; nieto de Juan Pacheco de Avilés y Alarcón, y de Leonor de Guzmán, Señores de Minaya; y bisnieto de Rodrigo Pacheco y de Avilés (primo de Juan Pacheco), y de Catalina Ruiz de Alarcón, Señores de Minaya // Ver "Alonso de Alarcón, alcaide de Osuna y Cazalla, y doña Juana de Santoyo" en Martínez Millán, J. *La Corte de Carlos V*, Vol. III, pág. 21.

En 1549, coetáneos en San Clemente: Sancho López de los Herreros, Cristóbal de Perona, Alonso de Valenzuela, MARTÍN DE OMA, HERNANDO DEL CASTILLO E INESTROSA, FRANCISCO DE LOS HERREROS.

³⁷⁷ Madrid Medina, Ángela. *Caballeresas de la Orden de Santiago*, Discurso en RAMHG. Madrid, 2019, pág. 73.



Fig. nº 142. Escudo y leyenda en la Casa de MARÍA DE ALARCÓN, *Caballeresa de Santiago*, año de 1553, reinado de Juan II de Castilla:

*"[...] Al igual que María de Alarcón en 1553 al solicitar -ser en la dicha Orden y biuir en la observancia e so la Regla de ella [...] suplicándome le mandase admitir y dar el abito e ynsinia de la dicha Orden- [...]"*³⁷⁸.

El hijo de Francisco Pacheco y María de Alarcón³⁷⁹ sería Rodrigo Pacheco que casó con María Ramírez Sedeño y nace JUAN PACHECO Y SEDEÑO (sirvió a Felipe II. Bisabuelo de Teresa, III Condesa de Fontanar y Señora de Minaya: I Conde Fontanar en 1645), Caballero de Santiago, Corregidor de Segovia y Granada y Mayordomo de la reina, contrayendo matrimonio con TERESA JARABA y OSORIO, hija de Gaspar de Jaraba del Consejo y Cámara de su Majestad, Albacea de su majestad Carlos V³⁸⁰. Juan Pacheco y Teresa de Jaraba tuvieron a GASPAS; Inés **Pacheco y Jaraba** (Señora de Minaya, casó con Hernán Mexía y Mexía y nace Juan Mexía Pacheco en 1598, Caballero de Santiago y Señor de Minaya); y a RODRIGO ANTONIO PACHECO que casó con Marina o Mariana de Córdoba y Carrillo y nace JOSEFA PACHECO Y CÓRDOBA, Señora de Minaya, que tuvo por hija a TERESA. Por su parte, GASPAS FERNÁNDEZ PACHECO, Señor de Minaya, compartía el Señorío tras casar, en Ocaña el 30 de junio de 1644, con Marina o MARIANA³⁸¹ DE CÓRDOBA VALENÇUELA³⁸² y de ARANEDA³⁸³ en su tercer matrimonio (ver [pág. 128](#)).

³⁷⁸ AHN. O.M. Religiosas de Santiago, exp. 529//Op. Cit. Madrid, A., 2019, pág. 49.

³⁷⁹ Sus abuelos paternos: Alfonso Ruiz de Alarcón, alcaide de Osuna y Cazalla, y Juana López de Santoyo (su hija, Juana de Alarcón Santoyo). En Barrientos Grandón, J. *Los Consejeros del rey (1500-1836)*, Vol. I, pág. 340.

³⁸⁰ -Se incorporó a todos los organismos donde LUIS HURTADO DE MENDOZA, Marqués de Mondéjar, era el presidente: "[...] el Consejo de Indias, donde entró el 26 de agosto de 1559 en lugar de Villagómez, promovido al Consejo Real, y el Consejo Real de Castilla, donde entró el 29 de julio de 1562, en lugar de Hernán Martínez de Montalvo [...]"

-Nombrado Presidente de la causa del Marqués del Valle y los rebeldes de Indias en 1567 pero, murió en Canarias durante el viaje al Nuevo Mundo. En <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/23682-gaspar-de-jaraba>

³⁸¹ MARIANA DE VALENÇUELA (o de Córdoba y Carrillo) era hija de Jerónimo de Valençuela, Caballero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de Boca de Felipe III, Alcaide de Baeza, Corregidor de Málaga, Zamora y Jerez de la Frontera, Gobernador de Indias donde murió, y de Magdalena Carrillo, hija de Luis Carrillo de Estañuelos. Hermanos de Mariana fueron: Juan, Jerónimo (General de la Armada de Filipinas) y Francisca que casó con el Señor de Villar del Saz, Francisco Zurita y Haro, Caballero de la Orden de Santiago.

³⁸² Valdés, Ambrosio. *Carrera: Evolución chilena y campañas de la Independencia*, Santiago de Chile, 1888, págs. 509-510.

³⁸³ Mariana de Valençuela, con anterioridad, estuvo casada en dos ocasiones:

-Juan de Aranedas en Sevilla, y nace otro Juan de Aranedas que casó con la hija del Conde de Puñonrostro.

-Baltazar de Góngora, Tesorero del Rey, Caballero de la Orden de Santiago.

De este enlace nació JOSEFA POLONIA PACHECO y CÓRDOBA que contraía nupcias con el futuro II Conde de Fontanar, hijo de CRISTÓBAL DE BENAVENTE Y BENAVIDES Y ESCOBAR Y DE LA CERDA³⁸⁴, llamado Melchor Luzón de Benavente Benavides y Nelli de Ribadeneira.

La Escritura de Capitulaciones se firmaba en Minaya el 24 de agosto de 1643 y se ratificaba el 26 de septiembre en El Escorial. Así, pues, al quedar viuda de su tercer marido, Mariana casó con el padre de su yerno Melchor de Benavente y Benavides y Nelli: Cristóbal, I Conde de Fontanar, Caballero de Santiago, Mayordomo Mayor de Juan José de Austria.

Del matrimonio de Josefa Polonia Pacheco y Melchor Luzón de Benavente nacía Teresa de Benavente y Pacheco, Señora de Minaya y III Condesa de Fontanar (en OSUNA, C.1696, D-63) que casó con Melchor de Guzmán y Manrique de Zúñiga [nace Alexo o Alejo de Guzmán y Benavente y Pacheco, IV Conde de Fontanar y Señor de Minaya, que casó con Constanza Pérez de Barradas y Bazán de Herrera, sin sucesión (en Juan de Hariza, 1772: 16)].

En la Escritura de Capitulaciones de Josefa Polonia y Melchor había una cláusula por la cual se solicitaría el título de MARQUÉS DE MINAYA como práctica habitual de los hidalgos para obtener títulos nobiliarios (el I Conde de Villaminaya (Toledo) sería Diego de Toledo y Guzmán de Calatayud, concedido en 1706; relacionado con los Señores de El Provencio, en López de Haro: 1622: 238).



Fig. nº 143. Reminiscencias del antiguo Castillo de Minaya.
Luego, convertido en Parador/mesón por el Señor de Minaya,
José María Mexía Chacón³⁸⁵, Regidor Perpetuo de Úbeda (f. 1811):

"[...] he construido una Benta nueva en el Camino Real (con 365 pesebres), inmediata a mi Villa de Minaya, término de San Clemente, en que invertí más de trescientos mil reales [...] que pasará al mayorazgo de dicha junto al Parador y Mesón que ay en ella [...]".

³⁸⁴ Cristóbal de Benavente y Benavides y Escobar, de la Cerda y del Rincón, I Conde de Fontanar (título concedido el 17 de febrero de 1645 por Real Cédula en Madrid por Felipe IV), Caballero de la Orden de Santiago, Embajador del Emperador, Ayo y Mayordomo Mayor de Juan de Austria, era hijo de BARTOLOMÉ DE BENAVENTE y de Ana de la Cerda. Cristóbal casó en primeras nupcias con Leonor Nelli de Rivadeneyra (hija de Francisco Ribadeneyra y Damiana Nelli de Espinosa. Hermana de Damiana).

³⁸⁵ "Casa Mexía", Señores de Minaya y Marqueses de Busianos: ver en Ginés de la Jara Torres Navarrete, "Historia de Úbeda", Asociación Cultural Ubetense Alfredo Cazabán Laguna, páginas 276-287.
<https://www.vbeda.com/gines/tomo2/b0276.pdf>

3.2.8. CONSECUENCIAS DE LAS GUERRAS CASTELLANAS: “FARSA DE ÁVILA” DE 5 DE JUNIO DE 1465 Y PROTAGONISMO DE JUAN PACHECO.

Siendo Maestre de la Orden de Santiago, el infante Alfonso de Castilla desde 1463 por segunda vez, se conformaron dos bandos de nobles, en donde los partidarios más destacados de Enrique IV serían Beltrán de la Cueva, Duque de Alburquerque y Conde de Ledesma; Casa Mendoza; Conde de Paredes, Rodrigo Manrique; Pedro Manrique; Casa de Cárdenas; Conde de Haro, Pedro Fernández de Velasco; Casas de Alba con Fadrique Álvarez de Toledo y Enríquez y su padre García Álvarez de Toledo y Carrillo de Toledo (esposo de María Enríquez), y de Medinaceli; Pedro Manrique de Lara y Sandoval, II Conde de Treviño (su madre, en segundas nupcias casó con I Conde de Miranda); Pedro Álvarez Osorio y otros.

El otro bando estaba encabezado por el Marqués de Villena, Juan Pacheco; arzobispo de Toledo, Alonso Carrillo; Casa de Zúñiga, II Conde de Plasencia, Álvaro de Zúñiga y Guzmán; IV Conde de Benavente, Rodrigo Alonso Pimentel; Almirante de Castilla, don Fadrique; Pedro Girón, hermano de Juan Pacheco, Maestre de Calatrava (f. 1466); y otros como los arzobispos de Sevilla y de Santiago; constituyendo una sólida alianza denominada *Liga Nobiliaria* de mayo de 1464 en Alcalá de Henares, en apoyo del infante Alfonso y, en contra de Enrique IV, además, por los altos favores que otorgaba a la Casa Mendoza y al valido Beltrán de la Cueva al que acusaban de ser el padre de Juana a la que apodaron *la Beltraneja* ya que el monarca era incapaz de concebir hijos con sus dos esposas por impotencia crónica y manifiesta: Blanca de Navarra, hija de Juan II de Aragón y de Navarra; y Juana de Portugal, hermana del rey Alfonso V de Portugal. Como resultado, se proclamó nuevo monarca al infante Alfonso de once años, en una ceremonia que se conoce como la *Farsa de Ávila*:

“[...] el rey llegava a Salamanca con la reyna e la infanta, su hermana, el arçobispo de Toledo se apoderó de la cibdad de Ávila, porque ya la fortaleza de la cibdad y el amorro de la yglesia estavan de su mano, e así apoderado, vinieron allí luego los cavalleros que estavan en Plasencia con el príncipe don Alonso, donde fueron convenidos los que aquí serán nombrados: don Alonso Carrillo, aróbispo de Toledo; don Yñigo Manrique, obispo de Coria; don Juan Pacheco, marqués de Villena; don Álvaro Çúñiga, conde de Plasencia; don Gómez de Cáceres, maestre de Calatrava; don Rodrigo Pymmentel, conde de Venavente; don Pedro Puertocarrero, conde de Medellín; Rodrigo Manrrique, conde de Paredes, e Diego López de Çúñiga, hermano del conde de Plasencia, con otros cavalleros de menos estados, los quales mandaron hazer vn cadahalso, pusieron vna estava cubierta de luto, tenía vna corona en la cabeza, vn estoque delante de sí, con un bastón en la mano.

E así puesto en campo, salieron todos aquestos nombrados de la cibdad, acompañando al príncipe don Alonso hasta el cadahalso, donde llegados el marqués de Villena, el maestre de Alcántara, el conde de Medllín e con ellos el comendador de Saavedra e Alvar Gómez, tomaron al príncipe e se apartaron con él vn gran trecho del cadahalso.

Entonces los otros señores que allí quedaron, subidos en el cadahalso³⁸⁶, se pusieron alderredor de la estatua, donde en altas bozes, mandaron leer una carta [...] señaladamente acusavan al rey de quatro cosas, e que son:

-La primera, merescía perder la dignidad real, e entonces llegó Alonso Carrillo, arçobispo de Toledo, e le quitó la corona de la cabeza.

-La segunda, que merescía perder la ministración de la justicia, e así llegó don Álvaro de Çuñiga, e le quitó el estoque que tenía delante.

-La tercera, que merescía perder la governación del reyno, e así llegó don Rodrigo Pimentel, conde de Venavente, e le quitó el bastón que tenía en la mano. -por la quarta, que merescía perder el trono e asentamiento de rey e así llegó Diego López de Cúñiga e derribó la estatua de la sylla en que estava, diziendo palabras fusiosas, desonestas [...] ¡Castilla por el rey don Alonso! [...]”³⁸⁷.

De 1465 a 1468³⁸⁸, la hacienda real deribó en una flagrante ruina regia con la enajenación de rentas de la Corona y “el círculo vicioso de concesión de mercedes a cambio de lealtades”³⁸⁹; aconteciendo la segunda batalla de Olmedo, en 1467, que provocó en el reino castellano una evidente anarquía tras el inesperado fallecimiento de Alfonso de Castilla, el 5 de junio de 1468³⁹⁰, después de un corto reinado de tres años, tomando sus defensores la ciudad de Segovia y destruyendo el manuscrito *Crónica de Enrique IV* realizado por Diego Enríquez del Castillo. Ante la rivalidad de Juana la Beltraneja y de Isabel (hermana de Alfonso, y medio hermana de Enrique IV por parte de padre) como aspirantes al trono castellano, el 19 de octubre de 1469, casó en secreto Isabel con Fernando de Aragón, en el Palacio de los Vivero (Valladolid), violándose el Tratado de los Toros de Guisando de 1468, en el pacto entre Isabel y Enrique IV de no casarse sin su consentimiento.

Tras el fallecimiento de Juan Pacheco y Enrique IV en 1474, con sospechas de envenenamiento, la sucesora al trono castellano sería Isabel de Castilla³⁹¹ y que, con su matrimonio se inició la construcción de la futura Monarquía Hispánica: “[...] iba Cárdenas (Casa partidaria de Isabel como sucesora al trono castellano) [...] delante de todos a caballo, sosteniendo en la mano derecha una espada desnuda, cogida por la punta, la empuñadura en alto, al viejo estilo español, para que, vista por todos, supieran que se aproximaba la que podría castigar con la autoridad real [...]”³⁹².

³⁸⁶ Como telón de fondo, los muros y torreones del lienzo este del alcázar, para ser visto desde el Mercado Grande. En Calvo Gómez, J.A.; Sánchez, D. *Lugares isabelinos en la provincia de Ávila*, 2022, pág. 147.

³⁸⁷ Enríquez del Castillo, *Crónica de Enrique IV*, Valladolid, 1994, págs. 236-237.

³⁸⁸ En los Campos de Valladolid se enfrentaron los dos bandos de nobles: verano de 1465, en Simancas; verano de 1467, en Olmedo, con victoria para Enrique IV; y con el fallecimiento del infante Alfonso “a causa de la peste o tal vez de un envenenamiento”, según Alonso de Palencia. En Leralta, J. *Apodos reales. Historia y leyenda de los moteos regios*, 2008, pág. 326.

³⁸⁹ Guerrero Navarrete, Y.; Miranda García, F. *Historia de España. Medieval. Territorios, sociedades y culturas*, 2007, págs. 360-362.

³⁹⁰ La Casa de Zúñiga se reconciliaba con el monarca, en 1468, pasando Álvaro de Zúñiga y Guzmán, Arzobispo de Sevilla y Pedro González de Mendoza al Consejo del rey. En 1469, Enrique IV entrega Arévalo a Álvaro de Zúñiga y Guzmán; y los RRCC, en 1476, el título de Duque de Plasencia, y de Conde de Bañares, en 1485. En Mateos Calvo, J. *Luis de Ávila y Zúñiga, Marqués de Mirabel*, 2015, pág. 29.

³⁹¹ Alegre Carvajal, E. 2014: “*Isabel se niega a aceptar la corona castellana mientras viva Enrique IV*”.

³⁹² Ver Enciso, I. *Reyes Católicos*, 2016.



Fig. nº 144. Representación de la caída simbólica de Enrique IV, celebrada en Ávila: Diego López de Zúñiga (su hijo sería Comendador de Socuéllamos), finalmente, derribó la estatua. Presentes: arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo de Acuña; y obispo de Coria, Íñigo Manrique de Lara.

Para ganarse el favor de los integrantes de la *Farsa de Ávila*, Enrique IV les llenó de gracias, mercedes e importantes títulos nobiliarios, otorgando los primeros títulos ducales sin relación con la familia real: Juan Pacheco, Adelantado Mayor de Castilla y Ducado de Escalona (12 de diciembre de 1472); Álvaro de Zúñiga, Justicia Mayor de Castilla y Ducado de Arévalo (20 de diciembre de 1469); Rodrigo Alonso Pimentel y Ducado de Benavente (28 de enero de 1473); Fadrique Álvarez de Toledo y Ducado de Alba de Tormes en 1472; Lope Vázquez de Acuña y Ducado de Huete (creado el 24 de diciembre de 1474); Condado de Salinas en 1470; Marqués de Cádiz en 1471; y Condado de Siruela en 1470, entre otros.

Más tarde, dentro del entorno de las revueltas de las Comunidades y Germanías, emparentada con el Maestre Juan Pacheco, la destacada Casa de Mendoza fue una de las casas nobiliarias peninsulares más pujante dentro de la Orden de Santiago tras los Mexía, por lo que no hay atisvo de duda sobre la notable influencia tanto en Castilla como en Aragón en los conflictos que se generaban, contando entre sus miembros con innumerables Caballeros que se distinguieron en las más altas esferas políticas, diplomáticas, gubernativas y militares de los diferentes monarcas. Como ejemplo, se encuentran:

-Diego Hurtado de Mendoza y Silva, I Marqués de Cañete que, militarmente, desde sus territorios de Cuenca ("*los Mendoza de Cuenca*", hijo de Honorato y nieto de Juan), apoyó a Carlos I, tras su vuelta de Aquisgrán, en julio de 1521.

-Luis Hurtado de Mendoza y Pacheco, III Conde de Tendilla, II Marqués de Mondéjar, hijo del XXI Comendador de Socuéllamos, Íñigo López de Mendoza y Quiñones, con fidelidad a Carlos I, y evitando con sus tropas que el conflicto de los Comuneros se extendiera por los territorios del sur de la península.

-Diego Hurtado de Mendoza, segundo hijo del Cardenal Mendoza y Mencía de Lemos que tras las Guerras de Granada era nombrado, en 1506, Conde de Melito (Nápoles), relacionándose con la Encomienda de Socuéllamos.

3.2.9. **CARDENAL CISNEROS: SOBRINOS RELACIONADOS CON LOS COMENDADORES DE ENCOMIENDA DE VEJEZATE, GOBERNADORES DEL MARQUESADO DE VILLENA Y CORREGIDORES DE SAN CLEMENTE.**

Francisco Jiménez de Cisneros (n. Torrelaguna, Madrid, 1436-Roa, Burgos, 1517) era hijo de Alfonso Jiménez, Regidor de la villa de Torrelaguna y de Marina de la Torre (procedentes de Cisneros, Palencia. Hijos varones: Francisco, Juan y Bernardino). Sería el LXXX Cardenal-arzobispo de Toledo en 1495, Inquisidor General, Primado de España, Canciller Mayor de Castilla, Presidente del Consejo de Regencia de Castilla (p. 25 de septiembre de 1506-17 de agosto de 1507. Monarca sucesor, Fernando II de Aragón), Gobernador del Reino de Castilla (p. 1516-1517) y mecenas, entre otros cargos políticos, religiosos y académicos como la fundación de la Universidad de Alcalá de Henares.



Fig. nº 145. Escudo en el *Missale Toletanum* de 1499 con los estigmas de San Francisco (Foto 1. BN, Inc.1137, fig. nº 7b/ de Francisco Olmos, *Estudios Nobiliarios y Emblemáticos de la RAMHG*, nº 5, 2025, págs. 237 y 241) y Retrato del Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros (Foto 2, por Felipe Bigarny (UCM)).

Sería el confesor de la reina Isabel el Cardenal Pedro González de Mendoza (hijo del I Marqués de Santillana y tío del *Gran Tendilla*), protector de Francisco Jiménez de Cisneros (antes, Gonzalo, tras cambiarse el nombre con anterioridad a 1492, al entrar en la Orden de Hermanos Menores de la Regular Observancia, cuyo fundador fue Francisco de Asís), sucediéndole como Arzobispo de Toledo tras su muerte en 1495. Ordenó la quema de libros procedentes de la biblioteca nazarí de Granada, en tiempos del Alcaide *Gran Tendilla*, XXI Comendador de Socuéllamos, salvo los relativos a Medicina y Farmacia. Los sobrinos descendientes por parte de su hermano Juan Jiménez de Cisneros que casó con Leonor Zapata, hicieron posible que María de Cisneros Zapata contrajera matrimonio con Juan Zapata Osorio y que su hijo y nieto ostentaran el cargo de Gobernador del Marquesado de Villena (con descendientes como Comendadores de Socuéllamos por los Zúñiga y Avellaneda), y que Francisca Jiménez de Cisneros casara con el IV Conde de Coruña (ver pág. 160, Fig. nº 131), Alonso Suárez de Mendoza y Manrique, también, relacionado con Comendadores de Socuéllamos.



Fig. nº 146. Detalle del segundo escudo más antiguo de la villa de San Clemente, en calle Boteros. Según la autora, de principios del siglo XVI: como muebles presenta cabezas humanas (ver escudo fachada del Monasterio de Uclés), arietes³⁹³, lobos y flores de lis introducidas en el siglo XII por los monarcas franceses.

En la bordura se visualiza una

Cruz de Borgoña³⁹⁴ o Cruz de San Andrés que fue incluida en los escudos de armas en 1506, al introducirse en la Guardia Borgoña de Felipe I *el hermoso* (n. 1478-Burgos, 1506), esposo de Juana I de Castilla (Toledo, 1479-Tordesillas, 1555) (ver págs. 56 y 270), reina nominal de 1506 a 1506 junto a su hijo Carlos.



Pedro Fernandez Fuenteencalada , primero
Maestre de esta Orden , para poblar , y hacer
Convento , que fuesse Cabeza, lo qual se cum-
pliò , con titulo de Maestres de Uclés. Hace
Feria dia de Santiago , y pone por Armas en
Escudo una Cabeza humana. Comprehende

Fig. nº 147. Escudo en la Iglesia del Monasterio³⁹⁵, similar al de la calle Boteros de San Clemente.

Se aprecia bordura con cruces de Borgoña y cabezas humanas (Foto 2, en de Estrada, 1748: 314. Ver pág. 56).

Localizado en la zona superior de la pared del Altar Mayor y de forma destacada.

[El Monasterio también contó con claustro, sala capitular, refectorio, cocina y despensa, dormitorios o celdas, Biblioteca y *scriptorium*, huerto y jardín]

³⁹³ Ariete o arma de asedio utilizada para romper puertas o paredes de fortificaciones y castillos.

³⁹⁴ Se recuerda que el sanclementino FRANCISCO POZOBUEÑO fue Teniente General de los Reales Ejércitos en Flandes, alrededor de 1576 (ver pág. 509). En AMSC. Documentos 259 y 389; y en Muñoz y Soliva, 1860: 201. También, natural de San Clemente, MATEO SERRANO destacó en las Guerras de Italia y Francia. En 1587, ya era Capitán a las órdenes del Duque de Parma, Alejandro Farnesio (Gobernador de los Países Bajos), llegando a desempeñar el cargo de Teniente General de Artillería, Vocal del Consejo de Guerra en Flandes y Gobernador de la Esclusa de Brujas: en AMSC. Corregimiento. Documento 259.

³⁹⁵ <https://www.facebook.com/photo?fbid=481369984551801&set=pcb.481370024551797>

Entrada de F. Martínez, 14 de junio de 2024.

3.2.9.1. PRIMER MONASTERIO FRANCISCANO EN SAN CLEMENTE. FINALES SIGLO XV-1503.



Fig. nº 148. Monasterio franciscano de Nuestra Señora de Santa María de Gracia³⁹⁶, en San Clemente: construcción aproximada del complejo de **1466** (primeras gestiones con el I Marqués de Villena) a **1503** con la reina Isabel. San Clemente estuvo bajo la jurisdicción de Juan Pacheco 31 años desde 1445 como “Villa” (promovió la construcción del Monasterio franciscano en Belmonte en 1456, con Bula de 1457 del Papa Calixto III y fundado en 1463) hasta 1476 con Diego López Pacheco, II Marqués de Villena pasando a tierras de realengo con los reyes católicos, tras la reconciliación (“Villa de Realengo”).

³⁹⁶ El arcángel San Gabriel dijo a María el día de la Anunciación: “Dios te salve María, llena eres de Gracia”, en el marco de la advocación mariana. Los franciscanos siempre tuvieron una conexión especial con la Virgen María como modelo de humildad, pureza, mediadora de la gracia divina y guía espiritual de la Orden, defendiendo el dogma de la Inmaculada Concepción y el Santo nombre de María (Santa María de Gracia).

Dentro de la Provincia de Castilla, Orden de Santiago, de 1467 a 1474, Juan Pacheco es Maestre de la Orden cuando Jiménez de Cisneros cuenta con 38 años; en 1474, el XVII Comendador de Socuéllamos era Álvaro Ruiz de Alarcón y Manuel de Mendoza, II Señor de Almodóvar del Pinar (Cuenca); en 1482, el XIX Comendador de Socuéllamos es Alonso de Cárdenas; en 1494, el Cardenal Cisneros es Provincial de la Orden Franciscana en Castilla y en Indias con la misión de evangelizar a las poblaciones indígenas americanas; el Cardenal Mendoza fallece en enero de 1495; y, en 1506³⁹⁷, el Cardenal Cisneros se convertía en Presidente del Consejo de Regencia de Castilla. Entre estas fechas, los reyes católicos, el 27 de marzo de 1493, obtuvieron facultad para nombrar visitadores de conventos y el 20 de julio, el franciscano observante Cisneros, de regia personalidad, era nombrado visitador acometiendo una reforma inmediata en los franciscanos que ya habían constituido 156 conventos en Castilla (Belmonte, en 1463) y 34 en Aragón a finales del siglo XV, representando la tercera parte de los franciscanos europeos (conventuales y observantes) que se movían entre la falta de estudio de las Escrituras y la decadencia de la predicación. En el año de fallecimiento de Cisneros, el Papa León X (Giovanni de Medici), por Bula *Ite vos* de 1517, los franciscanos quedaban divididos en dos órdenes diferentes: Hermanos Menores de la Regular Observancia (mayoritarios) y Hermanos Menores Conventuales que terminaron desapareciendo. Las Actas fundacionales del Monasterio medieval franciscano de San Clemente, se perdieron durante la guerra civil española por lo que se desconocen datos cronológicos del inicio de la construcción oficial del convento e iglesia dentro del complejo monacal y la fecha certera de la llegada de los frailes, por lo que diferentes autores manifiestan sus discrepancias e inconclusas opiniones. Acogiéndonos a los datos históricos, tanto San Clemente (en 1445) como el Castillo de Garcimuñoz (en 1448) pertenecían al estado de Juan Pacheco, lugares donde la familia *del Castillo* tenían vecindad, lo que vendría a indicar que, desde el punto de vista genealógico, sería un linaje pionero en la decisión de construir un monasterio en algún solar o casa de su propiedad, lo que conllevaría ciertas dignidades para los Señores de Perona y descendientes de Caballero de Santiago y Comendador de la Orden.

Unos años después, el Cardenal Mendoza vería como el Arcipreste de Uceda en 1471, Gonzalo Jiménez de Cisneros, se convertía en franciscano de estricta observancia o franciscano reformado a sus 48 años; y que tras el fallecimiento del *Gran Cardenal de España* ocupaba su plaza vacante en la sede primada de Toledo como Arzobispo (luego, considerado "*tercer rey de España*"), lo que viene a indicar la enorme influencia de Cisneros y que no es casual la apertura de conventos franciscanos observantes en los años finiseculares del siglo XV en Castilla y en La Mancha sometida a la constante influencia de los Marqueses de Villena durante este periodo medieval (la construcción duraba unos 30 años).

³⁹⁷ El 14 de marzo de 1501, nacía la "*Universidad Complutense*", primer campus universitario del mundo. En Esparza, J.J. *Almanaque de la Historia de España*, 2016, pág. 13.

En este contexto, San Clemente había obtenido el “Título de Villa” de la mano de su señor el I Marqués de Villena y con Fuero de 10 de diciembre de 1445; destacando el *Lugar y heredad de Perona*, perteneciente a la familia *del Castillo* (Casa *del Castillo*, en la Trasmiera, cerca de Laredo) que por voluntad de Juan Pacheco por sus buenos servicios le concedió a Hernando *del Castillo*³⁹⁸ (ver [pág. 231](#)), alcaide de Alarcón y Zafra (n. 1458-1499. Casó con Juana de Toledo. Criado de Juan Pacheco y de la Casa de su hijo Diego): nace ALONSO DEL CASTILLO Y TOLEDO que contrajo matrimonio con MARÍA DE INESTROSA ALCARAZ, **Señores de Perona** y vecinos de San Clemente, naciendo Alonso *del Castillo* e Inestrosa que, también, sería Señor de Perona. Por su parte, María de Inestrosa Alcaraz era hija del Comendador³⁹⁹ de Huélamo, ALONSO⁴⁰⁰ DE INIESTA⁴⁰¹ e INESTROSA⁴⁰², Señor de Valera de Yuso⁴⁰³ (de abajo), La Losa y Olmeda, General de las Galeras⁴⁰⁴ de la Orden⁴⁰⁵ de Santiago⁴⁰⁶, que casó con Inés de Alcaraz y Olivares [hija del alcaide y Corregidor de Requena, Francisco de Bazán (en Cooper, 2019: 208). Su hija Elvira de Inestrosa y Alcaraz sería III Señora de Valera], heredando los bienes de su hermana Elvira de Alcaraz⁴⁰⁷, tras su repentino y prematuro fallecimiento.

³⁹⁸ Con otras heredades en La Roda, El Cañavate, Vala de Rey, El Picazo, censos en Iniesta, Villanueva... molinos de La Losa, y Villargordo (en 1517, para *Alonso del Castillo*).

³⁹⁹ Si existían sospechas de falta de “limpieza de sangre” e informaciones genealógicas exhaustivas que apuntaran, por algún asomo, de la existencia de conversos en la ascendencia, la merced del hábito quedaba “reprobada” y sin ninguna posibilidad de subsanarse, salvo con la correspondiente dispensa pontificia, y pago.

⁴⁰⁰ Alonso de Iniesta vendió Albaladejo al licenciado Fernán González *del Castillo*.

⁴⁰¹ AGS. RGS, fol. 147. En Barcelona, a 27 de abril de 1493, se nombra a la oligarquía conquense: Íñigo López de Mendoza, Conde de Tendilla, Alonso de Fonseca, Obispo de Cuenca, Juan Hurtado de Mendoza, Pedro Carrillo de Albornoz, Pedro de Barrientos, Comendador de Huélamo, Leonor Portocarrero, Pedro Suárez de Alcalá, Juan de Valencia, ALONSO DE INIESTA, Alonso Álvarez y Fernando *del Castillo*.

⁴⁰² de Parada y Luca de Tena, M. “Los Reyes Católicos y la Orden de Santiago en Francia: el Comendador Diego de Parada y su Visita en 1499”, en *Anales de la RAMHG*, Vol. V, años 1998-1999, Madrid, pág. 309.

⁴⁰³ Existe “CARTA DE VENTA” DE RODRIGO MANRIQUE, Conde de Paredes, AL COMENDADOR ALONSO DE INIESTA (Comendador, en 1472, según Salazar y Castro) por valor de 530.000 maravedíes, firmada en Garcimuñoz, a 3 de febrero de 1480. En AMC, legajo 59, expediente 5.

⁴⁰⁴ AGS. Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época, legajos 1.438 y 1.438. “*Cuentas de 8.000 ducados recibidos por D. Luis de Requesens, Comendador Mayor de Castilla, para armar las galeras de la Orden de Santiago. Los pagos se realizaron el 19 de diciembre de 1553 (6.000 ducados, por el Tesorero Alonso de Baeza) y el 19 de julio de 1555 (2.000 ducados, de la plata de Nueva España)*”. Ídem, legajos 1.318 y 1.319. “*Cuentas de 4.249.363 mrs. recibidos en 1560, por el pagador de las galeras de Santiago, ALONSO DE INIESTA, siendo General de las galeras de Santiago don MARTÍN DE CÓRDOBA, Conde de Alcaudete*”. Ver nota 48, en Fernández Izquierdo, F. “Los caballeros cruzados en el ejército de la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII”, pág. 91, en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* nº 22-2004. Ejércitos en la Edad Moderna, págs. 7-131.

-El número de 3 galeras de la Orden de Santiago no resulta escaso comparado con las 4 galeras con las que contaba la Orden de Malta.

-Los caballeros novicios de la Orden de Santiago, según Regla del año de 1555, debían permanecer seis meses de servicio en estas galeras si querían recibir el hábito de la Orden santiaguista.

-En la cuestión administrativa del mando de la Escuadra de Galeras de España, estaban sometidas al Consejo de Guerra, salvo las de Nápoles y Sicilia que lo eran del Virrey. En cuestión operativa, bajo el mando del Capitán General del Mar, dando cuentas al Consejo de Guerra.

⁴⁰⁵ Ver origen de la Orden de Santiago y su estructura militar (escuadras de galeras: pág. 202) en Martínez Teixidó, A. *Operaciones militares de la Orden de Santiago en las Edades Media y Moderna. Galeras santiaguistas en la defensa del Mediterráneo en el siglo XVI*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Madrid, 2014.

⁴⁰⁶ Alfonso X ya cita en las Partidas: “[...] se fase en dos maneras: la primera es flota de galeras o de naves armadas con poder de gente, bien así como la gran hueste que fase camino por tierra; la segunda es armada de algunas galeras, o de leños corrientes o de naves armadas en corso”. Creó la Orden de Santa María de España para el fecho de mar.

⁴⁰⁷ ARChGranada, 3-1128-1.

No hay que desdeñar que los vecinos hidalgos⁴⁰⁸ de estas emergentes villas relacionados con Caballeros de la Orden de Santiago, en su afán de mejorar su estatus social dentro de la comunidad y con el fin de prestigiar su memoria a través de misas, novenas y sepulturas, recurrían a sufragar espacios o capillas, criptas, bóvedas en muros y suelos (losar), y enterramientos dentro de iglesias de monasterios considerados, desde siempre, lugares sagrados con garantía de salvación del alma desde el Concilio de Toledo del 792, lo que supuso una fuente de financiación eclesiástica para la fábrica de iglesias, conventos y monasterios, con erección de capillas privadas y ermitas adosadas a los muros como claro signo de diferenciación social. En contraposición, se encontraban las *Cofradías de Caridad* que se encargaban de sufragar con limosnas los entierros del pueblo llano. Además, los monasterios funcionaban como instituciones en donde se refugiaban los eruditos con formación en diversas artes (con bibliotecas, custodia de reliquias), materias (daban educación, contaban con enfermerías para mujeres y hombres pobres, practicaban la beneficencia, recibían enfermos y peregrinos) y dominio del latín actuando, a veces, como verdaderas oficinas reales creando documentos y copiando otros. Por tanto, en el San Clemente de finales del siglo XV y por similitud con Belmonte, gracias a un grupo de familias hidalgas entre las que destacaban las Casas *del Castillo* (Señores de Perona), Martínez de Alarcón, Ruiz de Alarcón, Zapata, Bracamonte (Gobernadores del Marquesado de Villena), Dávila, Mendoza, Rodríguez de Avilés/Pacheco (Señores de Minaya), Rodríguez de Avilés/Ortega (luego, Señores de Villar de Cantos), de Haro, Rosillo, Sotomayor, Pallarés, etc. con sus donaciones (tierras, molinos, rentas, diezmos, censos, testamentarias y otras propiedades) y mecenazgo, fue posible que emergiera la idea de la construcción del primer monasterio en la localidad en tiempos de Juan Pacheco y que incluso llegó a tener más de 2.000 libros con el paso de los días, tras la influencia franciscana del Cardenal Cisneros con su *cisnerianismo* que vino a significar un movimiento de reforma eclesiástica donde uno de sus propósitos era reavivar la religiosidad popular dentro de las villas de realengo y de señorío, así como vincular la política local a los intereses de la imperante monarquía hispánica católica. Hay que destacar que, según el cronista oficial de Cuenca, Miguel Romero, el primer convento surgido en la ciudad correspondió a los franciscanos conventuales en 1313, posteriormente, llamados Observantes.

Respecto a los franciscanos sanclementinos, Juan Meseguer añadía:

⁴⁰⁸ Dentro de los enfrentamientos nobiliarios de Cuenca, en 1507, se confirma que:

-Diego Hurtado era nieto de Juan Hurtado de Mendoza, en 1498.

-María de Mendoza era nieta de Juan Hurtado de Mendoza, en 1498. Casó con Pedro Pallás, Vizconde de Chelva. Su madre era Francisca de Silva.

-Juan Hurtado litigó con el Comendador **Alonso de Iniesta** por bienes en Valera de Yuso.

-Diego Hurtado de Mendoza demandó a Inés Barrientos (antes esposa de Luis Carrillo de Albornoz), mujer de Luis Hurtado de Mendoza (antes, sería su mujer María de Haro, en 1509).

-María Carrillo era mujer de Íñigo de Mendoza, hermano de Juan Hurtado de Mendoza.

-Diego Hurtado de Mendoza acrecentó el **Mayorazgo de Cañete**, en 1532, con las villas de La Parrilla y Belmontejo y 985 fanegas de pan de renta distribuidas en Poyatos, Cañete, La Cañada, La Parrilla y Belmontejo.

"[...] Hacia el año 1450 hubo un intento de fundar en San Clemente un Convento franciscano que se materializó en el año 1503 (finalizó). Se levantó sobre un solar donado por un caballero de la villa, Alonso del Castillo (y Toledo) y fue construido con las aportaciones del Concejo y las limosnas de los vecinos. Se fundó con el nombre de Convento de Santa María de Gracia (en 1448, ya se encontraban los franciscanos de Santa María de Gracia en Miranda del Castañar. También, en Villamanrique, Celaya, Requena y Valdemorales...). El convento formó parte de la custodia de Murcia, después provincia franciscana de Cartagena [...] el convento fue casa de estudios [...]".

Por su parte, ante la falta de monasterios en San Clemente y de órdenes religiosas, la autora Atienza López defiende que la fundación del primer monasterio sanclementino⁴⁰⁹ se plasmó como consecuencia del modelo de *fundadores múltiples* que culminó con la idea fundacional definitiva:

*"[...] desde el principio se unieron voluntades y aportaciones colectivas que convergerían en llevar adelante la operación fundacional. Un caso de este tipo fue el del Convento de franciscanos de San Clemente (Cuenca) (asimilado a Monasterio como sinónimo): el sitio para fundarlo lo donaría ALONSO DEL CASTILLO (con María de Inestrosa⁴¹⁰ y Alcaraz, Señores de Perona y Villar de Cantos. Hija, Juana del Castillo que contrajo matrimonio con Alonso Pacheco de Avilés y Guzmán⁴¹¹, hermano de Rodrigo Pacheco de Avilés y Guzmán, Señor de Minaya (ver pág. 141, Fig. nº 113, Tabla X); y nace su segundo hijo, Diego Pacheco del Castillo que casó con Isabel de los Herreros), hombre noble, natural y vecino de la villa; mientras que el Concejo destinó algunas limosnas que se añadieron a las que también dieron algunos particulares. Son varios los que ayudaron a la fundación del convento, sin que pueda atribuirse a uno concreto la operación. De hecho, se abriría un conflicto por la pertenencia del Patronato [...]"*⁴¹².

Algo después, nacía en San Lorenzo de la Parrilla⁴¹³, Obispado de Cuenca, FRAY PEDRO SIMÓN DOMÍNGUEZ⁴¹⁴ (f. 1628), hijo de Pedro Simón y de Ana Domínguez: en esta villa los Marqueses de Cañete fundaron Convento franciscano.

⁴⁰⁹ Más tarde, durante la Guerra Civil, los franciscanos de Castilla La Mancha fueron el centro de las víctimas de la propaganda anticlerical con, al menos, 71 muertes. En San Clemente, se asesinaron, al menos, a tres carmelitas descalzos; en Alía Miranda, F. y otros, *La Guerra Civil en Castilla La Mancha...*, 2008, pág. 1443.

⁴¹⁰ Op. Cit. García González, F. *Tierra y familia en la España meridional...*, 1998: 72.

⁴¹¹ Juana del Castillo, ya en 1485. Juan Pacheco de Guzmán se encuentra en el Padrón de San Clemente de 1641.

⁴¹² Atienza López, A. *Tiempos de Conventos: una historia social de las fundaciones...*, 2008, pág. 80.

⁴¹³ "El convento de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora parte del impulso que dan los **Marqueses de Cañete** y en general, la familia Hurtado de Mendoza a la fundación de un convento franciscano en San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca). La licencia fundacional se firma en Madrid el 6 de octubre de 1569 (y hasta 1823).

El por aquel entonces Marqués de Cañete, DIEGO HURTADO DE MENDOZA Y MANRIQUE, dona 400 ducados para la compra de la mayor parte del edificio donde se van a asentar los frailes. Otros miembros de la familia realizaron también importantes donaciones, así FERNANDO DE MENDOZA dona 200 ducados y RODRIGO DE MENDOZA deja en su testamento 5000 ducados para levantar la iglesia.

-Siendo provincial de la provincia de Cartagena fray Juan Bautista Sánchez (ver pág. 489), hijo de San Lorenzo de la Parrilla, el convento gozó de una gran ampliación. Produciéndose la donación de reliquias, de lienzos del pintor Zuccaro para la decoración del claustro o de una gran librería. El convento llegó a tener capacidad para albergar a 40 frailes".

en ES.28079.AHN/3.1.2.16.9/

⁴¹⁴ Montaña Cuéllar, R. *Vivencia teatral. Herencia y memoria escénica*, 2005, Bogotá (Colombia), pág. 231.

El 18 de agosto de 1574 (“que fue entrado ya el año mil quinientos y setenta y cuatro”)⁴¹⁵ ingresó Fray Pedro Simón en el Monasterio franciscano de San Ginés de la Jara (Murcia) y, de ahí, su nuevo destino le llevaría al Convento franciscano de San Clemente: en 1604, con licencia del Consejo de Indias, formó parte de un grupo de doce franciscanos escogidos por el procurador de la Orden, fray Luis de Mejorada, con rumbo a Santafé, en Nueva Granada, con misión catequizadora, construcción de iglesias y cementerios. Terminó como cronista e historiador.

Llama la atención que, en tiempos del Corregimiento de San Clemente, instaurado en 1586, tras el Gobernador del reducido Marquesado de Villena, Mosén Rubín de Bracamonte, aparecen a mediados del s. XVII, unos fragmentos burlescos en el *Romance de los Cielos* escrito por la poeta Luisa Ana de la Vega Rubín de Celis, publicados en 1651 que mencionan a San Clemente y al Monasterio franciscano, desconociendo si era religiosa (clarisa, carmelita, trinitaria):

“[...] En el bayle de los negros
Las donzellas de la Mancha,
Hafta que todas cayeron,
Todas hizieron mudança.

La Niña de San Clemente
Tan Dieframente baylaúa,
Que en vn instante fetuuo [...].

Siempre eftà Aue Maria
Rondandole ya la Cafá?
Pues quando no defeubriera
La Cara en aquefta caufa,
Amigos tiene en la Corte
De la gente mas granada [...],
El bayle de la culebra [...]
Baylalas, que **en Fan Francifco**
Te tocaràn las campanas [...]⁴¹⁶.



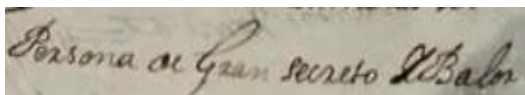
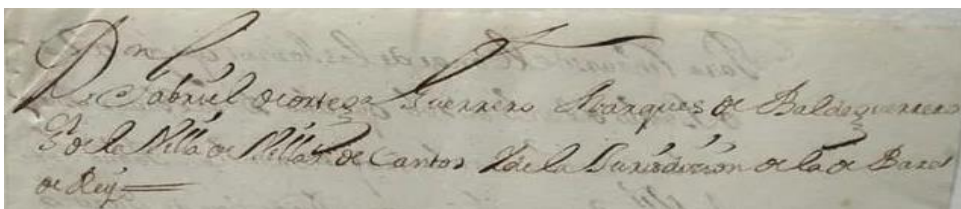
Fig. nº 149. *Romance de los Cielos* por Luisa Ana de la Vega Rubín de Celis Bracamonte y Dávila, y detalle de la Iglesia del Monasterio de los Franciscanos de San Clemente.

Avanzados los tiempos históricos, por la correspondencia existente durante la Guerra de Sucesión de 1701 tras el fallecimiento de Carlos II de España sin descendencia, entre el II Marqués de Valdeguerrero, Gabriel de Ortega y Guerrero de Luna, Comandante de las tropas de La Mancha, y la Congregación carmelitana de San Clemente, al menos, a principios del siglo XVIII, demuestra que en estos años ya se encontraban carmelitas descalzos, y franciscanos: Julián Arenas en 1719; José Jiménez García en 1726; José de Firma en 1733; Francisco de Santa en 1738; Francisco Ramón en 1755; Francisco Guirini en 1762; y Marcos López en 1792⁴¹⁷.

⁴¹⁵ Para Demetrio Ramos y Carmen Bravo Villasante, bautizado el 12 de agosto de 1581, según Partida de Bautismo en la iglesia de San Lorenzo de la Parrilla, cuyos Libros sacramentales desaparecieron durante la Guerra Civil española. Para otros, el 18 de agosto de 1565.

⁴¹⁶ Paracuellos Cabeza de Vaca, L. *Elogios a María...*, 1651, págs. 303-306.

⁴¹⁷ Op. Cit. Montero Parra, 2020: 584-585.



D. Gabriel Ortega: "Persona de Gran Secreto y Balor".



Fig. nº 150. Escritos de 1706 y 1711 de Gabriel Ortega en papel con filigrana carmelitana o marca al agua que daba carácter de autenticidad, en el origen y destino (Carmelitas de San Clemente⁴¹⁸): [monte con cruz/estrella de seis puntas, similar al grabado en puerta de la orden carmelita]. Sello de lacre con corona de marqués, cinco anillitos, águila (de los Guerrero) y barra de los Sandoval.

El autor Meseguer Fernández, continúa dentro de su relato: "La Provincia de Cartagena publicó, en el capítulo de Villanueva de los Infantes de 1760, la tasa de moradores que cada convento (franciscano) de la misma debía tener con obligación de no sobrepasarla.

Al convento de San Clemente le asignó treinta y cinco moradores (35), de los que veinticinco serían sacerdotes, tres coristas, cinco hermanos y dos donados. Una de las razones fue el desarrollo de la Guerra de la Independencia de 1808-1814: el paso de los franceses por San Clemente supuso una importante pérdida económica para el convento y la dispersión de la comunidad (franciscana).

⁴¹⁸ González Palencia, A. *Fuentes para la historia de Cuenca y su provincia*, 1944, pág. 89: AHN. Consejo de Castilla. Escribanía de la Sala de Gobierno, Legajo 3.114, nº 27: "907. Sisante. El Corregidor de ...: sobre que se retiren a sus conventos Fr. Miguel de Santa Bárbara y Fr. Francisco de San Elías. Carmelitas descalzos de San Clemente de Cuenca. 1815".

También estuvo cerrado por unos meses en el Trienio constitucional de 1820. El 27 de julio de 1823 se restableció la comunidad dando la posesión al Padre Francisco de Paula Sandoval y Melgarejo, regente de la real jurisdicción en San Clemente. Décadas posteriores a la exclaustación, en el año 1878, se restauró la Provincia de Cartagena⁴¹⁹ pero los monjes franciscanos no volvieron a ocupar el convento de San Clemente”⁴²⁰.



Fig. nº 151. Iglesia del monasterio con detalle de los Carmelitas Descalzos, en San Clemente.
Simbología con estrellas de seis puntas, cruz, monte y corona.

⁴¹⁹ PARES. ES.28079.AHN/3.1.2.16.149: “El Convento de San Francisco de Belmonte fue fundado como convento de franciscanos observantes por Juan Pacheco, marqués de Villena. El papa Calixto III le dio licencia para la fundación en febrero de 1457. El convento estaba situado en el solar donde había estado la antigua ermita de Santa Ana. En sus inicios, mantuvo varios pleitos con la iglesia colegial de la villa. Disponía de una casa de noviciado y de un seminario de estudiantes de filosofía. Fue sede de los capítulos de la provincia franciscana de Cartagena. El edificio original fue reformado en el siglo XVII. El convento fue suprimido por los decretos de exclaustación de 1835”.

-Real Decreto de 25 de julio de 1835 suprimiendo los monasterios y conventos de religiosos que no tengan 12 individuos profesos, de los cuales las dos terceras partes a lo menos sean de coro; en *Gaceta de Madrid*, nº 211, de 29 de julio de 1835, págs. 841 a 842.

-Real Decreto de 11 de octubre de 1835 suprimiendo los monacales, en *Gaceta de Madrid*, nº 292, de 14 de octubre de 1835, págs. 1157

⁴²⁰ Meseguer Fernández, Juan. *El Convento de San Francisco de la villa de San Clemente. Fundación y últimos años de su existencia*, en *Archivo Ibero Americano*, XXXVI, nº 144, 1976, págs. 461-473 / ES.28079.AHN/3.1.2.16.217.

3.2.10. JUAN PACHECO: SU VILLA DE SAN CLEMENTE, EN 1466; Y CASTILLO DE BELMONTE, EN 1468.

Como se ha indicado, reinando Juan II de Castilla, declarada “villa” en 1445 por su señor el Marqués de Villena, Juan Pacheco, comenzaban las iniciativas de construcción del Monasterio de Nuestra Señora de Santa María de Gracia o de San Francisco con su Iglesia en San Clemente, a partir de 1466 [Diego López Pacheco Portocarrero, II Marqués de Villena desde 1468, confirmaba el Título de Villa para San Clemente, en 1469], cuyo primer patrono se encontró en la figura de Alonso del Castillo que cedió el terreno para su construcción⁴²¹. Otros autores, indican que, al menos, la iglesia⁴²² ya se encontraba terminada alrededor de 1503, durante el reinado de Isabel la Católica y con la Orden de los Franciscanos Menores Observantes ya instalados en este complejo monacal cuando Francisco Jiménez de Cisneros era el Provincial de la Orden franciscana desde 1494.



Fig. nº 152. Escudo en el friso de la Iglesia con cordón franciscano (Foto 1); y escudos en columnas de la entrada con las “Cinco llagas de Jesús”: devoción fomentada por San Francisco de Asís.

La idea de la construcción del monasterio acontecía cuando Juan Pacheco, en 1467, tras una serie de sucesos políticos y de confrontación entre nobles de la corte, se convertía en el rector de la Orden de Santiago durante un periodo de 7 años, con el fin de recuperar poder militar, político y económico, tras el supuesto asesinato de su hermano Pedro Girón de Acuña Pacheco, en 1466 y se convertía en el XL⁴²³ Maestre de la Orden de Santiago al año siguiente, circunstancia que no le impidió la ampliación de sus mayorazgos y estados hasta su fallecimiento, así como el desarrollo monumental eclesiástico de sus villas.

⁴²¹ Montero Parra, Pilar. *Instituciones Civiles y Religiosas en San Clemente de La Mancha (siglos XI al XIX)*, Madrid, 2019, págs. 137-140.

⁴²² Inscripción en la cornisa de la puerta de la Iglesia: “[...] *et in corpore eius memoria passionis tue sacra stigmata renovasti [...]*” (“y en su cuerpo renovaste los sagrados estigmas del recuerdo de tu pasión”). Se recuerda que San Francisco de Asís (1181-1226), estando en el Monte Alvernia (montañas de los Apeninos), Fiesta de la Asunción y Día de la Santa Cruz, recibió los “estigmas”, las llagas del crucificado, las heridas de Jesús.

⁴²³ Alvia de Castro, Fernando, Duque de Barcelos, Caballero de la Orden de Calatrava. *Panegirico genealógico y moral*, Lisboa, 1628, págs. 27-28. Para otros autores, sería el XXXIX Maestre (ver pág. 43, Fig. nº 15).

Así, denominados “los Trece de Santiago” y Consejo de la Orden, reunidos en Ocaña, le nombraron Maestre de la Orden de Santiago, en ausencia del rey, algo después de Beltrán de la Cueva, objeto de sospecha por conspiraciones con la reina Juana de Portugal. Por tanto, apoyado por “trece caballeros electores” de la Orden santiaguista entre los que se encontraban el Condestable de Castilla, Rodrigo Manrique de Lara, Conde de Paredes de Nava y Comendador de Segura de la Sierra; se confirmaba su nombramiento con el correspondiente decreto. Con estos movimientos de algunos de los nobles de la Corte, tampoco, en 1467, llegó a término la propuesta del rey de Aragón⁴²⁴: el casamiento de Beatriz Pacheco Portocarrero con su hijo FERNANDO (primos segundos), infante y luego, Príncipe y rey de Aragón, rey de Sicilia y rey de Castilla consorte e hijo de Juan II *el Grande* rey de Aragón, Navarra y Sicilia y de la reina Juana Enríquez, su segunda esposa y prima hermana de María Portocarrero Enríquez, esposa de Juan Pacheco (ver pág. 151, Fig. nº 122, Tabla XII).

Todas estas pretensiones fueron abandonadas por la apuesta de Juan Pacheco para que, en un segundo intento, casara su hija FRANCISCA PACHECO PORTOCARRERO con el infante Alfonso, el hijo de la reina Isabel de Portugal⁴²⁵ y así ligar, la Casa Pacheco de Belmonte con los reyes de Castilla pero, este proyecto sería abortado por sus detractores que no permitieron que la Casa Pacheco suplantara a la Casa de Trastámara (“*hijos de reyes*”) dentro de la Corona de Castilla.

Luego, “*por renuncia de su padre en 1468*”⁴²⁶, Diego López Pacheco Portocarrero se convertía en II Marqués de Villena, al recibir Juan Pacheco el Maestrazgo de Santiago; coincidiendo con la inauguración del Castillo de Belmonte, cuyas obras estaban muy avanzadas en estas fechas⁴²⁷.



Fig. nº 153. Interior del Castillo de Belmonte.

⁴²⁴ de Mariana, Juan. *Historia General de España*, Tomo II, por Juan de la Cuesta, Madrid, 1616, pág. 367.

⁴²⁵ Op. Cit. Francisco Fernández Béthencourt. *Historia genealógica y heráldica...*, 1912, págs. 186-187.

⁴²⁶ De 1445 a 1468 (23 años), Juan Pacheco fue Marqués de Villena. Véase sucesión de Marqueses de Villena, en Revista *Hidalguía*, nº 3, año I, octubre-diciembre de 1953, Madrid, págs. 44-47.

⁴²⁷ Con diversas ampliaciones en los años siguientes, sobre todo en interiores y aposentos del castillo que disfrutaría durante escaso periodo de tiempo María de Velasco y su hija Mencía Pacheco; también, la familia de su hijo Diego Pacheco y sucesores como Eugenia de Montijo, responsable del artesanado mudéjar.



Fig. nº 154. Juan Pacheco, Maestre de la Orden⁴²⁸ de Santiago⁴²⁹ y titular del Castillo de Belmonte⁴³⁰.

Mientras, el Comendador de los Bastimentos de León desde 1468, Francisco de León, hacía la visita reglamentaria a Alonso de Cárdenas en 1476 que sucedía a Fernando *el Católico*, al año siguiente como Maestre de la Orden de Santiago, siendo Comendador de las villas, fortalezas y encomiendas que le pertenecían con arreglo a las visitas llevadas a cabo por el Maestre Juan Pacheco⁴³¹: la población de la *Torre de Beyazat* era, en 1468, de 300 vecinos y que pasó a ser un despoblado en 1598, con el XXXVIII Comendador Martín Alonso Fernández de Córdoba Velasco y Pacheco (*ver pág. 439*), bisnieto de Juan Pacheco y II Marqués de Cortes consorte, tras casi un siglo y medio después, achacable a la epidemia de peste negra de finales del XVI y sus nefastas consecuencias.

⁴²⁸ Tirón, René. *Historia y trages [Sic] de las Órdenes Religiosas Militares*, Barcelona, 1848, págs. 97 y 105-106.

⁴²⁹ Op. Cit. Madrid Medina, Ángela. "Testamento de Don Juan Pacheco, Maestre de Santiago", *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, Vol. IX, 2002-2006.

⁴³⁰ *A la conquista del Castillo de Belmonte*, en miniontour.es

⁴³¹ AHN. O.M. L.1233.

Por el contrario, en este año de 1468, se contabilizaron en la villa de Socuéllamos 90 vecinos; en 1494, 146 v.; en 1525, 200 v.; y en 1598, 1200 vecinos, claro ejemplo del progresivo crecimiento demográfico en tiempos del Emperador Carlos (r. 1516-1556) y que culminó con su hijo Felipe II.

<i>Pueblos.</i>	<i>Vecinos año de 1468.</i>	<i>El de 1598.</i>	<i>El presente tiempo.</i>
Los Llanos	045. ...	0100. ...	...
La Mota.....	090. ...	0800. ...	...
Los Hinojosos	035. ...	0100. ...	...
Villamayor	200. ...	0700. ...	...
La Zarza.....	005. ...	0050. ...	...
Santa Cruz.....	120. ...	1400. ...	...
El Corral.	300. ...	1500. ...	...
Villanuev.delCardet..	260. ...	0900. ...	...
La Cabeza.....	060. ...	0280. ...	...
El Quintanar.....	100. ...	0800. ...	...
Miguel Estevan.....	020. ...	0090. ...	...
El Toboso.	140. ...	1200. ...	...
El Campo	150. ...	1500. ...	...
Socuellamos.....	090. ...	1200. ...	...
Torre de Beyazat.....	300. ...	yá desp.	...
Horcajo.	015. ...	0400. ...	...

Fig. nº 155. Población de villas, en 1468 y 1598⁴³².
Socuéllamos: 90 vecinos, en 1468; 1.200 vecinos, en 1598.



Fig. nº 156. Matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, en Valladolid⁴³³, el 19 de octubre de 1469 (simulación).

⁴³² de la Mota, Diego. *Anotaciones a la Regla de Santiago*. Libro 2. Capítulo 33, pág. 109.

⁴³³ <https://www.valladolidweb.es/valladolid/sucedio/BodadelosReyesCatolicos.htm>

PROLOGO DE DON JUAN PACHECO ; Año DE 1469. PAG. 8.

En el nombre de la Santa Trinidad , Padre , Hijo , y Espirita Santo , tres Personas , un solo Dios verdadero , que vive , y reyna por siempre sin fin , y á buena , y reverencia del Bienaventurado Apostol señor Santiago , nuestro Patron , e por buena , y loable government , y regimiento de su santa Orden , y Religion , y Cavalleria. Nos Don Juan Pacheco , por la Gracia de Dios , Ocel. General Maestre de la dicha Orden de la Cavalleria de Santiago , en uno con el Comendador Mayor de Leon , y con los otros nuestros Comendadores , y Cavalleros , y Freyres , que con Nos convinieron , y son presentes en este presente Capitulo , por Nos fecho , y celebrado en la nuestra Villa de los Santos de Maymona , llamados por nuestras Cartas convocatorias , para tener , y celebrar el dicho Capitulo , haviendo cuidado , y defeo , pues que á nuestro Señor plugo escogernos , aunque indigno , por Maestre , y Prelado desta insigne Orden , y Cavalleria , de buscar alguna oportunidad para entender en la reformation desta dicha nuestra Orden , y de lo espiritual , y temporal de ella , que por nuestros pecados , de algunos años , y tiempos á esta parte , ha padecido grande yactura , y detrimento ; y como quiera que los grandes fechos , y negocios del Rey nuestro señor , y del Reyno , por el presente no nos dan lugar para dar en todo ello el remedio que se requiere. Pero quísimos por agora , entre tanto , que á Dios place , darnos mas largo espacio , y reposo , proveer todo aquello que por el presente buenamente podemos , y tuvimos el dicho Capitulo seis dias continuos ; que se contaron desde Martes diez y siete dias del mes de Octubre del año del nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo de mil y quatrocientos y sesenta y nueve años , y se acabaron Domingo veinte y dos dias del dicho mes , en el qual Capitulo oimos las querellas de los Cavalleros , que ende fueron presentes ; y de los Procuradores de los Pueblos de las nuestras Villas , y Lugares , que son en la dicha Provincia de Leon ; y asimismo hovimos , y mandamos haver algunas particulares informaciones , por quantas partes , y vias entendimos que se podrían haver ; y conocidas las necesidades , y cosas , en que por el presente mas se debia , y convenia proveer ; haviendo sobre todo ello nuestro diligente tratado , y acuerdo con deliberación con los del dicho Capitulo ; deseando , que de ello resultasse algun buen fruto provechoso á la dicha nuestra Orden ; ordenamos , y fecimos ciertos Establecimientos , y Leyes , el postrimero de los dichos seis dias en que se feneció el dicho Capitulo , y las fecimos publicar , en la forma que de yuso será contenido. De las quales , algunas tocan á la reformation de nuestros Comendadores , y Cavalleros , y Freyles , y aquellas solamente mandamos que se revelen , y muestren , y den á los de nuestra Orden ; y las otras que se hicieron tocantes á Cavalleros , y Pueblos , y á todas personas , generalmente mandamos , que se muestren á todos en general , y que cada uno de los Pueblos las tenga para usar dellas en lo que bastare.

Fig. nº 157. Juan Pacheco, Maestre desde 1467.

I Duque de Escalona en 1472 con Grandeza de España (inmemorial).

CAPÍTULO de martes 17 de octubre a domingo 22 de octubre de 1469:

"[...]Nos Don Juan Pacheco , por la Gracia de Dios [...] Maestre de la dicha Orden de la Cavalleria de Santiago [...] presentes en este presente Capitulo , por Nos fecho , y celebrado en la nuestra Villa de los Santos de Maymona , llamados por nuestras Cartas convocatorias , para tener , y celebrar el dicho Capitulo [...] desde Martes diez y siete dias del mes de Octubre del año del nacimiento de nuestro Jesu-Christo de mil y quatrocientos y sesenta y nueve años [...] en el qual Capitulo oimos las querellas de los Cavalleros , que ende fueron preferentes ; y los Procuradores de los Pueblos de las nuestras Villas , y Lugares , que son en la dicha Provincia de León ; y asimismo hovimos , y mandamos haver algunas particulares informaciones , por quantas partes , y vias entendimos que se podrían haver [...]".



Fig. nº 158. **DIEGO LÓPEZ PACHECO** (1455-Escalona, 1529), IV Señor de Belmonte, **II MARQUÉS DE VILLENA**, en 1468 (siete años). Casó con **JUANA ENRÍQUEZ DE VELASCO**. (su padre Juan Pacheco le cedió el Marquesado de Villena tras ser nombrado Maestre de Santiago, en 1467)

*Enrique IV le concede, en 1468, la Alcaldía Mayor y de Escribanía *de las sacas y cosas vedadas* del Obispado de Cartagena con el Reino de Murcia y Arcedianazgo de Alcaraz. II Duque de Escalona, **CAPITÁN GENERAL DE LA FRONTERA DE GRANADA**, en 1490 (f. 26-11-1529).
[en 1438, lo fue el I Marqués de Santillana y, luego, su nieto Íñigo López de Mendoza y Quiñones esposo de la hija de Juan Pacheco y hermana de Diego] (Foto 2: Isabel I de Castilla, Museo Casa de los Tiros).

Tal era el entramado familiar de la nobleza jacobea que Juan Pacheco, en segundas nupcias, en 1472, casó con María Fernández de Velasco y Mendoza [a su vez, en segundas nupcias contrajo matrimonio con el santiaguista Beltrán de la Cueva], hija del Condestable de Castilla, Pedro Fernández de Velasco, II Conde de Haro (f. 1492) y de Mencía de Mendoza y Suárez de Figueroa (hija del I Marqués de Santillana), en donde todos los consortes eran Caballeros de la Orden de Santiago, conformando un *macrolinaje* puramente santiaguista con claras señas de identidad: relaciones de sangre, familia, hábitos, armas y honra de pertenencia.

Hay que destacar que alrededor de 1470, Juan Pacheco dejaba la Gobernación de la Provincia de Castilla en manos del Prior de Uclés, Juan Díaz Coronado⁴³⁴ (antes Prior de Vélez⁴³⁵. Priorato Perpetuo, año 1439⁴³⁶); y retirado en su villa de Ocaña, el ahora Señor de Escalona (luego, I Duque de Escalona, a 12 de diciembre de 1472), se recuperaba de supuestas fiebres tercianas o malaria o paludismo o *quartanas* que le requirió de varios meses de convalecencia. Es entonces cuando Enrique IV pasó la Corte a Ocaña⁴³⁷ para estar cerca de Juan Pacheco: ambos fallecieron en 1474 tras una sospechosa conjura ponzoñosa de un sector del bando isabelino (4 de octubre; y 11 de diciembre, Enrique IV).

⁴³⁴ Revista *Hidalguía*, nº 57, año XI, Marzo-Abril de 1963, pág. 233. Madrid.

⁴³⁵ Piferrer, Francisco. *Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España*, Diccionario de Heráldica, Tomo V, Madrid, 1859, pág. 127.

⁴³⁶ Sánchez, Diego. *Constituciones Synodales del Priorato de Santiago de Uclés*, Murcia, 1742.

⁴³⁷ Echagüe Burgos, Jorge Javier. *La Corona y Segovia en tiempos de Enrique IV (1440-1474)*, Diputación Provincial de Segovia, 1993, pág. 101.

**PADRE DEL YERNO DEL MAESTRE JUAN PACHECO.
I CONDE DE TENDILLA.
XVI COMENDADOR DEL CASTILLO DE VEJEZATE:
ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA Y SUÁREZ DE FIGUEROA.
AL MENOS, DE 1469-1473.**

Tras quedar viudo el Maestre de Santiago, Lorenzo Suárez de Figueroa, Señor de Feria y Zafra (Hernando *del Castillo* sería su alcaide con anterioridad a 1499), contrajo segundas nupcias con MARÍA DE OROZCO (hija del Comendador Íñigo López de Orozco, y de María de Meneses, Señora de Escamilla, Santa Olalla y Torija) y nace Catalina Suárez de Figueroa y Orozco que casó, el 21 de junio de 1412, con ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA⁴³⁸ Y LASO DE LA VEGA (n. Carrión, 1398-Guadalajara, 1458. Casas Mendoza⁴³⁹, de la Vega, Cisneros y Manzanedo), I Marqués de Santillana y I Conde del Real de Manzanares en fecha de 8 de agosto de 1445, Señor de Hita y Buitrago, Capitán General de las Fronteras de Granada y del Reino de Jaén y nace ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA y SUÁREZ DE FIGUEROA (n. 1419-f. 1479, Guadalajara) que se convertiría en la figura patriarcal de Comendadores de Socuéllamos dentro de la Casa de Mendoza de Guadalajara.



Fig. nº 159. I Marqués de Santillana⁴⁴⁰ (casó con Catalina Suárez de Figueroa y Orozco, en 1412) (Foto 1) y su tercer hijo el I Conde de Tendilla, Íñigo López de Mendoza y Suárez de Figueroa (Foto 2).

⁴³⁸ En la Batalla de Aljubarrota, en tiempos de Enrique IV, ya destacó el heroico caudillo PERO GONÇALEZ DE MENDOZA que casó con Aldonza de Ayala; y nace DIEGO HURTADO DE MENDOZA, Almirante de Castilla, titular del Señorío de Tendilla, en 1395, y que casó con Leonor de la Vega y Cisneros *la rica hembra*, hija de Garcilaso de la Vega, y de Mencía de Cisneros. De Diego y Leonor nace Íñigo, I Marqués de Santillana.

⁴³⁹ El progenitor de la Casa de Tendilla proporcionó una larga serie de Capitanes Generales de Granada tras su reconquista, Capitanes del ejército, Diplomáticos, historiadores y religiosos destacados y distinguidos.

⁴⁴⁰ <https://www.alamy.es/inigo-lopez-de-mendoza-1398-1458>

Entre los hijos varones del I Marqués de Santillana se encuentran (tuvo, al menos, diez hijos): DIEGO HURTADO DE MENDOZA Y SUÁREZ DE FIGUEROA, I Duque del Infantado; LORENZO SUÁREZ DE MENDOZA, I Conde de Coruña; Pedro Lasso de Mendoza, Señor de la mitad de la villa de Mondéjar; CARDENAL PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA (n. 1428-1495//Casa de Melito); Juan Hurtado de Mendoza; Pedro Hurtado...



Fig. nº 160. Antigua fachada de la Casa-palacio renacentista de Antonio de Mendoza y Luna en Guadalajara en 1507 (hermano de Íñigo, II Duque del Infantado (f. 1500) e hijo del I Duque del Infantado, Diego Hurtado de Mendoza y Suárez de Figueroa fallecido en 1479 (después, Convento de la Piedad) (Fuente: UAM).



yace D. Íñigo López de Mendoza, primer conde de Tendilla, comendador de Socuéllamos, embajador de España al concilio de Mantua, con otros títulos ya ilegibles; la otra inscripción, encima

Fig. nº 161. Cripta de los Mendoza en Iglesia de San Francisco de Guadalajara, profanada durante la Guerra Civil (Foto de Ana María Poveda Martínez).

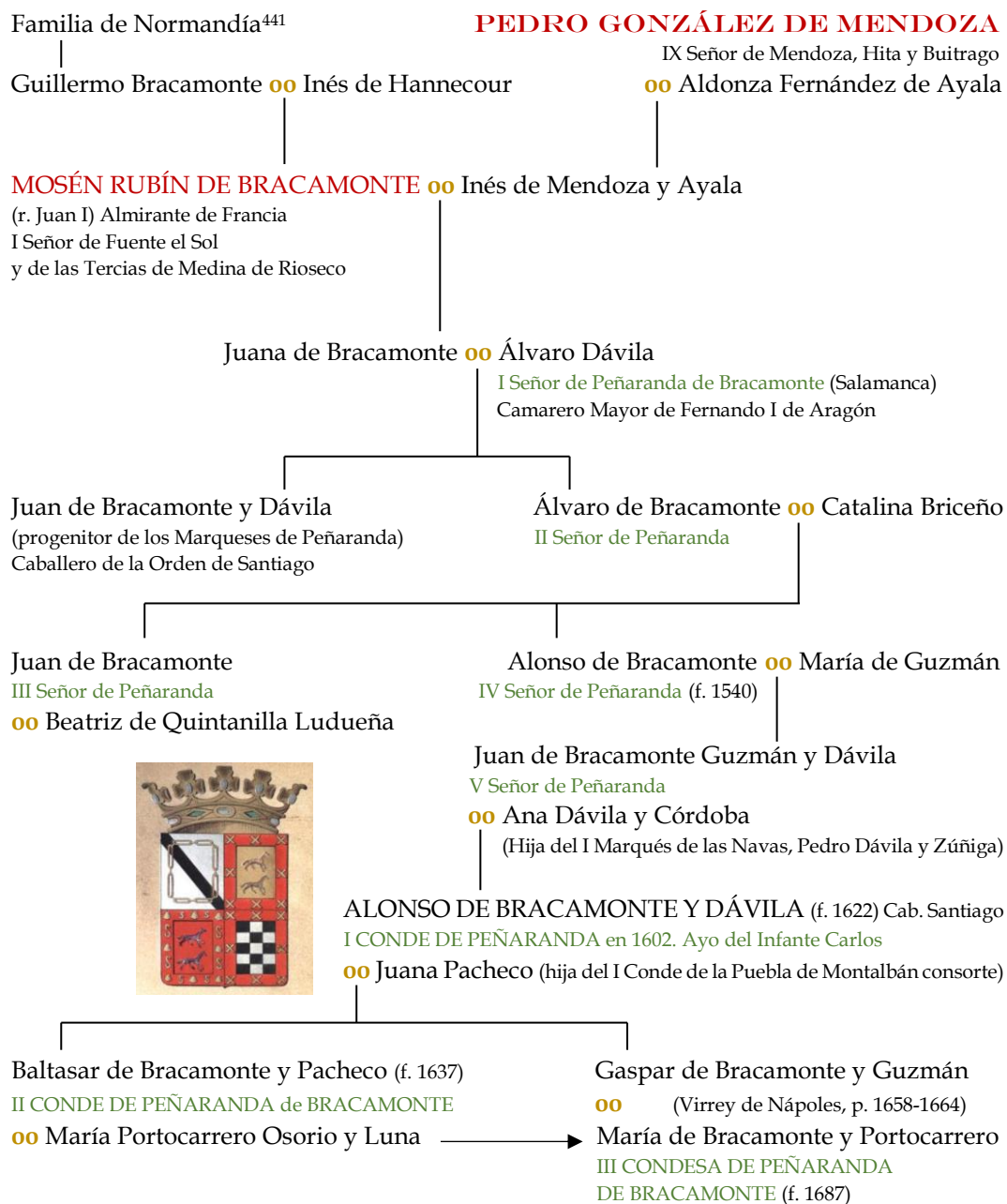


Fig. nº 162. TABLA XVII. Genealogía parcial que relaciona a Pedro González de Mendoza, Señor de Mendoza con Gaspar de Bracamonte y Guzmán, Virrey de Nápoles, III Conde de Peñaranda de Bracamonte consorte tras casar con su sobrina. Grande de España.

Se observa que el Gobernador del reducido Marquesado de Villena, en 1585, Mosén Rubín de Bracamonte y Dávila, vecino de San Clemente, guarda relación familiar con los Condes de Peñaranda de Bracamonte.



⁴⁴¹ de Burgos, A. *Blasón de España. Libro de oro de su nobleza*, Parte I, Tomo V, Madrid, 1859, págs. 71-79.



Fig. nº 163. Diego Hurtado de Mendoza y Suárez de Figueroa, I Duque del Infantado (Concesión: 22 de julio de 1475 por sus hechos heroicos durante la conquista del Reino de Granada). Escudo Ducal⁴⁴² en Palacio del Infantado, Guadalajara. Hermano mayor del I Conde de Tendilla.

-El I Conde de Tendilla (ver [pág. 412](#)) nació en Guadalajara en 1418⁴⁴³, demostrando a lo largo de su juventud afición al estudio de las letras y las artes pero, dada “su intrepidez é inteligencia” dedicó su vida al ejercicio de las armas y la política, destacando su valor ya con unos 20 años, en 1438, al enfrentarse a *Aben Farax* o *Abenurrax*, caudillo del rey de Granada y que, con el tiempo, le valió para obtener Privilegio de Enrique IV, en 1469, por esta audaz y heroica acción:

“[...] El rey Don Johan (Juan II) de gloriosa memoria, mi señor è padre, cuya ànima Dios aya, vos fizo merced de 300 vasallos en estos reynos por la batalla que vencisteis, viniendo la gente del rey Abinazer à socorrer à Huelma [el 14 de abril de 1438, el Marqués de Santillana, que era Capitán General de la Frontera de Jaén ganó a los moros el pueblo de Huelma] que la tenía vuestro padre, el marqués de Santillana, cercada; è matando gran parte de la gente è por vuestra persona propia à Aben-Farax (con una lanza), caudillo de ella, socorristes al buestro padre que estaba en gran peligro [...]”.

-En 1443, su padre le concedió los pueblos de Miralcampo y Meco⁴⁴⁴.

-Participó en la Batalla de Olmedo de 1445 cuando contaba con 27 años y en la guerra de sucesión castellana entre Juana e Isabel, falleciendo en 1479.

-Por testamentaria de su padre, fallecido en 1458 en Guadalajara, recibió la villa de Tendilla, Armuña de Tajuña, Fuentelviejo y Aranzueque.

⁴⁴² Identificado por Divina Aparicio, el 19 de diciembre de 2015, en Palacio del Infantado, Guadalajara. <https://www.biodiversidadvirtual.org/etno/Escudo-ducal-de-Inigo-Lopez-de-Mendoza-img53312.html>

⁴⁴³ Según Núñez de Castro en 1400. Para otros autores, en 1419.

⁴⁴⁴ de los Ríos, Amador. *Historia de la Casa Mondéjar...*

-Tras el Concilio General de Mantua de 1459⁴⁴⁵ convocado por Pío II (Pp. 1458-f. 1464), saldría nombrado Embajador de obediencia al Papa (de la Corte de Enrique IV en Roma), obteniendo por un lado el título de Conde de Tendilla en 1465 y la Encomienda de *Vejezate*, al menos, de 1469 a 1473 (en 1468 con 300 vecinos); incluía la Dehesa de Manjavacas, la alquería y Bastimento de Socuéllamos con 90 vecinos, y Villarejo con 50 vecinos dentro de las tierras de Tomelloso.



Fig. nº 164. Íñigo López de Mendoza y Suárez de Figueroa, I Conde de Tendilla: escudo del último tercio del siglo XV, en la parte superior de las dovelas jónicas de la puerta, Casa de la Encomienda de Socuéllamos.

-Casó con ELVIRA DE QUIÑONES Y ÁLVAREZ DE TOLEDO que aportaba la mitad de la villa de Mondéjar. Hija de Diego Fernández de Quiñones, Merino Mayor de las Asturias y de León (f. 1444); y de María de Toledo. Los hijos de Íñigo y Elvira serían: Íñigo López de Mendoza y Quiñones, II Conde de Tendilla, I Marqués de Mondéjar y XXI Comendador de Socuéllamos ([ver pág. 225](#)); Diego Hurtado de Mendoza, Cardenal de España al igual que su tío Pedro González de Mendoza; Pedro de Mendoza y Quiñones, II Barón de Sangarrén; Catalina de Mendoza que casó con Diego Gómez de Sandoval y Rojas, I Marqués de Denia en 1484; y Mencía de Mendoza que casó con Pedro Carrillo de Albornoz.

⁴⁴⁵ *Historia Militar de España, Biografía del II Conde de Tendilla:*
http://altorres.synology.me/historia/personajes/lopez_mendoza.html

-Evitó el apresamiento de Enrique IV en Alcaudete y le recomendó que se volviera a Córdoba.

-Más tarde, en 1470, se convertía en SEÑOR DE HUETE según documentos del Archivo particular del Marqués de Bélgida:

*"D. Enrique por la gracia de Dios, rey de Castilla [...] lo cual todo por mi acatado y considerado á los muchos, buenos y leales, señalados y continuos servicios que vos D. Íñigo Lopez de Mendoza, Conde de Tendilla, mi vasallo y del mi Consejo, me habedes fecho en los tiempos de mis necesidades, teniendo mi voz y siguiendo y sirviéndome con mucha lealtad y amor, poniendo á vuestra persona à grandes peligros y trabajos por el honor y defendimiento de mi real persona [...] è por cualquier titulo oneroso è lucrativo por juro de heredad para siempre jamás de vasallos de la tierra y jurisdicción de la ciudad de HUETE con todas sus tierras y términos, y con todos los prados, montes, dehesas, éjidos é aguas corrientes estantes é manantes [...] año de nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil quatrocientos setenta (1470). Yo el rey. Yo Juan de Oviedo, secretario del rey nuestro señor [...]"*⁴⁴⁶.

-Compraba la villa de Loranca de Tajuña, en 1475, ampliando el territorio de sus estados.

-Baronía de Sangarrén, merced del rey Fernando a 17 de octubre de 1477.

-Dado que su hermano, el Cardenal Pedro González de Mendoza, apoyaba los derechos de sucesión a la Corona de Castilla de la infanta Isabel, la Casa Mendoza se desvinculaba de doña Juana pero, el I Conde de Tendilla no participaría en la Batalla de Toro de 1476⁴⁴⁷ ya que custodió y administró los bienes de Juana *la Beltraneja*.

-Al igual que su padre, fue Capitán General de Andalucía y de las Fronteras de Granada y de Ágreda. También, Notario Mayor de Andalucía.



Fig. nº 165. I Condes de Tendilla, Íñigo López de Mendoza y Suárez de Figueroa⁴⁴⁸, y ELVIRA DE QUIÑONES; cuyos sepulcros renacentistas en mármol fueron admirablemente descritos por el autor Valentín Carderera en su obra *Iconografía española* (Monasterio de Santa Ana, Tendilla).

⁴⁴⁶ Marqueses de Pidal y de Miraflores; Salvá, M. *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, Tomo XXXV, Madrid, 1859, págs. 388-401.

⁴⁴⁷ Diges Antón, J.; Sagredo y Martín, M. *Biografías de Hijos Ilustres de la Provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1889, págs. 26-30.

⁴⁴⁸ Falleció en Tendilla y sus restos fueron llevados al Monasterio de San Jerónimo del que era patrono fundador y por donación a la advocación de Santa Ana; para, finalmente, ser trasladados a la iglesia de San Ginés de Guadalajara tras los episodios napoleónicos que saquearon Tendilla y desamortización del monasterio, en 1845; siendo restaurados los sepulcros tras la guerra civil española de 1936.

También, en la Encomienda de *Bejezate* recibieron al visitador de la Orden de Santiago, Fernando Díaz de Ribadeneira, entre los días 18 y 19 de agosto de 1480⁴⁴⁹ cuando el XVIII Comendador era Lorenzo Mexía de Figueroa (ver pág. 211): casi toda la población de *Vejezate* se había trasladado mayoritariamente a Socuéllamos.



Fig. nº 166. TABLA XVIII. Relaciones familiares entre las Casas Enríquez, Cárdenas, Velasco, PACHECO; y Fernández de Córdoba y Suárez de Figueroa.

Gómez Suarez de Figueroa e Córdoba,
I Duque de Feria y Grande de España, en 1567
y Gobernador de Milán.



⁴⁴⁹ AHN. O.M. UCLÉS, L.1064.

3.2.11. **LEONOR DE LUNA**, SOBRINA DE ÁLVARO DE LUNA (NACIDO EN CAÑETE, 1390-F. VALLADOLID, 1452).

Muchos han sido los Caballeros de Santiago que han tenido un origen conquense pero durante mediados del siglo XV y hasta final de la centuria, destacaron los Maestres Álvaro de Luna y Juan Pacheco como máxima autoridad dentro de la Orden santiaguista. Durante este turbulento periodo ante la sucesión de Enrique IV de Castilla, alternaron el cargo de Maestres con Juan II de Castilla y sus hijos, Infante Alfonso de Castilla y Enrique IV, circunstancia que demuestra el gran poder que tuvieron estos nobles nacidos en Cañete y Belmonte, no solo en la Orden de Santiago sino dentro de la Corte castellana como privado/consejero, Condestable, y valido del monarca asumiendo labores de gobierno con delegación efectiva como fue la administración del Maestrazgo de Santiago durante 15 años (8 + 7). Fue hijo natural de Álvaro Martínez de Luna, Copero Mayor de Enrique III, y de María Fernández Jaraba; casado con Elvira Portocarrero, en 1420, s.s.



Fig. nº 167. Estatua de Álvaro de Luna, en Cañete (Cuenca).
XIII Comendador de Socuéllamos (ver [pág. 143](#)).

Sería elegido Maestre de la Orden de Santiago en Ávila, apoyado por Juan II, Treces, Garci López de Cárdenas, Gabriel Manrique, priores de Uclés y resto de Caballeros (ver Ángela Madrid, 2025: 279-281).

En las 4 nonas de junio del *Calendarium Romanum* (2 de junio de 1452) se indica “Obiit domnus Alvarus de Luna, magister ordinis Sancti Jacobi” (“Murió don Álvaro de Luna Maestre de la Orden de Santiago”).

También, llegó a Maestre santiaguista Beltrán de la Cueva de mayo a octubre de 1464 (Úbeda, 1435-f. 1492), Condestable de Castilla al igual que Álvaro de Luna que, incluso compartió esposa de Juan Pacheco tras quedar viuda en 1474, contrayendo matrimonio en 1482: MARÍA DE VELASCO Y MENDOZA, hija de otro Condestable de Castilla, Pedro Fernández de Velasco y Manrique de Lara (p. 1473-1492, por Isabel de Castilla), II Conde de Haro, que casó con la hermana del I Duque del Infantado, Diego Hurtado de Mendoza y Suárez de Figueroa (f. 1479) relacionado con los “Mendoza de Guadalajara” y la saga de Comendadores de *Vejezate* y Socuéllamos que descendían de Pedro González de Mendoza y Orozco *el de Aljubarrota* (vía paterna) y, luego, de Juan Pacheco (vía materna, por Francisca Pacheco). Dentro de este entramado santiaguista está Leonor de Luna (sobrina de Álvaro de Luna) que junto a su esposo, el II Marqués de Villena promovieron la construcción del Convento franciscano de San Benito, en 1477. Luego, su cuñada TERESA ENRÍQUEZ DE VELASCO casó con el Comendador Mayor de León, Gutierre de Cárdenas (Casa nobiliaria de gran influencia dentro de la sociedad política castellana como Almirantes de Castilla. Ver [pág. 151](#)) y nace Alonso de Cárdenas, XIX Comendador de Socuéllamos (casó con María Carrillo, hija de Gonzalo Mexía y de Inés Mexía de Guzmán), hermano del I Duque de Maqueda y Adelantado Mayor del Reino de Granada, Diego de Cárdenas y Enríquez (f. 1542).

Al respecto, la escritura testamentaria de 31 de marzo de 1498, en Alcalá de Henares, por parte de Gutierre de Cárdenas (f. 1503), Comendador Mayor de León, se redactaba un año después del fallecimiento de su hijo Alonso en 1497, XIX Comendador de Socuéllamos en 1482 (ver pág. 215), enterrado en el Monasterio de la Trinidad de Burgos y, entre otros asuntos, ordenaba su traslado al Monasterio de Santa María de Jesús, en Torrijos, como panteón familiar, en donde “*se labraría una sepultura en mármol que lo representaría armado como Caballero de Santiago*”⁴⁵⁰ junto a los diversos túmulos y sepulturas de la Casa Maqueda.



Fig. nº 168. Túmulo sepulcral de Gutierre de Cárdenas y Teresa Enríquez (f. 1529), en Colegiata de Torrijos.

También, expresa su deseo de distribuir limosnas y donaciones entre los vecinos más pobres de sus Señoríos, villas de la Encomienda Mayor de León y de las Encomiendas de Socuéllamos, Oreja y Monreal⁴⁵¹; conjuntamente, con la fundación de Conventos y Hospitales (fundaciones religiosas y centros asistenciales) manifestó gran devoción por los franciscanos observantes y las Clarisas (destinó algunas propiedades que tenía para fundar un Monasterio y un hospital), influenciado por la religiosidad, beneficencia y filantropía de su venerable esposa Teresa Enríquez.

Como ya se ha mencionado, por manifiesta influencia de la época (mecenazgos de la nobleza señorial), en San Clemente se construían los primeros monasterios y, también, fueron de franciscanos (proyecto iniciado en 1466 y finalizado con Alonso *del Castillo*: con iglesia operativa ya, en 1503. Ver pág. 177) y de la Orden de las Clarisas (Monasterio fundado en 1523) sobre un antiguo hospital para mujeres pobres conocido como de Nuestra Señora de la Concepción.

⁴⁵⁰ AHN. Códices. Legajo 917.

⁴⁵¹ Op. Cit. Quintanilla Raso, C.; Blázquez Mayoral, F. *La forja de una Casa nobiliaria bajo la Monarquía de los Reyes Católicos: la Casa Ducal de Maqueda*, Murcia, 2017: 121.



Fallece **JUAN PACHECO**, en 1474, Maestre de la Orden de Santiago (Foto 1).



Fallece **ENRIQUE IV**, en 1474 (Foto 2), Maestre de la Orden de Santiago (p. 1454-1462).



Fig. nº 169. **ISABEL la Católica** (r. 1474-1504)⁴⁵² y personajes relacionados.

Tras el fallecimiento de Juan Pacheco en Santa Cruz de la Sierra, el 4 de octubre de 1474, y de Enrique IV de Castilla en Madrid, el 11 de diciembre; Isabel la Católica se convertía en reina de Castilla el 13 de diciembre de ese mismo año.

Diego López Pacheco, II Marqués de Villena en 1468⁴⁵³, tras su apoyo a los derechos sucesorios de Juana la Beltraneja, se vio desprovisto de muchos territorios del Marquesado de Villena tras su reconciliación con los Reyes Católicos: mantuvo el Título y las tierras de Belmonte, Castillo de Garci-Muñoz, Alarcón, Alcalá del Río Júcar (y sus aldeas Alboreas, Eras y Zulema), Estado de Jorquera, Ontur y Jumilla; el resto de tierras conformaron el denominado *reducido Marquesado de Villena* que pasó a la Corona, incluyendo San Clemente y sus aldeas.

⁴⁵² https://www.elespanol.com/mujer/moda/20230415/influencia-isabel-catolica-moda/756174431_0.html

⁴⁵³ Op. Cit. Montero Parra, P. María y Beatriz Pacheco..., 2022: 261 y siguientes.

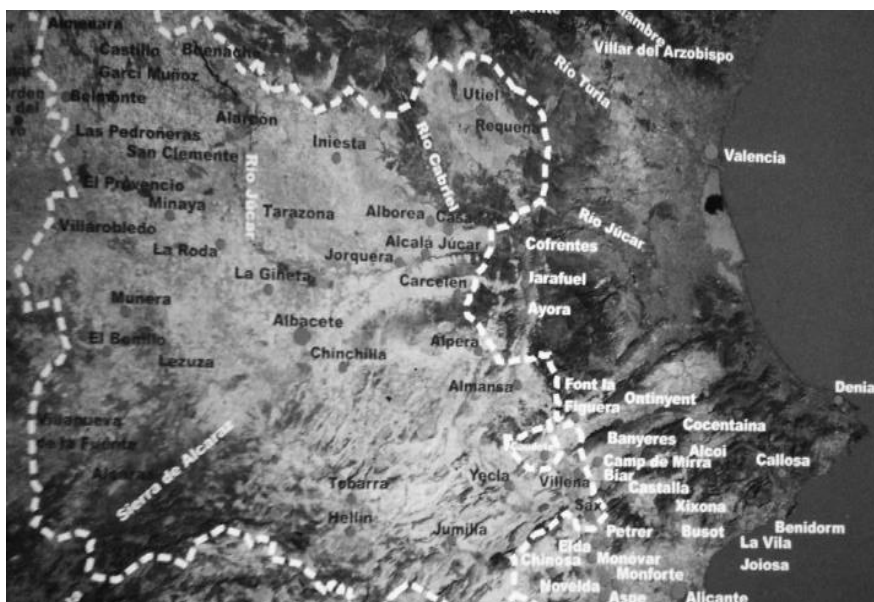


Fig. nº 170. Marquesado de Villena, en 1476⁴⁵⁴.

Integradas en el marquesado se encontraban las tierras del estado de Juan Pacheco (Belmonte) junto al *Gran Mayorazgo de Villena*:

San Clemente y sus aldeas, Villarrobledo, Chinchilla, Villena, Almansa, Sax y Yecla, entre otras.



El señorío de Villena (J. Ortuño Molina)

Fig. nº 171. Marquesado de Villena⁴⁵⁵.

Destacan por su extensión los Concejos de San Clemente y Chinchilla.

⁴⁵⁴ <https://museodelavilladesax.wordpress.com/>

⁴⁵⁵ Op. Cit. Petrel Marín, Aurelio. *El Señorío de Villena en el siglo XV*, 2011: 26.

3.2.12. DE LAS CASAS NOBILIARIAS PARTICIPANTES EN LAS GUERRAS DE GRANADA: I CONDE DE TENDILLA, LUEGO, XVI COMENDADOR DE SOCUÉLLAMOS.

A través de este estudio, se observa que muchos de los Comendadores de la Encomienda de Socuéllamos de finales del siglo XV-XVI pertenecieron a las Casas linajudas de muchos nobles que participaron en las Guerras de Granada, circunstancia que viene a indicar la importancia de haber intervenido en estas campañas, tomas, asedios, cercos y batallas en favor de la Corona de Castilla y Aragón y que, en este periodo particular, se consiguió el Reino de Granada, último bastión musulmán en la península y que supuso el fin de la Reconquista.

El autor Víctor Balaguer, de las Reales Academias Española y de la Historia, en 1898, describía el advenimiento del emir Abul Hasan Alí (Boabdil), alrededor de 1466, tras la muerte de su padre Abén Ismail (Muley Hacén), según fuentes de orientistas que tradujeron a los historiadores árabes.

Por aquellos días, los reyes de Castilla manifestaron estar dispuestos a la prórroga de treguas en lo concerniente al pago de los tributos o parias concertadas con los predecesores en el trono del Reino de Granada pero el nuevo monarca andalusí como signo de arrogancia, contestaba al embajador castellano:

"[...] Id, y decid á vuestros soberanos que ya murieron los reyes de Granada que pagaban tributo á los cristianos, y aquellos también que lo recibían.

En las fábricas de Granada ya hoy no se labra oro ni plata y sólo, en su lugar, se forjan lanzas, saetas y alfanjes [...]".

Estas palabras se tradujeron en desafío y grito de guerra hacia Castilla, lo que desembocó en las denominadas guerras contra el Reino de Granada⁴⁵⁶ una vez superados los conflictos sucesorios con Portugal.

Como consecuencia, entre los nobles que concurrieron, destacaron los siguientes Caballeros de la Orden de Santiago y de Alcántara, junto a otros señores principales del reino castellano, caballeros de otras órdenes y la flor de la caballería andaluza: Duques de **Medinaceli**, Medinasidonia, Cádiz, Alburquerque, Alba, Plasencia, **Infantado** y Nájera; Condestable de Castilla Pedro Fernández de Velasco; marqueses y condes de Ureña, **Miranda**, de **Haro**, de **Alarcón**, Feria, Cabra, Benavente, **Coruña**, Treviño, **Señor de la Casa de Aguilar** y su hermano **Gonzalo Fernández de Córdoba**; nobles familias de los Guzmán, **Mendoza**, **Pacheco**, Portocarrero, Palma, Estúñiga, **Montemayor**, **Enríquez**, de la Vega, Albornoz, Carrillo, Toledo, **Suárez de Figueroa**, **Velasco**, de la Cueva, Girón, Pedraza, **Manrique**, Pimentel y "cien más", todos caballeros y grandes señores de los reinos de Castilla, Aragón, Valencia y Sicilia.

⁴⁵⁶ Batallas de Alhama (1482); jornada de Loja; Ajarquía en los montes de Málaga (1483), Lucena; Córdoba; Álora, Coín y Ronda (1483, 1484, 1485); guerra civil en Granada (1485-1486//1486-1487); Íllora y Moclín (1486); Vélez-Málaga (1487); Málaga (1487); Almería y Baza (1488, 1489); preparativos contra Granada y triumfo del Ave María (1490); sitio de Granada (1491); rendición de Granada (1491); y ocupación de Granada (1492).

Así, como capitanes con lanzas procedentes de las Asturias de Oviedo, Vizcaya, Álava, Vitoria, Guipúzcoa, Castilla la Vieja y las Asturias de Santillana. También, merece nombrar a las nobles damas Beatriz de Bobadilla, María de Luna y TERESA ENRÍQUEZ esposa del Comendador Mayor de León:

*“EL PRIMER CERCO DE ALHAMA. 1482 [...] mandaron entonar el cántico **Te deum laudamus** para dar gracias al Todopoderoso por la victoria que acababan de obtener⁴⁵⁷ [...] Dejó en Medina del Campo á la reina doña Isabel, confiada á la custodia del **Cardenal Mendoza** y guardia de cuatrocientas lanzas que éste mantenía, de que era capitán su hermano don **Pedro Hurtado de Mendoza** y partió acompañado de varios caballeros, entre los que estaban don Beltrán de la Cueva, tan señalado en tiempo de Enrique IV: los condes de Tendilla y de Treviño [...] Dejose, pues, á este caballero al frente del presidio y quedaron con él don **Martín de Córdoba** [...]*

*LOS OTROS CERCOS DE ALHAMA Y LA JORNADA DE LOJA. 1482 [...] Los bravos capitanes [...] Martín de Córdoba [...] A punto todo, salió de Córdoba con lucida y numerosa hueste de ocho mil caballos y diez mil peones, tomando el camino de Écija, yendo con él el Cardenal de España, del Infantado y de Alburquerque, los maestros de Calatrava y Santiago, don Rodrigo Téllez Girón y don Alonso de Cárdenas, el marqués de Cádiz y el de Villena, el Condestable don Pedro de Velasco, los condes de Cabra, de Tendilla, de Treviño, de Ureña, de Cifuentes y de Belalcázar, con otros muchos caballeros, como éstos tan principales, entre ellos don Alonso, señor de la Casa de Aguilar, don Enrique Enríquez y don Diego Hurtado de Mendoza [...] dio cargo de su persona á don **Martín de Alarcón** [...]*

*Entrado ya el año de 1484, el rey don Fernando pasó de Vitoria a Tarazona, dónde tenía convocadas Cortes de la Corona de Aragón [...] Nobles recuerdos ha dejado en realidad don **Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla**, nieto que fue del célebre marqués de Santillana, sobrino del gran Cardenal de España y más tarde el primer Capitán General que tuvo Granada [...]*

*Terminada la conquista de Málaga, don Fernando y doña Isabel salieron de Córdoba y pasaron al reino de Aragón, llevando consigo al príncipe don Juan y a la infanta doña Isabel, y dejando a sus otros hijos, doña Juana, doña María y doña Catalina, en Montoro, porque en Córdoba ardía la pestilencia. Detuviéronse al paso en Toledo y en Guadalajara, siendo recibidos en esta última ciudad con estruendosas fiestas por don **Íñigo de Mendoza, duque del Infantado** [...]*

*Acordado que fue el lugar de la Zubia como el más conveniente para que la reina pudiese satisfacer su deseo de ver la ciudad, el (II) **marqués de Villena** (Diego Pacheco Potocarrero), el conde de Ureña y don **Alonso de Aguilar**, se colocaron con sus caballos en la falda de la colina cercana a la aldea, mientras que el marqués de Cádiz, los condes de Tendilla y Cabra y el señor de Montemayor tendieron sus gentes delante de la misma población, vuelto el rostro á la ciudad enemiga [...]*

⁴⁵⁷ Balaguer, Víctor. “El primer cerco de Alhama, 1482”, Capítulo V, página 48 y siguientes.

*La Reina se aposentó en una casa, la mejor del lugar, y con sus hijos y damas se recrearon en contemplar desde las ventanas á Granada con sus palacios y jardines [...] vino a turbar la paz de su goce el son de roncós atabales moriscos y también la vista de una hueste mora, que avanzaba con banderas desplegadas y á paso acelerado hacia la Zubia [...] célebre acción conocida generalmente en las historias por la batalla de la Zubia, á que algunos dan nombre de Batalla de la Reina [...] magnífico pabellón que se apresuró á enviar desde Illora doña María Manrique, esposa de **Gonzalo Fernández de Córdoba** [...]"⁴⁵⁸.*

***EL triunfo del AVE MARÍA**, 1490 [...] Hazaña de Hernán Pérez del Pulgar, conocida en la historia y en la leyenda por el triunfo del Ave María (lema en escudo de la Casa Mendoza) [...] al propagarla y darle vida inmortal en el teatro, en el drama, en la leyenda y en esos cantos populares de nuestra España, que toda nación aplaude y todo el mundo admira [...]*

hizo voto solemne de entrar dentro de Granada, ponerle fuego a su Alcaicería y tomar posesión de su mezquita mayor, para Iglesia mayor, en que se celebrara el nombre santo de la siempre Inmaculada María, Señora nuestra y Madre de Jesucristo nuestro Redentor [...]

Pulgar llevaba ya prevenido un pergamino con cintas rojas y verdes, y en él escrito en latín el Ave María, el Padre Nuestro, el Credo y la Salve, u más abajo, en castellano, el auto con la toma de posesión que de la mezquita de Granada hacía para convertirla en la primera Iglesia Mayor cristiana [...]

*"[...] avanzó el gran Cardenal de España don **Pedro González de Mendoza**, escoltado por tres mil infantes y un lucido cuerpo de caballería y, asistido por el comendador don **Gutierre de Cárdenas**, con otros prelados, hidalgos y escuderos, cruzó el Genil [...]*

***El rey había dado á doña Isabel las llaves que las pasó á su vez al príncipe don Juan, éste al cardenal, y luego quedaron en manos del Conde de Tendilla, nombrado alcaide de Alhambra y Capitán General de Granada** [...] (a Boabdil se le concedió un Señorío en las Alpujarras) Cumplidas las ceremonias oficiales, los Reyes y su séquito numeroso de damas y caballeros pasaron á recorrer el alcázar y á tomar posesión de Medina Alhambra, según la llamaban los árabes, recreándose en discurrir por los salones, galerías y jardines de aquel palacio maravilloso [...]*

aplaudían los sutiles conceptos de las leyendas y versos escritos en sus paredes que Gonzalo de Córdoba, como tan conocedor del árabe, les traducía [...] La solemne entrada de don Fernando y doña Isabel en la ciudad de Granada se verificó el 6 de enero de 1492 [...]

*En la vanguardia iban el maestre de Santiago con los caballeros de su Orden y casa y la Hermandad [...] marchaba el marqués de Cádiz (Rodrigo Ponce de León que casó con una hija del Marqués de Villena) con la gente de **Gonzalo Mexía**, figurando como jefes de la tercera batalla los famosísimos conde de Ureña y don Alonso de Aguilar [...]"⁴⁵⁹.*

⁴⁵⁸ Op. Cit. Víctor Balaguer. Capítulo XXII. "Sitio de Granada, 1491", pág. 373.

⁴⁵⁹ Op. Cit. Víctor Balaguer. Capítulo XXIV. "Ocupación de Granada, 1492", pág. 414 y siguientes.

**HIJO DEL COMENDADOR DE UCLÉS EN 1471.
II SEÑOR DE ALMODÓVAR DEL PINAR (CUENCA).
XVII COMENDADOR DE LA ENCOMIENDA DE VEJEZATE:
ÁLVARO RUIZ DE ALARCÓN Y MANUEL DE MENDOZA.
AL MENOS, EN 1474.**

Resulta sugerente y alusivo pero, otros familiares del Maestre Juan Pacheco, III Señor de Belmonte, también aspiraron a los cargos santiaguistas y, en concreto, los relativos a Rodrigo Pacheco y de Avilés, Señor de Minaya en 1444, hijo de Beatriz Pacheco. Tras estos antecedentes genealógicos, Álvaro Ruiz de Alarcón y Manuel de Mendoza, II Señor de Almodóvar del Pinar [hermano de Catalina Ruiz de Alarcón y Manuel *la Brava* (ver [pág. 166](#)), hijos del Comendador Martín Ruiz de Alarcón y Gamarra que casó con Inés Manuel de Mendoza y de Guzmán⁴⁶⁰] como Caballero de Santiago, participó en las guerras de Granada (p. 1482 a 1492) en apoyo a los reyes católicos. Tras sus desavenencias con Alonso de Cárdenas, Maestre de Santiago (p. 1474-1476), sobre la Encomienda de Uclés y con sentencia favorable de Roma, el rey Fernando le adjudicó la **Encomienda del Castillo de Vejezate** con “300 IJ (300.000) *maravedís*” sobre la Mesa Maestral, en recompensa de la Encomienda de Uclés asignada a su padre en 1471 y que ostentó, finalmente, Cárdenas.

Álvaro Ruiz de Alarcón y Manuel casó con LEONOR PORTOCARRERO SOTOMAYOR, hija de Pedro Portocarrero, Comendador de Montanches (o de Alonso Fernández Portocarrero para otros) y de María Sotomayor, hermana de Gutierre Sotomayor, Maestre de la Orden de Alcántara. Nacen Martín; y Alfonso Ruiz de Alarcón, III Señor de Almodóvar que casó con otra María de Alarcón, hija de Pedro Ruiz de Alarcón, IV Señor de Buenache y de Catalina Pacheco siendo su hijo otro Álvaro de Alarcón, IV Señor de Almodóvar del Pinar. Así, el autor Antonio Suárez de Alarcón⁴⁶¹, en *Relaciones genealógicas de la Casa de los Marqueses de Trocifal*, manifestaba:

“[...] tuvo grandes diferencias con don Alonfo de Cardenas Maeftre de Santiago fobre la Encomienda de Vclès: y teniendo fentencia de Roma en fu favor, el Rey don Fernando el Católico los compufo, dando à Alvaro Ruiz la Encomienda de Socuellamos, con 300 IJ. *maravedís* fobre la mefa Maeftreal; en recompensa de la Encomienda de Vclès [...]”.

Siendo Maestre por segunda vez Alonso de Cárdenas desde 1477, hubo una visita al año siguiente con una exhaustiva descripción de los diezmos y rentas cuando era Comendador Álvaro Ruiz de Alarcón (por las casas de *Manjavacas* se recibían 58 *maravedís* y contaba con unos 45 o 50 vecinos esta aldea)⁴⁶².

⁴⁶⁰ Op. Cit. Revista *Hidalguía*, nº 110, 1972, págs. 138-139.

⁴⁶¹ Suarez de Alarcón, A. *Relaciones genealógicas de la Casa de los Marqueses de Trocifal*, Condes de Torrevedras, 1656, págs. 240-241.

⁴⁶² Lillo Alarcón, E. *Torre de Vejezate. El corazón de la Mancha. Capítulo II. Los Mexía dejan la encomienda a los Mendoza*. Sitio web: “Historia Mota del Cuervo”, <https://historiademota.com/articulo.aspx?ID=84>



Fig. nº 172. TABLA XIX.
Casa Ruiz de Alarcón.

⁴⁶³ Guarda Mayor de Alarcón por merced real en Alcalá de 1392. Merino de Iniesta. Testó en Valverde el 18 de mayo de 1423. Casó con MARÍA ALFONSO CARRILLO DE ALBORNOZ, hija de Fernán, Balletero Mayor del rey Enrique, y de Teresa García de Meneses, Señores de Priego. Hijos: Lope de Alarcón, Fernán Ruiz de Alarcón, Martín Ruiz de Alarcón, Juan Carrillo de Alarcón, Pedro Ruiz de Alarcón, García Ruiz de Alarcón, Mosén Alfonso de Alarcón y Gómez de Alarcón. Ver genealogía detallada en Alicia Sosa y Federico Masini, "De España a América, los Ruiz de Alarcón", *Históricas Digital*, Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, 2019: 77-105.



Fig. nº 173. Escudo de los Alarcón.

TABLA XX. Genealogía parcial que relaciona a los Pacheco (primos de Juan Pacheco), Ruiz de Alarcón, Mexía, Suárez de Figueroa, Mendoza y Fernández de Córdoba.

⁴⁶⁴ El 10 de mayo de 1454 (o 1467 para otros autores), Martín Ruiz de Alarcón y Gamarra compra al Condestable de Castilla, Rodrigo Manrique, el Castillo y la Puebla de Almodóvar del Pinar por 700.000 maravedíes.

⁴⁶⁵ FRANCISCA ZAPATA, madre, tutora y curadora de Joaquina Alarcón de Luna y Zapata defiende ante la Justicia que su hija es dueña de la villa de Almodóvar del Pinar, en 1752. En González Palencia, A. *Fuentes para la historia de Cuenca y su provincia*, Instituto de Historia "Jerónimo Zurita", 1944, pág. 10.

⁴⁶⁶ Revista *Hidalguía*, nº 110, año XX, enero-febrero, 1972, pág. 139// Ver genealogía en Suárez de Alarcón, A. *Relaciones genealógicas de la Casa de los Marqueses de Trociful*, Madrid, 1656, págs. 238-241.

⁴⁶⁷ Soler García, J.M. *La Relación de Villena de 1575*, 1974, pág. 150.

⁴⁶⁸ Dentro de esta controvertida genealogía, se defiende la exposición de Luis de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, 1697, pág. 758.

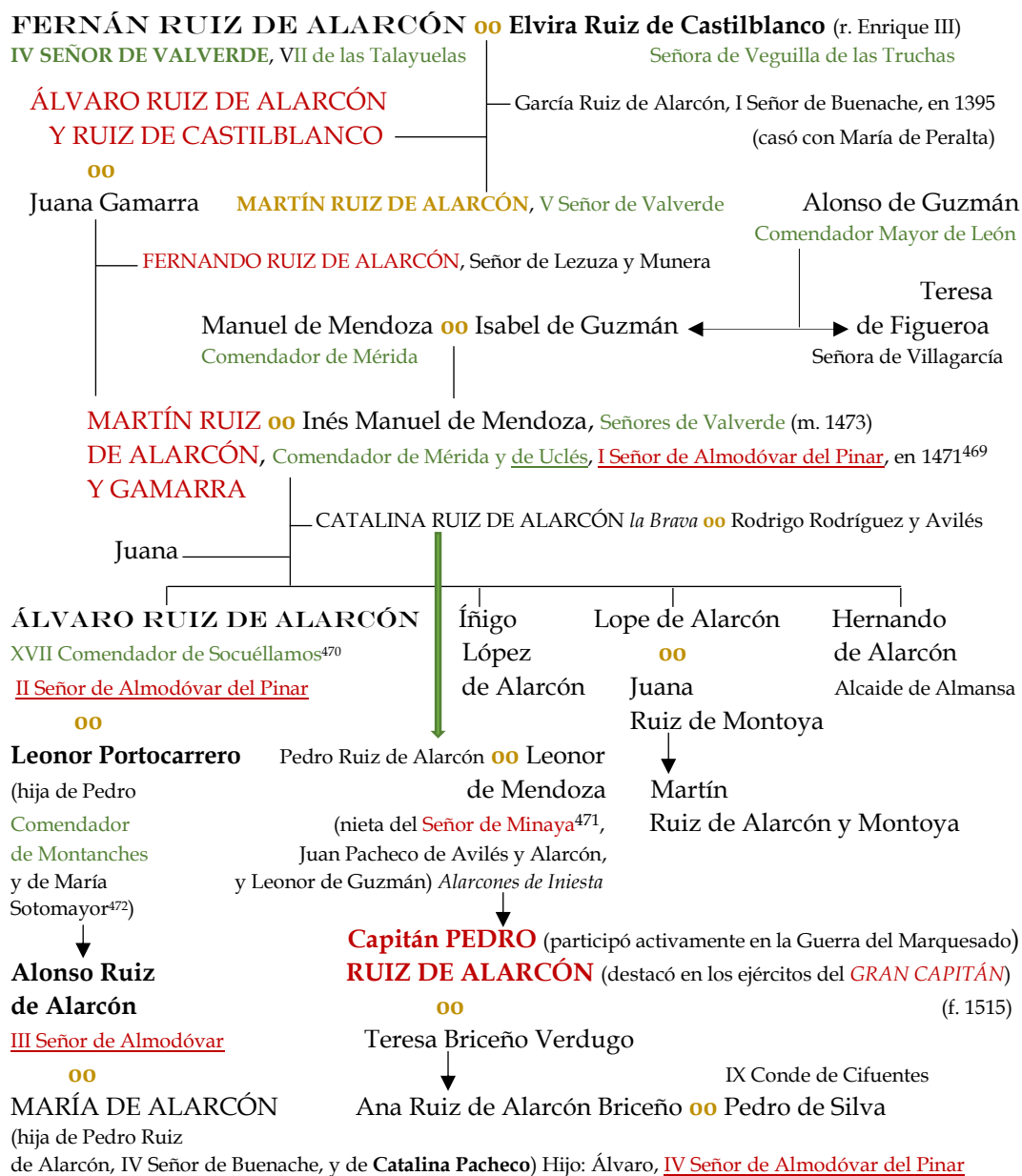


Fig. nº 174. TABLA XXI. Genealogía parcial que relaciona a los Señores de Valverde, Señores de Minaya, Señores de Buenache, Señores de Almodóvar del Pinar y XVII Comendador de Socuéllamos. (Casas Ruiz de Alarcón, Guzmán, Figueroa, Portocarrero, Pacheco de Avilés, Briceño, Montoya y de Silva).

⁴⁶⁹ Martín Ruiz de Alarcón, Comendador de Mérida y de Uclés, hijo mayor de Álvaro Ruiz y de Juana Gamarra; casó con Inés Manuel de Mendoza y fundaron mayorazgo, en 1473. Véase, "Ruiz de Alarcón" en de Cascales, F. *Discursos históricos de la Ciudad de Murcia*, 1775, pág. 373.

⁴⁷⁰ En 1480, algunos documentos se refieren a la villa de Socuéllamos en la Encomienda de Torre Vejegate. En AGS. RGS,LEG,148011,88.

⁴⁷¹ Catalina Ruiz de Alarcón tuvo por hijo a Juan Pacheco con mayorazgo en 1499 que casó con Leonor de Guzmán y nace Rodrigo Pacheco que contrajo matrimonio con Mencía de Mendoza y cuya hija Leonor de Mendoza casó con Pedro Ruiz de Alarcón. Op. Cit. Montero Parra. *Estudio Genealógico de María y Beatriz Pacheco*, 2022: 178.

⁴⁷² Hermana de Gutierre de Sotomayor, *Maestre de Alcántara*, progenitor de los Duques de Béjar (I Duque, Álvaro de Zúñiga y Guzmán, en 1485) y Condes de Valalcazar o Belalcázar (I Conde, Alonso de Sotomayor, en 1466).

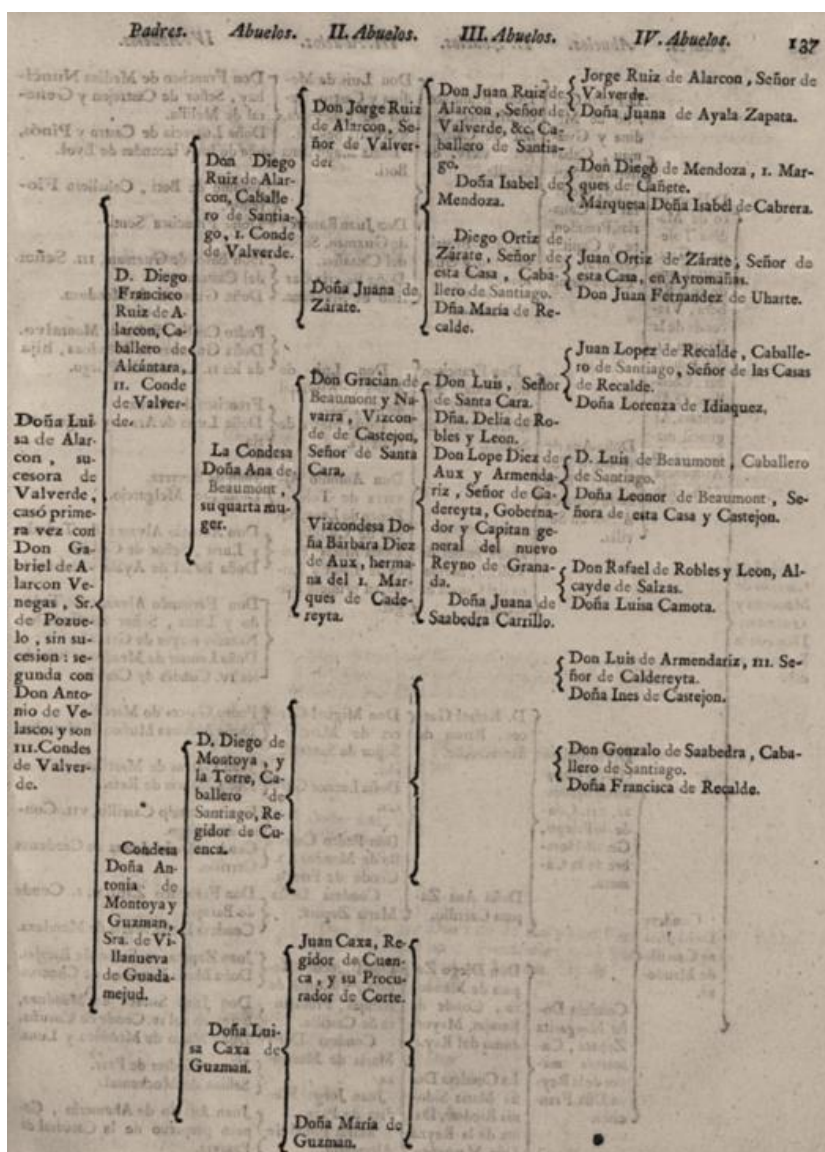


Fig. nº 175. I Marqués de Cañete, Diego Hurtado de Mendoza y Silva:

Dentro del reservorio santiaguista de nuevos contrayentes en la Casa de los Mendoza de Cuenca, se observa que ISABEL DE MENDOZA Y CABRERA (hija del I Marqués de Cañete, Diego Hurtado de Mendoza y Silva y de Isabel Cabrera) casó en primeras nupcias con JUAN RUIZ DE ALARCÓN, Señor de Valverde y Caballero de Santiago; y nace Jorge Ruiz de Alarcón, Señor de Valverde, que casó con Juana de Zúrate y nace Diego Ruiz de Alarcón y Ceballos, Caballero de Santiago y I Conde de Valverde en 1624 que contrajo un cuarto matrimonio con ANA DE BEAUMONT (hija de Gracián y de Bárbara de Armendariz i Saavedra. [Ver pág. 533](#)) y nace Diego Francisco Ruiz de Alarcón y de Beaumont, Caballero de Alcántara y II Conde de Valverde que casó con Antonia de Montoya y Guzmán, Señora de Villanueva de Guadamejud (nace Luisa de Alarcón, III Condesa de Valverde, que en segundas nupcias casó con Antonio de Velasco)⁴⁷³.

⁴⁷³ de Salazar y Castro, L. *Árboles de costados de gran parte de las primeras casas...*, 1795, pág. 137.

3.2.13. PROTAGONISTAS EN LA GUERRA DEL MARQUESADO Y SU REPERCUSIÓN EN LA ENCOMIENDA DE VEJEZATE.

Dentro del contexto de la Guerra de Sucesión Castellana en la que se dirimía la sucesión de Enrique IV y, en concreto, de la Guerra del Marquesado de Villena que apoyaba a Juana *la Beltraneja* (p. 1475-Concordia final en 1480), se hace necesario conocer los movimientos de los Caballeros de la Orden de Santiago y resto de nobles en los territorios del II Marqués de Villena que en 1468 contaba con las villas de Belmonte, Alarcón, Castillo de Garcimuñoz, Villarejo, San Clemente, Villena, Almansa, Yecla, Sax, Chinchilla, Albacete, Hellín, Tobarra, Jumilla, Alcalá, Beas, Jorquera, Villanueva de la Fuente, El Bonillo, Munera, Lezuza, Utiel, Villanueva de Barcarrota, Salvatierra, Salvaleón, Cea y Moguer ([ver pág. 200](#)); algunas próximas con las tierras de la Encomienda de *Vejezate*.

En el bando isabelino, Pedro Fajardo y Chacón, Adelantado de Murcia, asumía poderes para concertar acuerdos con las villas que se sublevasen y, con ello, sacarlas del Marquesado para convertirlas en tierras de realengo; y Rodrigo Manrique ([ver pág. 142](#)) podría reconocer como hidalgos a todos aquellos que con armas y caballos sirvieran a favor de Isabel de Castilla. La rendición de las villas de Hellín y aledañas (28 de octubre), Ocaña por hidalgos de la villa (25 de noviembre. Rodrigo Manrique fallece el 11 de noviembre de 1475), Uclés por Rodrigo Manrique, y cerco de los castillos de Almansa y Chinchilla (tomada por Fernando de Frías en 1479. [Ver pág. 231](#)) fueron de gran relevancia. Finalmente, el Capitán Pedro Ruiz de Alarcón y Rodrigo Manrique capitaneaban la toma de los Castillos de Belmonte, Alarcón y Garcimuñoz (defendido por Pedro de Baeza) tomando como base la villa de Santa María del Campo con 500 lanzas y con el final desenlace de la muerte de Jorge Manrique el 24 de abril de 1479 (antes, tomó La Alberca el 28 de enero de 1479, El Pedernoso, Las Mesas, El Cañavate, Villanueva de la Jara, Villarrobledo, Villamayor... saqueando y destrozando las villas) siendo sustituido por el Capitán de la gente de la Hermandad Diego López de Ayala; así como LUIS DE VELASCO, Corregidor de Utiel, por el licenciado y Oficial real Fernando de Frías⁴⁷⁴ (Gobernador y Justicia mayor de los RRCC en noviembre de 1477) que no conseguía ejecutar los pactos con el II Marqués de Villena desde el Castillo y villa de Chinchilla. Por mediación de fray Hernando de Talavera, se firmaba una segunda y final Concordia con el hijo de Juan Pacheco, mediante la cual conservaría las villas y Castillos de Belmonte, Alarcón, Garcimuñoz y Escalona, entre alguna más, el 1 de marzo de 1480. Cumplidas las condiciones y reconciliación, Diego López Pacheco (f. Escalona, 1529) participó en la conquista de Granada⁴⁷⁵ formando parte de los ejércitos de los RRCC: luego, el VI Marqués de Villena, sería XLIV Comendador de Socuéllamos, en 1632 ([ver pág. 481](#)).

⁴⁷⁴ Más tarde, radicados en Ocaña: otro Fernando de Frías (n. Ocaña; hijo de Antonio Frías de Lara y de María Marroquín de Montehermoso, n. Briviesca), casó con Francisca Mexía de Figueroa y nace Gabriel Frías de Lara y Mexía. En García Caraffa, *Enciclopedia heráldica y genealógica hispanoamericana*, 1930, págs. 35 y 36.

⁴⁷⁵ Op. Cit. Torrente Pérez, 1975, Tomo I: 121-125.

**XVIII COMENDADOR DE LA NUEVA ENCOMIENDA DE
SOCUÉLLAMOS Y DE VEJEZATE:
LORENZO MEXÍA DE FIGUEROA.
AL MENOS, DE 1475 A 1482.**

Del matrimonio de Gome Mexía de Guzmán y de Blanca de Figueroa nació LORENÇO MEXÍA de FIGUEROA, Comendador de *Vejezate* al igual que su padre (XV Comendador de *Vejezate*), al menos de 1475 a 1482:

*"[...] Doña Blanca de Figueroa (y Bocanegra; n. 1412-1470. Casó con Gómez Megía Carrillo. Hija de Lorenzo Suárez de Figueroa, Comendador Mayor de León y Trece de Santiago en 1365) tuvo por hijo al COMENDADOR DE SOCUÉLLAMOS Lorenzo Megía, y a Gomez Carrillo; éste casó con hija del Comendador Hernán Gómez de la Cámara. Lorenzo Megía tuvo por hijo a Gomez Megía de Figueroa que tuvo el hábito de Santiago y casó con Beatriz Castañoso, hija del Comendador López de Castañoso y de Teresa Sarmiento; de éstos fue hijo Juan de Figueroa del hábito de Santiago. Lorenzo Megía de Figueroa casó con MARÍA DE RIVADENEIRA, hija de Francisco y de Inés Ruiz. Gomez Carrillo tuvo por hija a María Carrillo de Figueroa, mujer de Pedro Fernández de Villegas [...]"*⁴⁷⁶.

Doña Blanca de Figueroa tuvo por hijos al comendador de Socuéllamos Lorenzo Megía, y á Gomez Carrillo; éste ca-

En el furor de la Guerra de Sucesión Castellana en 1475, Lorenzo Mexía de Figueroa ostentaba, pues, el título de Comendador de la Encomienda de *Vejezate*, defendiendo las aspiraciones de Isabel de Castilla y tras no contar con ejército suficiente para poder defenderla frente a sus detractores, la presión bélica sobre la fortificación la llevó a un estado calamitoso pero preservó las dos torres aunque quedaron bastante deterioradas en 1478. Algunos autores defienden que el XVIII Comendador "*mandó destruir*" las torres para que ningún otro Caballero las tomara quedando sin puertas ni tejado y otros, que sólo quedó una torre⁴⁷⁷:

"[...] abandonada y sin uso, y en fase de deterioro continuo en su parte superior que ya se encontraba ligeramente desmochada (aunque existía un grupo de aldeanos) [...] decide gastarse la recaudación en su casa de Socuéllamos en vez de reparar la antigua Torre musulmana de Vejezate [...]".

Ante esta nueva situación y falta de recursos propios, dispuso de 200.000 maravedíes de los fondos de la Orden de Santiago cuyo Maestre era Alonso de Cárdenas, trasladando la cabeza de la Encomienda santiaguista de *Vejezate* a Socuéllamos y mejorando el bastimento que se había construido en la villa socuellamina en tiempos de su padre Gome Mexía de 1460-1468 (ver pág. 163).

⁴⁷⁶ Op. Cit. Diaz Ballesteros, Miguel. *Historia de la Villa de Ocaña*, Vol. 2, 1873: 171.

⁴⁷⁷ Ver Montoya Mayordomo, Manuel. *Leyendas y Poesías*, 2009, pág. 2009.

Con este acto acaecido en **1478**, en plena Guerra del Marquesado de Villena, se marcó el fin de *Vejezate* como centro principal de la Encomienda, ascendiendo en el escalafón organizativo y territorial la nueva Casa de Socuéllamos que contaba con 15 o 16 tinajas y estancias sencillas.

El autor Lorenzo Sánchez López en su obra de 2001, indica que los poblados situados entre el Záncara y el Guadiana, Cañada de los Serranos y otras aldeas próximas, sufrieron la migración de sus gentes con el fin de alejarse de *“las torres defensivas y de los insalubres cauces [...] 1480 es una fecha en que la población de Vejezate o Abeyezat se debe haber trasladado mayoritariamente a Socuéllamos”*.

Extraído de la Visita de 1480 y de la lectura del legajo 1036 del Archivo General de Simancas, Dirección General del Tesoro/Inventario 24, se extrae lo siguiente:

“[...] E visitaron la dicha torre de Vejezate que es cabeza de la dicha encomienda e hallaron derrocada una parte de ella que la derrocó el dicho comendador Lorenzo Mexía a causa de las Guerras. E los visitadores pasados le dieron dos mil maravedises de penas de ciertos vecinos de Socuéllamos [...] para que con ellos reparase la dicha torre. E el dicho comendador gastólos en la casa de la dicha Orden [...]”.

“[...] E demando el dicho visitador al Comendador Lorenzo Mexía, la entrega que recibió cuando tuvo la dicha encomienda. Respondió que su padre había dejado un poco labrado en la casa de Socuéllamos e que él ha hecho todo lo otro que está en la casa [...]”.

También, resulta ilustrativo el siguiente contenido:

*“[...] Visitose la iglesia de San Pedro, de Pedro Muñoz, la cual está cerca de un edificio que solía ser fortaleza, junto a ciertas casas que están allí [...]”*⁴⁷⁸.



Fig. nº 176. Vista de Pedro Muñoz con la Iglesia de San Pedro (Foto 1) y humedal (Foto 2).

Y, con anterioridad, Bernabé de Chaves, para 1369 y reinado de Enrique II, indicaba para los tiempos del Maestre Gonzalo Mexía:

“[...] concedió de nuevo a la Orden, y al Maestre Don Gonzalo Mexía, el lugar de Villanueva, Aldea de Alcaraz, con todos sus términos y pertenencias, exceptuando minas de oro, plata u otro metal, y servicios, monedas, alcabalas, tercias y moneda forera [...]”.

⁴⁷⁸ Martín de Nicolás, J. *Visita de 1528*. Doc. 5-17, pág. 108.

Según estos antecedentes, en el contexto de la transición de poder articulado por la Casa Mexía y su predecesor Gome Mexía, se mantuvo el control y mantenimiento de la Encomienda de *Vejezate*, consolidando su influencia dentro de la Provincia de Castilla y en La Mancha. Así, bajo el Maestrazgo de Juan Pacheco, tras una visita de inspección en 1468, ordenada por el Maestre, se confirmaba la titularidad del Caballero Comendador *Messia*.

Tras la muerte de Juan Pacheco sucedía como Maestre, Alonso de Cárdenas para la Provincia de Castilla de 1474 a 1476 pero, como resultado de la incorporación de los maestrazgos de las Órdenes Militares castellanas a la Corona a partir de 1476, se creaba el REAL CONSEJO DE ÓRDENES con el fin de tratar los asuntos espirituales de las Órdenes y actuando en nombre del monarca como administrador perpetuo; ocupando, de nuevo, Alonso de Cárdenas el cargo de Maestre General en un segundo periodo de dieciséis años (p. 1477-1493) tras su nombramiento por Fernando *el Católico*.

También, según documentación del Archivo Histórico de la Nobleza, al menos, en 1482, el Comendador de Socuéllamos y de *Vejezate* era Lorenzo Mexía de Figueroa como claro signo de influencia dentro de la Orden. Entre los descendientes dentro de la Casa Mexía, de otro Gonzalo Mexía se diría:

*"[...] Fue don Gonzalo Messía, señor destas casas gran caballero muy honrado, liberal, franco, esforzado y gran gastador, gran hombre de a caballo en ambas sillas de su tiempo. Tuvo las mejores yeguas y caballos. Fue de talle lindo mas que mediano, rubio y blanco, muy amigo de sus parientes, que haciendo mucho por ellos les socorrió en sus necesidades con secreto larga y magníficamente. Sirvió a los reyes católicos don Fernando y doña Isabel (f. 1504), bien lealmente, especialmente en las guerras de Portugal (1475-1479), con doscientas lanzas donde hubo muy grandes encuentros con los portugueses venciendo muchas veces. Sirvió valerosamente en las guerras del reino de Granada (primeros enfrentamientos), gastó mucha suma de dineros en cercar la villa, de Santo Fimia (Señor de Santofimia y de La Guardia. Su hijo, Gonzalo Mexía), con otras grandezas mayores que la renta de su casa permitían ayudarlas de un animo honrado y generoso [...]"*⁴⁷⁹.

Aunque muchos de los miembros de las ramas de este linaje fueron Caballeros santiagoistas y Comendadores de otras Encomiendas, a partir de Lorenzo Mexía de Figueroa⁴⁸⁰ la nueva Encomienda de Socuéllamos pasó a ser gestionada por la Casa Mendoza, sobre todo, durante seis décadas del siglo XVI.

⁴⁷⁹ Messía y Messía, 1957: 51-52.

⁴⁸⁰ CASA DE TRUJILLO: ALONSO DE LOAISA Y GARCÍA, natural de Trujillo, casó con María de Ayala y Castilla, hija de LORENZO MESÍA DE FIGUEROA y de Inés de Ayala; y nacen -LORENZO DE LOAISA Y MESÍA DE FIGUEROA, nacido en Trujillo, Caballero de Santiago en 1629; -GASPAR DE LOAISA Y MESÍA DE FIGUEROA, nacido en Trujillo y casado con Blanca de Salas y Bazán, natural de Cuzco (Perú) de cuyo matrimonio nacen LORENZO DE LOAISA Y SALAS, Caballero de Santiago desde el 19 de diciembre de 1639; y -FRANCISCO DE LOAISA Y MESÍA DE FIGUEROA, natural de Cuzco, Alcalde de los naturales por el Estado de los Caballeros Hijosdalgo, Capitán de Infantería en Lima y casado con Mariana de Chaves y Valdés. En Barredo de Valenzuela, Adolfo. *Nobiliario de Extremadura*, Vol. IV, pág. 122.

La Académica de la RAMHG, Ángela Madrid Medina, en su obra *“Los Maestres de la Orden de Santiago”*, 2025, páginas 353-380, expone la Tabla de las Leyes para la buena gobernación y regimiento de los pueblos de la Orden de Santiago, recogiendo un Capítulo General que se celebró en Uclés y que continuó en las villas de Ocaña y Corral de Almaguer en 1480 más el Capítulo General de 1481, en Llerena. Bajo el Título VII, *“Que los conversos a la fe casen con cristianos viejos”*, se citan los siguientes Caballeros de Santiago, entre otros que asistieron al evento capitular:

- Luis de Castro, Prior de San Marcos de León
- Juan de Velasco, Prior de Uclés, sirve con 25 lanzas
- Luis Portocarrero, Trece y Comendador de Azuaga
- FERNANDO DE LA TORRE, Comendador de Ocaña, 3 lanzas
- Pedro de Ayala, Comendador de Paracuellos
- Gutierre de Cárdenas, Comendador Mayor de León
- Diego de Alvarado, Comendador de Lobón y de Montijo
- JUAN ZAPATA, Trece, Comendador de Hornachos, 7 lanzas
- García Osorio, Comendador de Villanueva de Alcardete
- PEDRO ZAPATA, Comendador de Medina de las Torres
- Rodrigo de Cárdenas, Trece y Comendador de Valencia del Ventoso, 4 lanzas
- Juan Osorio, Comendador de Dos Barrios
- GONZALO CHACÓN, Comendador de Montiel, con 7 lanzas
(sus dos esposas, Clara Albarnaez y María Manrique, Caballeresas)
- Alonso de Torres, Comendador de Valverde, 2 lanzas
- PEDRO ZAPATA, Comendador de Montemolín, 2 lanzas
- Guillén de Çahera, Trece y Comendador de Campo de Criptana
- Pedro López de Ayala, Caballero de la Orden.

Dentro del Título XVIII, *“De las yguales que se deuen facer de las lanças de las Encomiendas”*, se ratifica para las siguientes:

- Comendador Mayor de Castilla, sirve con 30 lanzas
- Pedro Manrique, Trece y Comendador de Segura, con 25 lanzas
- Comendador de Ricote, 10 lanzas
- Comendador de Caravaca, 10 lanzas
- Comendador de Socovos, 7 lanzas
- Comendador de Toledo, 6 lanzas
- Lorenço Mexía, Comendador de la Torre de Vejezate y de Manjavacas, 5 lanzas
- Comendador de Moratalla, 4 lanzas
- Comendador de Corral de Almaguer, 4 lanzas
- Comendador de Villaescusa de Haro, 4 lanzas
- Gonzalo de Trejo, Comendador de Hinojosa, 3 lanzas
- Comendador de Membrilla, 3 lanzas
- Comendador de Huélamo, 2 lanzas
- Comendador de los Hinojosos, 1 lanza
(otros Comendadores: Gonzalo Mexía, Alonso de Çespedes...).

**SOBRINO DEL MAESTRE DE SANTIAGO,
ALONSO DE CÁRDENAS (P. 1474-1476/1477-1493).
XIX COMENDADOR DE SOCUÉLLAMOS Y VEJEZATE:
ALONSO DE CÁRDENAS Y ENRÍQUEZ.
AL MENOS, DE 1482 A 1485 (F. 1497).**

Como se ha indicado (ver pág. 197, Fig. nº 166, Tabla XVIII), con el Maestre Alonso de Cárdenas Osorio⁴⁸¹ (pasó parte de su infancia en la casa de Lorenzo Suárez de Figueroa) y su hermano, Gutierre de Cárdenas, Comendador Mayor de León y casado con Teresa Enríquez Fernández de Velasco (hermana de Juana Enríquez de Velasco, esposa de Diego López Pacheco Portocarrero, II Marqués de Villena) el control de la Orden se seguía localizando dentro del entramado de ciertas familias santiaguistas que ya no precisaban ninguna prueba de nobleza explícita: *estatus* social basado en la notoriedad, según Salazar y Acha. En lo referente a la Encomienda de la *Torre de Vejezate e Manjavacas* (denominada así por el Maestre Alonso de Cárdenas, en Capítulo General de Uclés, Ocaña, Corral de Almaguer, 1480-Llerena, 1481; aportando cuatro lanzas), se encontraba ahora bajo el control de los Cárdenas, descendientes de Teresa Enríquez, conocida benefactora del viejo hospital de la villa socuellamina⁴⁸².



Fig. nº 177. Maestre de la Orden de Santiago Alonso de Cárdenas⁴⁸³ (Córdoba, 1423-Llerena, 1493), Primer periodo de 1474-1476⁴⁸⁴ (Foto 1), Segundo periodo de 1477-1493, esposo de la sobrina de Álvaro de Luna (ver pág. 198); y su hermano Gutierre de Cárdenas⁴⁸⁵ (n. 1440-1503) (Foto 2), Señor de Maqueda, esposo de Teresa Enríquez.

⁴⁸¹ En las Cortes de Toledo de 1480, tuvo lugar el acto simbólico de la bendición del estandarte de la Orden de Santiago que encabezarían las huestes santiaguistas, conducidas por el Maestre Alonso de Cárdenas en las próximas batallas a las que acudirían y que le costarían la vida, en 1493, durante la conquista de Granada.

⁴⁸² Al ser el nuevo Comendador de Socuélamos el hijo de Teresa Enríquez de Velasco, no extraña que pudiera haber visitado su madre la Encomienda de Socuélamos o mostrar "beneficencia" por ella y sus vecinos.

⁴⁸³ <https://www.mutualart.com/Artwork/Retrato-de-don-Alonso-de-Cardenas--Maest/6E406301CC9557AD>

⁴⁸⁴ Durante este periodo existieron dos maestres, Rodrigo Manrique, y Alonso de Cárdenas que tras participar en la guerra de Portugal consiguió la gracia real de ser nombrado Maestre General de la Orden de Santiago, acompañando a los reyes católicos en la conquista de Granada. Tras su muerte, la Orden pasaba a la Corona tras finalizar la reconquista y ya nada había que repartir, ni luchar contra los musulmanes.

⁴⁸⁵ <https://www.elche.me/imagenes/gutierre-de-cardenas-dibujo-sobre-papel-1855>

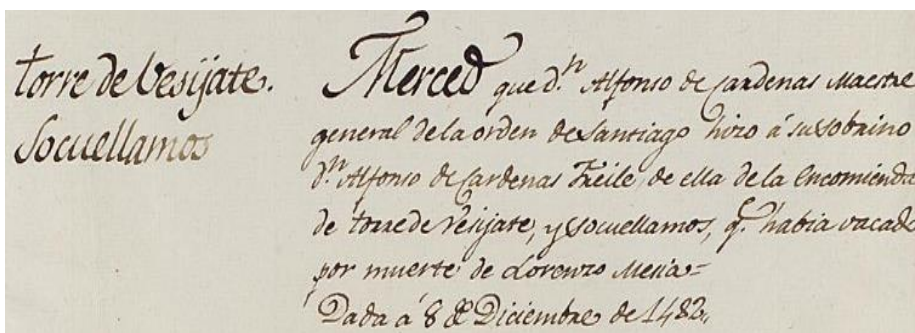


Fig. nº 178. "Torre de Vesijate. Socuéllamos. Merced que don **Alfonso de Cárdenas** Maestre General de la Orden de Santiago hizo a su sobrino don Alfonso de Cárdenas freile de ella (hábito en 1476) de la Encomienda de Torre Vesijate y Socuéllamos que **había vacado por muerte de Lorenzo Mesia**. Dada a 8 de diciembre de 1482"⁴⁸⁶.

Así, a través de tres Cédulas, de 26 de agosto de 1476 (desde Llerena), 8 de diciembre de 1482 (desde Maqueda) y 27 de octubre de 1486 (desde Maqueda), el Maestre Alonso de Cárdenas concede merced de la Encomienda de *Vezejate y Socuéllamos* (vacante por muerte de LORENZO MEXÍA DE FIGUEROA, Comendador de *Vezejate* con anterioridad a 1482) y de Monreal (vacante por muerte de Diego de Rivera) a los hijos de Gutierre de Cárdenas (con provisión de hábito de Santiago en Llerena, en 1477), Maestre Sala de la Reina Católica⁴⁸⁷, Contador Mayor de los reyes y Señor de Maqueda: ALONSO DE CÁRDENAS Y ENRÍQUEZ, freire de la Orden; y a Diego de Cárdenas y Enríquez, I Duque de Maqueda⁴⁸⁸ (p. 1529-1542), Alcaide de La Mota y de los Alcázares de Segovia, Adelantado Mayor del Reino de Granada.



Fig. nº 179. Sello con Cruz de la Orden de Santiago, en Merced fechada a 8 de diciembre de 1480. Decía la reina Isabel en el Capítulo General en Uclés, en 1476: "el Maestrazgo de Santiago [...] de ser grande en rentas y vassallos, tiene muchas fortalezas derramadas frontera de moros y de los otros reinos comarcanos [...] *los Reyes mis progenitores muchas veces tomaron el Maestrazgo en administración*".



Como puede observarse, Teresa Enríquez (Dama de Honor de la reina Isabel) se convirtió en cuñada del hijo del Maestre Juan Pacheco quedando demostrada la afinidad existente entre la Casa Pacheco de Belmonte y las Casas de Cárdenas y Enríquez: el nuevo Comendador de Socuéllamos era, ahora, sobrino del II Marqués de Villena, Diego López Pacheco, II Duque de Escalona; hijo, pues, de Teresa Enríquez, prima hermana de Fernando el Católico; y tercer nieto de Alfonso XI de Castilla (ver pág. 151, Fig. nº 122, Tabla XII).

⁴⁸⁶ Archivo Histórico de la Nobleza, BAENA, C.61, Documentos 1-3.

⁴⁸⁷ Op. Cit. Archivo Histórico de la Nobleza, BAENA, C.61, Documentos 1-3.

⁴⁸⁸ Archivo Histórico de la Nobleza, BAENA, C.45, Documento 10.

Como no podía ser de otra manera, Gutierre de Cárdenas y Teresa Enríquez (m. 1478), integrantes del entorno regio de la Corona castellana durante el reinado de Isabel y Fernando, situaron a sus hijos conforme su linaje y posición dentro de la Corte y Orden de Santiago: Alonso de Cárdenas (n. 1475-1497. Tercer hijo varón tras Rodrigo y Diego de Cárdenas) sería page del príncipe heredero y, luego, en contacto con los Contadores Mayores, ejerció de Pregonero Mayor de las Rentas Reales de Castilla considerado cargo honorífico pero que recibía arriendo parcial de rentas públicas, con anterioridad a 1488 pues ya su padre reclamaba las *meajas de la pregonería* (privilegio asociado) que se pagaron a Bernardino de Tapia, criado de su Casa:

"[...] Que mandó dar la ynfante a don Alonso de Cárdenas, fijo del comendador mayor de León un sayo de damasco blanco e morado que costó lo siguiente: 2 varas de damasco blanco e otras dos de damasco morado cuyo coste total, incluida su bordado, ascendió a 5567 maravedís [...]" (en Libro de la Cámara Real... pág. 91).

"[...] ofiçio principal e de honor, porque no le haze por su persona, e hazen los pregoneros comunes e ordinarios quando ante los contadores mayores se pregonan las rentas reales, e se arriendan con la massa de Castilla, e págansele al pregonero mayor, de sus derechos, un tanto por millar, de que se le sigue gran interese e buena renta en cada un año [...]" (en Libro de la Cámara Real... pág. 154).

"[...] el mayoradgo segundo que esperaua de sus padres don Alonso de Cárdenas, e que se le tenían señalado e el officio rreal que tenía de pregonero mayor de las rrentas rreales, valía todo con las dehesas que llaman de Requena e Marchenilla, e con ciertos juros, más de dos cuentos de maravedís en cada vn año [...]" (en Batallas..., Tomo IV, pág. 33).

"[...] el dicho don Alonso, su fijo, tenia por preuillejo de llevar o quien su poder oviere, las meajas dela pregoneria mayor de la nuestra Corte e Consejo e Chançilleria, de todas las execuciones que se finiesen en ellos, e de quales quier bienes que al pregon fuesen vendidos e rematados en qualquier manera, asy por venta hordinaria como de almoneda [...] e el dicho don Alonso, su fijo, es pequenno, ha dexado de usar el dicho priuillejo e de cobrar los dichos sus derechos e poner e quitar los pregoneros. Por ende, que nos suplicava e pedia por merçed çerca dello, con remedio de justiçia, le proveyesemos mandando que le fuese arrendado? con todos los otros derechos. Et por quanto el, en nonbre del dicho su fijo, avia dado poder a Bernaldino de Tapia, su criado [...]" (en AGS, RGS, 1488, 11, 28, Valladolid, fol. 246).

Cuando Alonso de Cárdenas y Enríquez contaba con siete años ingresó en la Orden de Santiago y, en diciembre de 1482, recibía, pues, privilegio de manos de su tío el Maestre Alonso de Cárdenas, y se le asignaba la Encomienda de *Vejezate* y de *Socuéllamos*, disfrutando desde entonces de sus rentas (en 1486, recibía la Encomienda de *Monreal* y, luego, la Encomienda de *Oreja*).

*"[...] por faser bien e merçed a vos don Alfon de Cardenas, cauallero freyle de la dicha nuestra horden, nuestro sobrino [...]"*⁴⁸⁹.

En el tercer Codicilo del Testamento de Gutierre de Cárdenas, se recoge lo siguiente: *"Item mando que de las tres encomiendas que tuvo don Alonso de Cardenas, mi hijo, que son SOCUELLAMOS, y Monreal, y Oreja, no cumplio como era obligado como comendador el dicho mi hijo, que yo como padre ruego y encargo las conçiençias para que muy enteramente cunplan mis testamentarios en lo que paresçiere que era obligado por respeto a las dichas encomiendas [...]"* (en AHN. Códices. Legajo 917).

El nuevo Comendador de Socuélamos, Alonso de Cárdenas y Enríquez (nieto de Garci López de Cárdenas, Comendador de Caravaca y Mayor de León) casó⁴⁹⁰ con MARÍA CARRILLO, hija de Gonzalo Mesía Carrillo y de Inés Mesía de Guzmán, Señora de la Guardia e hija única de Rodrigo Mesía, Comendador de la Encomienda de Segura de la Sierra y Trece de la Orden santiaguista. Como se verá más adelante, esta unión facilitaría los posteriores nombramientos como Comendadores de la Encomienda de Socuélamos de algunos Condes de Miranda del Castañar pues su hermana **MARÍA DE CÁRDENAS Y ENRÍQUEZ** (n. antes de 1483. Dama de la reina en septiembre de 1500) contrajo matrimonio con **FRANCISCO DE ZÚÑIGA Y AVELLANEDA**, hijo del II Conde de Miranda del Castañar (ver págs. 299 y 346) y con Capitulaciones Matrimoniales de 23 de agosto de 1495 entre Gutierre de Cárdenas y Catalina de Velasco y Mendoza, II Condesa de Miranda consorte (hija de Pedro Fernández de Velasco). Como quiera que su segundo hijo, dentro del acerbo anomástico, se llamó como su abuelo materno, Gutierre de Cárdenas, dispuso de un segundo mayorazgo en esta segundogenitura, conocido como "*Mayorazgo Cárdenas*".

En Codicilo segundo de 29 de enero de 1503, por Gutierre de Cárdenas:

*"[...] Otrosi. Yo, por el amor que tengo a la condesa de Miranda, donna Maria de Cardenas, mi hija, mando que demas de los nueve quentos que le di de su casamiento en entero pago de toda su legitima, que le podía pertenesçer de mis bienes e de la dicha donna Teresa Enrriquez mi muger, su madre; le sean dados otros tres cuentos de maravedis, e por ellos los maravedis de juro a quitar que yo compre el anno pasado de quinientos e dos de sus altezas a catorze e mill el millar que son dozientas y catorze mill maravedis. Y para que los aya con las mesmas condiçiones con que le di los dichos nueve cuentos, pido por merçed al conde mi hijo, su marido, y ruego a la dicha condesa questos doze cuentos o la rrenta que con ellos se comprare los quieran dar a un hijo, qual sennalare de los que Dios les diere, para que lo aya sin parte alguna de los otros sus hermanos, e se llame de Cardenas, e trayga mis armas. Y con los dichos doze cuentos sea contenta la dicha condesa de la dicha (fol. 82v) legitima y parte mia y de su madre segund se contiene en el dicho mi testamento [...]"*⁴⁹¹.

⁴⁸⁹ Op. Cit. Archivo Histórico de la Nobleza, BAENA, C.61, Documento 2.

⁴⁹⁰ Dos hermanas de María Carrillo firmaron Escrituras, aprobando la dote señalada por sus padres para tal compromiso de matrimonio. En RAH, Salazar y Castro, M-17, fº 171 v. a 172 v.

⁴⁹¹ Op. Cit. AHN. Códices. Legajo 917.

También, en el Testamento de Teresa Enríquez (ver pág. 298) publicado por Castro, M. en su obra *Teresa Enríquez*, página 402, se apostilla: “[...] En las capitulaciones matrimoniales se estableció que dicha cantidad se depositaría diez días antes de la boda, en manos de personas fiables, y durante el primer año de casados se comprarían rentas y heredamientos para la pareja, de forma que, en caso de no cumplirse esto, los nueve millones de maravedíes se entregarían al marido para su libre disposición. Las arras de la novia ascendieron a 2.500.000 mrs. y, como seguro sobre ambas cantidades, el conde hipotecó la villa y fortaleza de Candeleda⁴⁹².

A continuación, en presencia de los monarcas, se otorgó la escritura de emancipación de María de Cárdenas, que le permitía tener capacidad jurídica para emitir documentos públicos; en función de ello, otorgó dos escrituras por las cuales se determinaba que, en caso de fallecimiento sin descendencia en vida de sus padres, podría disponer en su testamento de un quinto de los nueve millones de maravedíes de su dote para dedicarlos a obras pías, mientras que el resto volvería al patrimonio de don Gutierre y doña Teresa; además, en la segunda escritura renunciaba a su legítima y a cualquier derecho que le pudiera pertenecer de los bienes paternos. Pero no quedaron ahí las contrapartidas para esta señora, porque, más adelante, fallecido don Gutierre y antes de que se hiciera efectivo el mayorazgo en su hermano Diego, su madre, doña Teresa Enríquez, concedió a los condes 10.500.000 mrs., a pagar dos años después de su muerte, a cambio de que firmaran otro documento de renuncia a la legítima [...].”

Y, en los Codicilos redactados por Gutierre de Cárdenas a 29 de enero de 1503, dos días antes de su fallecimiento, se ordenaba: “[...] además de los nueve cuentos entregados en su día, le dejaba (a su hija) otros 3.000.000 mrs. más en “jueros al quitar” comprados en 1502 a los reyes a 14.000 el millar, es decir, unos 214.000 mrs. [...]”. Sugiriendo a su hija y esposo “[...] destinar los 12.000.000 mrs. de la dote, o una renta equivalente, a uno de sus hijos, que debería tomar el apellido Cárdenas y usar las armas de este linaje [...]”⁴⁹³.

La muerte inesperada de Alonso de Cárdenas, tras la caída accidental de un caballo el día de la boda del Príncipe Juan de Aragón y Castilla con Margarita de Austria, sobrecogió a la Casa de Cárdenas pues tenía 21 años:

“[...] al cual mató un caballo que cayó con él en Burgos, el día de la gran fiesta que la princesa Madama Margarita (Margarita de Austria) salió a misa, después que casó con el serenísimo príncipe don Johan (de Aragón) mi señor, año de mil e quatroçientos e noventa y siete años (1497) [...]”⁴⁹⁴.

“[...] Otro día siguiente no quedó señor, ni Grande ni cavallero, sin se vestir de luto por la muerte de don Alonso de Cárdenas. Pareşcia que la fiesta del día antes avía seydo sueño, e no cosa vista sino ymaginada ¡quán espantados quedamos los que lo vimos! Mejor se puede considerar que escreuir [...]”⁴⁹⁵.

⁴⁹² pág. 274.

⁴⁹³ Fernández de Oviedo, G. *Libro de la Cámara Real...*, pág. 91.

⁴⁹⁴ Fernández de Oviedo, G. *Batallas...*, Tomo IV, págs. 32-33.

*"[...] Aquel día se hicieron en la Corte grandes fiestas. Y en ellas murió don Alonso de Cárdenas (Enríquez), hijo del Comendador Mayor don Gutierre de Cárdenas, de un golpe que un caballo saltando con él le hiço dar la silla en los pechos, los quales le quebrantó con las costillas [...]"*⁴⁹⁵.

En el túmulo de Alonso de Cárdenas, XIX Comendador de Socuéllamos, en el Monasterio de la Trinidad de Burgos, se podía leer el siguiente epitafio:

"Aquí está sepultado el muy magnifico señor don Alonso de Cardenas, comendador de Oreja, hijo de los muy ylustres señores don Gutierre de Cárdenas Comendador Mayor de León y de doña Teresa Enriquez, su muger, fundadores desta casa el qual falleció año de mill y quatrocyentos y noventa y seys años".



Gutierre de Cárdenas y Teresa Enríquez presentando a Isabel la Católica al que fuera su esposo, Fernando de Aragón (Foto 1); y fragmento del documento de Toma de posesión de la Villa de Torrijos comprada al Cabildo de la Catedral de Toledo, en 1482 (Foto 2. Escudo de Armas: "*dos lobos cárdenos en campo de oro*", muy similares a los de la Casa de Haro de la que procede la Casa Cárdenas (ver pág. 17, Fig. nº 5, Tabla I; y pág. 53, Fig. nº 28, Tabla V).

Gracias a Teresa Enríquez, la Colegiata se comenzó a construir en 1513, convirtiéndose en la fundadora de las Cofradías del Santísimo en España.

Fig. nº 180⁴⁹⁶.

⁴⁹⁵ Santa Cruz, A. *Crónica de los Reyes Católicos...*, pág. 165.

⁴⁹⁶<https://www.architorrijos.com/teresaenriquez/> // <https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/nhn/exposiciones/otras-exposiciones/v-centenario-colegiata-torrijos.html>



Fig. nº 181. TABLA XXII. Casas de Mendoza, Zúñiga, Enríquez, Pacheco y Comendadores de Socuéllamos.

**SU HIJO CASÓ CON HERMANA DEL XIX COMENDADOR
DE SOCUÉLLAMOS, ALONSO DE CÁRDENAS.
PADRE DE VIRREY DE NAVARRA.
II CONDE DE MIRANDA DEL CASTAÑAR.
CASA CON GRANDEZA DE ESPAÑA INMEMORIAL.
**XX COMENDADOR DE SOCUÉLLAMOS Y VEJEZATE:
PEDRO DE ZÚÑIGA Y AVELLANEDA.
AL MENOS, EN 1486.****

-Era hijo de DIEGO LÓPEZ DE ZÚÑIGA Y GUZMÁN, I Conde de Miranda del Castañar en 1457 [f. 1481. Hijo de Pedro de Zúñiga y Avellaneda (nace en Valladolid, alrededor de 1384; Señor de Miranda del Castañar, **TRUJILLO** y de Béjar; XI Señor de Avellaneda y Aza; Señor de la Puebla de Santiago y otras; I Señor de Candeleda; Condestable de Castilla; Consejero Real de los Reyes Católicos; Justicia Mayor y Alguacil Mayor de Castilla; Capitán General de la Frontera de Navarra; Alcaide Mayor de Sevilla, Murcia y Castillo de Burgos; que casó en primeras nupcias con Isabel de Guzmán, Señora de Gibraleón, hija de Alvar Pérez de Guzmán y de Elvira de Ayala] y de ALDONZA OCHOA DE AVELLANEDA (n. 1427-1470), Señora de Peñaranda e hija de Juan de Avellaneda.

-Casó con CATALINA DE VELASCO Y MENDOZA (f. 1496. Hija de los II Condes de Haro⁴⁹⁷, Pedro Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, y de Mencía de Mendoza y de la Vega, hija del I Marqués de Santillana).

-Del matrimonio de Pedro y Catalina de Velasco, nace el sucesor de la Casa, FRANCISCO LÓPEZ DE ZÚÑIGA AVELLANEDA, VELASCO Y MENDOZA (n. 1475-1536)⁴⁹⁸, III Conde de Miranda del Castañar, Consejero de Estado, Mayordomo Mayor de la Emperatriz Isabel, **Virrey de Navarra** (nombramiento en agosto de 1521) y Caballero del Toisón de Oro. Casado con MARÍA DE CÁRDENAS Y ENRÍQUEZ DE VELASCO, hermana de Diego de Cárdenas y Enríquez, I Duque de Maqueda; hermana del XIX Comendador de Socuéllamos, Alonso de Cárdenas; e hija de Gutierre de Cárdenas, VII Señor de Cárdenas, y de Teresa Enríquez de Velasco, hija del Almirante Alonso Enríquez, Señor de Aguilar de Campoo, y de María de Alvarado Villagrán.

La vía materna facilitó que la Encomienda de Socuéllamos pasara del linaje de los Mendoza a la Casa de los Zúñiga y Avellaneda, Condes de Miranda del Castañar por el XX Comendador y, de nuevo, María Enríquez que era hermana del XIX Comendador hacía posible que su hijo Francisco fuese XXIV Comendador.

-Otro de los hijos de Pedro y Catalina de Velasco que destacó en el desarrollo de este linaje y estructura familiar, fue Íñigo López de Mendoza y Zúñiga: bisnieto del I Marqués de Santillana; su tío abuelo fue el Gran Cardenal Mendoza.

⁴⁹⁷ Pedro Fernández de Velasco, Señor de Haro, I Conde de Haro en 1431 por Juan II de Castilla, esposo de Juana de Mendoza y Ayala *la ricaembra de Guadalajara*.

⁴⁹⁸ B.N. PARES. Francisco López de Zúñiga Avellaneda.



Fig. nº 182. Íñigo López de Mendoza y Zúñiga, Obispo de Coria, en 1528 y de Burgos, en 1529: fue creado Cardenal el 9 de marzo de 1530 por el papa Clemente VII (Pp. 1523-1534), quien le concede por Bula de 27 de mayo de 1531 la consagración.

También, se encuentra a Juan de Zúñiga Avellaneda y Velasco (n. 1488-1546), Capitán de la Guardia Real y Alabarderos de Carlos V, del Consejo de Estado, Ayo del Príncipe Felipe, y Comendador Mayor de Castilla en la Orden de San Jaime de la Espada:

"[...] Íñigo fue nombrado en 1526 embajador del emperador Carlos V en la corte del rey Enrique VIII de Inglaterra, para que negociase una paz universal. El emperador Carlos V destinó sus talentos políticos en el servicio de vigilancia y tratamiento de las cortes y consejos extranjeros (Embajador español en Londres, en 1527⁴⁹⁹-1529 que regresa a España): Intervino⁵⁰⁰ en el problema del divorcio⁵⁰¹ de Enrique VIII y de su esposa la reina Catalina de Aragón⁵⁰², tía del emperador [...]".

⁴⁹⁹ de Llanos y Torriglia, Félix, *El divorcio de Catalina de Aragón...*, 1935, pág. 56.

⁵⁰⁰ "Don Íñigo de Mendoza confesó abiertamente que no era ni canonista ni teólogo, y la asistencia jurídica que solicitó a España y a Flandes se retrasaba interminablemente", en Garret Mattingly, *Catalina de Aragón*, 2013.

⁵⁰¹ "Entre los papeles del doctor Ruy González de Puebla, Embajador, se encontraba el breve de dispensa papal concedida por Julio II para el matrimonio de Enrique y Catalina de Aragón, redactado en términos más explícitos que la bula publicada", donde los hijos de González de la Puebla le hicieron llegar un traslado a Íñigo López de Mendoza que envió una copia a la reina Catalina de Aragón, en Vázquez de Prada, Andrés. *Sir Tomás Moro. Lord Canciller de Inglaterra*, 1999, nota 36.

⁵⁰² Cavanillas de Blas, Antonio, *Catalina de Aragón y Trastámara, Reina de Inglaterra*, 2020, pág. 219.



Fig. nº 183. Enrique VIII de Inglaterra (n. 1491-1547. Hijo de Enrique VII, r. 1485-1509) y su primera esposa Catalina de Aragón⁵⁰³ (n. 1485-f. 1536; m. 1509-d. 1533), hija de los Reyes Católicos.

Otro Francisco de Zúñiga y Avellaneda sería el IV Conde de Miranda del Castañar: casó con María de Bazán y Ulloa (hija de María Enríquez de Cárdenas), y tuvo por hijo a JUAN DE ZÚÑIGA Y CÁRDENAS. María de Bazán era IV Vizcondesa de los Palacios de la Valduerna, hija de Pedro de Bazán y Zapata, III Vizconde en 1498.

Como Juan de Zúñiga y Cárdenas heredó el mayorazgo de su abuela materna María Enríquez de Cárdenas, al contraer matrimonio con su sobrina María de Zúñiga Avellaneda y Pacheco [hija de su hermano Pedro de Zúñiga Avellaneda y Bazán, V Conde de Miranda del Castañar, y de Juana Pacheco y Cabrera. Tercera nieta de Juan Pacheco], VI Condesa de Miranda del Castañar, II Marquesa de la Bañeza, Grande de España; cambió sus apellidos y pasó a llamarse JUAN DE ZÚÑIGA AVELLANEDA Y BAZÁN. Los títulos pasaron a su hijo DIEGO DE ZÚÑIGA que casó con Francisca de Sandoval y de la Cerda, hija del I Duque de Lerma (merced en 1599; antes Conde, desde 1484) y V Marqués de Denia, Francisco Gómez de Sandoval-Rojas y Borja (del Consejo de Guerra y Estado del Emperador Carlos V, Mayordomo de los Reyes Católicos) y de su esposa Catalina de la Cerda y Portugal.

Tras el paso de otros Comendadores relacionados con el I Marqués de Santillana, la Encomienda terminó, finalmente, en el hijo de la VI Condesa de Miranda y de Juan de Zúñiga Avellaneda y Bazán: DIEGO DE ZÚÑIGA Y PACHECO (XLI) esposo de Francisca de Sandoval, junto a otros cuatro descendientes como Comendadores de Socuéllamos (XLII, XLVI, XLVIII y XLIX).

⁵⁰³ <https://www.aragoneria.com/antiguas/catalina/index.php>

3.3. SIGLO XVI.

**II CONDE DE TENDILLA EN 1479.
I MARQUÉS DE MONDÉJAR, EN 1512.
NIETO DEL I MARQUÉS DE SANTILLANA.
HIJO DEL XVI COMENDADOR DE SOCUÉLLAMOS.
ESPOSO DE LA HIJA DEL MAESTRE JUAN PACHECO.
XXI COMENDADOR DE LAS TORRES DE VEJEZATE Y
DE LA ENCOMIENDA DE SOCUÉLLAMOS, P. 1486-1513:
ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA Y QUIÑONES.**

REINADO DE ISABEL LA CATÓLICA: PERIODO DE 1474-1504

Como ya se ha mencionado (ver pág. 195), del Comendador de Socuéllamos Íñigo López de Mendoza y de Elvira de Quiñones nace Íñigo López de Mendoza y Quiñones (n. Guadalajara, 1442), II Conde de Tendilla por primogenitura, I Marqués de Mondéjar en 1512, Comendador de Socuéllamos, Trece de la Orden de Santiago (p. 1506-f. Granada, 1515) que casó en segundas nupcias con la hija de Juan Pacheco (ver página 151), FRANCISCA PACHECO Y PORTOCARRERO, de cuya hermana María Pacheco que casó con el comunero Juan de Padilla, se diría: *“muy docta en latín, griego y matemáticas, y muy leída en la Sagrada Escritura, en todo género de Historia, y en extremo en la poesía”*⁵⁰⁴.



Fig. nº 184. II Conde de Tendilla, Comendador de las Torres de *Vejezate* y de la Encomienda de Socuéllamos¹³⁷ (Foto 1), **Señor de Huete**, y hermano del Cardenal y Arzobispo Diego Hurtado de Mendoza y Quiñones. -PEDRO FERNÁNDEZ DE VELASCO Y MENDOZA (Foto 2), II Conde de Haro, esposo de Mencía de Mendoza y Figueroa, hija del I Marqués de Santillana (Foto 3). -Escudo del I Marqués de Santillana (Fotos 4), en Carrión de los Condes, abuelo del II Conde de Tendilla; y escudo de su hijo, el Cardenal Pedro González de Mendoza (Foto 5).

⁵⁰⁴ Caviro Martínez, Balbina. *Las magníficas señoras y los linajes toledanos*, Madrid, 2018.

Dr. Yñigo Lopez de Mendoza 1.º Marq. de Mondéjar Conde de Tendilla, G.º de Lixar, y Colón Alcaide de la Ciudad de Granada, su Alhambra y Fortalezas, Capitan gñal del Reyno de Granada y de la Provincia de Andalucía, Embaxador de los Reyes Católicos en Roma fue Comend.º de la Torre de Begetate y despues Comend.º de Socuellamos y 13 y esta 2.ª Encom.ª tenia ya el año 1508.

Fig. nº 185. Íñigo López de Mendoza y Quiñones⁵⁰⁵, I Marqués de Mondéjar, II Conde de Tendilla. Comendador de las Torres de Begezate y Encomienda de Socuéllamos.

En la Casa de la Encomienda de Socuéllamos ya empezaron a colocarse escudos con las armas de los Mendoza de Guadalajara correspondientes al Comendador (Caballeros de Santiago) y se adaptan nuevos aposentos para el administrador (o alcaldes asalariados que actuaban en nombre del Comendador) y criados en 1486 con el I Conde de Tendilla y que, más tarde, pudieron acomodarse, temporalmente, para otros nuevos moradores e inquilinos como pudo ser su hijo el XXII Comendador Antonio de Mendoza, y su esposa Catalina de Vargas y Carvajal cuyo tercer hijo, Francisco de Mendoza y Vargas, nació en la villa de Socuéllamos, alrededor de 1524.



Fig. nº 186. Escudo en la Casa de la Encomienda de Socuéllamos: correspondiente al XVI Comendador de Socuéllamos, Casa Mendoza en puerta principal y I Conde de Tendilla (... / Gratia Plena).

Piedra armera: Escudo cuartelado en aspa o frange con divisa o lema
1º y 4º de sinople, banda de gules perfilada en oro; 2º de oro, con "nosvandition" (nuestra redención)
o "Gratia" en azur y 3º con "AveMaría" en azur.
("Dios te salve María, llena de gracia"); y acolada una Cruz de Santiago (Foto 1).
Escudo en el interior de la Facultad de Arquitectura⁵⁰⁶
de la Casa de Mendoza con la leyenda "Gracia Plena. Ave María" (Foto 2).

⁵⁰⁵ Op. Cit. de Salazar y Castro.

⁵⁰⁶ <https://heraldicagranadina.blogspot.com/2018/09/mendoza.html>

3.3.1. EMBAJADAS Y ENCOMIENDA DE SOCUÉLLAMOS.

Íñigo López de Mendoza y Quiñones, antes de ser Comendador de Socuéllamos, pudo ser Señor de San Clemente, según consta en el Testamento del Maestre Juan Pacheco: el Señor de Belmonte temeroso de su destino ante sus enemigos políticos, hacía un primer Testamento el 27 de diciembre de 1470, redactado en Ocaña (*"mi cuerpo miserable e flaco"* fuese enterrado en la iglesia de San Bartolomé de Belmonte, Capilla Mayor) y, entre otros asuntos, manifiesta su voluntad para que su hijo Diego, del mayorazgo, le *"sea dado e entregado a la dicha doña FRANCISCA mi hija"*⁵⁰⁷, la mi villa de SANT CLYMENTE (sería Señora de San Clemente de 1474 a 1476 que pasó a villa de realengo) *con su tierra e término e juredición e la justica, çeuil e criminal, alta e baxa e mero, mixto imperio con todas las rentas, pechos e derechos a la dicha villa e su tierra anexos e pertenesçientes [...]"*⁵⁰⁸.

Finalmente, en Santa Cruz de la Sierra, cerca de Trujillo, con 55 años, el I Duque de Escalona en 1472 y Conde de Xiquena y de los Vélez, Juan Pacheco⁵⁰⁹, fallecía bajo sospecha de envenenamiento con arsénico, ese viejo conocido en forma de *"caldo amarillo"*⁵¹⁰ y que bautizó al siglo XV como el *"siglo de los venenos, las traiciones, las conspiraciones, las tramas y los puñales"* de la Corte; o bien, con ese beleño que ya refería Dioscórides, como adelantado de la Toxicología:

"[...] a los que tragan el hyoscyamo (hyoscyamus) blanco sobreviene gran relajación de junturas, apostémaseles la lengua, hínchaseles la boca, inflámaseles y paréceles turbios los ojos, estréchaseles el aliento, acúdeles sordedad con váguídos de cabeza, [...] y una comezón de las encías, y en todo el cuerpo. Además de esto, embótaseles el sentido, les viene borrachez [...]"; o tal vez con eléboro negro denominado en Castilla como la *"hierba de los ballesteros"*, pues como decía el Quijote (II-XLVII), nada era seguro con *"los ponzoños:*

[...] y por ahora, darme un pedazo de pan, y obra de cuatro libras de uva; que en ellas no podrá venir veneno [...]".

Tras la muerte de Juan Pacheco, el II Conde de Tendilla, se convertía en Embajador de los Reyes Católicos en Roma ante Inocencio VIII (Pp. 1484-1492), por cuyo motivo se le concedía la dehesa de las Torres de *Vejezate* (se entiende que todavía se conservaban dos torres del antiguo Castillo de *Abeyedat*) y desde **1486**, ya era Comendador de Socuéllamos: la Encomienda montaba trescientos mil (300.000 mrvs.) maravedíes y servía como *"ayuda de costa"* para la Embajada en Roma, según Núñez de Castro (1653: 238).

⁵⁰⁷ Francisca Pacheco Portocarrero falleció, en 1507. Casó, en 1480, con el viudo Íñigo López de Mendoza y Quiñones el *Gran Tendilla*, I Marqués de Mondéjar, y nieto del I Marqués de Santillana. Sería su hijo Luis Hurtado de Mendoza y Pacheco, alcaide de la Alhambra, amigo y Consejero del Emperador Carlos V.

⁵⁰⁸ Op. Cit. Madrid y Medina, Ángela, Académica Correspondiente de la RAMHG, *"Testamento de Don Juan Pacheco, Maestre de Santiago"*, en *ANALES* 2005-2006, Volumen IX, págs. 291-333 (en pág. 322, o 32 del pdf).

⁵⁰⁹ *Biblioteca Románica Hispánica*, Tomo II, Vol. 93, Gredos, 1966, pág. 174.

⁵¹⁰ *Tratado de Montería del siglo XV*, Manuscrito del Museo Británico publicado y anotado por el Duque de Almazán, página XXIII, nota (1), Edita Maxtor, Madrid, 2005.



Fig. nº 187. Íñigo López de Mendoza y Quiñones, el *Gran Tendilla*.
Destacó en la Batalla de Olmedo de 1445, luchando junto a su padre.

En su política matrimonial y de patrimonio, don Íñigo, casó en primeras nupcias con su prima hermana Mariana Lasso de la Vega y Carrillo (Señora de la mitad de Mondéjar⁵¹¹ por su abuelo), en 1472, sin descendencia pero haciéndose dueño de toda la villa de Mondéjar al quedar viudo en 1477 por compra; y, como se ha indicado, en segundas nupcias⁵¹² y ya con unos 38 años, con la hija del Maestre Juan Pacheco alrededor de 1488⁵¹³, Francisca Pacheco Portocarrero (nieta de Pedro Portocarrero y de Beatriz Enríquez) y entre ocho hijos, nacen: LUIS HURTADO DE MENDOZA PACHECO (n. 1489, II Marqués de Mondéjar y III Conde de Tendilla); Diego Hurtado de Mendoza; Francisco (Obispo de Jaén, Embajador en Venecia, Roma e Inglaterra, f. 1575); Bernardino (Comendador Mayor de Castilla y Trece, Capitán de Galeras, Embajador en Francia e Inglaterra, Gobernador de la Goleta, Virrey de Nápoles en 1555, encargado de las trincheras de San Quintín, f. 1557) y que casó con Elvira Carrillo de Córdoba y Manrique; ANTONIO DE MENDOZA Y PACHECO (Virrey); María de Mendoza que casó con el II Conde de Monteaquedo y Guarda Mayor del rey; y Mencía de Mendoza que contraía matrimonio con Pedro Carrillo, XI Señor de Albornoz.

⁵¹¹ El Corregidor de Toledo, Pedro de Castilla casó con Catalina Lasso de la Vega, hija de Pedro (hijo del I marqués de Santillana y tío del Gran Tendilla) que vendió al XXI Comendador de Socuéllamos la mitad de Tendilla.

⁵¹² Se recuerda que Juan Pacheco casó con Mencía Fernández de Mendoza y Velasco, hija de Mencía de Mendoza y Figueroa, II Condesa de Haro consorte, tía del *Gran Tendilla*; circunstancia que demuestran las buenas relaciones de la Casa Pacheco y Mendoza dentro de la Orden de Santiago y sus caballeros más distinguidos y aristocráticos.

⁵¹³ Para otros autores, en 1480, con 38 años.

En el Catálogo de los Trece de Santiago desde 1480, en el que se celebra el Capítulo General de Ocaña hasta el de Madrid de 1687, se encuentra escrito lo siguiente con ciertas arbitrariedades:

*"[...] Don Íñigo López de Mendoza, II Conde de Tendilla, I Marqués de Vallehermoso y de Mondéjar, Alcaide de la ciudad de Granada y de su Alhambra y fortaleza, Capitán General del Reino de Granada, EMBAJADOR DE LOS REYES CATÓLICOS EN ROMA, primeramente Comendador de las Torres de Begetate, y después, en 1479⁵¹⁴, fue COMENDADOR DE SOCUÉLLAMOS, encomienda (de la Orden de Santiago. Priorato de Uclés⁵¹⁵. Luego, Provincia de Castilla de la Orden. En 1476, por el contadero de Socuéllamos pasaron 298.891 cabezas) que debió renunciar antes de 1513 en favor de su hijo don Antonio de Mendoza. Fue Trece de la Orden por elección y confirmación del Rey don Fernando V (r. 1475-1504), y asiste como tal Trece al Capítulo que se celebró en Valladolid, en 1513. Falleció en 1515 (testamento en Granada, 19/7/1515) [...]"*⁵¹⁶.

Desde el Museo Nacional del Prado, se describe la ficha técnica (nº 978 del Catálogo) de la moneda en bronce dorado del II Conde de Tendilla; expresando que, en 1486, los reyes católicos le nombraron Embajador en Roma:

"[...] en 1486 (8 de febrero. En obediencia el 13 de diciembre de 1487) los Reyes Católicos le nombraron embajador ante el papa Inocencio VIII para negociar un tratado de paz entre el papado y el reino de Nápoles, entre otros asuntos relacionados con la Iglesia y la Monarquía Hispánica, labor diplomática que conmemora esta medalla [...]".



Fig. nº 188. Monedas en bronce correspondientes a Íñigo López de Mendoza y Quiñones.

⁵¹⁴ Sobre la fecha en la cual es nombrado Comendador de Socuéllamos, se encuentran discrepancias según las fuentes.

⁵¹⁵ Se recuerda que el CASTILLO DE UCLÉS perteneció a los caballeros de San Juan desde 1163 (Huete se reconquistaba, en 1149. Alcázar del rey) pero, dados sus escasos avances, Alfonso VIII lo cedió a los santiaguistas el 9 de enero de 1174 en Arévalo, al Maestre de la Orden Pedro Fernández de Fuentencalada y, también, en presencia de la reina Leonor de Inglaterra [Cuenca se reconquistaba, en 1177; Castillo de Zafra, en 1179 (en este año surge el *Fuero Latino* que designaba Uclés y Huete como lugares para dirimir juicios contra los no cristianos); Belmonte, en 1182; Castillo de Alarcón, en 1184 (en poder de la corona hasta 1194 que pasó a la Orden como encomienda santiaguista, dotándolo de un Hospital de redención de cautivos); Iniesta, en 1186; Alcaraz, en 1213; Albacete, en 1241 y Chinchilla, en 1269; todos con garantía de ocupación y al frente de quienes tenían capacidad de defender el patrimonio y la integridad de la Orden].

En el año de la conquista de Albacete se procedió a la partición de términos y amojonamientos entre la Orden de Santiago, Tierra de Uclés y Tierra de Alarcón, bajo la responsabilidad del Obispo de Cuenca, don Gonzalo.

⁵¹⁶ Revista *Hidalguía*, nº 151-155, mayo-agosto 1979, año XXVII, pág. 552.

3.3.2. TESTIGOS DE LA VISITA DE LOS REYES CATÓLICOS A SAN CLEMENTE EN 1488: **CARDENAL PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA Y GARCÍA DE PALLARÉS, ALCAIDE DE CHINCHILLA.**

Dentro de los viajes de los Reyes Católicos, procedentes de Zaragoza y tras pasar por Valencia (15 de abril de 1488), Játiva, Murcia (hasta el 30 de julio), Orihuela, Elche (1 de agosto), Villena (4 de agosto), Chinchilla (6 de agosto), Albacete (8 de agosto), SAN CLEMENTE (9 y 10 de agosto), Belmonte (12 de agosto), Villanueva de Alcardete y Villatobas (13 de agosto), Ocaña (15 de agosto), la comitiva cortesana llegaba a Valladolid el 6 de septiembre de 1488.

Por aquellos días, siendo XXI Comendador de Socuéllamos el II Conde de Tendilla, su tío Pedro González de Mendoza (f. 1495), Cardenal de España y Arzobispo de Toledo, acompañó a los RRCC en su parada en San Clemente, junto a otras autoridades dentro del paso real (Monasterio franciscano en construcción):

- Contador Mayor, Rodrigo de Ulloa (luego, se nombraron a dos más, Gonzalo Chacón y GUTIERRE DE CÁRDENAS para administrar las rentas reales).

- RUY GÓMEZ DE AYALA, *amo* del príncipe Juan, Gobernador del reducido Marquesado de Villena,

- Lope Rodríguez, Miguel de Arcos, Diego y Juan de Çea como ballesteros de *maça* de los monarcas,

- Pedro Ruiz, Escribano público de la villa de San Clemente (tierras de realengo desde la II Concordia de marzo de 1480 entre los RRCC y el II Marqués de Villena en donde perdía los Castillos de Chinchilla, Villena y Almansa, entre otras propiedades, antes del III y IV Señor de Belmonte).

- GARCÍA DE PALLARÉS, alcaide de la fortaleza de Chinchilla (al menos, Merino de la misma a fecha de 11 de junio de 1467; en Bejarano Rubio, 1989: 175) que casó con MARÍA DE HARO, natural y vecina de San Clemente.



Fig. nº 189. Vista parcial del Castillo de Chinchilla que contaba con un foso y escudo del I Marqués de Villena, Juan Pacheco, presente en una de las puertas de entrada a la fortaleza.

El Maestre de Santiago, Juan Pacheco, era Señor de Chinchilla en 1468: desde Segovia, según Privilegio rodado de 30 de julio de 1470, este escudo llevaba acolada una Cruz de Santiago.

En relación, a la Guerra del Marquesado iniciada en 1475 entre los defensores de Juana la Beltraneja e Isabel de Castilla, acontecía lo siguiente:

-Desde 1476, GONZALO DE ÁVILA estaba al frente de la fortaleza de Chinchilla (tras fallecimiento de Rodrigo Manrique de Lara, en Ocaña).

-17 de enero de **1477**: inventario de las armas y pertrechos de la ciudad de Chinchilla que el Alcaide GARCÍA DE PALLARÉS había de entregar a Juan de Montalvo, en tercería, en nombre de los Reyes Católicos, según lo capitulado con el II Marqués de Villena tras la I Concordia en lo referente al cerco de Chinchilla⁵¹⁷.



Fig. nº 190. "García de Pallarés, Alcaide de la ciudad de Chinchilla"⁵¹⁸ (al menos, en 1477).

-En 1477, el Merino de Chinchilla era Rodrigo Brihuega, y FERNANDO DE FRÍAS es Gobernador y Justicia de Chinchilla y de Iniesta (ver [pág. 210](#)).

-En 1478, el nuevo Alcaide de Chinchilla es Pedro de Berástegui.

-PEDRO VACA, es Gobernador del reducido Marquesado de Villena, al menos de 1480 a 1485, al tiempo de Maestresala.

-En 1484, GUTIÉRREZ DE CÁRDENAS [VII Señor de Cárdenas, Maestresala de la Infanta Isabel (luego Isabel la Católica) y su Contador Mayor. Tomó parte en las guerras de Portugal y en la de Granada. Negoció el casamiento de los RRCC. Rama troncal de los marqueses de Elche (su nieto es el primer marqués de Elche y continúa como Alcaide de la Mota). La casa de Maqueda pasa a fines del siglo XVIII a los Condes de Altamira. Comendador Mayor de León. Murió el 31 de enero de 1503] obtuvo entre otras mercedes el Señorío de las villas de Maqueda, Torrijos y Elche, con la alcaldía de las fortalezas de La Mota, Carmona, Chinchilla, Sax y los Alcázares de Almería.

-RUY GÓMEZ DE AYALA, Gobernador del reducido Marquesado de Villena, al menos, de 14 de enero de 1488 a 1492 (desde 1484, es Corregidor de Huete y de Cuenca).

-En **1495**, ALONSO DEL CASTILLO (hijo de Fernando del Castillo, vecinos de San Clemente. Ver [pág. 179](#)) pasa a Escribanía Pública, por recomendación del II Marqués de Villena⁵¹⁹.

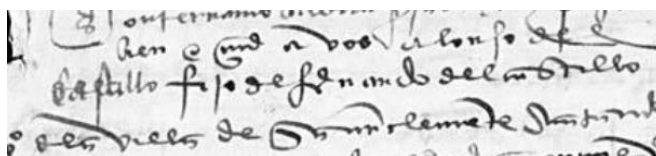


Fig. nº 191. "Alonso del Castillo fijo de Fernando del Castillo, vecinos de la villa de San Clemente", en 1495.

⁵¹⁷ Archivo Histórico de la Nobleza, FRIAS,C.127,D.41

⁵¹⁸ Op. Cit. Archivo Histórico de la Nobleza, FRIAS,C.127,D.41, 17 de enero de 1477.

⁵¹⁹ AGS, RGS,LEG,149503,39.

Existe un Testamento del citado García de Pallarés, alcaide de la ciudad de Chinchilla “estando sano” en el que manifiesta su deseo de ser enterrado en el “Monasterio de San Francisco” de San Clemente lo que viene a indicar que su iglesia ya se encontraba terminada y acogía enterramientos.

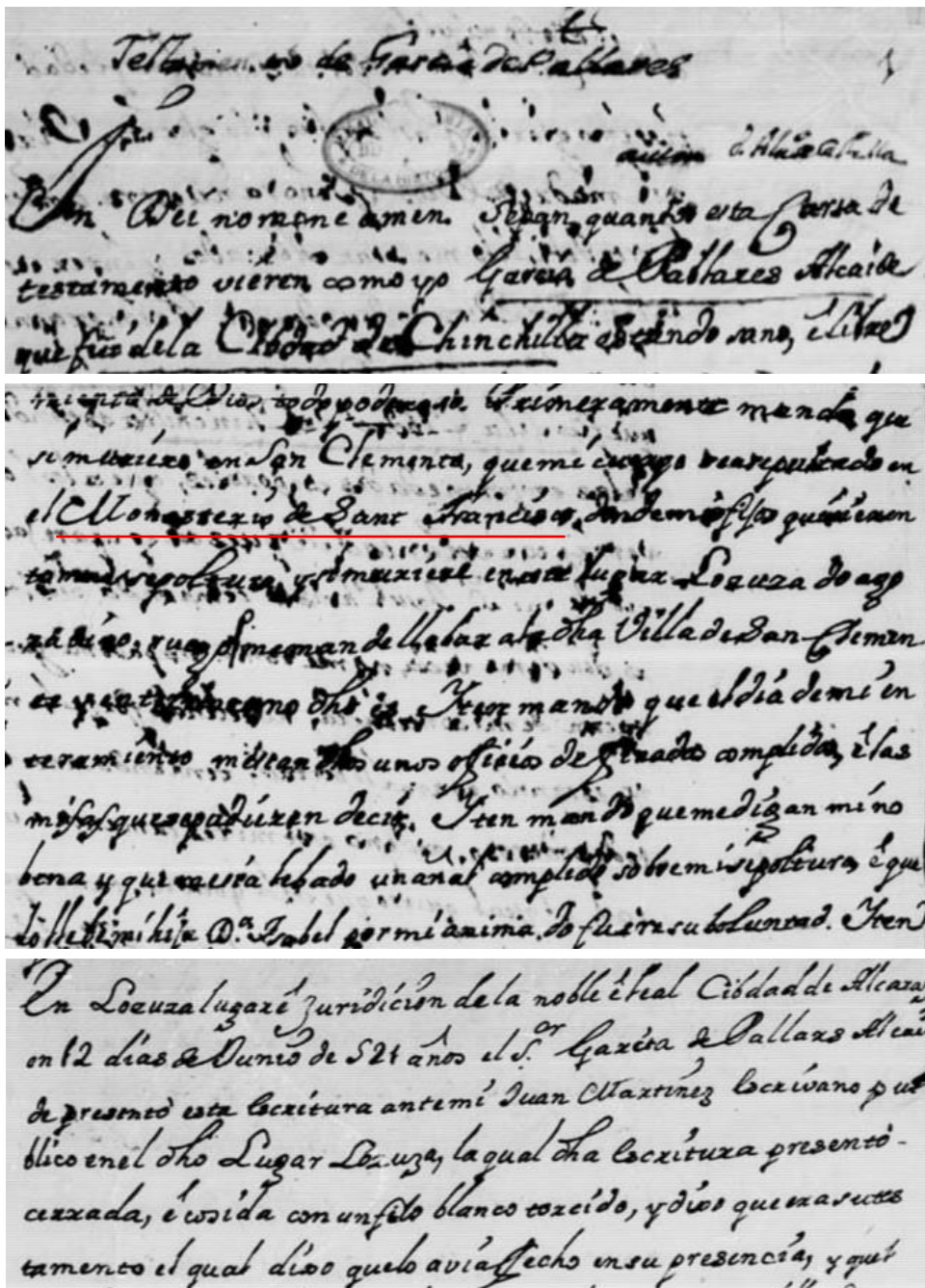


Fig. nº 192. Testamento otorgado por García de Pallarés, en Lezuza “lugar y jurisdicción de la noble e leal Ciudad de Alcaraz en 12 días de Junio de 521 años el d.º García de Pallares Alcaide de presencio esta escritura ante mí Juan Martínez Escrivano público en ES.30030.AGRM/FR,11 / Real Academia de la Historia > FR,11.1. / Colección de Luis Salazar y Castro > FR,RAH,R-7/55 /

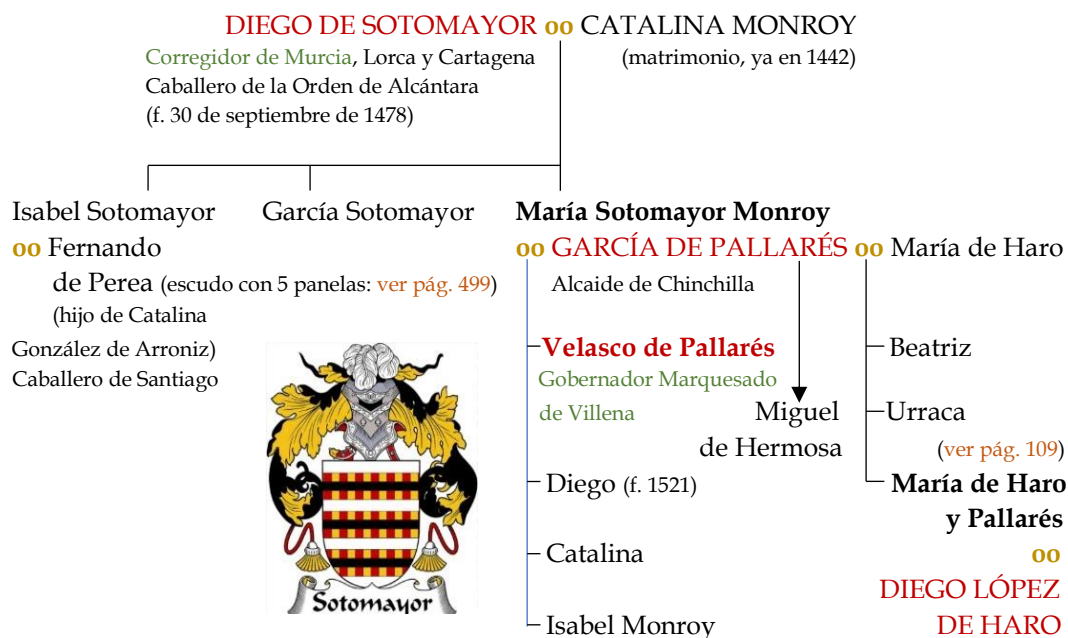


Fig. nº 193. TABLA XXIII. García de Pallarés y sus dos matrimonios (ver pág. 537, Nota 1174).

"[...] *Velasco de pallares* alferez de la devysa del Rey don enrique [r. 1454. Desde el punto de vista cronológico, en un Discurso de D. Francisco Rafael de Uhagón Laurencín, en 1898, en relación, al Testamento de Pedro Girón de Acuña Pacheco conservado en el Archivo de Osuna, se nombra a VELASCO DE PALLARÉS "el moço quinse mil maravedís", lo que viene a indicar la estrecha relación que existía con el Maestre de la Orden de Calatrava (f. en 1466); y que el matrimonio de María Sotomayor y García de Pallares tuvo que acontecer antes de esta fecha. Unos años más tarde, desde el *Boletín* de la Biblioteca Menéndez Pelayo, se indica que VELASCO DE PALLARÉS era alférez con anterioridad a 1474, **Caballero Comendador de la Orden de Santiago** y Merino de la ciudad de Chinchilla así como Gobernador del Marquesado de Villena en tiempos del Maestre Juan Pacheco (f. 1474) y que vivió en San Clemente con parte de la familia] [...] e Comendador de la orden de santiago e alcaýde e merino de la ciudad de chinchilla e gouernador del *marquesado de Villena* , e dio mas vn propietatibus e otros siete libros [...]"⁵²⁰.

Sobre su hermana Catalina de Pallarés, se sabe que casó con Pedro Coello, vecino de Alarcón y morador de Montalvanejo, y que recibió de dote ciertas propiedades de su madre María de Sotomayor en Lezuza, según Escritura otorgada en San Clemente a 20 de julio de 1497, ante el Escribano Antonio López de Perona y los testigos MIGUEL SÁNCHEZ DE LOS HERREROS y ALONSO GONZÁLEZ DE ORIHUELA (en Colección de Salazar y Castro, nº 59.298).

⁵²⁰ *Boletín* de la Biblioteca Menéndez Pelayo, 1932, pág. 384.

En la Capilla más regia existente en la Iglesia de Santiago se observa un escudo con las armas de los Sotomayor, conocida como “Capilla de Pallarés” por la existencia de una sepultura y su correspondiente epitafio que, por fechas pudo tratarse de García de Pallarés (“*veçino de San Clemente*”, a 20 de julio de 1497 y Testamento en 1521) o de otro familiar del linaje.



Fig. nº 194. El Epitafio del enterramiento presente en la “Capilla de Pallarés” (Foto 1 de J. Pinedo) en Iglesia de Santiago de San Clemente, viene a decir (Foto 2):

“Esta urna aunque pequeña como la ves, viajero,

contiene los huesos de un hombre conocido por su nobleza, llamado Pallarés, de ilustre ascendencia, a quién la virtud le dio la oportunidad de subir a la ciudad real.

Murió en Lezuza, en el año de Cristo de 1523 (ver pág. 232, Fig. nº 192), el 17 de diciembre”⁵²¹.

El clérigo Tristán de Pallarés se encontraba en San Clemente,
al menos, en 1566 (ver pág. 397, Nota 879).

Por tanto, la vecindad en San Clemente de los Sotomayor, Pallarés y Haro durante el siglo XV, se explica desde los oficios ejercidos dentro del Marquesado de Villena (alcaldías, regidores, merinos y gobernadores del Marquesado presentes en San Clemente y Chinchilla, inicialmente, tierras de Juan Pacheco y de su hijo, el II Marqués de Villena, Señores de Belmonte y su Castillo; y luego, tierras de realengo que evolucionaron a dos Corregimientos con la escisión del reducido Marquesado de Villena) por parte de estas familias y por los enlaces matrimoniales que se llevaron a cabo, entre los que destacarían los Oma (en San Clemente y Belmonte) que ligaron sus vínculos de sangre con los Haro de Chinchilla y los Mendoza (linaje de Comendadores de Socuéllamos y Casa de alta nobleza reputada a lo largo del siglo XVI), destacando los I Marqueses de Agrópoli, en 1617, dentro de la historia de San Clemente (ver págs. 275-276, 281 y 543).

⁵²¹ Leyenda en latín: “*Haec licet exigua quam cernis urna, viator, ossa tegit noti nobilitate viri nomine Pallaes, clara de stirpe parentum, cui dedit et virtus scandere regnapoli. Obiit Lozuze anno a Christo nato is 23, die vero 17 decembris*”.

3.3.3. FINALES DEL SIGLO XV.

ISABEL RODRÍGUEZ FUNDA EN 1490:

LA “ERMITA DE SAN VICENTE”

Y EL ANTIGUO “HOSPITAL”

DE LA ENCOMIENDA DE SOCUÉLLAMOS Y VEJEZATE.

También, siendo XXI Comendador el II Conde de Tendilla, ISABEL RODRÍGUEZ⁵²² “la zamorana”⁵²³ que, en 1490, tenía constituida una Capellanía o beneficio eclesiástico fruto de su solvencia económica, ya había fundado a finales del siglo XV, la **ERMITA DE SAN VICENTE** (al menos, en 1490) y, al igual que sucediera en San Clemente a principios del siglo XVI, había cedido su propia casa⁵²⁴ para **HOSPITAL-ALBERGUERÍA** y, así poder atender las necesidades sanitarias y asistenciales de enfermos y de mujeres, niños huérfanos y hombres carentes de recursos que se encontraban en la villa, administrado por un mayordomo nombrado por el Concejo de Socuéllamos, dentro de la beneficencia santiagouista. Por tanto, el denominado *hospital-alberguería*, se ubicó en la casa de doña Isabel, entre las de Miguel López de Perona y de FRANCISCO LÓPEZ DE LA PARRA⁵²⁵ (*Varbero/barbero sangrador*. Juan de la Parra fue Comendador de Bienvenida, en 1477, **ver pág. 256**) y que contaba con una entrada y cuatro habitaciones: dos de ellas a la calle (a falta de restaurar una de ellas, sin “*cuadrillo y encamarallo*”), otra hacía de cocina con cueva, y una cuarta habitación, en mejor estado, destinada a la hospitalera/o que dependía de una Cofradía y con un Mayordomo que se encargaba de gestionar los ingresos que, como se ha indicado, en la mayoría de los casos, procedían de *mandas testamentarias* como la de Teresa Enríquez de Velasco, de censos y otras limosnas procedentes de almas caritativas comprometidas con la hospitalidad y la beneficencia.

El antiguo *hospitalillo* tenía, además, una cámara en donde se instalaron otras dos camas, así como de un corral con pozo y pila.

Según las Respuestas Generales de Socuéllamos “*al hospital parece haber dejado solamente las casas con tres camas, y a la ermita otras casas arrimadas a ella para su reparo*” dando a entender que ermita y casa-hospital estaban contiguas.

⁵²² Resulta curioso pero, una gran enfermera y mujer soldado en 1511-1526, llamada ISABEL RODRÍGUEZ, vivía en La Española al servicio del Virrey de las Indias Diego Colón antes de pasar a Cuba y unirse a la expedición de Hernán Cortés junto a su esposo Miguel Rodríguez de Guadalupe pues creó un **CUERPO DE ENFERMERAS** que acompañaron a los combatientes durante la *Conquista* entre las que se encontraban Beatriz Palacios la Parda, María de Estrada (entre 1475 y 1548), Juana Mansilla (entre 1508-1528 que regresó a España) y Beatriz González. Isabel Rodríguez fue pionera en la medicina militar y como tal recibió de la reina Isabel el Título de “Médico Honoris Causa” que estaba reservado a los hombres, convirtiéndola en una de las primeras doctoras en Medicina de Occidente y México.

Estas mujeres, lo mismo blandían espadas en los combates, cuidaban caballos y conseguían provisiones como curaban heridos o ayudaban a bien morir a los moribundos.

⁵²³ “[...] El 6 de septiembre de 1490, ISABEL RODRÍGUEZ, la zamorana, viuda de Esteban López Ortiz, instituyó la primera (Capellanía) siendo por lo tanto la más antigua, que dotó y fundó en nuestra iglesia parroquial bajo la advocación de Santa Lucía [...]”, en Remedios San Andrés Alarcón, *Efemérides de Socuéllamos*, 2017, pág. 128.

⁵²⁴ del Valle Calzado, Ángel Ramón. *Desamortización eclesiástica en la provincia de Ciudad Real*, 1995, pág. 99.

⁵²⁵ El autor Francisco Navarro en su obra de 2012: 151, señala, en relación, a las capillas de la iglesia de Socuéllamos “La de Juan Galindo y Lucía López; la de MARÍA LÓPEZ DE LA PARRA; la de Alonso García, I Alcalde que fue de la villa; Agustina Ramírez, Juan Martínez y los hermanos Rodrigo de Mena también tenían oratorio”.

En la respuesta nº 54, también se detalla lo siguiente:

"[...] En esta villa hay un hospital el cual no tiene renta alguna; fundóle una mujer antigua que se llamaba Isabel Rodríguez, la cual asimismo parece haber fundado la ermita del señor San Vicente de esta villa (Patrón de los viticultores y que se representa con racimo de uvas en la mano) [...]".



Fig. nº 195. San Vicente Mártir (f. 304)

3.3.3.1. **HERNANDO DE NOGUEROL CARVAJAL** (Cirujano, al menos, en 1589). **HIJO DE ISABEL RODRÍGUEZ** **Y DE MATEO DE NOGUEROL.**

Con similitud a lo acontecido en el Cabildo Secular de Potosí, se encontraba el denominado “Hospital Real de los indios de la Santa Vera Cruz” cuyos antecedentes se remontan a la Cofradía de la Vera Cruz y Sangre de Cristo constituida para el socorro de los enfermos y a instancia de los pobladores de la ciudad de Guadalajara (Jalisco) como Pedro de Çespedes, Rodrigo Gutiérrez Baeza, Pedro Lazarte y Alonso de Aguilar, entre otros y con el fin de mantener un pequeño *hospitalillo* a semejanza de los que ya se encontraban en España: la villa de San Clemente con anterioridad a 1523 contaba con el antiguo hospital de Nuestra Señora de la Concepción para mujeres pobres, de Santiago con su correspondiente cofradía, y de San Sebastián que evolucionó hacia el Hospital General de Villa u Hospital Civil Municipal, al menos, desde 1548 a 1736.

Hospitalidades análogas contaron dentro de su personal con médicos, cirujanos, boticarios e incluso barberos-sangradores examinados a mediados del siglo XVI y dentro de la Corte de los Austrias con Felipe II.

El organigrama de la Cofradía de la Vera Cruz se componía de tesorero, alcalde, diputado, mayordomo, contador y alcalde ordinario como oficiales directivos junto con un resto de cofrades. Dentro de sus funciones, se encargaban de los actos religiosos que le eran propios (misas, entierros y *buen morir*, pagos al capellán, clero seglar y secular), recoger limosnas y otras mandas/donaciones y, exclusivamente, del gobierno del hospitalillo (sirvientes, personal médico, botica del hospitalillo con medicinas para los enfermos, curas, tratamientos para incurables, comida y limpieza del recinto, entre otras, como las ampliaciones, reparaciones y mejoras del centro asistencial).

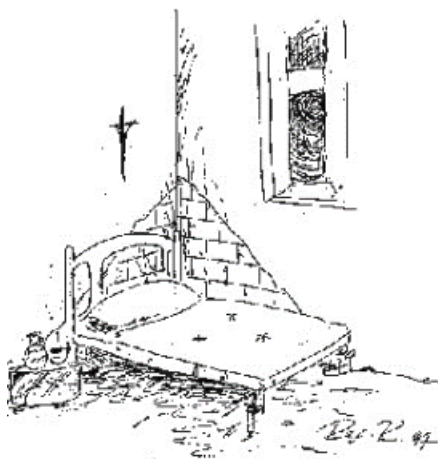


Fig. nº 196. Primeras habitaciones del hospitalillo⁵²⁶.

Con el tiempo, se estructuró en salas contando con una “para naturales” pero, dada la gran afluencia, en 1588, Felipe II pidió a la Real Audiencia de Guadalajara información de las demandas del centro hospitalario y, de forma rápida, recibió la Cofradía 5.000 pesos de oro procedentes de las minas de la región. Las enfermedades que se trataban en un mayor porcentaje fueron sífilis, malaria, viruela o tabardillo, entre otras pestes epidémicas locales.

Ante la falta de personal asistencial y médico, se recurrió a los hermanos de San Juan de Dios que tanta fama tenían de hospitaleros dentro de sus emergentes Hospitalidades, constituyendo un convento contiguo al primitivo hospitalillo de la Veracruz que incluía seis camas a similitud de lo que acontecía en el reino peninsular. Dentro del servicio contratado, recibirían 60 pesos anuales si contaban con un hermano sacerdote.

⁵²⁶ <http://guadalajara.net/html/hospitales/01.shtml>

Finalmente, la Audiencia de Guadalajara aprobó el Concierto *juanino* el 11 de julio de 1606 y el secretario real le dio posesión del hospital al alcalde de la Cofradía a través de una ceremonia oficial, en presencia de fray Bruno de Ávila, hermano mayor de la Casa de los Desamparados en México y fray Andrés de Alcaraz, hermano mayor del hospital de la Santa Veracruz.



Fig. n° 197. Antiguo Hospital de San Juan de Dios⁵²⁷.

Los antiguos hospitales de los territorios americanos o de Indias siguieron la misma dinámica que en la península pues se trasladó idéntica organización benefactora existente. Las órdenes religiosas acapararon la hospitalidad en sus fases iniciales para terminar como Hospitales Civiles gestionados desde los concejos y ayuntamientos con personal sanitario asalariado y bajo contrato prorrogable.

Entre estos acontecimientos, según bibliografía, TOMÉ DE ENCINAS era Comendador de una Encomienda de Indios dada por el V Conde de Nieva⁵²⁸ y IV Virrey del Perú (periodo de 17 de abril de 1560⁵²⁹ a 18 de febrero de 1564), Diego López de Zúñiga y Velasco (hijo de Antonio de Velasco y Enríquez de Lacarra que era nieto del I Conde de Haro en 1431, Pedro Fernández de Velasco):

“A Tomé de Encinas se le encomendaron ciertos indios en termino de la ciudad de Valca (Calca, Cusco, Valle Sagrado de los Incas, en los Andes, Perú) a cumplimiento de mil indios como paresce en el dicho libro a fojas CXCI”.

⁵²⁷ <https://www.mexicodesconocido.com.mx/escapadas/antiguo-hospital-de-san-juan-de-dios>

⁵²⁸ I Conde Nieva en 1466 por Enrique IV, Diego López de Zúñiga.

II Conde de Nieva, Pedro López de Zúñiga y Niño.

⁵²⁹ En 1562, se encuentra como Alcalde Mayor de San Clemente a NOGUEROL DE SANDOVAL.



Fig. nº 198. Diego López de Zúñiga y Velasco, V Conde de Nieva.

IV Virrey del Perú (efectivo de 17/4/1561 a 19/02/1564).

[Le sucede como virrey, Francisco Álvarez de Toledo (hasta el 1/5/1581)
y Martín Enríquez de Almansa (hasta el 12 de marzo de 1583)]

Hijo de la IV Condesa de Nieva, Francisca López de Zúñiga y Monroy (f. 1540).

Se da la circunstancia que HERNANDO NOGUEROL DE CARVAJAL era natural de Zamora⁵³⁰, constando como migrante zamorano, soltero y con destino a Indias, en 1569⁵³¹, durante el virreinato peruano de Francisco de Toledo, en calidad de criado del Comendador Tomé de Encinas⁵³². En el pasaporte se refiere que era hijo de Mateo Noguerol y de Isabel Rodríguez, natural de Zamora.

... **NOGUEROL DE CARVAJAL** , natural de Zamora , soltero , hijo de Mateo
Noguerol de Isabel Rodríguez , al **Perú** , como criado de Tomé de Encinas .
Contratación 5537 , 1.III , 301 v.o. y - 304- 1569 , enero , 19 JUAN DE SEDANO

Fig. nº 195. Hernando Noguerol de Carvajal, natural de Zamora e hijo de la zamorana Isabel Rodríguez.

También, según documentos extraídos del Archivo de Indias, a la ciudad peruana de Calca se la conoció como *Villa de Zamora* en honor de su conquistador PEDRO DE ZAMORA y a la que llegó Hernando Pizarro con setenta u ochenta caballos a buscarlo⁵³³:

"[...] A Tomé de Encinas se le encomendaron ciertos yndios en termino de la ciudad de Valca (o Kallka o Calca⁵³⁴, luego Provincia, Departamento de Cuzco al Sur de Perú) a cumplimiento de mil yndios como paresce en el Libro a fojas CXCI [...]".

⁵³⁰ I Congreso de Historia de Zamora: Fuentes Documentales, 1989, pág. 95.

⁵³¹ Contratación 5537, 1.III, 301 vº.

⁵³² Gobernantes del Perú. Cartas y Papeles. Siglo XVI, Tomo II, Madrid, 1921, pág. 590.

⁵³³ Ver Historia de Calca antiguo en Margot Valenzuela Ayala, págs. 1-16.

⁵³⁴ Belaúnde Guinassi, Manuel. La Encomienda en el Perú, 1945, pág. 169.

Estos datos sugieren que Hernando Noguero⁵³⁵ de Carvajal⁵³⁶ pudo tratarse del hijo de la benefactora del hospital de Socuéllamos, en sus tiempos jóvenes, si nos ajustamos a la cronología de los hechos acaecidos.

Al centrarnos en el Virreinato del Perú hay que remitirse a FERNANDO DE TORRES Y PORTUGAL Y MESÍA (nace en Jaén. Hijo de Bernardino de Torres y Portugal y de Inés Manrique. **Ver pág. 145, Fig. nº 117, Tabla XI**), Caballero de Santiago, I Conde de Villar don Pardo (o Villardompardo) en 1576, político y administrador español como Gobernador y Capitán General del Principado de Asturias que fue nombrado VII Virrey del Perú el 31 de marzo de 1584 y con periodo efectivo de 21 de noviembre de 1585 a 6 de enero de 1590: zarpó en Sanlúcar y después de desembarcar en Paita, llegó por tierra a Lima y bajo palio le recibieron el 21 de noviembre. Por problemas de salud, renunció a su cargo y regresó a España el 2 de mayo de 1590.



Fig. nº 199. Virrey Fernando de Torres y Portugal.
Descendiente del XIV Comendador de Socuéllamos (**ver pág. 148, Figs. 119 y 120**).

⁵³⁵ Sin poder confirmar que se trataba del hermano de Hernando Noguero de Carvajal, JUAN DE NOGUEROL, nacido en Cuenca, soltero, era hijo de Mateo de Noguero y de Isabel “de Marquina”: el 22 de noviembre de 1578, acompañaba al Gobernador y Capitán General vitalicio de las Filipinas, en 1580, GONZALO RONQUILLO DE PEÑALOSA (f. 1583. Nace en Segovia, sobrino del alcalde de Casa y Corte Rodrigo Ronquillo, famoso durante la Guerra civil de los Comuneros castellanos) que pasó a Nueva España ejerciendo de Alguacil de la Audiencia de México y luego, en Filipinas, redujo a los piratas de Tay Fusa en Cagayán (primera batalla entre españoles y japoneses). Ronquillo se comprometió con su majestad en llevar por su cuenta a 600 españoles al archipiélago filipino. En Diccionario Biográfico de la RAH.

-Entre los pasajeros a Indias de 1578, se encontraba a Juan de Noguero, sin más fortuna que 20 reales de plata y una de oro. Ocupó el cargo de Escribano y de contable, acumulando una gran fortuna y regresando a España años después (“*los Noguero de Cuenca*”):

979. JUAN DE NOGUEROL, natural de Cuenca, soltero, hijo de Mateo Noguero y de Isabel de Marquina, a Filipinas con el Gobernador Gonzalo Ronquillo.—22 noviembre (circa). 5.227, n.º 10-12

(en <https://antepasadosblog.wordpress.com/2018/10/05/pasajeros-a-indias-1578-1585/>)

⁵³⁶ En las Relaciones Topográficas de Felipe II, las relativas a San Clemente en 1576, el cuestionario se llevó a cabo ante CRISTÓBAL DE CARVAJAL.

La referencia más antigua encontrada sobre médicos y cirujanos ejercientes en este periodo de virreinato es de 26 de diciembre de **1585**, Cabildo Secular de Potosí, donde se acuerda la necesidad de nombrar médico y cirujano para el hospital pues Martín de Ciales, médico y cirujano del hospital, solicita su sustitución. A partir de esta fecha, se obtiene bibliografía sobre los siguientes acontecimientos que, sucesivamente, revelan el funcionamiento del hospital y la gestión de su personal:

-28 de enero de **1586**, nombramiento de los diputados del hospital a favor de Antonio de Salas y Pedro de Aguilar, con el fin de realizar visitas y comprobar la atención que reciben los enfermos.

-22 de febrero de 1586, rehabilitación de un cuarto postrero tras haber sufrido desperfectos por las fuertes lluvias.

-16 de abril de 1586, recibimiento de Juan del Castillo como médico para el hospital de naturales de la villa de Potosí, y de Alonso Hernández Melgarejo como barbero-sangrador. También, por provisión del virrey, nombramiento de Francisco de Montalvo, alguacil mayor y Álvaro de Lira, regidor como diputados de la Cofradía del hospital.

-30 de abril de 1586, sobre las raciones del médico:

"[...] Petición del doctor Juan del Castillo para que se le de casa en qué vivir y se le conmute a moneda las seis raciones que el virrey, Conde del Villar, le manda dar, decidiendo el cabildo escribir al virrey sobre lo excesivo de estos costos y la poca renta que tiene dicho hospital [...]".

-28 de mayo de 1586, se nombra a Juan del Castillo como barbero del hospital de la villa de Potosí por fallecimiento de Alonso Hernández Melgarejo.

-16 de junio de 1586. El hospital cuenta con BOTICA, tras nombramiento de **Diego de Rivera**, boticario.

-9 de septiembre de 1586. Se atienden los pagos a Juan del Castillo con arrendamientos de casas y tiendas del hospital, en calidad de mayordomo. Los regidores Alonso Brasa y Juan de Torres pasan a ser diputados de la Cofradía del hospital.

-17 de octubre de 1586. Juan del Castillo obtiene poder para arreglar diversas estancias del hospital.

-17 de noviembre de 1586. Acuerdo de recibimiento como barbero-sangrador a Juan del Castillo en "las siete doctrinas de San Martín, San Juan, la Concepción, San Cristóbal, San Pablo, San Francisco y San Sebastián" en función de provisión del virrey Conde de Villar don Pardo.

-13 de enero de **1587**. Se nombra a Juan de Hermosa y Pedro López Pinto como diputados del hospital; así como mandamiento para que se pregone el arrendamiento de los aposentos del hospital que dan a la calle.

-15 de junio de 1587. Acuerdo para que el doctor Juan *del Castillo* reciba salario pagado por los vecinos de la villa.

-9 de diciembre de 1587. **Francisco de Castro** hace juramento de oficio de boticario del hospital de la villa.

-30 de enero de 1588. Juramento al cargo de barbero del hospital y rancherías de la villa, de Juan Fernández de Aguilera y que ejerza junto a Miguel Martín Chacón, barbero del hospital.

-6 de mayo de **1588**. Juan Ortiz de Zárate es el nuevo patrón del hospital.

-9 de mayo de 1588. El Capitán Juan Ortiz de Zárate hace la visita al hospital tomando notas de los bienes, rentas y limosnas.

-13 de mayo de 1588. Queja de que el cirujano del hospital Alonso Pérez Melgarejo no hace las curas como procede.

-12 de septiembre de 1588. El licenciado Ramírez de Salazar, letrado del Cabildo pasa a diputado del hospital.

-31 de octubre de 1588. Solicitud al virrey de merced de oficio de cirujano del hospital, en relación, a Martín de Criales.

-28 de noviembre de 1588. Acuerdo relativo al libramiento a favor de Juan de Mata Barahona, regidor y mayordomo del hospital, para que Hernando Ortiz de Vargas, contador de la Caja de los Granos de la villa, le dé *“los pesos que le pidiere para el gasto de dicho hospital”*.

-17 de abril de **1589**. El Obispo de Paraguay, como Visitador del Arzobispado pretende tomar cuentas de los propios del hospital con oposición del Capitán Juan Ortiz.

-En relación, al hospital de naturales, Hernando Noguero de Carvajal era cirujano, conforme a Título librado por el virrey Conde de Villar don Pardo, Fernando Torres de Portugal y Mesía, en Lima, en 1589: *“Por parte de Fernando Noguero de Carvajal, Cirujano examinado”*⁵³⁷.

El IV Marqués de Cañete, GARCÍA HURTADO DE MENDOZA, era el VIII Virrey del Perú con nombramiento de 30 de agosto de 1588 y cuyo periodo efectivo abarcó de 6 de enero de 1590 a 19 de abril de 1596 (f. 1609). Era hijo de Andrés Hurtado de Mendoza, II Marqués de Cañete y de Magdalena Manrique, hija de Garci Fernández Manrique, III Conde de Osorno (f. 1546. Nieto de Gabriel Fernández Manrique, Trece y Comendador Mayor de Castilla, f. 1482. Hijo de Pedro Manrique, f. 1515) y de María de Luna y Bobadilla. Heredero de la Casa Cañete al fallecer sin descendencia su hermano Diego Hurtado de Mendoza (f. 1591. **Ver p. 333**). El I Marqués de Cañete fue hermano del abuelo del Virrey García Hurtado de Mendoza y que fue XXIII Comendador de Socuéllamos, en 1535: Pedro González de Mendoza, Mayordomo de Carlos V y Contador Mayor de Cuenca.

⁵³⁷ Anuario de estudios bolivianos, archivísticos y bibliográficos, 2006, pág. 500.

Como puede observarse, en esta terna de virreyes del Perú, muchos estuvieron relacionados genealógica y geográficamente con la Encomienda de Socuéllamos y con Cuenca, hecho que demuestra que los españoles que promocionaron a virreyes del Perú, por regla general, algunos terminaban como Comendadores de Socuéllamos o bien, algún familiar dentro del linaje.



Fig. nº 200. García Hurtado de Mendoza (Cuenca, 1535-Madrid, 1609), IV Marqués de Cañete.

-6 de abril de 1590, Cabildo Secular de Potosí, Real provisión sobre el nombramiento de cirujano del hospital de la villa de Potosí con confirmación del Título de Cirujano Hernando Noguerol de Carvajal por parte del Virrey García Hurtado de Mendoza.

Ficha 272

Código(s) de referencia: BO ABNB, CPLA 6: 38v

Título: Real provisión sobre el nombramiento de Cirujano del hospital

Fecha(s): 6/4/1590/s. XVI/Potosí

Volumen y soporte: 1 pág., papel

Nombre del productor: Cabildo Secular de Potosí

Alcance y contenido: Confirmación del título de Cirujano del hospital de la Villa de Potosí mediante real provisión expedida por el virrey don García Hurtado de Mendoza a favor de Hernando Noguerol de Carvajal.

Fig. nº 201. Cabildo Secular de Potosí: nombramiento de Cirujano del Hospital ⁵³⁸.

-18 de enero de **1591**. Carta del Virrey García Hurtado de Mendoza por la cual ordena quitar 1.000 pesos del salario del médico del hospital.

-6 de febrero de 1591. Se nombra a fray Antonio de la Rocha, Orden de San Francisco de Paula, como Administrador del hospital de la villa de Potosí.

⁵³⁸ *Libros de Acuerdos del Cabildo Secular de Potosí. 1562-1599*, Vol. I, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, 2012, pág. 93.

-26 de junio de 1591. Nombramiento del padre Bernabé Sánchez de Betancourt como Administrador y Capellán del hospital.

-20 de noviembre de 1591. Nombramiento de Salvador Ruiz, clérigo presbítero, como Administrador y Capellán del hospital.

-17 de enero de 1592. Cada mes dos diputados comprueben oficios.

-15 de febrero de **1592**. **Juan de Acevedo** es recibido como boticario del hospital.

-28 de septiembre de 1592. Se presenta título de médico y el virrey otorga oficio al doctor Antonio Pérez para el hospital.

-3 de octubre de 1592. Mandamiento para que declare el doctor Antonio Pérez, médico del hospital de naturales, ante el Escribano del cabildo sobre el salario anual asignado por el virrey y el relativo al doctor Hormero, protomédico, propietario de dicho oficio.

--17 de noviembre de 1592. Mandamiento del mayordomo del hospital para que se entreguen 700 pesos al Capitán Francisco de Porras y se construya un cuarto para acoger pobres, clérigos y españoles, ya planteado el 3/1/1592.

-7 de enero de **1593**. Diego Alonso Quintero pasa a mayordomo.

-el 13 de diciembre de 1593, Acuerdo sobre el nombramiento de Hernando Nogueroles como médico de los enfermos pobres del hospital: *"como lo ha ido haciendo desde hace tiempo incluso sin salario, y que lo haga en lugar del cirujano que fue enviado por el virrey, quien no es tan experto ni hábil como se requiere"*.

Con la misma fecha, se entregaba la Vara de Fiel Ejecutor al Capitán Hernando Pacheco de Loayza, veinticuatro del Cabildo que retornó a la villa.

425. 1593.XII.13, Potosí. Acuerdo del cabildo: No siendo hábil el cirujano enviado por el virrey marqués de Cañete a este hospital de indios, Fernando Nogueroles de Carvajal, que antes sirvió bien, continúe asistiendo a él. 1 p. (CPLA 7, f.220v.)

Fig. n° 202. Fernando Nogueroles de Carvajal y Virrey Marqués de Cañete. Año de 1593⁵³⁹ (ver pág. 508).

-con fecha de 13 de diciembre de 1593 que se formalizó un Acuerdo mediante el cual Fernando de Nogueroles de Carvajal seguiría prestando sus servicios en el Hospital de Indios pues el cirujano enviado por el Virrey Marqués de Cañete no resultó ser hábil. Se diría de Nogueroles: *"nunca se vieron curas más acertadas"*⁵⁴⁰.

⁵³⁹ Hanke, L.; Rodríguez, C. *Guía de las fuentes en Hispanoamérica para el estudio de la administración virreinal española en México y en el Perú, 1535-1700*, Washington D.C., 1980, pág. 135.

⁵⁴⁰ En un Anuario de 1998, se llegó a escribir: *"En una Carta de Obligación encontramos que el licenciado FRANCISCO DE LERMA puede ser considerado el primer médico que ejerció esta profesión, y de quien se tiene noticia que trabajó entre mitayos y mingas en Potosí. Más tarde era nombrado Hernando Nogueroles Carvajal como cirujano del hospital"*.

-17 de marzo de 1594. Diego Núñez Bazán solicita el cese de Juan Ramos del oficio de cirujano del hospital de la villa *“por la poca experiencia que tiene en curar a los indios que llegan heridos del cerro, ya que no acierta en dichas curaciones y se le mueren cada día”*.

-29 de marzo de **1594**. Potosí. COFRADÍA DE LA SOLEDAD. Domingo Díaz de Lopidana, mayordomo del hospital renuncia de su cargo y a favor de Martín Pérez de Gállate. Martín Pérez de Gállate nuevo mayordomo de la Cofradía de la Soledad.

-6 de julio de 1594. El mayordomo hace posada en el hospital: *“que Francisco de Montalvo y dos diputados examinen los daños que ocasiona esta decisión”*.

-16 de agosto de 1594. Se notifica al mayordomo para que presente cuentas de las rentas del hospital.

-23 de agosto de 1594. El mayordomo Melchor de Molina debe cancelar el censo de Juan *del Castillo* por difunto; así como pagar 3.000 pesos a Domingo Beltrán por sus salarios.

-11 de octubre de 1594. Martín Pérez de Gállate presenta Libro de Propios de la villa y del hospital.

-9 de noviembre de 1594. Juan Díaz de Lopidana, oidor de la Audiencia de La Plata y Corregidor de la villa, por el desorden que hay en el hospital en cuanto a enfermeros y demás oficiales, ordena llamar al sacerdote Juan Ibáñez de Hocerín (administrador del hospital de doña María de Mendoza, en Valladolid) y ponga remedio.

-15 de noviembre de 1594. Recibimiento de Juan de Mendoza, clérigo presbítero, como administrador y capellán de la villa de Potosí y del hospital.

-7 de febrero de **1595**. Juan Díez, mayordomo, propone de la necesidad de un boticario para el hospital.

-7 de abril de 1595. Juan Ramos, mayordomo, solicita visita de Antonio Gutiérrez de Ulloa, inquisidor apostólico, para nombrar cirujano en lugar de Juan Ramos *“quién ocupaba dicho cargo pero no acudía con el cuidado que convenía a la cura de los pobres y heridos de dicho hospital”*.

-21 de abril de 1595. Se advierte al mayordomo que *“deben recibir a todos los enfermos de cualquier suerte y calidad que lleguen allí a curarse”*. Juan de Marquina es nombrado nuevo diputado del hospital.

-28 de julio de 1595. Se da poder al regidor Juan Díez para que, como mayordomo, despida y nombre a oficiales con todas sus diligencias por la utilidad del hospital.

-7 de agosto de **1596**. Bernardo de Vega, clérigo presbítero, es nombrado capellán del hospital de naturales de la villa, cuyo patrón es el Cabildo de Potosí.



Luis de Velasco era hijo de
Ana de Castilla y Mendoza
y del II Virrey de Nueva España
(p. 1550-1564),
Luis de Velasco y Ruiz de Alarcón:

Escudo de armas de su padre
en *Título Imperial*
Publicado en 1560
(Foto 2).

Fig. nº 203. Luis de Velasco y Castilla (f. 1617), I Marqués de Salinas del Río Pisuerga el 18/07/1609,
IX Virrey del Perú nombrado el 7 de junio de 1595
(efectivo de 24 de junio de 1596 a 8 de diciembre de 1604).
VIII Virrey de Nueva España (p. 1590-5/11/1595 ([ver págs. 338-340](#))).

-6 de septiembre de 1596. Se presenta Título de cirujano por parte de Juan Lorenzo Aguado, en tiempos del virrey Luis de Velasco.

-12 de septiembre de 1596. El padre García Bellerino de Valdés, clérigo presbítero, jura como cura del hospital de la villa de Potosí.

-5 de octubre de 1596. El padre Juan Pérez de Gallegos jura el cargo de cura del hospital por nombramiento del Deán y Cabildo Sede Vacante del Obispado.

-14 de octubre de 1596. Juramento de Antonio García de Quiroz como boticario de la BOTICA DEL HOSPITAL DE LOS NATURALES DE LA VILLA DE POTOSÍ o de indios de Potosí.

-15 de noviembre de 1596. Juan Lorente de Aguado jura el cargo de cirujano del hospital de naturales.

-3 de enero de **1597**. Provisiones de salarios de los oficios de médico, cirujano, boticario y barbero del hospital de la villa.

-10 de enero de 1597, Resolución para que Hernando Noguerol de Carvajal siga de cirujano de balde (sin remuneración) del hospital, junto al doctor Antonio Pérez como médico del hospital.

-28 de enero de 1597, confirmando que Hernando de Noguerol siga *"curando en el hospital"* y Lorenzo Aguado (*"con el salario, casa y comida que tiene"*) como cirujanos; así como que Juan de Ramos y Juan de Torres y Reyes ingresen como barberos para el hospital y parroquias.

-8 de julio de 1597. Antonio de Arguijo jura el cargo de barbero del hospital.

-30 de julio de 1597. El Virrey Luis de Velasco restituye al doctor Draper Valencia como médico del hospital (tenía excesivo salario frente a Antonio Pérez que *"ejerce el oficio de balde"* pese a sus conocimientos y experiencia).

-2 de septiembre de 1597. Juan Ramos es nombrado barbero del hospital ante la dejación del oficio que hizo Antonio de Arquijo.

-30 de septiembre de 1597. Se deja un depósito para la enfermedad de sarampión.

-20 de noviembre de 1597. Notificación para el doctor Valencia, médico del hospital y que sirva el oficio de balde.

-11 de diciembre de 1597. Juan de Arce, nuevo boticario en sustitución de Antonio García de Quiroz *"quién usó mal su oficio"*.

-5 de agosto de **1598**. Nombramiento del padre Diego de Lima como Administrador del hospital.



Fig. nº 204. Supuesto Hospital de los naturales del Concejo de Potosí.

-1 de enero de **1599**. Juan Díez sigue con el oficio concejil de mayordomo del hospital.

-12 de octubre de 1598. El doctor Castillo jura como médico del hospital, en lugar del doctor Valencia.

-23 de junio de 1599. Gaspar Ruiz es nombrado mayordomo del hospital; y Nicolás Garnica y Juan Díez, diputados⁵⁴¹.



Fig. n° 205. Localización de Potosí⁵⁴² dentro de la Cordillera de los Andes.

En la Visita General de la Orden de Santiago de 1507⁵⁴³ a la Encomienda de Socuéllamos, se describe un *antiguo hospital*, mal reparado, sin rentas⁵⁴⁴, sin nombre y sin advocación a virgen o santo alguno que contaba con camas de trenzas (una cama para los clérigos en caso de necesidad), veinte sábanas, colchones de lana, mesa y un banco de pino, un lienzo pintado con la Quinta Angustia y una Verónica, dos asadores, sartén de hierro y una caldera sin asas. Por estas fechas, se atendían algunos enfermos de peste del Concejo de Montiel: Hinojosos, Socuéllamos, Quintanar de la Orden y Villamayor de Santiago que surgían del propio trasiego ganadero por las vías de comunicación de la zona.

⁵⁴¹ Op. Cit. Datos extraídos del *Libros de Acuerdos del Cabildo Secular de Potosí. 1562-1599*, Vol. I, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, 2012.

⁵⁴² <https://siip.produccion.gob.bo/atlas/POTOSI.php>

⁵⁴³ AHN. Órdenes Militares. Santiago. Libro 1071C. Visita de 1507, Socuéllamos, pp. 416.

⁵⁴⁴ Por el Diario de las Sesiones de Cortes, Senado, Legislatura de 1860 a 1861, Tomo II, página 102, se sabe que el Ministerio de la Gobernación concedió al gobierno por obras públicas, ley de 1 de abril de 1859, 38.118 reales de vellón para obras de reparación del establecimiento Municipal/ **Casa de Beneficencia de Socuéllamos**, dentro de las ayudas públicas para establecimientos provinciales de esta naturaleza.



Virgen de la Quinta Angustia de Sevilla (Foto 1), y Santa Verónica (Foto 2).



Fig. nº 206. Puertas con dovelas en la puebla vieja de Socuéllamos que pudieron corresponder al antiguo hospital de Socuéllamos (Foto 3) y Ermita de San Vicente (Foto 4).

Sobre el nombre de la fundadora de la ermita y del hospital socuellamino, se da la circunstancia que, a finales del siglo XV, surgía la rama de los Pizarro, Conquistadores del Perú, donde Francisco Pizarro (I Marqués de la Conquista; Primer Gobernador y Capitán General del Perú con nombramiento el 26 de julio de 1529 y efectivo, de 16 de noviembre de 1533 a 26 de junio de 1541 al fallecer) era hijo natural del Coronel Gonzalo Pizarro que casó con otra ISABEL RODRÍGUEZ; que Antonio de Mendoza ([ver pág. 284](#)) fue XXII Comendador de Socuéllamos y II Virrey del Perú (f. 1535. Su hijo Francisco fallece, en 1563), y que el escudo existente en la posible puerta del antiguo hospital lleva las armas de los Pizarro.

Con el fin de comprobar la existencia de relaciones interfamiliares entre los españoles que fueron a Perú y México relacionados con la Encomienda de Socuéllamos, se presenta la genealogía del Coronel Gonzalo Pizarro y de su esposa Isabel Rodríguez para observar su política matrimonial y expansión del linaje.

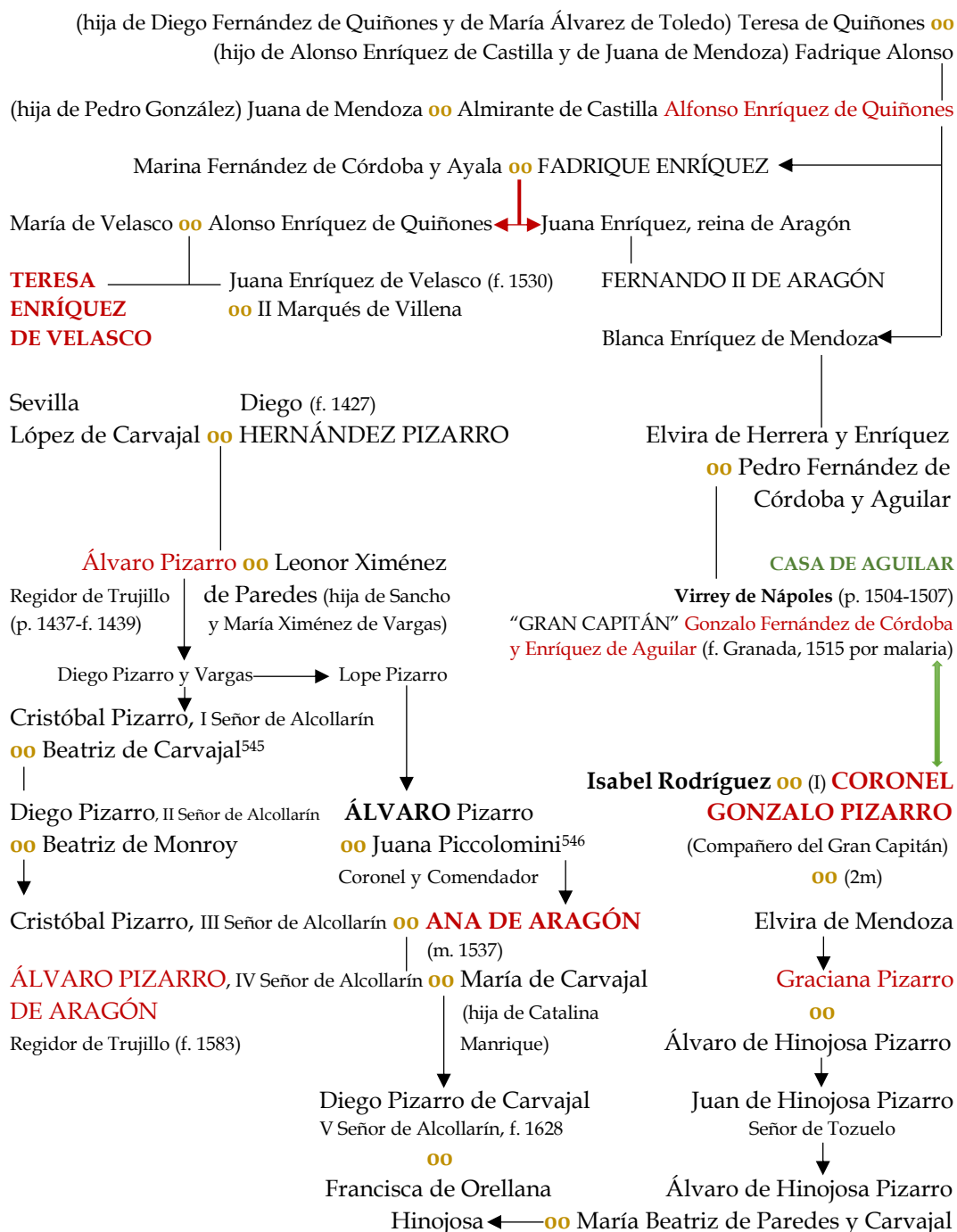


Fig. nº 207. TABLA XXIV. Entramado genealógico entre miembros de las Casas Enríquez, Pizarro y Orellana.

⁵⁴⁵ de Mayoralgo y Lodo, José Miguel; Gómez de Olea y Bustinza, Javier. *Los Condes de Torrejón*, (págs. 185-268) págs. 191 y 209.

⁵⁴⁶ San Juan de Piedras Alvas en Castilla. Es Cabeza del Marquesado, erigido por el señor Felipe V. Su poseedor se intitula Juan Pizarro Piccolomini de Aragón, Vargas, Carvajal Sotomayor, Orellana, Rubín de Celis, Roda, Fajardo y Coalla, Marqués de San Juan de Piedras Alvas, y de Orellana, Caballero de la insigne Orden de San Genaro, Gentilhombre de Cámara y Presidente del Consejo de Indias. En Trincado, Manuel. *Compendio Histórico, Geográfico y Genealógico de los Soberanos de la Europa*, 1769, pág. 335.

3.3.4. EL “GRAN TENDILLA” Y LA CONQUISTA DEL REINO DE GRANADA. DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA. AÑO 1492.

Íñigo López de Mendoza y Quiñones fue educado por su abuelo el I Marqués de Santillana y en su juventud disfrutó de los amplios conocimientos de su tío el Cardenal Pedro González de Mendoza (f. 1495).

Dentro de sus primeros episodios bélicos de las guerras de Granada, participó en la frontera de 1470 a 1474; y en el cerco de Alhama, en 1482, pasando su padre el I Conde de Tendilla, a ejercer de alcaide en la defensa de Alhama, de 1483 a 1485, dentro de la antesala de la conquista de Granada (p. 1481-1492. El *Gran Tendilla* sobresalió, en 1486; cerco de Baza; toma de Alcalá la Real, Campaña de Granada, en 1489) y en 1491, se convertía en Capitán General de la Frontera para pasar, en 1492, a Alcaide perpetuo de las fortalezas de Granada y de la Alhambra con funciones propias de un Virrey. Sus intervenciones en esta gesta le recompensaron con su nombramiento como Embajador extraordinario ante el Vaticano y entre sus objetivos, obtuvo el reconocimiento de los hijos ilegítimos de su tío el Cardenal Pedro González de Mendoza conocido como el *tercer rey de España*. Al final de su mandato diplomático de un año, el Papa Inocencio VIII le obsequió en la Navidad de 1486 con una espada renacentista de delicados grutescos realizada por Doménico de Sutri, el *Estoque de la Cristiandad*, de la cual nunca se separó, por la defensa de la cristiandad y su lucha ante el islamismo tanto en suelo hispano como en Italia, así como por la concordia Papal con el rey Fernando I de Nápoles (ver pág. 263, Fig. 221; hijo de Alfonso V de Aragón, nieto de Fernando I de Aragón. Casó con Juana de Aragón, en 1476, hija de la reina Juana Enríquez y de Juan II de Aragón).



Fig. nº 208. Estoque bendito regalado por el Papa al *Gran Tendilla*⁵⁴⁷, reservado a reyes.

⁵⁴⁷<https://www.alamy.com/espada-de-iigo-lopez-de-mendoza-segundo-conde-de-tendilla-siglo-xv-plata-dorada-1405-x-315-cm-location-museo-lazaro-galdiano-coleccion-madrid-spain-image231178333.html>

Tras su periplo diplomático, a su regreso a España⁵⁴⁸, fue nombrado Adelantado Mayor de Andalucía contando con los servicios del *Gran Capitán* (ver págs. 304-306), finalizando su actividad militar con su intervención en la conquista de Granada.



Fig. nº 209. 2 de enero de 1492, toma de Granada, Reino Nazarí, por los Reyes Católicos⁵⁴⁹: supuso el fin de la Reconquista⁵⁵⁰ y de las acciones militares contra los musulmanes peninsulares.

Desde la revista *Hidalguía*⁵⁵¹, se destaca que Íñigo López de Mendoza y Quiñones, por antecedentes paternos, se convertía en el primer Alcaide a perpetuidad de la ciudad de Granada y del castillo de la Alhambra y fortaleza en 1492⁵⁵², tras su reconquista y activa participación al comandar⁵⁵³ los ejércitos; y Capitán General del Reino de Granada (de las provincias y fortalezas de Andalucía), en 1506, tras el fallecimiento de la reina Isabel la Católica.

Después, sería nombrado I Marqués de Mondéjar el 25 de septiembre de 1512 por el rey Fernando y su hija Juana de Castilla (posteriormente, título con Grandeza de España, el 26 de septiembre de 1724 por Felipe V).

⁵⁴⁸ Archivo documental español. Correspondencia del Conde de Tendilla (1508-1509), Madrid, 1973, pág. 88.

⁵⁴⁹ <https://somatemp.me/2023/01/11/granada-fue-conquistada-por-soldados-de-la-andalucia-cristiana/>

⁵⁵⁰ Según Rafael María Molina “[...] historiadores actuales prestigiosos como Mata Carriazo, Torres Fontes, Ladero Quesada, García Fernández, Sánchez Saus, y otros que han publicado importantes obras que dan fe del estado de guerra constante entre la Andalucía cristiana y el reino musulmán granadino entre los siglos XIII y XV, así como la crueldad y la dureza de las incursiones contemporáneas como la del Condestable Lucas de Iranzo y otras [...] por algo Andalucía es la tierra por excelencia de las celebraciones de Semana Santa, que en origen eran allí también peticiones de ayuda al Cielo para luchar contra los moros [...]”.

⁵⁵¹ Revista *Hidalguía*, nº 15, año IV, marzo-abril, 1856, Madrid, pág. 202.

⁵⁵² Cuando la peste asoló Granada, enajenó dos de sus villas con el fin de recaudar fondos para atender a la población necesitada y dotarla de recursos económicos. En *La obra de Julio Atienza y Navajas, Barón de Cobos de Belchite*, 1993, pág. 192.

⁵⁵³ “algunos escuderos que llevaban se avian armado cavalleros en especial ALONSO ÇAPATA de San Clemeynte”.

La trascendencia del Descubrimiento de América⁵⁵⁴ no pasó desapercibida dentro de las oligarquías santiaguistas y los descendientes del Maestre Juan Pacheco en los que se incluyen miembros de la Casa Mendoza pues supieron aprovechar todas las oportunidades puestas a su alcance tras la institución de los Virreinos de Nueva España⁵⁵⁵, Perú⁵⁵⁶ y otros como *Nueva Granada* y *Río de la Plata* donde la Casa Mendocina aglutinó a muchos nobles Caballeros poderosos e influyentes dentro de la Corte durante varios siglos⁵⁵⁷.

Definitivamente, la división territorial de Nueva España se llevó a cabo a través de reinos en similitud con la península⁵⁵⁸: Nueva Galicia, Guatemala, Nueva Vizcaya, Nuevo Reino de León; y por Capitanías como las de Yucatán y Filipinas.

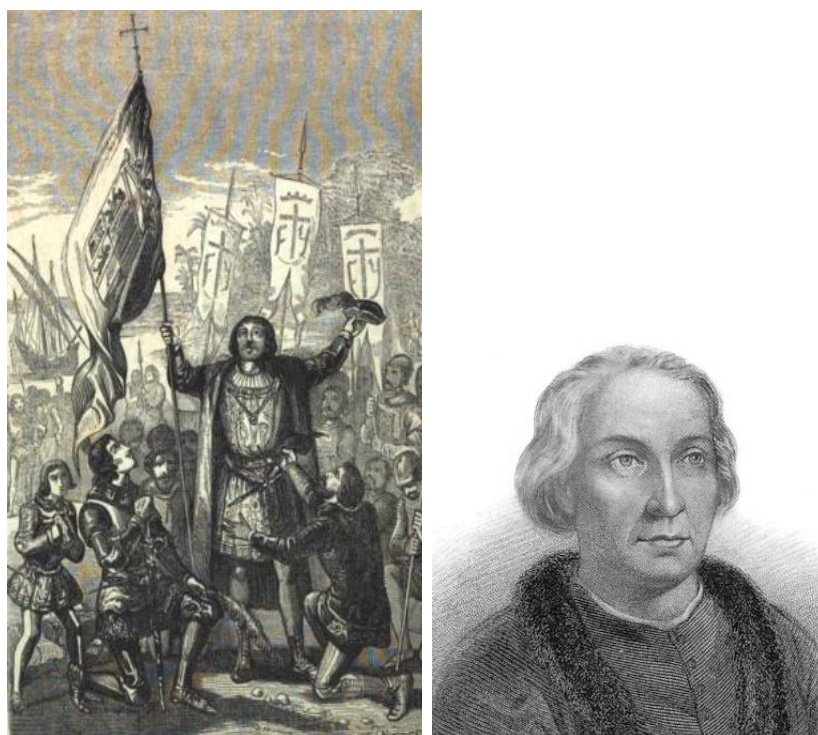


Fig. nº 210. Descubrimiento de América, 12 de octubre de 1492, por Cristóbal Colón (Foto 2).

⁵⁵⁴ España tiene la historia naval más apasionada e importante de la humanidad: los barcos españoles fueron capaces de demostrar y confirmar la ESFERICIDAD DE LA TIERRA, descubrieron nuevos océanos y continentes, crearon rutas de retorno y lograron la hazaña de conseguir la primera "GLOBALIZACIÓN POR VÍA MARÍTIMA".

⁵⁵⁵ Al menos, con 62 virreyes hasta 1821 con la independencia de México.

⁵⁵⁶ Al menos, con 40 virreyes hasta 1824 con la independencia de Perú.

⁵⁵⁷ Año 1500, el portugués Pedro Álvares Cabral (n. Belmonte, 1467) llega a Brasil; 1515, Juan Pedro Díaz Solís, Río de la Plata; 1519, Magallanes, vuelta al mundo; 1524-1528, Pizarro y Almagro; 1532-1535, Conquista del Perú; 1535-1537, Almagro; 1536, Quesada; 1536, Mendoza; 1541, Orellana, descenso del Amazonas...

⁵⁵⁸ También, se contó con los Virreyes de Cerdeña, Sicilia, Nápoles, Portugal (p. 1580-1640), Navarra... Gobernadores de Milán (Gobernadores del Milanésado)... Países Bajos donde su Señor, Carlos I, gobernaba a través de *Comisionados* las Diecisiete Provincias: Brabante y Lotaringia, Limburgo, Luxemburgo y Güeldres, Flandes, Artois, Henao, Holanda, Zelanda, Namur y Zutphen, margrave del Sacro Imperio Romano, Frisia, Malinas y las ciudades, pueblos y tierras de Utrecht, Overijssel y Groninga.

MAESTRES DE ESTA ÓRDEN.

Núm.	Año de posesión.	Tpo. que duró.	NOMBRES.
1	1170	14	D. Pedro Fernandez.
2	1184	2	D. Fernando Diaz.
3	1186	9	D. Sancho Fernandez de Lemos.
4	1195	9	D. Gonzalo Rodriguez.
5	1204	2	D. Suero Rodriguez.
6	1206	4	D. Fernando Gonzalez de Marañon.
7	1210	5	D. Pedro Arias.
8	1215	5	D. Garcia Gonzalez de Araujo.
9	1218	4	D. Martin Pelaez Barragan.
10	1222	2	D. Garcia Gonzalez de Candamio.
11	1224	5	D. Fernando Perez.
12	1227	11	D. Pedro Gonzalez Mengo.
13	1238	4	D. Rodrigo Iniguez.
14	1275	53	D. Pelayo Perez Correa.
15	1275	5	D. Gonzalo Ruiz Giron.
16	1280	6	D. Pedro Nuñez.
17	1286	1	D. Gonzalo Perez Martel.
18	1286	7	D. Pedro Fernandez Mata.
19	1295	17	D. Juan Osorez.
20	1310	7	D. Diego Muñiz.
21	1317	9	D. Garcia Fernandez.
22	1326	11	D. Vasco Rodriguez de Cornado.
23	1337	1	D. Vasco Lopez.
24	1338	4	D. Alonso Mendez de Guzman.
25	1342	16	El Infante D. Fadrique.
Intruso.		2	D. Juan Garcia Villagera.
26	1354	9	D. Garcia Alvarez de Toledo, solo.
27	1359	4	El mismo con D. Gonzalo Mejia.
28	1370	12	D. Fernando Osorez.
29	1370	2	D. Pedro Fernandez Cabeza de Vaca.
30	1384	1	D. Rodrigo Gonzalez Mejia.
31			D. Pedro Muñiz de Godoy.
32	1385	2	D. Garci-Fernandez de Villagarcia.
33	1387	22	D. Lorenzo Suarez de Figueroa.
34	1409	36	El Infante D. Enrique.
35	1445	8	D. Alvaro de Luna.
vacante hasta			
36	1465	4	D. Beltran de la Cueva, Conde de Ledesma.
37	1467	7	D. Juan Pacheco, Marques de Villena.
38	1474	3	D. Rodrigo Manrique, Conde de Paredes.
39	1477	16	D. Alonso de Cárdenas.-último Maestre.

Doña Isabel la Católica 1.^a Administradora perpetua de esta orden.

Fig. n.º 211. "Doña Isabel la Católica 1.^a Administradora perpetua de esta orden"⁵⁵⁹.

Ley 10, Título 1.º, Libro 4.º de la Novisima Recopilación:

"[...] Mando por punto general, que ningún tribunal ni el de Castilla pueda reasumir absolutamente la jurisdicción en los pueblos del territorio de las órdenes, sin que proceda para ello especial orden mia [...]"

Real Cédula de 10 de noviembre de 1495:

"[...] que las apelaciones de las sentencias de las Justicias de los pueblos del territorio viniesen al Consejo que SSMM habían establecido en la Corte, en lugar de ir a la Audiencias Reales, y que de las sentencias en él pronunciadas solo se pudiese apelar ó suplicar á su Real persona [...]"⁵⁶⁰.

⁵⁵⁹ de Guillamas, M. *Reseña histórica del origen y fundación de las Órdenes Militares y Bula de incorporación a la Corona Real de España*, Madrid, 1851, págs. 12-13.

⁵⁶⁰ Ídem, pág. 19.

Como se ha podido comprobar, las Órdenes Militares del siglo XII (Santiago, Calatrava, Alcántara) surgieron en un contexto de guerra y conflicto contra el Islam y en defensa de los principios cristianos europeos, donde unos monjes guerreros con fervor religioso y militar se organizaron de tal forma que, finalmente, se impusieron sobre los denominados “infieles” en un periodo de tiempo que se denominó *Reconquista* del antiguo Reino Visigodo en lo que respecta a la península ibérica y que evolucionó hacia una nueva cruzada que giraría alrededor de la “*cristianización, españolización y castellanización*” del Nuevo Mundo a partir del descubrimiento de América, a finales del siglo XV, respetando las lenguas maternas de Nueva España, Perú y otros territorios hispanoamericanos, bajo el mandato y gobierno de muchos virreyes y gobernadores que fueron Caballeros de la Orden de Santiago, cumpliendo con unas pautas administrativas y con una legislación propia del Imperio Español encuadrada dentro de un Estado Moderno con expansión en otros territorios extraeuropeos.



Fig. nº 212. Obras del siglo XVI y Comienzos del XVII, con portadas de evidente simbología: Lima y México.

**3.3.5. CAPÍTULO GENERAL DE LA ORDEN DE SANTIAGO
CELEBRADO EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA
EL 6 DE JUNIO DE 1494,
POR MANDATO DE LOS REYES CATÓLICOS,
ADMINISTRADORES PERPETUOS.**

En dicho Capítulo, al menos, se encontraban en Tordesillas:

- El rey Fernando y la reina Isabel
- Fernán Santoyo, Prior de Uclés
- García Ramírez, Prior de León
- GUTIERRE DE CÁRDENAS, Comendador Mayor de León
- Enrique Enríquez, Comendador de Montalván
- García Osorio, Comendador de Toledo
- Gonzalo Chacón, Comendador de Montiel
- Rodrigo de Cárdenas, Comendador de Medina de las Torres
- Prior de Lodueña, Comendador de Aguilarejo
- Pedro Portocarrero, Comendador de Segura
- Hurtado de Mendoza, Comendador de Usagre
- Pedro de Ayala, Comendador de Paracuellos
- Luis Portocarrero, Comendador de Azuaga
- Diego de Vera, Comendador de Calzadilla
- Diego López de Ávalos, Comendador de Mora
- Martín Fernández Galindo, Comendador de Reina
- Juan de Céspedes, Comendador de Monesterio
- Alonso Téllez Pacheco, Comendador de Montalván
- Juan de la Parra ([ver pág. 235](#)), Secretario y refrendador del Capítulo.



Fig. nº 213. Detalle de estancia dentro del Real Monasterio de Santa Clara, Tordesillas.

3.3.6. GOBERNADOR DE LA ENCOMIENDA DE SOCUÉLLAMOS,
AL MENOS, DE 1495 A 1500⁵⁶¹.
FRAY O FREYLE DE LA ORDEN, **JUAN DE SARANTES**:
MAYORDOMO DEL COMENDADOR TENDILLA.

Tras el fallecimiento del Maestre General Alonso de Cárdenas, en 1493, se realizó una nueva visita de la Encomienda de Socuéllamos por parte de Diego de Vera, Comendador de Calzadilla; Pedro de Ludueña, Comendador de Aguilarejo; y Pedro Alonso de Estremera, *freyle* de la Orden y abad de Trianos; el 18 de marzo de 1495⁵⁶². Al visitar la Torre de *Vejezate* se encuentran con que está desmochada e irrecuperable y ya, sin casa alguna. Entonces, el gobernador de la Encomienda de Socuéllamos y de *Manjavacas* era JUAN DE SARANTES, vecino de Belmonte⁵⁶³. No sería extraño que dado que desde 1486 el XXI Comendador de Socuéllamos (*Gran Tendilla* y I Marqués de Mondéjar) era el cuñado del II Marqués de Villena y IV Señor de Belmonte, se buscara un gobernador de confianza en Belmonte dado que el Comendador Íñigo López de Mendoza residía en la Alhambra de Granada con su esposa (f. 1507) e hijos (carácter absentista de los Comendadores).

Por aquellos días, se contabilizaban en la Encomienda de *Vesijate*-Socuéllamos, unos 146 vecinos, unos seis hidalgos y una bodega debajo del patio con algo más de 48 tinajas.



Fig. nº 214. Tinaja en cueva; y cueva-bodega de la Casa-Encomienda de Horcajo⁵⁶⁴ de Santiago (Cuenca).

Las ermitas de Santa María *la vieja* y de San Pedro se encontraban arruinadas ya, en 1494.

También, en la visita de 12 de abril de **1500** consta como visitador el Comendador de Calzadilla, Diego de Vera junto al vicario de Yeste, Francisco Martínez:

*"[...] es una torre de un muro de cal y canto, grueso, antiguo, e muy bueno, e grand torre. É está desmochada e desbaratada [...]"*⁵⁶⁵.

⁵⁶¹ En San Clemente se encuentra al hidalgo DIEGO DE ALARCÓN.

⁵⁶² AHN. Órdenes Militares. UCLÉS, L.1067.

⁵⁶³ Boletín de la Real Academia Española, Vol. 66, 1986, pág. 104.

⁵⁶⁴ <https://typeset.io/pdf/las-casas-de-la-encomienda-de-la-orden-de-santiago-en-la-24fsyaiy.pdf> (ver pág. 370)

⁵⁶⁵ AHN. Sección Órdenes Militares, Santiago. Libro 1070.

3.3.7. EPIDEMIA DE PESTE DE FINALES DEL SIGLO XV Y OTRAS CALAMIDADES.

Contando con un hospitalillo gracias a la iniciativa y generosidad de Isabel Rodríguez *la zamorana*, en 1496, ya se presentan ciertos episodios de pestilencia tras la gran oleada de 1490 que puso en alerta a las poblaciones ante la falta de antiguos hospitales y, por ejemplo, desde Alcorcón (Madrid) se describía la situación agravada por un año generalizado de hambre, sequías y escasez de productos por haber sido afectados por plagas de langosta sobre los cultivos y que se repitieron en los sucesivos años:

"[...] empezando a dar la dicha enfermedad a una persona de una casa la comunicaba con todos los demás, de que venían a morir todos los de la casa, y les fue forzado ausentarse muchos vecinos del dicho lugar fuera del pueblo [...] el hambre que hubo fue antes de la dicha enfermedad, porque hubo tanta necesidad que comían pan de grama, puniéndola a secar en hornos, y secada la picaban menudo, y la llevaban a moler, y de la harina que sacaban hacían pan, y comían, y otros pan de habas, y otros de garbanzos, cada uno de lo que tenía [...]".

El autor Lorenzo Sánchez López, en su obra *"Los cambios del paisaje en Tomelloso"* de 2001, pág. 173, también refiere que siendo Comendador el II Conde de Tendilla, ordenó mejorar la Casa-Encomienda de Socuéllamos ampliando la bodega a 81 tinajas y estableció, definitivamente, la base de los bastimentos en esta edificación con el fin de reportar más estructura segura para el almacenaje de productos agrícolas y vitivinícolas, y que ofrecía una ubicación más cercana a la Cañada de los Serranos, como nuevo paso de ganados trashumantes.

En cuanto a la deshecha Torre mora de *Gazate* o *Abeyezat*, situada ante un río Zancara enfermo y causante de intermitentes brotes de paludismo, tercianas, cuartanas y otras pestes que desembocaban en cifras catastróficas de mortalidad, al igual que sucediera en otros similares territorios manchegos ubicados en las proximidades de anegados ríos que provocaban insanos encharcamientos de los terrenos circundantes; obligó a su población a establecerse, definitivamente, cerca de pozos de agua dulce alejados del cauce de agua como los que ofrecía la villa de Socuéllamos o Tomelloso con su Pozuelo de don Gil.



Fig. nº 215. Tierras anegadas y episodios pestilenciales (simulación).

3.3.8. SE ABANDONA LA TORRE DE VEJEZATE EN FAVOR DE LA CASA ENCOMIENDA DE SOCUÉLLAMOS.

Desde el siglo XI, los castillos fueron el baluarte por excelencia para uso militar en la Edad Media, contando con sus imprescindibles patios de armas. En este contexto, dentro de la metodología seguida por la Orden de Santiago durante la reconquista, destaca la toma de castillos y torres de defensa musulmanas (elementos materiales) como objetivo principal de las actuaciones de sus caballeros ya que facilitaba el poder disponer de fortalezas que permitiesen defender las fronteras frente a un enemigo en continuo retroceso, a la vez que ofrecían un espacio regio que se transformaba en epicentro de la vida política y militar y que, además, se traducían en un símbolo de poder dentro del entorno de la aristocratización de la milicia santiaguista en donde todo mayorazgo, señorío o estado que se preciara debía de contar con una excelsa fortificación que emulara la esencia de las estancias de un verdadero palacio cortesano dentro del feudo señorial. En el caso de la Casa Encomienda de Socuéllamos, se pone de manifiesto que las comodidades ofrecidas por el Castillo de *Vejezate* para satisfacer las necesidades de un Comendador perteneciente a uno de los grandes linajes nobiliarios de la propia Orden de Santiago eran escasas y, como en otros casos, se añadía la necesidad de disponer de grandes espacios para graneros y bodegas que se tradujeran en *rentas de especie* que, en el fondo, era lo que preocupaba en la faceta económica de este tipo de cargos y mercedes reales, en tanto que los Comendadores no solían vivir en las Casas de las Encomiendas pues cada cierto tiempo cambiaba de titular en función de los compromisos de su majestad o porque un familiar era llamado a suceder en la encomienda tras fallecimiento de quién ostentara el cargo de Comendador a título de *cuasi perpetuidad familiar*.

Tras un exhaustivo estudio de las Casas Encomiendas de la Orden de Santiago en La Mancha, según el autor García Carpintero y López de Mota, la Casa Encomienda de Socuéllamos tendría la siguiente distribución de sus dependencias en base al análisis de los Libros de Visita de 1468 a 1538⁵⁶⁶, en donde no se observa ninguna zona residencial noble y que se reproduce en la **Fig. nº 216**.

Ante estos resultados, cabe pensar que, en la planta superior, se hubiese dispuesto alguna zona acomodada para el hospedaje de la servidumbre de la Encomienda aparte de una segunda Casa para el Comendador con más comodidades y algo alejada de graneros, bodegas, establos y caballerizas; pues, según referencias, en Socuéllamos hubo dos casas de la Orden: se entiende, Casa de los Bastimentos, y antigua edificación civil donde estuvo ubicada la antigua casa consistorial o ayuntamiento de la villa, ambas en la plaza y junto a la iglesia santiaguista de Nuestra Señora de la Asunción.

⁵⁶⁶ Consultado por el autor: "AHN, OOMM, L.1233c, pp. 77-78; AHN, OOMM, L.1063c, pp. 210-211; AHN, OOMM, L.1064c, p. 140; AHN, OOMM, L.1067c, pp. 390-391; AHN, OOMM, L.1070c, pp. 157-159; AHN, OOMM, L.1071c, pp. 413-415; AHN, OOMM, L.1076c, pp. 772-774; AHN, OOMM, L.1080c, p. 1002; AHN, OOMM, L.1084c, pp. 1231-1233".



Fig. nº 216. Primera planta de la Casa Encomienda de Socuéllamos⁵⁶⁷.

Por tanto, a principios del siglo XVI, cuando el Comendador era el *Gran Tendilla*, la planta baja contaba con zaguán, cocina, establo y pajar, cámara y granero, patio principal, cueva-bodega, pozo, sala, otras cámaras, caballerizas, corral y una segunda bodega de dos naves.

El II Conde de Tendilla que vivía en la Alhambra de Granada, al tener durante un tiempo como mayordomo y gobernador de la Encomienda de Socuéllamos a Juan de Sarantes que era vecino de Belmonte manifiesta que no tenía residencia fija en Socuéllamos y que, como mucho, sería de cuatro meses al año por orden de los RRCC salvo por dispensa⁵⁶⁸. Al cabo de los años, se encontró como Comendador a Antonio de Mendoza cuyo hijo Francisco ya consta que nació en Socuéllamos, alrededor de 1524, circunstancia que podría confirmar que Catalina de Vargas y Carvajal dispuso de alojamiento digno de su linaje donde, al menos, Francisco (ya fallecida su madre) se crió durante unos años junto a un ayo⁵⁶⁹ hasta que marchó a galeras con su tío Bernardino pues su padre servía a Carlos I como Embajador por diferentes países. Durante la niñez de Francisco pudo coincidir en Socuéllamos con Hernando de Noguero, hijo de Isabel Rodríguez *la zamorana*.

En esos días, en 1523, los vecinos de Tomelloso tenían obligación de entregar parte de la leña del monte a la Casa de la Encomienda, reclamando un cura para su villa y no depender del titular de Socuéllamos⁵⁷⁰.

⁵⁶⁷ García Carpintero López de Mota, J. "Las casas de la encomienda de la Orden de Santiago en La Mancha a finales de la Edad Media (siglos XV y principios del XVI)", pág. 367; en *Vínculos de Historia*, nº 11, 2022, págs. 354-374.

⁵⁶⁸ Por Cédula de 31 de julio de 1523, desde Valladolid, el Emperador Carlos V reiteraba la "obligación que tienen los Comendadores de la Orden de Santiago de residir durante cuatro meses al año en sus Encomiendas salvo por dispensa" como la recibida por Lope Zapata, Comendador de la Hinojosa (Col. Salazar, leg. 11, Carpeta 2, nº 38).

⁵⁶⁹ Se supone que Catalina de Vargas falleció siendo Francisco un niño.

⁵⁷⁰ Op. Cit. AHN. Sección Órdenes Militares. Libro 1071C, año de 1523.

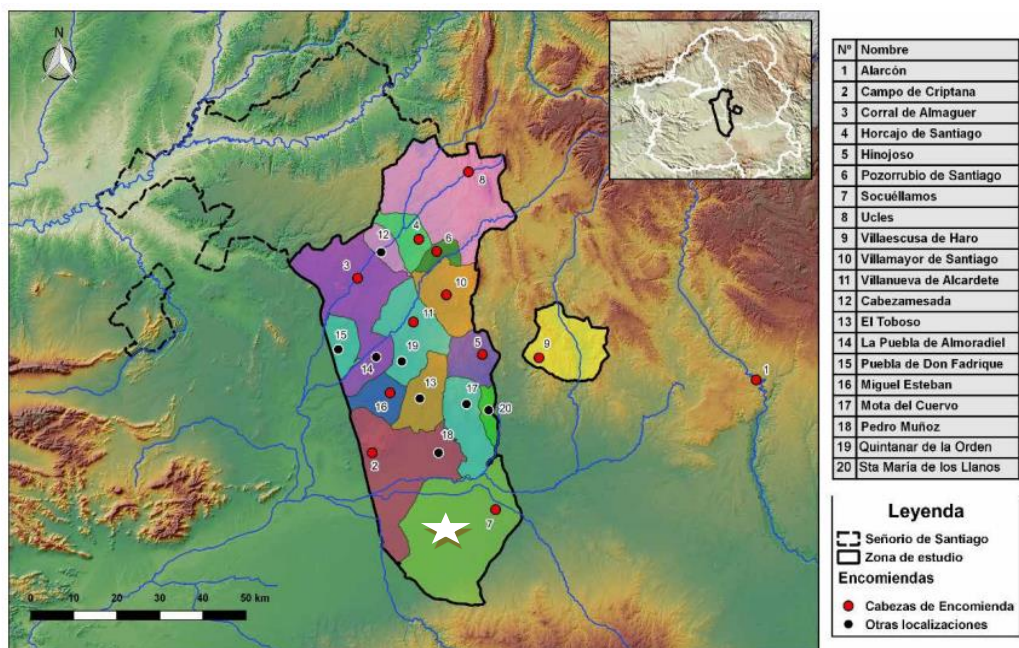


Fig. nº 217. Encomiendas de la Orden de Santiago en La Mancha⁵⁷¹: entre las Encomienda de la Orden, la de Socuéllamos (nº 7) era la tercera en extensión.

Observando esta Encomienda de *Vejezate/Socuéllamos* y la sucesión ininterrumpida de Comendadores de finales del siglo XVI, se demuestra que algunos Comendadores santiaguistas estuvieron relacionados con Virreinos americanos⁵⁷² y del Imperio de Carlos V⁵⁷³, cuyos cargos fueron asignados por el rey a Caballeros de Santiago ejerciendo labores de Virreyes tanto en Nueva España⁵⁷⁴ como en Perú⁵⁷⁵ [manejo del Tesoro y nombramiento de autoridades y cargos, bajo en control administrativo/judicial y real del Consejo de Indias y de sus leyes elaboradas al respecto] así como en los reinos de Navarra⁵⁷⁶ y Nápoles, Gobernadores de Orán y Capitanes de los Tercios españoles; y, repetidamente, algunos ocuparon cargos de Embajadores en distintos territorios europeos (Italia, Alemania, Inglaterra) y que, a través de los ingresos de las encomiendas, se mantenían los gastos de estas embajadas ya a finales del siglo XV.

⁵⁷¹ Op. Cit. García Carpintero López de Mota, J. "Las casas de la encomienda de la Orden de Santiago en La Mancha...", pág. 359.

⁵⁷² La Casa de Austria (Felipe II, Felipe III, Felipe IV; p. 1516 a 1700) exploró y conquistó territorios en América, Suroeste de Estados Unidos hasta Centroamérica y parte occidental de Sudamérica, e incluso Alaska, Filipinas, las Marianas y Carolinas, norte de Famosa, y que se sumaron al Imperio con las denominadas Indias Orientales Españolas dentro de la Corona de Castilla que evolucionaron hacia otros reinos extrapeninsulares.

En 1402, se inicia la conquista de las Islas Canarias que culminaría de 1478 a 1496.

En Europa, se encontraban los Países Bajos, Milanesado, Nápoles, Sicilia, Cerdeña, Rosellón y Franco Condado. En África, diversos territorios en Marruecos, Guinea y Sahara (hasta 1976).

⁵⁷³ El matrimonio de Isabel y Fernando supuso la unión dinástica de dos Coronas que desembocaron en un modelo político monárquico autoritario.

⁵⁷⁴ Entre 1519 y 1521.

⁵⁷⁵ Conquista de 1532 a 1537.

⁵⁷⁶ Conquista en 1512.

3.3.9. SUCESOR DE COMENDADOR DE SOCUÉLLAMOS:

ANTONIO RUIZ DE LAS INFANTAS.

Según Luis de Salazar, en 1312, Antonio Ruiz de las Infantas⁵⁷⁷, se convertía en VII Comendador de *Vejezate* (ver págs. 82, Fig. 56, Tabla VI; y 118).

Bien es cierto, que el apodo *de las Infantas* se remite a tiempos de Pedro I de Castilla (r. 1350-1369) y a sus tres hijas Beatriz (f. 1366), Constanza (casó con Juan de Gante, Duque de Lancaster e hijo de Eduardo III de Inglaterra; y nace Catalina esposa de Enrique III de Castilla) e Isabel de Castilla (contrajo matrimonio con Edmundo, Duque de York, hijo de Eduardo III de Inglaterra), cuya madre fue María de Padilla, hija de Juan García de Padilla y María González de Hinestrosa, hermana del Maestre de Calatrava, Diego García de Padilla.

Con el paso de los años, otro Comendador de la Orden de Santiago, Antonio Ruiz de las Infantas, fue gran amigo y compañero del Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba (f. Granada, 1515); y sirvió junto a su padre a los Reyes Católicos en la Guerra de Granada contando con 18 años:

"[...] viniendo un moro abencerraje á desafiar al Rey [...] salió con él a escaramucear, cayendo con su caballo en una acequia, donde fuer herido en un muslo y invocando al glorioso Santiago, vino á las manos con el moro y lo rindió, y bregando con él le cortó la cabeza á vista de los Reyes, por cuyo servicio le honraron mucho y le dieron una encomienda de la Orden de Santiago (Vejezate) [...]" (Ramírez de Arellano, *Paseos por Córdoba*: 5).

Para Antonio Ramos, 1781, pág. 418: *"[...] Doña Leonor (López) de Córdoba casó con D. Lorenzo Ruiz de las infantas, 24 de Córdoba, fundador del mayorazgo de la Campiñuela, hijo de D. Alonso Ruiz de las Infantas y de doña Aldonza de Córdoba, nieto de D. Antonio Ruiz de las Infantas, 24 de Córdoba [...]"*



Fig. nº 218. Fernando II de Aragón⁵⁷⁸ (f. 1516⁵⁷⁹), hijo de Juana Enríquez (ver pág. 151, Fig. 122, Tabla XII)

⁵⁷⁷ Ramírez de Orellano y Gutiérrez, Teodomiro. *Paseos por Córdoba, ó sean apuntes para su historia*, 1875, pág. 261; y *"Antonio de las Infantas... fallece en 1516"*, en Stevenson, Robert. *Spanish Cathedral Music in the Golden Age*, 1961, pág. 316.

⁵⁷⁸ <https://casarealdeespana.es/2016/01/23/fernando-el-catolico/>

⁵⁷⁹ En 1498, reinando los reyes católicos, en INIESTA, se encontraban, al menos, dos *Regidores*: BENITO RISUEÑO, y Pedro Martínez de Miguel Esteban; y un *fiel ejecutor*, Gonzalo Ruiz. En RGS,LEG,149803,176: *"[...] el corregidor de Cuenca remita ante los alcaldes de Corte una información sobre cierto arrendamiento que habían hecho el rector y canónigos de dicha ciudad de una huerta sita en Iniesta, ya que habían surgido ciertas dificultades al cobrar la alcabala por los que tenían cargo de ello [...]"*.



Foto 1. Detalle de ventana que recuerda a la mampostería mudéjar de los siglos XIII al XV. Vidriera con la letra *Tau* y escudo de finales del siglo XV-XVI (Ver páginas 293 y 294).



Foto 2. Fragmento de la leyenda en friso:
 “NOSTRE ET IN CORPORE (E)FIVS MEMORIA PASIONIS TVE SACRA SHMATA RENOVASTI”
 (“Has renovado en nuestros corazones y en nuestros cuerpos el recuerdo de tu Santa Pasión”)

Fig. nº 219. Iglesia del Monasterio franciscano de San Clemente (ver pág. 232, Fig. nº 192),
 construido entre 1466-1503, cuando el XXI Comendador de Socuéllamos era el *Gran Tendilla*:
“Monesterio de Sancta Marya de Graçia”.

3.3.10. LAS GUERRAS DE NÁPOLES. AÑO 1504.

Federico I de Nápoles, tras el asedio de Francia y el Reino de Aragón, fue destronado dividiéndose el territorio de su reino a través del Tratado de Granada, en 1500: Luis XII de Francia se quedaba con Labor y Abruzzo, y el rey Fernando II de Aragón recibía a título de Duque las provincias napolitanas de Apulia y Calabria.

Sería, pues, con GONZALO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y ENRÍQUEZ DE AGUILAR (n. Castillo de Montilla, Córdoba, 1453)⁵⁸⁰, en 1504 (III Guerra de Italia de 1501 a 1504), cuando las tropas aragonesas se hacen con el entonces Reino de Nápoles y se firma el Tratado de Lyon⁵⁸¹; pasando Fernández de Córdoba a ejercer de Capitán General y lugarteniente del rey de 1504 a 1507, cuando es nombrado Virrey Juan II de Ribagorza; y Condestable a Fabricio Colona.



Fig. nº 220. I Guerra de Nápoles y el *Gran Capitán*⁵⁸², discípulo del *Gran Tendilla*.
Experto en escaramuzas y emboscadas, ataques rápidos y repliegues.



Fig. nº 221. Escudo de Fernando I de Nápoles (f. 1494. Hijo natural de Alfonso V de Aragón);
y Armas adoptadas por Juana, hija de Fernando II de Aragón, en 1504 (ver Fig. 218; y pág. 268, Fig. nº 226).

⁵⁸⁰ Véase, Iguals de Izco, W. *El Panteón Universal: diccionario histórico de vidas interesantes...*, Tomo III, Madrid, 1853, págs. 57-69.

⁵⁸¹ El Reino de Nápoles perteneció a España hasta 1707 (reinado de Felipe V). En Nieva Ocampo, G. y otros, *Historia de Europa: siglos XIV y XV*, 2021, pág. 288.

⁵⁸² En Archivos de Historia: <https://archivoshistoria.com/la-primera-guerra-de-napoles-1494-1498-el-ascenso-del-gran-capitan/>

3.3.11. REINADO DE JUANA I DE CASTILLA (viuda en 1506). AÑO DE 1504.

La reina Juana I de Castilla fue la tercera hija de entre siete hijos de Isabel la Católica con su esposo Fernando II de Aragón; después de sus hermanos Isabel y Juan. Fue madre de reyes y emperadores⁵⁸³.



Fig. nº 222. Juana I de Castilla⁵⁸⁴.

-Nació en Toledo, el 6 de noviembre de 1479 y falleció el 12 de abril de 1555, en Tordesillas.

-Contrajo matrimonio, en 1496, con Felipe *el hermoso* de Habsburgo (Casa de Austria), hijo del Emperador Maximiliano I (f. 1519. Hijo de Leonor de Portugal y Aragón), y de María de Borgoña (hija de Carlos I de Borgoña; y de Isabel de Borbón, hija de Carlos I de Borbón, Duque de Borbón).

-Reina de Castilla de 1504 (fallece su madre) a 1555, cuando contaba con 76 años.

-Desde 1506, no ejerció ningún poder efectivo, siendo reina de carácter nominal, junto a su esposo el archiduque Felipe (f. 1506); su padre como regente; y desde 1516, junto a su hijo, Carlos I de España, tras fallecer el rey Fernando.

-Con anterioridad, en 1502, tanto Juana como Felipe recibieron el título de Príncipes de Asturias y, por tanto, herederos del Reino de Castilla.

-Tras haber abandonado Castilla, por la muerte súbita de su yerno Felipe, regresó el rey Fernando en 1507 y, a través de un Consejo de Regencia de Castilla presidido por el Cardenal Cisneros hasta la mayoría de edad del futuro Emperador Carlos que había nacido, en 1500, se gobernó Castilla con la reina Juana recluida en el castillo de Tordesillas desde 1509 hasta su fallecimiento.

-Reina de Aragón y Navarra, desde 1516 (fallece su padre) a 1555.

-Tras su muerte, le sucede su hijo Carlos I como rey de España (rey efectivo de Castilla y Aragón), Sicilia, Cerdeña, Germania, Italia y V Emperador del Sacro Imperio Romano ya que su abuelo era Archiduque de Austria y rey de Romanos; y su padre Duque de Borgoña, Brabante, Luxemburgo y otros, Conde de Flandes, Tirol, Habsburgo y Holanda, y Señor de Amberes y otras ciudades.

La autora Teresa Álvarez escribiría:

"[...] intentaron quitarle todo cuanto era suyo. Crearon la leyenda de su locura. Y la encerraron durante cuarenta seis años. Esta es su verdadera historia. Juana de Castilla fue la reina con peor suerte de nuestra historia [...]".

⁵⁸³ Leonor, reina de Francia; Isabel, reina de Dinamarca; Fernando I del Sacro Imperio Romano Germánico; María, reina de Hungría; y Catalina, reina de Portugal.

⁵⁸⁴ https://es.wikipedia.org/wiki/Juana_I_de_Castilla#/media/Archivo:Johanna_I_van_Castili%C3%AB.JPG



DETALLES:

- Águila monocéfala. Corona real.
- Yugo y flechas.
- No se encuentran las armas del Reino de Navarra, conquistado en 1512.
- Papado de Julio II (p. 1503-1513).

Fig. nº 223. Escudo de la reina Juana I de Castilla⁵⁸⁵, heredera de las dos Coronas (Castilla y Aragón):

“Juana I de Castilla, llamada «la Loca» (Toledo, 6 de noviembre de 1479-Tordesillas, 12 de abril de 1555), fue reina de Castilla de 1504 a 1555, y de Aragón y Navarra, desde 1516 hasta 1555, si bien desde 1506 no ejerció ningún poder efectivo y a partir de 1509 vivió encerrada en Tordesillas, primero por orden de su padre Fernando el Católico y después por orden de su hijo el rey Carlos I”⁵⁸⁶.



Fig. nº 224. Escudos con águila monocéfala (Foto 1); y de la catedral de Plasencia, Cáceres⁵⁸⁷ ya con la adhesión de Navarra y Collar de la Orden del Toisón (Foto 2).

Durante el siglo XVI, los territorios de la Orden de Santiago estuvieron integrados en 9 Partidos: Uclés, Ocaña, Segura de la Sierra, Montiel, Quintanar de la Orden [con Quintanar de la Orden, Villaescusa de Haro, Campo de Criptana, Cabezamesada, Corral de Almaguer, Pedro Muñoz, Villanueva de Alcardete, Mota del Cuervo, Hinojoso de la Orden, Villa de Don Fadrique, La Puebla de Almoradiel, Miguel Esteban, SOCUELLAMOS, Villamayor de Santiago, y El Toboso], Mérida, Llerena, Montánchez y el Partido de la Encomienda Mayor de León.

⁵⁸⁵ <https://docelinajes.es/2015/09/escudo-de-armas-de-s-m-la-reina-juana-i/>

⁵⁸⁶ docelinajes.es

⁵⁸⁷ <https://twitter.com/FerranAntequera/status/1247100126813880325>

Eran tiempos donde el Reino castellano estaba dividido territorialmente entre la Castilla de *realengo* que ocupaba una tercera parte del territorio y con unas Cortes, y la Castilla de *señorío* gobernada por un Consejo Real y 66 Corregimientos⁵⁸⁸ ya constituidos por los reyes católicos. En la Castilla de *realengo* se encontraba el palacio regio levantado por Pedro I en la villa de Tordesillas⁵⁸⁹ y sería allí, donde se instala a la reina a Juana, a poca distancia de Valladolid y su Chancillería.

En 1504, año de fallecimiento de la reina Isabel en Medina del Campo, se encuentra una matrícula de parroquianos de la iglesia de la villa socuellamina que habían confesado, y en otra posterior realizada por Sebastián Porras, en 1507, para "*cumplir con el precepto anual de la Pascua*" donde figura que hay 427 vecinos en Socuéllamos⁵⁹⁰.



Fig. nº 225. Posible zona donde estuvo ubicada la antigua ermita/iglesia de Socuéllamos construida con piedra vista, desde 1298, fecha de la fundación de la nueva aldea de Socuéllamos: tierras que pertenecieron a *La Mancha de Vejezate* desde, al menos, 1256.

⁵⁸⁸ Fernández Álvarez, M. *Juana la loca: la cautiva de Tordesillas*, 2010.

⁵⁸⁹ Al frente de la Casa de doña Juana estaría el Marqués de Denia, nombrado Gobernador, por lo que Tordesillas no tuvo Corregidor.

⁵⁹⁰ AHN. Órdenes Militares. Encomienda de Socuéllamos. Legajo 315, nº 4 y 5 // Madrid Medina, Ángela. *La Encomienda de Socuéllamos y el Virrey Mendoza*, Documentos Aljibe, 2ª Serie, nº 3, 1986, págs. 7-14.

3.3.11.1. HERÁLDICA PRE-IMPERIAL.
ESCUDO CON LAS ARMAS DE LA REINA **JUANA I DE CASTILLA**, DE SU ESPOSO **FELIPE I EL HERMOSO**

(Gran Maestre de la Orden del Toisón de Oro de 1482 a 1506, Duque de Borgoña; antes, Maximiliano I, en 1478)

Y DE SU PADRE EL REY FERNANDO DE ARAGÓN,
EN SAN CLEMENTE. DATACIÓN: ENTRE **1506** (viuda) Y **1511**.

CASAS TRASTÁMARA, ARAGÓN Y AUSTRIA

[Cardenal Cisneros Presidente del Consejo de Regencia de Castilla, de 1506 a 1507].



Fig. nº 226. Escudo⁵⁹¹ rematado en friso, bajo cornisa con 6 cabezas de buey o bucráneos, en el edificio del Ayuntamiento de San Clemente. SE DESTACA: -Águila monocéfala coronada, -imagen del Papa Julio II (Papado con coronación el 26 de noviembre de 1503 a 21 de febrero de 1513), -Collar de la insigne Orden del Toisón de Oro⁵⁹² con su vellocino como símbolo de la ciudad de Brujas (fundada en 1429 por Felipe III *el bueno*, Duque de Borgoña, Conde de Flandes y I Gran Maestre de la Orden), -ausencia de armas correspondientes a la adhesión del Reino de Navarra, acaecida en 1512, -ausencia de la corona imperial de Carlos I de España y V del Sacro Imperio Romano Germánico. [reconocido rey por el Papa León X (Pp. 1513-1521) en su Bula *Pacificus et aeternum*, de 1 de abril de 1517. El 8 de septiembre partía Carlos rumbo a Santander con su escuadra desde Flesinga, llegando a Tazones] Al menos, en la villa se encontraban Alonso de Astudillo, Miguel Sánchez de los Herreros, Ginés de Haro, Juan López de Perona y Francisco de Perona dentro de los cargos del Ayuntamiento y Concejo.

⁵⁹¹ www.verpueblos.com

⁵⁹² Orden de Caballería fundada en 1429 por Fernando III de Borgoña, Duque de Borgoña y Conde de Flandes.

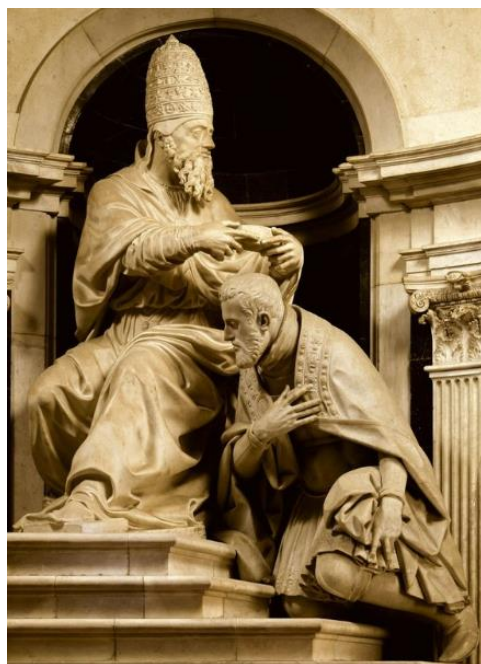


Fig. nº 227. Papa Julio II (Foto 1⁵⁹³); y reproducción, en escudo de San Clemente con su Tiara papal o *Triregnum* (Foto 2⁵⁹⁴, con *Triregnum* de tres diademas que representan el triple poder del Papa: “padre de los reyes, rector del mundo, Vicario de Cristo”) (Julio II, Giuliano della Rovere; Coronación el 26-11-1503 - f. 21 de febrero de 1513. Foto 2). [Papa Clemente VII, Giulio de Medici (Foto 3⁵⁹⁵) con motivo de la celebración de la coronación del Emperador Carlos V en Bolonia, año de 1530]

⁵⁹³ <https://callegrande.wordpress.com/page/22/>

⁵⁹⁴ Foto de Carmelo Pérez.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=611299821558816&set=pcb.611299854892146>

⁵⁹⁵ https://historia.nationalgeographic.com.es/a/carlos-v-la-gran-coronacion-del-emperador_7521



Fig. nº228. Similares escudos apuntados en Calle Boteros (Foto 1) y en la Iglesia de los Franciscanos (Foto 2) de San Clemente. Principios del siglo XVI, reinando Juana de Castilla (f. 1555). [Ver pág. 176.](#)

3.3.12. LA CONQUISTA DE ORÁN: CARDENAL CISNEROS Y FUTUROS CABALLEROS Y COMENDADORES DE SOCUÉLLAMOS. AÑO 1509 A 1512.

El Cardenal Cisneros propuso al rey Fernando (f. 1516) establecer un nuevo puesto fortificado en las costas de Berbería (Marruecos, Argelia, Túnez y Libia) tan frecuentadas por piratas berberiscos y comerciantes de esclavos pues suponían una gran amenaza para los navíos y flota de galeras de la Corona española por el Mediterráneo y que, también, amenazaban al reino de Nápoles.

Mayoritariamente, la expedición española fue financiada por el propio Cardenal, Presidente del Consejo de Regencia de Castilla al fallecer Felipe *el hermoso* (p. 1506-1507; Gobernador del Reino de Castilla de 1516-1517, al fallecer el rey Fernando), contando con los comandantes Pedro Navarro, Alonso de Granada y Diego Fernández de Córdoba que pasó a III y V Capitán General y Gobernador de Orán (p. 1510-1512; 1516-1518). Tras la exitosa toma de la plaza de Mazalquivir en 1505 y Peñón de Vélez de la Gomera el 23 de julio de 1508, Cisneros obtenía la merced de Capitán General de África el 20 de agosto. Al año siguiente, se lograba la ciudad costera de Orán, en 1509, quedando bajo la jurisdicción de la Archidiócesis de Toledo y donde algunos de sus gobernadores llegaron a ser Comendadores de Socuéllamos.



Fig. nº 229. Toma de Orán por el Cardenal Cisneros (recreación de Juan de Borgoña)⁵⁹⁶, y su escudo de armas⁵⁹⁷.

En la toma de Orán, los caballeros de la Orden de Santiago y resto de milicia de otras órdenes con su característica honra y valía militar, quedaron integrados en un ejército que se organizó con 26 compañías de 100 plazas de caballería de línea, y según Fernández Izquierdo (2004: 21), más “17 de caballería ligera, éstos vestidos y armados como los estradiotes⁵⁹⁸, y en todas las compañías una sección de escopeteros”.

⁵⁹⁶ [https://es.wikipedia.org/wiki/Conquista_de_Or%C3%A1n_\(1509\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Conquista_de_Or%C3%A1n_(1509))

⁵⁹⁷ https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Coat_of_Arms_of_Cardinal_Cisneros.svg

⁵⁹⁸ Dentro de la caballería española se crea el denominado Cuerpo de Estradiotes, en 1507, como compañía de soldados y caballos ligeros, y como fuerza armada llevaban lanza, espada, martillo de armas, medios quijotes y otros.

